LA PRENSA

AÑO XV—NÚMERO 4310—BUENOS AIRES, MARTES 18 DE MARZO DE 1884 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR [illegible]

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE PARA CRIAR EN su casa el niño [illegible] núm. 59. m18v21

AMA DE LECHE, SE NECESITA con [illegible] recomendaciones, Piedras 561. m18v21

APRENDIZA PARA MODISTA DE [illegible] en la calle de Tacuarí 258. m18v23

AMA DE LECHE PARA CRIAR EN su casa [illegible]. Ocurrir Tucuman, 147. m18v21

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, [illegible] de dos meses. Calle de Chile 77, darán razon. m18v21

ALMACEN DE POCO CAPITAL, SE vende uno con buena clientela, situado Comercio 664 [illegible] Ceballos. m18v23

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece una con leche fresca de un mes y buenas recomendaciones. Temple [illegible]. m18v21

APRENDIZ CONFITERO, SE NECEsita uno [illegible], se prefiere práctico y buenas recomendaciones. m18v21

AMA DE LECHE SE NECESITA una italiana con buenas recomendaciones. Chile núm. 388. m18v21

AMA DE LECHE FRESCA, SE ofrece italiana de 21 años de edad, está reconocida por médico, Paraná 820, de 7 á 11 y de 1 á 6. m18v21

AMA DE LECHE FRESCA ITALIAna, se ofrece para criar en casa del niño, dirijirse Paseo de Julio núm. 222, que darán razon. m18 e21

AL COSTO, TODAS LAS EXISTENcias incluso trajes sobre medida por falta de local para las mercaderías de invierno, "The Oxford" Piedad 139. m18v19

AL COMERCIO, SE AVISA QUE LA sociedad Rascio y Botaro, en el ramo de zapatería, Cuyo 112, ha disuelto de comun acuerdo quedando el activo y pasivo á cargo de José Rascio. m18v21

AMA DE LECHE, SE OFRECE PRImeriza, con abundante leche, sin criatura, para criar en su casa ó en la del niño, para la campaña ó para la ciudad. Para tratar Santiago del Estero, entre San Juan y Cochabamba, núm. 847. m18v22

AGENCIA DE COLOCACIONES, Perú, 198. Hoy se precisan mozos de café, 2; de confitería, [illegible] dependientes de tienda, 1; y mucamos, cocheros, jardineros, mucamas, niñeras, muchachos y peones quinteros y de cocina. Perú 198. m18-1p

A LOS QUE QUIERAN HACER FORtuna en poco tiempo, si desea encontrar una persona que pueda disponer de 150 á 200 mil ps. m|c. para plantear una industria que daría un beneficio de 50 á 60 por ciento mensuales, dirijirse á las iniciales V. L. calle San José núm. 112, cuarto núm. 3. m18v20

A LOS SEÑORES PADRES DE FAmilia que deseen que sus hijos perfeccionen sus estudios, obtendrán brillante resultado en el acreditado establecimiento instructivo: Liceo Preparatorio Mercantil Victoria 323.—Clases comerciales y lecciones particulares de Teneduría de Libros por partida doble, cálculo, correspondencia comercial y caligrafía, etc. inglés, francés, español, aleman é italiano.—Se enseña en muy pocas lecciones, por sistemas prácticos y fáciles.—Todo jóven que aproveche unos meses de estudio preparatorio mercantil, podrá aceptar toda clase de empleo del comercio ó administracion, etc.—Hay clases diurnas y nocturnas especiales para adultos.—Tambien se dan lecciones á domicilio.—Liceo Preparatorio Mercantil.—Victoria 323. m18v20

AL COMERCIO: AVISO A MI NUMErosa clientela haber vendido mi almacen sito en la calle Cangallo esquina Ascuénaga á Don José Antonio Lorenzo; los que tengan que hacer algun reclamo [illegible] en el término de tres dias á contar [illegible]. Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—[illegible] OTRO—[illegible] comercio en general haber comprado [illegible] en la calle Cangallo esquina [illegible] Gonzalez; los que tengan que [illegible] en el término de tres dias [illegible] José Antonio Lorenzo. m18v20

ANUNCIO DE OBRAS EN VENTA, En la Librería Europea de L. Jacobsen y Cia. Florida [illegible].

Baudrillart (H.)—Manual de economía política, Barcelona, [illegible]

[illegible]—Nuestra conversacion á la Iglesia [illegible]

[illegible] madre Sofía Magdalena Barat [illegible] 5.00

[illegible]—Buena-chendidismo, nuevo [illegible] 0.50

[illegible]—el arte de hablar en público, [illegible] 1.50

[illegible]—Historia de la Dominacion Española en el Uruguay, Montevideo 1881, 2 tomos [illegible]

[illegible]—Nuevo [illegible] para niños, Paris [illegible]

[illegible] de las enfermedades [illegible]

[illegible] inglesas, Madrid [illegible] m18v1p

BILLAR SE VENDE UNO NUEVO [illegible] dirijirse Belgrano [illegible] m18v20

BARBERIA SE VENDE LA BARbería calle Lorea 14, la casa tiene ocho años de existencia y tiene buena clientela. Su dueño la vende [illegible]. Para verla y tratar [illegible]. m18v20

COCINERA SE NECESITA UNA, Piedad 1319. m18v21

COCINERA SE NECESITA, ALSINA [illegible]. m18v21

COCINERA QUE SEPA HABLAR español, se precisa, Cuyo 469. m18v21

COCINERA ó COCINERO, SE PRECISA con recomendacion. Victoria 329 (altos). m18v21

COCINERA SE NECESITA UNA en la calle de Artes 538, se prefiere extrangera y con recomendacion. m18v21

COSTURERAS PARA CAMISAS blancas se precisan para darles costura á fuera, en la fábrica Tacuarí 79 altos. m18v3e

COCINERO DE PROFESION, SE ofrece uno italiano con buenas recomendaciones, Uruguay 27. m18v21

COCINERO CON RECOMENDACION, para un pueblo de campo, se necesita, Juncal 347, se pagará buen sueldo. m18v21

COLEGIO POPULAR, Rivadavia 1148, [illegible] se necesita un maestro de clases elementales [illegible] Castellano. m18v20

COCINERAS ESTRANGERAS, SE necesitan dos, una para la calle de Andes núm. 11, y otra para la calle Callao núm. 539. m18v21

COCINERO Y MUCAMO, SE NECEsitan, Cuyo [illegible]. m18v21

CAMPO SE ARRIENDAN DOSCIENtas cuadras de [illegible] cuadras de la estacion Alberti. Por datos en la casa de [illegible] Formoso en la misma estacion. m18v25

COCINERA SE OFRECE UNA ESpañola con buenas recomendaciones para algun pueblo de afuera con cama y para el [illegible]. Ocurrir Buen Orden 308. m18v21

CONFITERIA, SE VENDE una muy acreditada, [illegible] se puede comprar la casa [illegible] á 20 leguas de Buenos Aires, [illegible] por mas informes, [illegible] Reconquista 78. m18v23

COLEGIO POPULAR, RIVADAVIA 1148 [illegible] el Director de este establecimiento [illegible] toda persona que [illegible] el Señor Don José [illegible] en dicho Colegio. m18v20

CAMPO, SE DAN EN ARRENDAmiento [illegible] cuadras, al gusto de los [illegible] y á 90 cuadras [illegible] Industria. Tambo [illegible] m18v26

DEPENDIENTE CON Recomendacion, [illegible] almacen Alsina 947. m18v21

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE necesita de 12 á 16 años. Rivadavia 464. m18v21

DEPENDIENTE DE FARMACIA [illegible]

DEPENDIENTE PARA CASA [illegible]

DIEZ Y OCHO DE MARZO [illegible]

DEPENDIENTE DE CONFITERIA que sepa su obligacion, se necesita uno con recomendaciones, en la Confitería Bolivar y Méjico. m18v21

ENRIQUE OBRY, SE DESEA saber su domicilio. Dirijase Venezuela núm. 350. m18v20

ESCRIBIENTE QUE TENGA BUEna letra, se necesita uno, Perú 106, Escritorio núm. 3, ocurrir de 12 á 4. m18v19

EN EL ALMACEN DE LOS ROSEros situado en la Tablada Central, en el Bañado de San José de Flores, hay en venta permanente buenos caballos para todo servicio.—Francisco Torres. m18v23

ESCUELA NAVAL, COLEGIO MILItar y Colegio Nacional: para ingresar en alguno de los cursos de dichos establecimentos se preparan alumnos perfectamente en condiciones de rendir buen exámen.—Para tratar dirijirse calle Belgrano núm. 344 (1er piso.) m18v22

EL ABAJO FIRMADO AVISA AL comercio que compré el almacencito Carmen Mazzone de Ferruti, calle 102, núm. 29. El que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias, despues no se atiende ningun reclamo.—Boca del Riachuelo, Marzo 17 de 1884.—Juan Ramon Forlan. m18a20

HOMBRE FORMAL, SE NECESITA uno para todo trabajo que sepa algo de cocina se preferirá del español. Piedad 1632. m18v21

JARDINERO INTELIGENTE EN el ramo y con buenas recomendaciones se ofrece. Florida, 19. m18v21

LECCIONES PARTICULARES á domicilio y en el estudio del profesor; idiomas: francés, español é inglés, caligrafía, aritmética decimal y razonada, teneduría de libros, teórica y prácticamente, etc. Corrientes 315. m18v20

LICITACION VERBAL PARA LA extraccion de residuos de la Limpieza Pública.—El Juéves 27 del corriente á las 2 p. m. el Contador Municipal oirá propuestas para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública, durante el corriente año.—Buenos Aires Marzo 15 de 1884. m18v27

MUCAMO DE COMEDOR, SE NECEsita uno bueno, 25 de Mayo 157. m18v21

MUCAMA Y niñera, SE NECESITAN Córdoba 274, prefiriéndose madre é hija. m18v21

MUCHACHO DE 12 A 15 AÑOS QUE sea honesto, se precisa en la calle Bolivar 69. m18v21

MUCHACHO DE 15 á 18 años, SE necesita para repartir circulares, Florida 167, altos. m18v21

MUCAMA, SE NECESITA UNA MUchacha como de 16 á 18 años de edad, Suipacha 240. m18v21

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 14 á 15 años con recomendacion, Cangallo 416. m18v21

MUCHACHO DE 12 A 16 AÑOS PAra confitería, se necesita. Artes esquina Charcas. m18v21

MUCHACHO DE DIEZ A DOCE años, se necesita uno en la calle de la Piedad 656, altos. m18v21

MUCHACHA DE 12 á 15 AÑOS, SIN cama se necesita con urgencia para el servicio de dos personas, Victoria 357. m18v20

MUCHACHO. SE NECESITA UNO para mucamo, darán razon en la calle de Piedras, 201. m18v21

MATRIMONIO, SE NECESITA PAra la cocina y servicio de familia en un pueblo de campo con buenas recomendaciones, Juncal 347. m18v21

MUCHACHO DE 14 A 15 AÑOS SE precisa en la calle Paseo Colon núm. 251. Es preciso que sepa leer y escribir. Escusado se presenta sin recomendaciones. m18v21

MUJER SOLA PARA CUIDAR UNA casa y prestar un corto servicio á muy poca familia, se precisa calle Belgrano 1159, y así mismo una mucama que sepa coser en máquina. m18v21

MAQUINISTAS E HILVANADOras se precisan en la fábrica de camisas *Al non plus ultra* Cangallo 432. Se paga 25 ps m|c á las maquinistas y 20 á las hilvanadoras. m18v21

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 14 á 16 años para sirviente en la calle de Florida, número 74 (en los bajos). Es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. m18v21

MATRIMONIO SE OFRECE PARA estancia. El marido es jardinero y quintero y la mujer para hacer la cocina. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse calle Buen Orden 153, iniciales D. A. E. m18v21

NIÑERA, SE NECESITA, TALCAHUAno 841. m18v21

OFICIAL CARPINTERO, SE NECEsita, Solís 78. m18 v25

OFICIALA PLANCHADORA SE NEcesita una, Calle Piedras 387. m18v21

OFICIALES DE CIGARRILLOS FInos, se necesitan, Talcahuano 64. m18v21

OFICIAL SASTRE SE PRECISA EN la Sastrería del Vesuvio, Lima 274. m18v21

OFICIALES BARBEROS, SE NECEsitan tres buenos saloneros en la calle Piedad 493. m18 v21

OFICIAL PELUQUERO, SE NECEsita uno en la Peluquería de J. Robion, Suipacha 92. m18v21

OFICIALES SASTRES, BOMPIER, se necesita uno muy bueno, y un oficial para pieza grande, Lima 89. m18v21

OVEJAS SE VENDEN SEIS MIL EN el Partido de Juarez. Por informes Florida 238 de 1 á 3 de la tarde. m18v23

PORTERO, SE NECESITA, SUIPAcha 68. m18v21

PIANO EN BUEN ESTADO, SE vende, ocurrir Santa-Fé 463. m18v26

PALMAS Y TEJAS ANTIGUAS, SE venden en la calle Belgrano 256. m18v21

PIEZAS CON MUEBLES Y Pension se alquilan para hombres, Perú 141. m18v28

PROFESOR INTERNO, QUE SEPA inglés y francés, se necesita, Liceo Mercantil, Victoria 323. m18v21

PIANO, POR AUSENTARSE PARA Europa, se vende uno flamante y de las mejores fábricas, para verlo, Rivadavia 1756 de 3 á 6 de la tarde. m18v21

PONTEVEDRA, EN ESTE FLOREciente pueblo y en la manzana núm 13. en medio de las principales plazas, se vende un terreno que forma esquina, de 50 varas por 60, se venderá por un precio módico, calle de Córdoba 310 darán razon. m18v19

SE VENDE UNA CASA NUEVA, San José 481, para tratar en la misma. m18v26

SE NECESITA UN HOMBRE PARA repartir circulares, Florida 167, altos. m18v21

SIRVIENTA ESTRANGERA, SE NEcesita, Piedad 778. m18v21

SIRVIENTA, SE NECESITA, CHARcas 659. m18v21

SE NECESITA UNA BUENA COCInera en la calle Corrientes 233. m18v21

SE NECESITAN OFICIALAS ARMAdoras para el taller Rivadavia 180. m18v21

SE NECESITA UNA SIRVIENTA con cama y una niñera, calle Callao núm 68. m18v21

SE OFRECE UN MUCAMO DE COmedor con buena recomendacion, Temple 601. m18v21

SE VENDE DOS CALEZAS EN MUY buen estado, propias para trabajar, Buen Orden 620, á cualquier hora del dia. m18v26

SE NECESITA UN AYUDANTE DE cocina con recomendaciones, San José 254, Almacen del Plata. m18v21

SE VENDE LA CASA CALLE MEJIco 684, pronta para ocuparla, Para verla de 10 á 2 de la tarde, precio 7000 ps m|n oro. m18v30

SE OFRECE UN JOVEN español ZApatero con buenas recomendaciones, práctico en zapatería, darán razon, Belgrano 129. m18v21

SE NECESITA UN MOZO PARA Restaurant, que sepa bien su obligacion, Paraná 608. m18v21

SE NECESITA UN OFICIAL CONFItero que sepa trabajar bien en confites, ocurrir [illegible] esquina Cuyo y Corrientes. m18v21

SE VENDE UNA CASA, CALLE EN[illegible], en la misma darán razon de 12 á 3 [illegible] m18v21

SIRVIENTE, SE NECESITA UN MUchacho para el servicio de una familia en la calle [illegible] m18v21

SE NECESITA UNA JOVEN DE 13 [illegible] para aprendiz de pantalonera. Callao [illegible] m18v21

SE OFRECE UN COCINERO Y PAStelero [illegible] en buenas casas del país [illegible] m18v21

SE NECESITA UNA MORENITA DE 15 [illegible] m18v21

SE NECESITA UN PEON DE COCIna, Rivadavia 756. m18v21

SE RECIBEN PENSIONISTAS Y SE dan viandas á domicilio, á precios muy acomodados.—Calle Córdoba 310. m18v19

SIRVIENTA FORMAL PARA EL campo, que sepa por lo menos lavar y planchar, se necesita con recomendaciones, Victoria 522. m18v21

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN hijos, el marido para mucamo ó cualquier trabajo y la muger para cocinera. Tucuman núm 547. m18v21

SE NECESITA UN APRENDIZ TApicero que sepa algo en el ramo ó bien un medio oficial, Piedras núm 209, Tapicería del Plata. m18v21

SE COMPRA UNA CASA, AL NORTE ú Oeste de la ciudad, que su precio no esceda de 95 mil pesos m|c. Ocurran Independencia 885. m18v19

SE ALQUILA UNA PRECIOSA CASA quinta en San José de Flores muy central y de poco precio, Para tratar en la ciudad Alsina 608, altos. m18 v20

SE VENDE EL ALMACENCITO SItuado Moreno 523, por tener su dueño que irse á Europa. El negocio tiene mucha clientela y al comprador se le harán buenas proposiciones. m18v20

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano, de la provincia de Venecia, sin hijos y buenas recomendaciones, el hombre para mucamo y la muger para mucama. Belgrano 764. m18v21

SE OFRECE UN MATRIMONIO CON dos hijos, desean una quinta ó á medias ó á sueldo, tiene buenas recomendaciones, dirijirse Rivadavia 404, esquina Salta. m18v21

SE OFRECE UN REPARTIDOR DE licorería ú otro reparto cualquiera, es práctico y tiene recomendaciones de su conducta; darán razon Defensa 84, cuarto 2. m18v21

SE DESEA COMPRAR UNA CASA aunque sea vieja, que tenga de 8 á 10 varas de frente por 30 más ó menos de fondo, y que sea muy central, Florida 167. m18v4a

SE OFRECE UN JARDINERO CON familia que entiende de quintero y jardinero, así de todos trabajos pertenecientes al ramo. Calle Rio Bamba 83. m18v21

SE VENDE UN CARRO JARDINERA con poco uso, con dos caballos y sus correspondientes monturas, por 250 pesos m|n. para verlos y tratar, Perú 594, de 5 á 8 de la tarde. m18v23

SE DESEA ALQUILAR UNA CASITA de 4 á 5 piezas, al norte ó al oeste que diste de 15 á 20 cuadras de la Plaza Victoria, se prefiere con jardin. Para la instalacion se puede esperar un mes. Casilla de Correos núm 667, ofertas por escrito. m18v20

SE OFRECE UNA SEÑORA FORMAL de buena educacion para dirijir una casa ó para dependienta de un negocio ó para acompañar alguna familia á Europa. Posee los idiomas francés, español é italiano. Se le dará buenos informes. Dirijirse Ascuenaga n. 500, á todas horas del dia. m18v27

SE OFRECE UN JOVEN FORMAL con buena letra y contabilidad, para capataz de una estancia ó chacra, ó para casa de negocio para el campo. Tiene quien garanta su conducta.—Dirijirse por carta bajo las iniciales T. Z. Calle Lorea núm. 194. m18v20

SE ALQUILA ó SE CONTRATA UNA casita compuesta de dos piezas de material, cocina y demas oficinas, cuyo terreno mide 13 varas de frente por media cuadra de fondo, sita calle Comercio entre Jujuy y Catamarca, Para tratar Venezuela 220. m18v20

SE ARRIENDAN 1400 CUADRAS cuadradas de campo fino en el Departamento de Ranch, á ocho leguas de la Estacion San Pedro, el campo contiene, poblaciones, pozos, montes, potreros y todo lo necesario para ovejas ó ganado vacuno. Por mas informes dirigirse á Congreve y Ca. Rivadavia 153. m17v20

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO de profesion jardinero teórico y práctico para un jardin de la ciudad ó la campaña. Sabe perfectamente delinear jardines y entiende bien la botánica, es muy inteligente para hacer ramos de todas clases, tiene documentos que lo acrediten haber cursado en el ramo. Los interesados pueden dejar una carta en esta imprenta á las iniciales F. G. m18v21

TITULOS DE PROPIEDAD, SE han perdido en el trayecto de la calle de Bolivar, desde Victoria á Moreno.—Se suplica al que los encuentre, entregarlos en la Librería Inglesa, calle de la Piedad 241, se le dará una buena gratificacion. m18v20

TAMBO, CARPINTERIA CARBONEría, y caballeriza, para estos negocios, se alquila un terreno de 10 varas por 70, con 5 piezas nuevas, situado frente al Mercado del Pilar, calle Rio Bamba núm 449, entre Charcas y Santa-Fé, se hará contrato por 5 años; para tratar Córdoba 310, de 7 á 1 de la tarde. m18v28

TAMBEROS Y CHACAREROS, SE dan en arrendamiento, ciento veinte y cinco cuadras de campo flor, para chacra ó ganadería, en el Partido de Cañuelas, lindando con Las Heras, con buenas poblaciones y quintas, queda entre dos estaciones de ferro-carril. Para tratar calle de Moreno núm. 841. m18v23

UNA Sta. FRANCESA, SE OFRECE para dar lecciones de piano y de frances en un colegio ó en casa particular. Dirijirse Artes 435. m18v20

UN HOMBRE FORMAL SE OFRECE para mucamo ú otro servicio en casa de familia ó negocio, quien puede á la vez enseñar el italiano á los niños, para la ciudad ó campaña, calle San José, 215. m18v21

AMA DE LECHE, SE OFRECE, CHIle 410. m15v19

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana, Tucuman 375. m15 v19

AGRIMENSOR RAFAEL Hernandez, domicilio Santa Fé 664 m13 v13a

AMA DE LECHE FRESCA, SE Ofrece una italiana, Salta 250. m14v18

ALMACEN DE POCO CAPITAL hay comprador Burgos y Fretes Oficina de casas Perú 106 altos. m15v19

AMA DE LECHE FRESCA, SE ofrece, Pozos núm 62, entre Moreno y Alsina. m15v19

AMA DE LECHE BIEN RECOMENdada, se ofrece una buena, calle Cuyo 154. m15v19

AMA DE LECHE FRESCA, PARA criar en su casa, se necesita calle Piedad 322. m14 v18

ABARADORA MEDIA OFICIALA ó aprendiza, se precisa una. Reconquista 200. m14v18

AMA DE LECHE, SE NECESITA una, Rivadavia quinta de Rodriguez, Almagro. m14v18

ALQUILASE UNA PIEZA CON balCON á la calle para hombre solo, Estados Unidos 447. m14 v18

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA de 50 dias, genovesa, de 18 años, en la calle Piedad 633. m14v18

APRENDICES, SE necesitan dos en la fundicion de bronces, calle Garay 344, se prefieren estrangeros. m14v18

APRENDIZ CONFITERO, SE NECEsita uno de 16 á 18 años, en la Confitería Bolivar y Méjico Darán razon. m14v18

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece una, con abundante leche fresca y muy sana, calle Temple 684, pieza núm 11. m14v19

APRENDICES, SE NECESITAN EN la imprenta, calle Estados Unidos 307. m13v19

ATENCION, SE VENDE UNA CASA central, calle Perú, para tratar dejar un aviso en "La Prensa" con las iniciales A. D. E. m16v20

ATENCION, SE PRECISA Comprar unas palmas desde 4 1|3 varas de largo, el que tenga puede poner un aviso en este mismo diario. m16v20

AMA DE LECHE SE NECESITA una que sea sana, y persona decente, para criar en casa del niño. Presentará recomendacion, Calle Sarandí 331. m15v20

AMA DE LECHE PRIMERIZA, SE ofrece una de 18 años, con buena y abundante leche de dos meses y medio, Tucuman núm 103. m15v19

ALMACEN, SE VENDE UNO DE poco capital, único en las cuatro esquinas, tiene contrato por 6 años, Venezuela esquina Jujuy 170. m13v23

ANTONIO VILLAR, CORREDOR DE Bolsa y Cambios, se ocupa de operaciones en los Bancos Provincial, Nacional é Hipotecario, San Martin 60, Escritorio núm. 37 altos. f11v19m

ALMACEN, SE ALQUILA el ESPAcioso, seco y bien ventilado almacen núm. 141 calle de Balcarce, entre Moreno y Belgrano. Para tratar [illegible]

A LOS LIBREROS, SE VENDE UNA máquina de imprimir tarjetas de visita y [illegible] comprador se le enseñará [illegible] m16v18

AVENA DE PRIMERA CALIDAD, Esta forrage superior para toda clase de animales y especialmente para los finos por su frescura y nutricion, se vende á precio muy barato en la Panadería Florida 342. m15v20

AMA DE LECHE, SE OFRECE PAra criar en casa del niño, es una jóven soltera sana y con abundante leche y buenas recomendaciones leche fresca de 18 dias, El ama esta en casa de la Partera María Corti Charcas 533. m15v19

AMAS, SE LES PROPORCIONA á las familias que las necesitan prévio reconocimiento y certificado médico, en la administracion de Nodrizas dirijida por el Dr. Villar, Charcas 314, de 12 á 5 p. m. m12v12a

AUGUSTO J. COELHO, CORREDOR de Bolsa. Se ocupa en operaciones de cambios y descuentos, y de solicitudes en los Bancos Hipotecario, de la Provincia y Nacional, Escritorio San Martin 90, piso bajo. f19v19mzo

A LOS PANADEROS, SE VENDEN todos los útiles de una panadería ménos las tablas y los tendidos hay todo lo demas, pueden ocurrir Cochabamba 197 de 12 adelante para verlos y tratar. m6v22

A LOS PROPIETARIOS BURGOS y Fretes, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos, chacras ó estancias oficina de casas, Perú 106 (altos) pieza núm. 7 de 11 á 4 p. m. f10v19m

A LOS PROPIETARIOS, SE OFRECE un jóven inteligente en cobranza, ya sea de alquileres, ó comercio, es práctico en asuntos judiciales, tiene buenos informes ó fianza en garantía de su conducta. Ocurrir Lima núm. 1 esquina Rivadavia, Almacén. m16v19

ASILO DEL BUEN PASTOR, SE COse para camiserías y se hace todo género de trabajos de aguja, como ser: bordados en género blanco y tul, mayo de todas clases, manteles para iglesia, medias caladas, deshilados etc.—Todo á precios módicos. m16v16mzo

ATENCION SE PRECISA UN MAtrimonio, el marido para jardinero y quintero, que entienda, la mujer para cocinera y otros servicios domésticos, para tratar Cuyo núm 11, ó bien Caballito, quinta del Sr. Rocca, preguntar en la Panadería de Roma. m16v20

ATENCION, SE VENDE POR TEner su dueño que ausentarse para Europa, el taller mecánico y fundicion de bronce de la calle Garay 314, es de corto capital y listo para trabajar: Para tratar en el mismo á toda hora del dia. m15v18

A LOS albañiles, SE VENDE UNA manzana con edificio, El comprador puede hacerse cargo de una deuda al Banco Hipotecario, sin desembolso al contado, Se vende por no poder cumplir con la disposicion Municipal sobre cercos, S. Ker Jordan Cangallo 55. m15v28

AL COMERCIO AVISO QUE LA FONda y posada, situada en la calle Cuyo 700, no se ha efectuado la venta á causa de la falta de cumplimiento de los compradores Pedro Capella y Luisa Poggi, quedando á cargo siempre de José de Silvestri y Adriani Geronimo. m15v18

A LOS MAESTROS albañiles, SE DEsea edificar varias piezas, dando en pago por parte ó el todo terrenos en Almagro Villa San Cárlos lote de 30 por 57|86 en Flores esquinas de 60 por 60 ó 10 por 40 3|4. Ocurrir Cangallo 344 ó Suipacha 98. m14 v19

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, et., en el Corralon, Santa Fé 89, esquina á Suipacha, Sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1373, de Fidanza y Lynch, sucesores de D. Rosetti y Ca. n13perm

ALQUILANSE CASAS, SE VENDEN ó se compran casas en cualquier direccion ó radio del municipio tambien se alquilan piezas amuebladas con pension ó sin ella, como piezas sin muebles Ocurrir á Burgos y Fretes, Oficina de Casas Perú 106, (altos) pieza número 7. de 11 á 4 p. m. f19v19m

A LOS AFICIONADOS. D. JOSE Porto, profesor de guitarra, ofrece sus servicios para dar lecciones de dicho instrumento á precios módicos, por música ó por número. El sistema de enseñanza que posee es muy fácil y rápido. Los señores que gusten dedicarse pueden dirijirse Venezuela núm. 482. m16v19

AHORA CON EL GALVANISMO AL pincel cada uno puede platear por sí mismo instantaneamente cualquier objeto de cobre y reponer en nuevo toda clase de plateadura usada. Se entrega el pincel y el modo de usarlo en la Fábrica de Billares de Verdier, Piedad 264, frente al gran Café Argentino, el frasco 20 ps m|c. m16v19

ANTIGUA Y ACREDITADA AGENcia de colocaciones "La Primera Española", calle de Alsina 129. Se ofrecen cocineros, mucamos, cocineras, mucamas, muchachos, quinteros, dependientes de comercio, jardineros, cocheros, peones de cocina y agricultores para la ciudad y la campaña, con recomendaciones, Alsina 129. m16v18

AL COMERCIO—PARTICIPO AL comercio que he comprado á don Adone Luppoli el Restaurant frente á la estacion Lomas de Zamora. Si alguien tiene que hacer algun reclamo á cuenta de cobro puede hacerlo dentro de tres dias, pasados estos no se atenderá ningun reclamo. Lomas de Zamora, Marzo 15 de 1884. Demetrio Migliano. m16v19

AL COMERCIO. HE COMPRADO A D. Gaytano Ottato el negocio de zapatería situado en la calle Independencia núm. 473; la persona que se crea con derecho á dichas existencias lo verificará en el plazo de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. Juan Principe. Buenos Aires, Marzo 16 de 1884. m16v19

A LA PERSONA QUE TENGA DEUDOS en el sepulcro de don Domingo Demarchi en el Cementerio del Norte, se les avisa que en el término de 60 dias contados desde la publicacion del presente, deberán retirarlos, pues pasado este plazo, serán echados al osario general. Buenos Aires; Marzo 3 1884.—Juan Bautista Bazzano calle Sarandí núm. 211. m4v5mjo

AL COMERCIO, LAS CASAS DE herrería y carpintería, situadas una en el partido de Ensenada, la otra en el de Quilmes, que giraban bajo la razon social de J. Bautista Mendiburu y Pedro Cadillon, quedan en adelante á cargo de don Pedro Cadillon, como igualmente el activo y pasivo por haberse de mutuo acuerdo disuelta dicha sociedad, Quilmes, Marzo 12 de 1884.—Pedro Cadillon. J Bta. Mendiburu. m14v20

AL PUBLICO—AVISO AL PUBLIco que con esta fecha y por mútuo y amigable convenio me he separado de la razon social José M. Castro y Ca. que esplotaba el negocio de hornos de ladrillos situado en la calle Ministro Inglés esquina Córdoba entrando á formar parte de la sociedad de don Hipólito Sosa y Ca. el que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad. Buenos Aires, Marzo 14 de 1884. José M. Castro. m16v23

AL COMERCIO PREVENIMOS AL comercio en general que teniendo que disolverse la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de "Magnasco y Dapelo," presenten las cuentas que dicha sociedad tengan, en el término de tres dias á la calle Perú num. 414 para ser arregladas, pasando dicho término no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *José Magnasco. Luis Dapelo.* m16v19

AL COMERCIO, PARTICIPO QUE desde la fecha he vendido la parte que tenía en la sociedad de "Mensagerías Union Argentina" á mis socios Anolles Descalzo y Soutto, quedando estos á cargo del activo y pasivo de la misma. Buenos Aires, Febrero 23 de 1884. Estevan Bosco. OTRO—Con referencia al aviso que antecede, participamos al comercio que con esta fecha hemos comprado al socio don Estevan Bosco la parte que le correspondía en las "Mensagerías Union Argentina" quedando á cargo el activo y pasivo de la firma.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884. Anolle, Descalzo y Soutto. f23v23m

AL COMERCIO, PARTICIPO Haber vendido al señor don Miguel Maglio mi negocio de almacen de menudeo sito en la calle Buen Orden 777 esquina á Cochabamba; los que tengan cuentas contra dicha casa se presentarán en el término de seis dias.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884. Estevan Cichero. OTRO Habiendo comprado en la fecha, las existencias del almacen situado en la calle Buen Orden 777 esquina á Cochabamba, al señor D. Estevan Cichero, pongo en conocimiento del comercio que desde hoy serán de mi cuenta las operaciones que haga dicho negocio.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884. Miguel Maglio. m15v18

AVISO OFICIAL—OFICINA DE TIErras Públicas núm. 27—Se avisa al público que el dia 9 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 505 hectáreas 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda (hoy Riglos) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 120,000 ps la legua.—El remate tendrá lugar en la oficina, el dia indicado á la 1 p. m.—Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantía el 10 o|o sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884.—Ignacio Freire—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. m11v19

AVISO OFICIAL, OFICINA DE Tierras Públicas. Número treinta y cinco. Se avisa al público que el dia 19 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de [illegible] hectáreas [illegible] áreas [illegible] centiáreas. Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Moreno). La base de venta será de 20 pesos la hectárea. Se previene á todo comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 por ciento sobre el importe total. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—Ignacio Freire—Oficial Mayor. [illegible]

A. G. FONTENELLE, CONTADOR Público, Avisa á su clientela y amigos, que ha reabierto su estudio en la calle Cangallo 109, altos. Se encarga de liquidacion de testamentaría, averías y en general de la tramitacion de todo asunto voluntario ó contencioso ante los tribunales nacionales y provinciales, como apoderado, contador, perito ó director ó igualmente ante los Gobiernos Nacional ó Provincial.—Arregla tambien libros y todo lo referente á contabilidad; verlo en su estudio Cangallo 109, altos, de 11 á 4 ó en su domicilio Moreno 808, por la mañana y por la noche. m4v48

A LOS señores PADRES DE FAMILIA que deseen que sus hijos perfeccionen sus estudios, obtendrán brillante resultado en el acreditado establecimiento instructivo: Liceo Preparatorio Mercantil, Victoria 323.—Clases comerciales y Lecciones particulares de Teneduría de Libros por partida doble, cálculo, correspondencia comercial y caligrafía, etc., inglés, francés, español, aleman é italiano.—Se enseña en muy pocas lecciones, por sistemas prácticos y fáciles.—Todo jóven que aproveche unos meses de estudio preparatorio mercantil, podrá aceptar toda clase de empleo del comercio ó administracion, etc.—Hay clases diurnas y nocturnas especiales para adultos.—Tambien se dan lecciones á domicilio.—Liceo Preparatorio Mercantil.—Victoria núm. 323. m12v19

AL COMERCIO. AVISO AL COMERcio y al público que he vendido mi negocio de almacen sito en la calle Brasil 214 esquina Chacabuco, á don Santiago Borghelli; si alguno tuviese algun reclamo se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha pasado dicho término no será atendido ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.— Santiago Gaibiso y Lázaro Raggio. OTRO—Segun el aviso que antecede participo al público y al comercio que he comprado el negocio de almacen sito en la calle Brasil 214 esquina Chacabuco, á los señores Santiago Gaibiso y Lázaro Raggio, si hubiese algun reclamo contra dicha casa, se presentará en el término de 3 dias, pasados los cuales no atenderé á nadie.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Santiago Borghelli, m15v18

AVISO OFICIAL, OFICINA DE Tierras Públicas Número 20, Se avisa al público que el dia 28 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en Márcos Paz, compuesto de 56 hectáreas, 58 áreas. Sus linderos son: Francisca Correa de Correa, Cayetano Boudet, herederos de Casas y La Torre, M. Lozano. La base de venta será de 400,000 ps. m|c. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Ignacio Freire*, oficial mayor.—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. 8 sobre el importe total. m14v28

AVISO OFICIAL. OFICINA DE TIErras Públicas núm. 26 Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos, compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 36 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Caride, El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 f. m|c. la hectárea. El remate tendrá lugar en la Oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta, como garantía el 10 o|o sobre el importe total.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1884—Ignacio Freire, Oficial mayor—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. m7 v3 junio

AL COMERCIO, PONEMOS EN COnocimiento del comercio que habiéndose retirado de los negocios comerciales nuestro conocido don Francisco Olivero, de la razon social de Francisco Olivero y Ca. queda el activo y pasivo de la misma á cargo del socio gerente don Francisco M. de Ibarra, así como la propiedad de la marca de comercio y fábrica de cigarros y cigarrillos denominado La Catedral, siguiendo la casa en el mismo ramo de tabacos y fabricacion bajo la firma de Francisco M. de Ibarra, quien seguirá tambien llevando la firma y representacion de todos los asuntos particulares de don Francisco Olivero en su carácter de apoderado general del mismo. Buenos Aires, lo. de Marzo de 1884, Francisco Olivero y Ca. Francisco M. de Ibarra, Francisco Olivero. m14v23

AVISO OFICIAL. OFICINA DE Tierras Públicas. Número veinte y cuatro Se avisa al público que el dia 17 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de 63 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 13:

4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 38, 39, 43, 44, 45, 55, 56, 57, 58, 72, 73, 74, 80, 90, 49, 65, 66, 81, 82, 83, 100, 109, 110, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 130, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 176, 177, 178; compuestos de 1000 hectáreas más ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. m|c la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884—*Ignacio Freire*, oficial mayor.

Se previene á todo comprador que se exijirá en el acto de la venta como garantía el 10 p. 8 sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. e19 v17a

ACADEMIA DE CORTE PARA SAStres, modistas y camiseros por un sistema especial, invencion de don Jaime Ventura y bajo su direccion.

AL PUBLICO Habiendo llegado á saber el que suscribe los abusos cometidos acerca del sistema de corte especial mio para modistas, sastres y camiseros, ofreciéndose como cortadores salidos de mi academia, hago saber que los discípulos de la misma han sido los que á continuacion me es grato publicar:

Antonio Verderchi, Juan Cano, Manuel Bentura, Anselmo Ronda, Teófilo Pica, José Verri, Gilberto Guillen, Antonio Capdevila, Manuel Sans, Fidel Sarno, Simon Ibarreche, Santiago Chapa, Domingo Creisell, Nicanor Laserre, Cornillon Eugine, Narciso Coris, Faulino Rodriguez, José Ruoso, Antonio Gil, Juan Girardez, Mariano Carreras, Hermenegildo Nogues, Pelegri Bentina, Mateo Sendis, Clodomiro Mas, Jaime Moncada, Ramon Ferreyra, Segundo Piedras, Lopez Dardo, Pedro Freisas, Antonio Masini, Rafael Sabari, Manuel Basualdo, Agapito García, Manuel Londra, Enrique Toribio, Francisco Coloma, Ramon Martinez.

Los cuales pueden acreditar por documentos expedidos por dicha academia.—Calle Piedras 62—Jaime Ventura—Se reciben órdenes.

Una prueba más Entre los muchos certificados que tengo en mi poder, y que prueban hasta la evidencia las ventajas del *sistema de corte* de mi invencion, publico uno que me fué remitido por el último de mis discípulos.

Con pruebas como estas, tendrán que convencerse hasta los más sistemáticos incrédulos. Hé aquí el documento:

Señor D. Jaime Ventura Distinguido Sr.—Lleno de agradecimiento, debo decir que, despues de haber estudiado ocho sistemas de corte, declaro que el suyo es el mejor que conozco hasta hoy. Con tal motivo, me repito de V. atento y S. S.—Ramon Martinez—Buenos Aires, Marzo 10 de 1884—Su casa calle Piedras núm. 209. m14 v23

BUEN OFICIAL SASTRE. SE NEcesita, informarán Piedras 32. m15v19

BOTICA SE DESEA VENDER UNA ó encontrar un socio, ocurrir Droguería del Pueblo. m16v20

BARATA, SE VENDE UNA MAGNIfica prensa litográfica (Hamburguesa) con 4 cilindros, ocurrase, Venezuela 182 al fondo. m5v20

BOLETOS ó DERECHOS DE UBICAcion en campos provinciales, en propiedad ó en gestion ante el Gobierno de la Provincia, se compran ocurrir á J. S. Bolivar núm 88, de 12 á 2 p. m. m7v23

BENIGNO CABO DE VILA, BAlanceador Público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial Reconquista 409, altos. f24v24mzo

BURGOS Y FRETES SE ENCARgan de alquilar casas, cobro de alquileres y todo aquello que se relacione en la administracion, siendo ya encargado de propietarios para alquilar casas en esta Capital. Oficina de Casas Perú 106 altos pieza núm. de 11 á 4 p. m. f19v19m

BORAX GARANTIDO LO MEJOR que sale de Londres. Acido Fénico puro 15 ps. lib. Glicerina químicamente pura 20 ps lib. Barnis Carriage, marca águila 120 ps. galon. Pintura misma marca de 35$ 35 ps arroba. Bolsas de papel 75 ps. arroba. Jabon legítimo de Windsor 50 ps caja de 42 jabones, Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. f22-perm

BARTOLOME GEDRO Y Hermano, tallistas y escultores argentinos, avisan al público en general que acaban de abrir su taller argentino en la calle Alsina 384, donde trabajarán toda clase de obra de arte para adorno de salon, etc. Allí esperan la proteccion de todos, especialmente de sus connacionales de quienes más esperan los honren con su presencia. Calle Alsina 384. m13v13a

BUEN NEGOCIO, SE VENDE LA acreditada Pinturería y ferretería de las 3 esquinas, calle Libertad 586, 588 entre Arenales y Juncal, Estando todo bombo, basta decir que su dueño la vende por haber ganado lo suficiente para vivir sin trabajar, y por lo tanto no tiene inconveniente en que la persona que desee comprarla, observe antes la marcha del negocio todo el tiempo que quiera. Para tratar á la Pinturería á todas horas del dia. f21v21mzo

COCINERA, SE NECESITA UNA Lima 148. m10v20

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita. Lorea 23. m10v20

COCINERA CON RECOMENDACION se necesita. Defensa [illegible]. m16v20

COCINERA, SE NECESITA, QUE Sepa [illegible] calle Lorea 25. m10v20

COCINERA SE NECESITA UNA EN la calle Talcahuano núm 18. m16v18

COCINERO Y PEON PARA MANdados, se necesitan, Cangallo [illegible]. m10v20

COCINERA ITALIANA SE NECESIta Suipacha 597. m15v19

COCINERA, SE NECESITA UNA para cocina sencilla, Méjico 941. m15v19

COCINERA, SE NECESITA UNA Rivadavia 931. m14v18

COCHERO, SE NECESITA, CON REcomendacion, Europa 288. m14 v18

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita, Santiago del Estero 495. m14v18

COCINERA, SE PRECISA UNA EN la calle Lorea núm 75, bajos. m14 v18

COCINERO ó COCINERA, SE NECEsita, con recomendacion, Victoria 369. m16v20

COCINERA Y UNA MUCHACHA para el servicio de adentro, se necesita, Charcas 603. m16v20

COSTURERA, SE PRECISA UNA EN la gran fábrica de camisas, Independencia 643 y 645. m16v19

COCINERA, SE OFRECE UNA MUger formal con buenas recomendaciones, Bolivar 418. m16v20

COMPRADOR DE 200000 ps m|c para una casa ó edificio antiguo Burgos y Fretes Oficina de casas Perú 106 altos. m16v19

COCINERA CON CAMA, SE PRECIsa, que tenga recomendacion, extrangera, para un matrimonio solo, Cerrito 178. m16v20

COCINERA, SE PRECISA UNA buena que sea vasca española. Se le pagará 400 ps. al mes. Ocurrir Independencia 643 y 645. m16v19

COCINERO, SE OFRECE UNO CON recomendacion. Belgrano esquina Bolivar. m15v19

COSTURERAS PARA VISTAS FInas, se necesitan en la camisería "La Cosmopolita" Rivadavia 484. m14v18

CONFITERIA Y BILLAR, SE VENde por tener su dueño que atender otro negocio; Buen Orden 898, esquina Chile. m15v18

COCINERO, SE OFRECE UNO DE profesion pastelero y repostero, para tratar Alsina y Chacabuco, almacen. m15v19

COCINERA, SE OFRECE UNA BUEna que sabe cocinar muy bien, calle Méjico 430. m14v18

COCINERO CON CAMA Y OTROS servicios, se necesita uno que sea estrangero, Piedad 778. m14v18

CAFE. SE VENDE UNO BIEN SItuado, Lavalle 610, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. m14v16

COCINERA CON RECOMENDACION, para corta familia, se necesita, calle Corrientes 619, escalera á la derecha. m14 v16

COCINERA CON CAMA SE NECESIta en la calle Bolivar núm 265, es escusado se presente sin traer buenas recomendaciones. m14v18

COCINERA, SE OFRECE UNA HIJA del país, calle cortada entre Balcarce y Defensa atrás de Santo Domingo m18 v18

COCINERA CON CAMA Y BUENAS recomendaciones para servir á dos personas se precisa calle Victoria núm. 528. m13v10

COSTURERAS, SE NECESITAN EN la ropería de Mayo y Villar, Rivadavia 252. m11v19

COSTURERAS PARA CAMISAS, SE necesitan, 5000 Tacuarí 277, Entre Venezuela y Méjico. m9v19

COCINERO. SE NECESITA PARA una fonda de poco trabajo, se prefiere italiano Dirijirse, Charcas 174, esquina á Maipú. m15v19

COCINERA SOLA, CON CAMA y buenas recomendaciones, se ofrece una de nacionalidad española, calle Perú 337, esquina Méjico. m10v20

COCINERA Y MUCAMA QUE SEA estrangera con cama y con recomendacion, para una corta familia de tres personas, se necesita Piedad 545. m16v20

COCINERA, SE PRECISA UNA Buena, que sea vasca-española, se le pagará 400 pesos mensuales: ocurrir á la calle de Independencia núms. 643 y 645. m16v19

CASA CHICA, SE VENDE á 13 CUAdras al Sud de la Plaza Victoria, con terreno de 8 3|4 varas por 70, títulos de lo mejor, informes San Juan 282 de 1 á 5 p. m. m16v20

CASA DE VECINDAD. SE ALQUIla una de 24 piezas con contrato y bien situada. Por datos en la Agencia Francesa calle Cangallo 58, de 12 á 3 tarde.—Ed. Bouxin. m16v19

CASA. SE ALQUILA UNA CENTRAL calle de Tacuarí, 41, altos. Para tratar en la misma de 4 á 5. Tiene 9 habitaciones. Se alquila 3 ó 5 al gusto del interesado. m10v18

COCINERO DE PROFESION PAStelero y repostero con recomendacion, se ofrece para casa de familia; ocurrir Córdoba núm 150. m15v19

COSTURERAS, EN LA CASA DE Manuel Vidal y Cia, Rivadavia 195, se necesitan costureras inteligentes en el ramo de ropería. m14 v18

CASITA CHICHE, SE ALQUILA Con contrata una de cinco piezas y demas oficinas necesarias, aljibe etc. Larrea 154. entre Cuyo y Corrientes, para tratar San Martin 50, de 3 á 4. m15 v24

CASAS BARATAS, SE encuentran en muy buenas condiciones en todas partes de la ciudad, y muy centrales, desde 30 mil pesos m|c hasta 1 millon para arriba, en la Agencia Francesa, calle Cangallo 58. E. Bouxin. m16v19

CASA PROPIA PARA INQUILINAto. Se alquila una con 9 habitaciones en la estacion Centro-América. Para tratar de la puerta de la Penitenciaria la segunda puerta para afuera, quinta Policloro Conlin. m16v18

CERVEZA ALEMANA RIQUISIMA. "La Mejor" marca registrada. Acaba de llegar una nueva partida, E. E. Gerding y Ca. 1151 Piedad 1153. m9v26

CASA EN VENTA, TUCUMAN 584, entre Uruguay y Paraná, dos patios, árboles y huerta, 6 hermosas habitaciones, aguas corrientes, precio último 8000 fuertes, ocurrir Suipacha 211 m13 v23

Carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Lynch, Santa-Fé 89, esquina Suipacha, se garante el peso y la calidad del artículo. n13perm.

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO, se ofrecen hasta 7 leguas por contrata en todo ó en fracciones, campos nacionales excelentes, cerca de poblaciones, con aguadas y maderas, Santa Fé 664 m13v13a.

CASA EN VENTA, ESQUINA ALSIna y Lima, frente al Sud y el Este, 15 varas 1 centivaras á la primera calle, por 33 varas 71 centivaras á la segunda edificio bien conservado y buena renta mensual, para tratar San Martin 90, núm. 5 altos. m13v23

COMPRO TERRENOS ó CASAS, CUya area no baje de 1400 varas cuadradas y se hallen situadas dentro del municipio de la capital, Los interesados pueden dirijirse por escrito adjuntando un croquis, la situacion, y el precio de lo que proponen, al arquitecto J. A. Cerrito 437. m14v18

CORRALON SAN MARTIN, SANTA Fé 77, Se vende carbon de Piedra la. calidad, coke, fragua y cardiff, á precios módicos, se garante el peso y su calidad. Aquiles Torriglia y Ca. sucesores de D. Roseti y Ca. N. B. Pidan Vds comunicacion con el teléfono Gower Bell, al corralon San Martin. m14v14

CASA, SE COMPRA UNA QUE ESTE comprendida en el radio siguiente: de Callao á Larrea y de Belgrano á Córdoba, que no tenga ménos de 9 varas de frente ni 35 de fondo, y cuyo precio no sea más de $ 60,000 pesos m|c. Dejar informes en la calle de Centro América, número 19, plaza Once de Setiembre. m11v19

CASA PARA ALQUILAR ó EN VENTA, ocurrir al "Centro de Locaciones", Piedad 105, en cuyo registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en el municipio, para arrendar, y muchas propiedades en venta; esta oficina se ocupa esclusivamente de estos negocios. G. Nuñez. m5v5a

CONCEJO ESCOLAR DE AYACUCHO. Se necesitan urgentemente para las escuelas comunes de este distrito un preceptor, un subpreceptor, una preceptora y una subpreceptora elementales y cinco preceptoras infantiles. Es escusado que los interesados se presenten sin estar munidos del título correspondiente.—Agustin Zavala, Presidente.—Manuel Vilardaga, Secretario. m8v20

CAMPOS PARA ARRENDAR, EN el Partido de Cañuelas 2 1|2 leguas de campo todo alambrado y dividido en 2 fracciones—1 1|4 leguas de la estancia "Calodonia" y 1 legua de la "Cabaña" ambos linderos y divididos por alambrados. En el Partido de Lomas de Zamora linderos con Santa Catalina y conocido por Santa Inés, 643 cuadras todo alambrado y dividido en 5 potreros.—Para tratar, ocurrase á Guillermo White, Piedad 114. m14v22

COMITE AUTONOMISTA Nacional, á los señores delegados.—Por disposicion de la Comision Ejecutiva se convoca á los señores delegados de la 1a. y 2a. seccion, para el 22 del corriente, de seccion el 20 y 5a. seccion el 18.—Las sesiones tendrán lugar en el local del comité, Bolivar núm. 96 (altos) á las 8 p. m. de los dias indicados, con el objeto de formular la lista de candidatos á la Legislatura, que este centro sostendrá en los comicios del 30 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—Los Secretarios.

COLEGIO DE ESCRIBANOS, se convoca á los miembros de esta asociacion para la asamblea que tendrá lugar el Sábado 22 del corriente á las 8 de la tarde, ordinaria, para dar cuenta del estado de la sociedad y extraordinaria para resolver lo conveniente con motivo de la traslacion de "La Plata" de los Tribunales de la Provincia—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—El Secretario. m15v22

CASA CENTRAL Y MUY BARATA. Se vende una en la calle de Venezuela [illegible] entre San José y Lorea y á cuatro cuadras de la plaza, por el precio de 210,000 pesos m|c. Tiene once varas de frente por 60 de fondo, [illegible] material, maderas duras, techos y patios embaldosados, etc. Produce 1800 $ m|c. mensuales, y puede producir mucho más. Para tratar, Larrea núm. 116 entre Cangallo y Cuyo. m14v19

CABALLOS DE TIRO, EN LA CABAlleriza del Socorro, calle Santa Fé 310, hay en venta una yunta tostados mestizos, una id tordillos negros criollos, una id zainos id, una id malacaras id. Todos perfectamente adiestrados pues lo mismo tiran en yunta de uno y otro lado como solos. Las dos primeras yuntas son sobresalientes en el trote, animales nuevos y sanos. A mas hay dos zainos negros muy grandes como para cupé. Todos se dan á prueba. m13v21

CAMPO MAGNIFICO SOBRE LA costa del Rio Uruguay y Entre-Rios.—Se dan en arriendo los campos conocidos por el Gualeguaycito, á una hora de Concordia, tiene dentro del campo una estacion del ferro-carril del Este, y está limitado por el Rio Uruguay, Gualeguaycito y Chaviyú, con montes, aguadas y poblaciones; con una estension de 4 1|4 leguas—el campo quedará desocupado en Setiembre próximo—queda frente al Salto Grande—los pastos son magníficos para la cria de hacienda lanar, actualmente el arrendatario Mr. Archibold Mac Lean tiene espléndidas majadas cuyas lanas ha vendido á ps m|n 6.80 arroba; es muy propósito para invernar haciendas del Estado Oriental, por su proximidad, para tratar ocurrir á la calle Corrientes 690.—En la misma casa se da en arriendo un lindo campito compuesto de 576 cuadras en "Las Flores", cerca de la estacion Saladé, ferro-carril del Sud.—No ha sido inundado. m13v23

CORRALON DE MADERAS, CALLE San Juan núms 119 y 121, Buenos Aires. En dicho establecimiento existen para los señores constructores y carpinteros toda clase de materiales del ramo como ser, para constructores de obras: baldozas de techo, y de piso de diferentes marcas, tejas piedras para vereda, tirantes y alfajias de madera dura; todas clases de materiales que completan la edificacion. Para carpinteros: pino de tea, pino americano y tablones de varias clases, pino spruce listones de tea y spruce, machimbrado, pino selecto en tablas y tablones, cedro tucumano y paraguayo, fresno, nogal, roble, piernas y cabezales de algarrobo, Fierro galvanizado etc. etc. A mas para hoteles y casas de familia, Carbon de cocina, Cardiff de Coke y de Luz, Prontitud en el despacho. Exactitud en los pesos y medidas. Esmero en la calidad. Los pedidos los recibimos por escrito ó por el teléfono Gower-Bell 1787, Forgues y Attwell. m14v14

DEPENDIENTE, SE NECESITA un de botica, Rivadavia 187. m15v19

DISTRIBUIDOR SE NECESITA uno en la imprenta Méjico 635. m14v18

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO para la tienda Chacabuco y Comercio. m14v18

DEPENDIENTE DE BOTICA QUE sea jóven y práctico, se necesita; ocurrir Larrea y Corrientes. m15v19

DEPENDIENTE DE FARMACIA, Se necesita uno para la campaña, darán razon Temple 114. m15v19

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita uno que sea práctico y tenga buenas recomendaciones, calle Lorea núm. 588. m14v18

DINERO, DINERO DISPONIBLE para colocar sobre casas, terrenos, chacras, estancias etc., se encuentran en la Agencia Francesa; calle Cangallo 58. m16v19

DEPENDIENTE PARA ALMACEN practico en el ramo, se ofrece uno para la campaña tiene quien lo garanta, ocurrir Corrientes 416, á cualquier hora del dia. m16v20

DEPENDIENTE SE NECESITA UN jóven de 16 años para el servicio de un almacen de menudeo; para tratar, Bolivar 147. m15 v19

DEPENDIENTE PARA ALMACEN se necesita que tenga buenas recomendaciones y que sea práctico en el ramo, Depósito de Té y Café. Esquina Piedad y Reconquista. m15v19

DEPENDIENTE DE FARMACIA, formal y muy práctico con buenas recomendaciones, se precisa, mil pesos mensuales, por informes á Demarchi Parod y Cia. m14v18

DEPENDIENTE PARA ESCRITOrio en general, casa por mayor, se ofrece; tiene letra regular y garantías, ocurrir San Martin 470, cuarto núm 2, M. M. de 12 á 5 p. m. m14v20

DEPOSITO, SE NECESITA UNO para depositar líquidos incombustibles. Condiciones esenciales que sea fresco y situado en el centro Dirijirse á Clor Sand. Esmeralda 195 y 197. m13v19

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA de las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires: consultas de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406. j13 pm.

DEPENDIENTE CORREDOR Joven sério, formal, al corriente de la plaza, munido de buenas referencias, se necesita uno para una casa importadora de líquidos y conservas, dirijirse bajo sobre, dando detalles á C. N. en esta imprenta. m16v19

DON HECTOR MACKERN, AVISA al público que desde el 10 del mes de Febrero del corriente año, don Enrique F. Kenyon ha dejado de ser mayordomo de su estancia "Tres Bonetes" partido de Lincoln, Buenos Aires, Marzo 10 de 1884. m12v18

DEPOSITOS Y MUELLE CATALINAS. Habiéndose resuelto distribuir un dividendo de 4 o|o á cuenta de las utilidades del semestre que terminó el 31 de Enero ppdo., los señores Accionistas pueden enviar por su importe al escritorio de la Empresa. Buenos Aires, 12 Marzo 1884. *Francisco Seeber*, Gerente. m13v18

EN HIPOTECA SE COLOCAN 20000 ps. al uno por ciento por 2 años Burgos y Fretes Oficina de Casas Perú 106 altos. m16v10.

ENFERMERA SE NECESITA UNA señora formal para cuidar un enfermo. 25 de Mayo 90. m15 v19

EL DR. ASTIGUETA, RECIBE CONsultas en su estudio Maipú 118 de 1 á 2 p. m. Los pobres gratis m7v7j

EN 5 MIL PESOS m|c SE VENDE una contrata de una casa que está alquilada en 1300 ps. y dá 650 ps. de utilidad. Burgos y Fretes Oficina de casas Perú 106 altos. m16v19.

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO de frutos del país, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EN LA PROLONGACION DE LA calle Rivadavia, número 313 (Almagro), se precisa una persona que sea apta para llevar la correspondencia y los libros de una casa de negocio. m11v19

ESCUELA NOCTURNA—13 Santiago del Estero 13 Apertura el 15 de Marzo; español y francés. Enseñanza primaria y comercial, los Lúnes, Miércoles, Viernes y Sábado de las 8 á las 10. m8v25

EN LOBERIA SE ARRIENDA UNA estancia de una legua y tres cuartos, tiene una magnífica poblacion principal, canales, puestos etc. Hay alambrado en todo un costado, se hará contrata. Por mas datos ocurran á la calle de Piedras núm. 220 de 12 á 3 p. m. m13 v20

ED. BOUXIN SE ENCARGA DE ALquilar casas, cobro de alquileres y todo lo que se relaciona á locaciones, siendo ya encargado de propietarios á quien no les cobra ni un peso para alquilar sus casas mandándole los datos Agencia Francesa, calle Cangallo 58 de 12 á 3 tarde. m16v19

ESCUELA DE BAILE GRAN SALON de hijo Artes 196, altos, entre Cangallo y Cuyo —El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo, y actualmente en esta capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Giovanni* m6v8e

ESCUELA DE BAILE, EL QUE Suscribe, director de baile, habiendo dirijido grandes bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda, pueden dirijirse al que suscribe á todas horas. Se dan lecciones en colegios y á señoritas, calle Cangallo 414, (bajos.) A. Constante. m15v15jn

ESTANCIA CHICA, SE OFRECE EN arrendamiento, en la costa del Salado, entre Chascomús y Dolores, á una legua de la estacion Lezama, compuesta de média legua cuadrada, campo alto y superior, libre de inundacion, con 4 puestos y la estancia principal donde hay alfalfares, quinta con plantas frutales y de sombra, potrero alambrado, galpon para la esquila, corrales, jardin, un gran maizal, etc. etc. Para tratar, Chile 304, de 11 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. Se vende tambien en el mismo establecimiento, una manada de ovejas algunas ovejas finas. m13v21

FOTOGRAFO OPERADOR, Y OTRO impresor buenos, se necesitan para el Rosario. Ocurran de una vez á Samuel Boote, 170 Florida. m16v20

FERRO-CARRIL CENTRAL Argentino, los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á cobrar un dividendo interino de 3 o|o declarado en Londres el 2 de Febrero del corriente año en la Estacion Central, [illegible] m16v18

FO[illegible]ISTAS CONDUCTORES de máquinas [illegible] la calle Corrientes 203, se dan lecciones [illegible] á los foguistas conductores de máquinas [illegible] rendir examen obligatorio ante la Comision Municipal para obtener la licencia [illegible] de la ordenanza que rije para los motores [illegible]. m14 v21

GRAN SURTIDO DE baños de lluvia, de asiento [illegible] y dos cabeceras de esponja; [illegible] y de niños varios tamaños, etc. en el Bazar "San Martin," calle San Martin 48. n7perm.

GRATIFICACION, SE dará BUENA al que entregue en la calle de Cuyo 572, un perro perdido que responde al nombre de Dick, es blanco con manchas amarillas en las orejas, regularmente alto y grueso, viejo y enfermo de un ojo m13 v21

GRAN PERSIANERIA de VICENTE CASTRO—Calle Alsina 560 esquina Lorea. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que ya se distingue.

HULES PARA LAVATORIOS y baños, varios tamaños y varios gustos en el Bazar "San Martin," calle San Martin 48. n7pm

HELADERAS VARIOS tamaños en el Bazar "San Martin," calle San Martin núm. 48. n7perm.

HOSPITAL ESPAÑOL—POR EL presente se avisa á los señores Arquitectos que quieran presentar los planos de ensanche del Hospital Español, ocurran á la Secretaría, Victoria, 139, donde se les entregará el correspondiente pliego de condiciones.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Antonio Villar*, Secretario. m13v23

INSTITUTRIZ. UNA Sta. FRANCESA con muy buenas recomendaciones, se ofrece para dar lecciones particulares de francés, español y bordados. Dirijirse, Florida 298. ó Rivadavia 1503. m6v24

INTERESANTE, SE VENDE UNA panadería en el centro de la ciudad y un almacen con mucha clientela. Sus dueños venden por no poderla atender. Hay otra panadería que se vende, ó admite socio con corto capital á media hora del Ferro-Carril de ésta. Para informes ocurran Uruguay 433. m16v19

INCENDIO Y NAUFRAGIO DEL Vapor español "San Agustin" el dia 16 de Diciembre de 1883.—Ese horrible suceso que dió por resultado la pérdida de 47 tripulantes, acompañado á otros tres importantes acontecimientos, representando las fiestas en Génova por la llegada del Príncipe Imperial de Alemania; 2 escenas estupendas; El asesinato del Gefe de Policía Secreta de San Petersburgo en Diciembre de 1883, recientemente llegadas, están en exhibicion en la Exposicion Panorámica de Actualidades, Bolivar 69. m16v19

JUAN LUIS BURGOS Y FRANCISCO Fretes se encargan ya sea en la ciudad como en la campaña, de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó Tribunal, arreglo de testamentarías, é incidentes y cobranzas en general. Oficina de Casas Perú 106, (altos) pieza núm. 7 de 11 á 4 p. m. f1v19m

JULIO BESADA, PROCURADOR, hace saber al público que se encarga del cobro de toda clase de cuentas y por los gastos que originen los asuntos que se le confíen, no cobrará cantidad alguna adelantada, hasta tanto no se concluya el asunto que debe iniciarse; como tambien garante en caso necesario, el valor de las cuentas que se le entreguen, Domicilio Montevideo 271, e22v29m

JUAN B. FORTE—AVISA A SUS relaciones y al público que vá establecerse en la ciudad La Plata, inmediatamente que se trasladen á ella los Poderes Públicos de la Provincia; y ofrece sus servicios como agente para gestion de toda clase de asuntos judiciales y administrativos. Hasta tanto se verifique esa traslacion, recibe órdenes en la Capital de la República, en su domicilio calle de Suipacha No. 5?7, ó en su escritorio, calle del Peru 106, altos, pieza No. 12. f20v20m

J. BRADLEY Y Ca. REMATADOres y Comisionistas, se encargan de la compra y venta de campos y fincas, terrenos etc. en particular y en remate público, anticipan fondos, dan dinero sobre hipoteca y otra venta, compran acciones hereditarias y derechos litigiosos, descuentan letras y pagarés, se encargan de cobros de alquileres y administracion de bienes, dando al efecto las garantías que se les exijiera. Para tratar escritorio Cangallo 109, de 11 á 4 de la tarde ó Florida 266 en la mañana y noche. m1v31

JUAN PECOTCH, Pedicuro, ofrece su salon en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esquina San Martin; horas de consulta de 10 á 6 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 6 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 4 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de los raices profundizadas en los tejidos como igual mente para la extraccion de las uñas encarnadas, y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolos y sin sacar sangre.

LITOGRAFOS, SE NECESITA UN buen pone-pliego, Cerrito 38. m16v20

LA ARGENTINA, DON PLACIDO Soler se ha encargado de la escuela de natacion de este establecimiento, horas de clase de 8 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m. m14 v20

LA COSMOPOLITA, NUEVA FAbrica de camisas. á 25 pesos camisas finas y de color, á 30 de hilo garantido, á 40 y 50 superiores, se cambian cuellos y puños y pecheras, especialidad en camisas sobre medida, confecciones para tiendas, mercería y campaña, Rivadavia 481. m15v18

LIBRETA PERDIDA, SE HA ESTRAviado una libreta de depósito en el Banco de la Provincia perteneciente á Salvador Auffiere, El que la haya encontrado sírvase entregarla á su dueño que vive calle Chacabuco 465; siendose inútil al que la tenga en su poder pues ya se ha dado aviso al Banco f17v17mzo

LA MODA ELEGANTE Y LA ILUStracion española y Americana, Agente para al República Argentina Juan Bonnet Buen Orden 308. Sigue abierta la suscricion para 1884 en dichos periodicos. Precio por un año $ 12 ó sus equivalentes en moneda nacional. Todo suscritor al tiempo de verificar el pago en la misma casa se le regalará el magnifico almanaque de la ilustracion. e31-per

LICITACION. EN LA SECRETARIA del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un dique de piedra sobre el arroyo Quilino en la Provincia de Córdoba.
Las propuestas deberán formularse en entera conformidad con las especificaciones, planos, presupuestos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados durante el término de la licitacion en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion en la Capital (Florida núm. 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrán lugar el dia martes 8 de Abril del corriente año á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Marzo de 1884. m8 v8a

LOTERIA DE BUENOS AIRES, LA Lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares desde el 1000 al 14999. El valor del billete es de $ 3 1/2 m/n divididos en quintos de 50 centavos. Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta violeta y naranja y numeracion y sello negro, al reverso con la inscripcion: 22 de Marzo 1884.

PROGRAMA

14,000 billetes á $ m/n 3 1/2		$ 35000
Deduccion 25 %		8750
75 % al público		26250

PREMIOS

1	de $ m/n	10000	10000
1	"	2000	2000
2	"	500	1000
5	"	250	1250
10	"	100	1000
18	"	50	900
52	"	25	1300
187	"	10	1870
924	"	7.50	6930
1200 suertes ó 6000 quintos		$ m/n	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Reconquista 101 y en las principales agencias. Esta lotería acepta como propio el extracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería, Moreno 32, el dia 22 de Marzo de 1884, á las 9 de la mañana. Los extractos se reparten gratis. —La Empresa. m16v22

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA el Hospital de Mendoza, autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883. Premio mayor 10,000 ps. m/n.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 3 1/2 ps m/n, dividido en quintos de medio peso m/n.
Los billetes son litografiados en papel color violeta, impresion violeta, al dorso naranjo, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

Marzo 27 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 $ m/n.		$ m/n 35,000
Deduccion 25 o/o		8,750
75 o/o al público		$ m/n 26,250

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
10	"	100	1,000
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
994	"	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m/n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94 y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana.
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 $ m/n oro en [illegible].
[illegible] gratis.
[illegible] Marzo 16 de 1884. *Arteaga y Ca.*

LA Sra. Da. GABINA VIDELA DEsea saber el paradero de su familia, que se compone de los siguientes miembros: su mamá Da. Candelaria Sarmiento y sus dos hermanos Adan y Balvina Videla. Suplico á las autoridades y vecinos del Salto argentino se dignen hacerme saber si existe dicha familia en ese Partido, que deberán escribir por Buenos Aires, carrera de Olavarría al Sauce Corto, posta de don Luciano Farias, Partido Coronel Suarez.—*Gabina Videla.* m3v20

LA ILUSTRACION IBERICA, SEMANARIO científico, literario y artístico. Esta interesante ilustracion, ha aumentado su formato en vista de la buena acogida que el público ha dispensado en su primer año de publicacion, el cual está completo y se vende á 75 $ m/c. Se admite suscricion al 2.o año, el cual se publica por número de 16 grandes páginas á tres columnas, que contendrán abundante y escojida lectura, y por lo menos de 10 á 12 hermosos grabados. La suscricion podrá efectuarse remitiendo directamente el importe de la misma á la casa de publicaciones de A. Rembado, Lima 80, á razon de 5 $ m/n. y 6 en el Interior y campaña. Los señores suscritores recibirán dos magníficos regalos, el uno en Setiembre, de una hermosa oleografía de don Alejo Vera, el último dia de numancia, y el otro, en un voluminoso tomo con infinidad de grabados y que contendrá poesías de los mejores escritores de la península, muchas de ellas hechas exprofeso para esta obra f20v20m

MUCAMA, SE PRECISA SARANDI 225. m16v20

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 12 á 14 años, 98 Chacabuco. m16v20

MUCAMA QUE SEPA ALGO DE COcina, se necesita. Maipú 356. m15v19

MUCAMO DE 14 á 18 años se necesita Tucuman 240. m15 v19

MUCHACHO SE NECESITA, LIMA 130. m15 v19

MUCHACHO, SE PRECISA UNO Moreno 843. m15 v19

MUCAMA. SE NECESITA, JUNCAL 227. m8v22

MUCHACHO. SE NECESITA EN LA Sombrerería Christey, calle Perú 39. m16v20

MUCAMA Y COCINERA, SE NECEsitan con recomendaciones, ocúrrase calle Talcahuano núm 240. m16v20

MUCHACHOS PARA APRENDER un oficio, se necesitan, Larrea 342, para tratar de 8 á 10 de la mañana. m16v20

MOZO DE CONFITERIA SE PREcisa uno que sea inteligente en el despacho de mostrador, calle Defensa 5?. m16v20

MUCAMA—SE NECESITA UNA que tenga buenas recomendaciones, Cangallo 641. m15 v19

MUCAMO, SE NECESITA CON REcomendaciones, Bolivar núm 2?8, altos. m15v19

MATRIMONIO, SE OFRECE, EL marido para mucamo y la muger para cocinera. Méjico 845. m14v18

MUCAMO Ó MUCAMA DE COMEdor se necesita que sepa su obligacion con ó sin cama, Juncal 171. m14 v18

MUCHACHO, SE PRECISA UNO para mandados, se prefiere estranjero, dirijirse Buen Orden núm 442. m14v18

MUCHACHO ESTRANGERO DE 12 á 14 años, se necesita uno: Moreno 434, para tratar desde las 10 a. m. m14v18

MUCAMO Y COCINERO, SE NECEsitan, Cuyo 207, es escusado se presenten sin buenas recomendaciones. m14v18

MUCHACHO PARA APRENDIZ para aprendiz talabartero de 15 años, ocurrir Comercio 33, de 8 á 12 y de 2 á 5. m14v18

MUCHACHA, SE NECESITA UNA de 10 á 12 años para cuidar un niñito ya andando, Dirijirse Rivadavia 352. m8v17

MUCHACHO, DE 14 Á 15 AÑOS algo práctico en el ramo de almacen, se necesita con recomendacion, en la calle Victoria núm. 6?4. m16v20

MAYORDOMO DE ESTANCIA, SE ofrece un jóven con conocimientos y buenas recomendaciones, para verlo ocurrir Europa 50. m14v18

MUCHACHO, SE PRECISA UNO para mandados, en el almacen calle General Lavalle num 721, esquina á la de Parana. [illegible] m14v18

MAYORDOMO, UNA PERSONA DE nacionalidad argentina, desea emplearse en una estancia, cuenta con bastante práctica y tiene quien garanta su honorabilidad, ocurrir por datos Zevallos 61, altos. m15v19

MODESTO BENAVENTE. ESCRIbano Público, ofrece sus servicios profesionales en el registro civil, á cargo del Escribano Varangot, Victoria 31, Pasage de Roverano, pieza 33. m13v31

MAYORDOMO. SE OFRECE UN INglés, sea para la formacion de una estancia nueva ó para un establecimiento ya formado. Por mas informes: á Santiago B. Gahan, Reconquista 78 m11v18

MUCHACHO SE HA PERDIDO HAce como un mes mi hijo Jorge Moglia de 17 años de edad se ruega á la persona que tenga noticias de él, ocurra Victoria 791. —Su madre afligida Blanca P. de Moglia. m15v21

MAQUINAS DE COSER, GRAN depósito calle Moreno 337 y 339, frente á la plaza Monserrat. Hay un gran surtido de hilo, seda agujas y aceite, etc., etc., á precio muy bajo, por mayor y menor.—J. Bernard—Moreno 337 y 339, frente la plaza Monserrat. m5pm.

MATRIMONIO O UNA SEÑORITA honorable, que no pase de treinta años de edad, y posea un capital efectivo que al 5 p% anual, redite 3 mil pesos moneda nacional se le ofrece en matrimonio, una persona formal que ejerce una profesion científica y posee una renta que se aproxima á la pedida, darán razon y exigirán garantías de honradez; la interesada dirijase á esta imprenta á las iniciales D. Q. f29v20m

MERCADO MODELO, HABIENDOse fijado para la apertura é inauguracion de este establecimiento, el Domingo 23 del presente mes de Marzo, se avisa á los que han solicitado ó quieran obtener puestos en este Mercado, que pueden ocurrir todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, al escritorio de la administracion, situado Pasage Victoria núm. 3, entrando por la Plaza de Lorea,—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—Juan L. Bosch, Administrador m16v23

Niñera, SE NECESITA UNA, MOreno 705, m15v19

Niñera, SE NECESITA. INDEPENdencia 96, altos, se le pagará buen sueldo, m15v19

Niñera, SE NECESITA UNA CON Cama, sueldo 250, por mes, ocurrir Solis 226, altos entre Venezuela y Belgrano. m16v20

NIÑERA Y MUCHACHA, SE NECEsitan len la calle San Martin 313. Es inútil presentarse sin recomendacion. m11v21

Niño PERDIDO, EL DIA 10 DEL corriente al salir del Colegio del Sr. Parody, no ha vuelto á su casa el menor Juan Lamhusquini de edad de doce años, estatura alto, y poco agoviado para caminar, color blanco, pelo rubio y corto, viste ropa de casimir plomo, sombrero calañes color café oscuro, botines abrochados á la inglesa, se suplica á la persona que sepa el paradero del mencionado menor se sirva dar aviso calle Santiago del Estero 427, pues si lo ocultan se le harán serios cargos pues para el efecto está avisada la autoridad. m14v22

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias, á cualquier hora. a28-p

OFICIAL COLCHONERO, SE NECEsita, Buen Orden 796. m16v20

OFICIALES Y APRENDICES TALAbarteros. se necesitan, Lima 174. m15v19

OFICIAL PELUQUERO PARA LA campaña se necesita con buenas recomendaciones 298 Victoria 300. m16v20.

OVEJAS, SE VENDEN DOS MIL mestizas finas sanas, y gordas. Bolivar 132. m15v19

OFICIAL BARBERO SE PRECISA calle Paraná 101 que sea práctico en el ramo. m15 v19

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA uno que sea inteligente en el ramo se le pagará buen sueldo, Montevideo núm 330. m14 v18

OFICIAL MUEBLERO, SE NECESIta uno que sea bueno, con herramientas, Corrientes 409, darán razon. m12v20

OVEJAS EN VENTA. 2,000 EN LUJAN, una majada entera. Cangallo, 55, ó en Lujan con D. Miguel I. Nisto. m11v21

OFICIALES ZAPATEROS QUE SEpan trabajar bien de clavado y cosido, se necesitan para el campo; ocurrir Buen Orden 100, m14v18

OFICIALAS PLANCHADORAS Y aprendizas, se necesitan, hay trabajo todo el año y se enseña á planchar, se paga bien, Alsina 793. m14v18

OFICIALES HERREROS Y CARPINteros, que sepan bien su oficio, se necesitan para trabajar por mes ó por dia, se paga buen sueldo, oficial mecánico, se necesita uno se paga buen sueldo, Para tratar Moreno 447. m16v22

OFICIAL CARPINTERO QUE SEPA bien su oficio, sobre todo para arreglar y componer puertas y marcos, con banco y herramientas propias, se necesita y se le harán buenas propuestas, darán razon de 11 a. m. á 5 p. m. en el escritorio Defensa 127. m16v20

OVEJAS BUENA CLASE, SE VENden 1600 más ó ménos, Para tratar ocurrir á Marcos Paz, campo de don Esquiel Barrenechea, m13v31

PEON PARA EL CAMPO QUE SEPA cortar alfalfa, se necesita, General Lavalle 109. m15v19

PROFESOR INTERNO PARA CLAses elementales, se necesita uno, Santiago de Estero 173. m15v19

PEON PARA BOTICA, SE NECESIta uno para la campaña, darán razon, Temple 114. m15v19

PROFESOR PARA Enseñar EL Frances, aleman, teneduría de libros y aritmética, se ofrece, Corrientes 42. m15v20

PEON DE BOTICA QUE SEA PRACtico y que entienda algo del despacho, se necesita, ocurrir Libertad 118. m15v19

PAPEL EN BLANCO PARA Embolver (recortes), se vende en cantidades regulares Moreno 109. m14v19

PORTONES DE FIERRO se necesitan dos, si el que los tenga quiere poner un aviso en la "Pampa" se irán á ver. m14 v18

PEON DE BOTICA, SE NECESITA uno formal y es escusado que se presente sin recomendaciones en la Botica Artes y Gral Lavalle. m16v20

PARTICULARMENTE SE VENDEN las existencias de comestibles y bebidas del boliche calle Chile núm 517; artículos buenos y baratos. m16v20

POR TENER QUE DESALOJAR LA casa, chimeneas 30 ojo menos del costo. Cuyo 624, adentro en la misma, se venden rejas, ventanas y puertas usadas. m16v20

PELUQUERIA DE COLON, SE VENde por ausentarse del pais, para tratar Reconquista 16, en frente del mismo teatro, de 12 de la mañana á 10 de la noche. m15v18

PROFESOR DE PIANO Y SOLFEO, recien llegado de Europa con su familia, se ofrece á dar lecciones en casa y á domicilio, para tratar de 4 á 6, calle Belgrano núm 568. m4v20

PROFESOR DE DIBUJO NATURAL adorno y paysage, se ofrece para dar lecciones en colegios y particulares. Para informes dirijirse Perú 181, ó Méjico 475, de 12 á 2 p. m. m4v2a

PROFESOR, SE NECESITA UNO que pueda enseñar aritmética razonada, geometría algebra etc, Posicion asegurada, Para tratar Bolivar 70. f24v24mzo

Para familias, carbon coke, etc. á precios módicos en el corralon 11 Setiembre, de Fidanza y Linch, sucesores de D. Rosetl y Ca. a13pm

PARA MATAR RATONES, VENEno para matar ratones, [illegible] etc. Se venda en tarros de 5, 10, [illegible] Botica y Droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad. m16v19

PROFESOR ARGENTINO DE Enseñanza elemental con los mejores títulos de competencia y conducta y quince años de práctica se ofrece para atender una clase en algun colegio de esta capital, calle de Bolivar núm 280. m14v21

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, tos convulsa y todas las enfermedades de las vias respiratorias, es un remedio seguro el tan conocido Jarabe San Vicente preparado por O. E. Recke, se vende en la Farmacia y Droguería calle Corrientes 455 esq. Libertad. m16v19

PARA EL PELO EL EAU DE CAPIlle de Leipzic es el mejor restaurador del cabello, tiñe este de su color natural, limpia la caspa y da al cutis de la cabeza la mas acabada blancura, Unico depósito en la Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. m16v19

POMADA MARAVILLOSA, LA P. muda maravillosa preparada por Otto E. Recke por sus propiedades tónicas y excitantes es la mejor de todas las preparaciones para hacer crecer el pelo y fortificar la raiz del mismo. —Garantimos su efecto. Farmacia y Droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad. m16v19

PARA CURAR EL DOLOR DE MUElas, Dentine ó sean gotas odontálgicas contra el dolor de muelas; aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito calma el dolor de muelas picadas instantaneamente. Se vende á 15 pesos el frasquito, botica y droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. m16v19

PLANCHADORAS, OJO!! SI QUEREIS tener á vuestros clientes contentos, con una camisa planchada con brillo y un mucho trabajo y con poco costo, usad el Agua [illegible] para dar lustre á las camisas, que la encontrareis en la calle Piedad núm. 176 almacen Rivadavia 77 [illegible] Tacuari y Moreno [illegible] Depósito general Piedras núm. 78, Probad y os convencereis. No dada la ropa. La etiqueta pegada al frasco indica el modo de usarla. m8v25.

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y al público en general que en virtud de escritura otorgada por ante el escribano don S. Molina y registrada en el Tribunal de Comercio, ha quedado constituida desde el dia 8 del corriente mes y año entre los dueños Fernando y Luis Lorini, bajo la razon de F. Lorini y Hno. una sociedad comercial con el objeto de esplotar los negocios de las casas citadas en las calles de Lavalle núm 383 y 395 y Artes 4?8, dedicada á los ramos de almacen de suelas y fábrica de aparados y calzado por mayor. Buenos Aires, Marzo 14 de 1884. F. Lorini y Hno. m15v18

PARA Señoras y niñas, LA SALUD de la muger conservada por las Píldoras Toesljiens que curan en poco tiempo las siguientes enfermedades, escases, supresion, escesiva abundancia, irregularidad y los dolores producidos hemorrágias y catarros uterinos Clorosis ó pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, paños ó manchas, barros y otras incomodidades. Depósito general, Botica y Droguería calle Corrientes 455, esquina Libertad. Se venden ademas: Farmacia calle Artes 301, Farmacia Libertad de Bonani Hnos, Botica del Indio en el Azul, Botica del Aguila en Chivilcoy y todas las principales Farmacias de la Capital y Provincia. m16v19

QUINIENTAS PARES CAJAS DE imprenta en venta, Q. N. Klingelfuss, Venezuela 234 m7v7a

RECORTES DE PAPEL, SE VENden en esta imprenta. m13v20

RAYADOR, SE PRECISA UN BUEN oficial en la Librería y Encuadernacion Inglesa, calle San Martin núm. 7 m16v19

REPARTIDORES DE ENTREGAS se necesitan, darán razon Alsina 469. m15 v19

ROSARIO DE SANTA-FE. A LOS SEñores de esta plaza que se encarguen de la venta de quintas y terrenos que á continuacion se expresan, se abonará el uno por ciento de lo que realicen. Venta de varias quintas y terrenos en aquella ciudad, en grandes é pequeños lotes, como quieran los interesados. Una quinta como 8 cuadras al Sud de la Plaza de Lopez, entre las calles 10 de Mayo y Buenos Aires; 4 cuadras de 150 por 150 varas, la cuadra 600 fuertes oro; hay otras quintas linderas por Este y Oeste, que tambien se venden. Otro lindero por el Oeste con la quinta de D. Miguel de Madrid, 7 cuadras más ó ménos, la cuadra de 150 varas, fuertes oro 150; y los dos últimos lotes de terreno pasando una calle y el Ferro-Carril Santafecino que lo cruza, se darán por 130 fuertes oro la cuadra; por datos y demás pormenores, dirigirse en Buenos-Aires, calle Piedad 68, á G. M. Rom. m12 v22

SIRVIENTA, SE NECESITA, CUYO 624. m16v20

SE PRECISA UNA SIRVIENTA, LIbertad núm. 33. m10v20

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, calle Moreno 707. m16v20.

SE PRECISA, UNA sirvienta, Buen Orden 538; Sastrería. m16v20

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA que sepa planchar, Suipacha 411. m16v20

SE NECESITA UNA OFICIALA planchadora, calle Venezuela 433. m15 v19

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA. Charcas 152. m15v19

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA. Buen Orden 396. m14 v18

SE NECESITA UN MOZO PARA CAfé, Rivadavia 1301 m14v18

SE NECESITA UNA niñera QUE SEA formal, Santa-Fé 136. m14v18

SE PRECISA UNA BUENA PLANchadora, Venezuela 549. m14v18

SE NECESITAN OFICIALES DE aparador y cosedor, Junin 26, m14v18

SIRVIENTA Y COCINERA SE NECEsitan, Cerrito 634 esquina Alvear. m14v18

SE Precisan DOS MEDIOS OFICIAles sapateros, calle de Moreno núm 525. m14v18

SE PRECISAN UN OFICIAL y Medio oficial sastre en la calle de Moreno 700. m14v18

SE NECESITA UN MOZO CON BUEnos informes, en el almacen, Rivadavia 676. m16v20

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA que entienda algo de cocina, Defensa 777. m16v20

SE OFRECE UNA MUCAMA QUE sabe su obligacion, para tratar Comercio 455. m16v20

SE NECESITA, UNA MAQUINISTA aparadera de botines, Azcuénaga núm. 390. m16v20

SE NECESITA UNA MUCAMA CON buenas recomendaciones. calle Charcas núm 314. m16v20

SIRVIENTA JOVEN Ó MUCHACHA, para el servicio de un matrimonio, se necesita, Perú 408. m16v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para una corta familia, se prefiere estrangera, Piedras 226. m15v20

SE NECESITA UNA CONCINERA francesa ó que sepa hablar el francés, Ocurrir Chacabuco núm. 27. m16v20

SE OFRECE UNA COCINERA DEL país con buenas recomendaciones, con ó sin cama. Calle Moreno 503, al fondo. m16 v20

SIRVIENTA JOVEN, SE PRECISA una, para el servicio de una corta familia inglesa, calle Garay 112, entre Bolivar y Defensa. m16v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA con buenas recomendaciones, Piedras 234. m15v19

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Independencia 357, se prefiere que sea italiana. m15v19

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca italiana, con recomendacion, Cerrito 221. m15v19

SE VENDE UNA VIDRIERA NOGAL para Joyería, anillleros, balanzas, Lima 327. m15 v29

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para una señora sola. con recomendacion, Junin 55. m15v19

SE NECESITA UNA MUGER FORmal para mucama, prefiriéndose estrangera, Gral Lavalle 303. m15v19

SE NECESITAN UNA COCINERA Y una niñera. si es posible que sean madre é hija, estrangeras; Chile 386. m15v19

SE NECESITA UN OFICIAL Y UN medio oficial sastre, para ahora mismo. Corrientes 500. m15v19

SE NECESITA UN OFICIAL MUEblero y un muchacho que sepa un poco de talista ó aprendiz, Chile 694, al fondo. m15v19

SIRVIENTE DE 12 Á 14 años, SE NEcesita en la camisería "La Cosmopolita" Rivadavia 484. m15v19

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 16 años, para cochero español, Moreno 808, cuarto al fondo. m15v19

SE OFRECE UNA COCINERA SIN cama, española para poca familia. Ocurrir Moreno 808, cuarto al fondo. m15v19

SE VENDE LA PELUQUERIA DEL Porvenir, el dueño la vende por ausentarse del país, Venezuela 902. m15v31

SIRVIENTA JOVEN. SE NECESITA para el servicio de un matrimonio solo sin hijos, Tucuman 143; darán razon. m15v19

SE ALQUILAN UNA SALA Y DORmitorio amueblada y con pension; Temple 40, m16v20

SE OFRECE UN DEPENDIENTE para tienda ó almacen, calle Independencia 612. m14v18

SE NECESITAN UN MEDIO OFIcial sastre y un muchacho, en la Sastrería Perú 72. m14v18

SE NECESITA UN CUARTO EN EL centro, para depósito, sobre las letras H. S. Bolivar 178. m14v18

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA para el servicio de una corta familia, Córdoba núm 432. m14 v18

SE ALQUILA UN CORRALON, SANtiago del Estero entre Europa y Comercio; para tratar Chile 185. m14v20

SE NECESITA UNA MUJER FORmal para mucama en la campaña, con recomendaciones, Salta 531. m14v18

SE PRECISA UNA COCINERA CON cama, estranjera que sepa cocinar para un matrimonio, Cerrito 178. m14 v18

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE para la ciudad ó campaña, con buena recomendacion, calle Tacuari 681. m14 v18

SE OFRECE UN CORTADOR SAStre que tiene 30 años de práctica, para tratar Córdoba 259, á todas horas del dia. m14v18

SE ALQUILA UNA LINDA Y CENtral casa en Belgrano, calle 25 de Mayo núm 134, para verla y tratar en la misma casa. m1?v18

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE Juncal 129, tiene entrada de carruage y toda clase de comodidades. m12v18

SE VENDE EL CAFE FONDA Y billar, puesto núm 1, Mercado Libertad núm 4?0, para tratar en el mismo, m12v27

SE ALQUILA UNA Ó DOS PIEZAS bien amuebladas, en el primer patio de una casa de familia, muy central, Corrientes núm 258. m16v19

SE NECESITAN 10 OFICIALES CIgarreros para cigarros trabuquillos y del país e italianos Tucuman 3?3 (altos), y una aprendiza. m16v19

SE PRECISAN BUENAS COSTUREras modistas, costureras de ropa blanca de señora y para hombre, Cangallo y Libertad, 495 Cangallo m16v21

SE ALQUILAN TRES HERMOSAS piezas, la primera con ventana á la calle, con persianas en casa de familia, Charcas 603 para hombre solo. m16v19

SE NECESITA UN OFICIAL COBREro que entienda bien su oficio, para un ingenio de azucar en Tucuman, J. Ant. Uribe y Ca. Esmeralda 75. m16v21

SE ALQUILA UNA CASA EN LA calle de Florida [illegible] núm. 111 tiene cinco piezas, un hermoso patio y demás comodidades. Para tratar en los altos. m16v18

SE PRECISAN BUENAS OFICIALAS maquinistas á hilvaneras en la fábrica de camisas "La Iberia", Artes 126. Es inútil se presenten si no saben trabajar. m16v21

SE NECESITA, UNA MUJER formal para el servicio de un matrimonio, y que sepa cocinar, escusado presentarse sin buenas recomendaciones, Buen Orden 110. m16v20

SE NECESITAN VARIAS MUCHAchas para pegar papeles. Dirijirse desde las 11 hasta las 12 de la mañana, Reconquista 2?6 m15v19

SE OFRECE UN JOVEN Español DE profesion zapatero, con buena recomendacion, sabe leer y escribir, conoce el ramo, ocurran, Belgrano 129. m15v19

SE NECESITA UNA SIRVIENTA que sepa cocinar para un matrimonio sin hijos, de preferencia italiana ó francesa, Cangallo 407. m14v18

SE OFRECE UN SACA-PLIEGO [illegible] Ocurrir Bolivar 414, ó sea para un tilbury, Para tratar de 8 á 12 de la mañana ó de 2 á 7 de la tarde. m14v18

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 17 á 18 años, para el servicio de cocina, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, Venezuela 38. m14v18

SE OFRECE UNA COCINERA ESpañola con buenas recomendaciones para afuera con cama y para la ciudad sin cama, Ocurrir Buen Orden 303. m14v18

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO se precisa una con buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo, calle Florida 154, Tipografía la Argentina. m14v18

SE VENDE LA ACREDITADA FONda, su dueño tiene que ausentarse á las provincias, situada Rivadavia esquina, de Larrea. m8v19

SE NECESITAN OFICIALES PARA calzado fino, tanto de hombre como de señora, tambien un aparador ó aparadora que sirve para dichos calzados. Tacuari 155, cuarto núm 8. m11v19

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO, de 24 años de edad, que habla el francés y el español y con buena letra, para mozo de almacen ó fonda, tiene recomendaciones, Buen Orden 512. m16v20

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 10 á 15 años de edad, que quiera aprender el oficio de tapicero, se prefiere de familia italiana ó francesa, ocurrir para tratar Buen Orden 330, esquina á Méjico. m16v19

SE VENDEN DOS LOTES DE TERreno uno en el Paseo de Julio entre Callao y Ayacucho, otro calle Callao entre 2a. Bella-Vista y Paseo de Julio, para tratar Mejico 133, de 7 á 10 a. m. y de 5 á 8 p. m. precio módico. m16v19

SE NECESITAN DOS CUARTOS amueblados como dormitorio y escritorio que no disten mas que 4 ó 5 cuadras de la Plaza Victoria. Dirijirse á esta imprenta á las iniciales A. E. m15 v18.

SE NECESITA UN TERRENO CON ó sin edificio viejo, de 12 á 15 varas de frente por 35 á 50 de fondo, en el radio comprendido de Cuyo á Victoria y de San Martin á Artes inclusive, para tratar de 3 á 6 p. m., Tucuman 6. m15v19

SE ALQUILA UNA SALA Y DORMItorio con entrada ricamente amueblada con balcon á la calle, con pension ó sin ella, Cuyo 419, altos, para hombre solo ó un matrimonio. m14v22

SE OFRECE UNA Sra. Española para cuidar alguna persona enferma ó alguna señora, tiene buenas recomendaciones y quien garanta por ella, Para informes, calle Corrientes núm 308. m14v18

SE ALQUILA UNA CASA CON SIEte piezas, algibe etc, etc, 6 cuadras de la Plaza Victoria, está lista para el 15 de Marzo; el interesado puede dejar una carta en esta oficina con las iniciales D. D. m16v18

SE ALQUILA UNA ESPACIOSA casa alta, con 11 grandes piezas, gas y demas comodidades; media cuadra antes de llegar á la plaza 11 de Setiembre Rivadavia 1267, informarán en la misma casa, bajos. m14 v18

SE RUEGA Á LOS QUE PUEDAN DAr noticia de una sirvienta que se llama Vicenta Garmendia, vasca española, hija de Gorriti. Su hermano José Martin Garmendia quiere saber su paradero, darán razon calle Brasil núm 470. m14 v18

SEPULCROS y BOVEDAS, EN LA COCHERIA—Calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de 1a, 2a. y 3a. clase, Para tratar á toda hora del dia y de noche á precios módicos! m11-perm

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEblada, en casa de familia alemana, para hombre solo con ó sin pension, ocurrir Cuyo 763. m15v18

SE VENDE ó SE ALQUILA LA MAgnífica casa quinta en Quilmes, situada á una cuadra de la plaza principal y el tramway, tiene siete habitaciones, algibe cocina, parrales, árboles frutales etc, para tratar en la misma, Mitre 249. m16v2a

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano para la ciudad ó la campaña, no mas lejos de 10 leguas de esta capital, el marido para jardinero y la muger para cualquier trabajo doméstico, tiene un niño de dos años, poseen recomendaciones. Para tratar Cuyo 1327. m16v22

SE ARRIENDA LA CONOCIDA EStancia "La Carlota", partido del Tandil, con legua y octavo de campo, con tres aguadas permanentes y al mismo tiempo se venden todas las haciendas que son 3000 ovejas y 1000 vacas. no se admite corredor; ocurrir San Juan 356. m8v19

SE OFRECE UN HOMBRE INTELIgente en el ramo de quinta para ingertos y almacigos de todas clases y podar, inteligente en plantacion de viñas, parrales y todas plantas, el que se interese puede ocurrir Independencia 89 en el fondo pieza 14. f28v21

SEPULCROS Y BOVEDAS — En la Cochería calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros en el Cementerio del Norte de 1a, 2a y 3a clase, para tratar á toda hora del dia y de la noche, á precios módicos. La Casa tiene teléfono Gower-Bell. 11pm

SE VENDEN EN FLORES 2 LINDAS esquinas, cuyos terrenos constan de 10 por 40 3/4 Progreso y Alsina al norte de la plaza y el otro Independencia esquina á Libertad al norte metros 60 de frente por 60 de fondo cultivado y alambrado. Se venderá muy barato; ocurrir Suipacha núm 98 y 100, m14 v19

SEMILLA DE ALFALFA, EN EL ANtiguo y acreditado depósito de semillas de alfalfa y tabaco de hoja, encontrarán los señores hacendados, criadores, chacareros y cigarreros, las mejores clases de semillas de alfalfa, tabaco para curar ovejas tucumano, pará, bahia, paraguayo, virginia y picadura de todas procedencias, á precios módicos, por mayor y menor. Rivadavia 744, (Entre-Rios) m16v19a

SE AVISA POR EL PRESENTE AL dueño ó individuo que depositó el año pasado en el terreno de propiedad de don Estevan Devoto, situado calle Garantias esquina á la de segunda Bella Vista, tejas y ladrillos viejos que si en el término de diez dias no pasa á arreglarse y desocupar el terreno, quedarán á beneficio de Devoto y sin reclamo alguno. Buenos Aires, Marzo 4 de 1884. m8v19

SE VENDEN ó SE ARRIENDAN EN el floreciente pueblo de Junin y á 15 cuadras proximamente de las estaciones de los ferro-carriles del Oeste y Trasandino 160 cuadras de terreno magnífico campo para labranza y pastoreo a mas una casa con magnífico terreno y armazones para negocio á 1 cuadra de la Plaza, dirijirse Bolivar 203. m15v23

SE VENDEN MUY BARATOS LOS siguientes terrenos. En el mismo pueblo de Merlo cuatro lotes que forman 70 por 70, con una pieza cocina, pozo y todo cercado de cinacina; otro de 40 por 70 muy bien situado, y tres lotes de 25 por 50 formando esquina, en el pueblo de Billinghurst; tres lotes de 10 por 50. Además se venden 10,000 varas de tierras vegetales situadas en al partido de la Ensenada. Para tratar calle Uruguay 78. m5v27

TIPOGRAFO CAJISTA, SE NECESIta, Piedad 129. m15 v19

TRAPOS BLANCOS LIMPIOS, SE compran en esta Imprenta. m13v31

TERRENO EN PUERTO HUERGO. Se venden 20,000 varas con frente al dique núm. 1. S. Ker Jordan, Cangallo, 56. m11v21

TERRENO ESQUINA, FRENTE AL 11 de Setiembre Cangallo frente á Blecker 21 1|3 por 27 ensanchado al fondo, se venderá muy barato, ocurrir Suipacha 98. m14v19

TENEDOR DE LIBROS, SE OFRECE un joven aleman con muchos años de práctica en el país y primeras referencias sobre su capacidad y conducta, dirijirse bajo C. H. San Martin 98. m16v20

TENEDURIA DE LIBROS. SE ENseña la teneduría de libros por partida doble, en pocas lecciones, aritmética mercantil y demas materias que se necesitan en el comercio, Montevideo 18. m16v19

SOCIEDAD ANONIMA DE PROPIEtarios para la higiene de Buenos Aires, Reconquista, 79. El Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo, á las 3 p. m. en el escritorio de la Sociedad, para la presentacion del balance del 2o semestre y nombramiento de Directores en reemplazo de los que concluyen su periodo.
Para tener derecho de asistencia y voto, segun dispone el artículo 35 de los estatutos, deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad, donde se recibirán hasta dos dias antes de la asamblea. Buenos Aires, 10 Marzo 1884. — *El Secretario.* m11v24

TALABARTERIA DEL BUEN GUSto, Florida 21. Ultimos quince dias de Liquidacion. Gran rebaja de precios sobre todos los artículos del ramo. Sillas de montar y arneses de varias clases, artículos de viaje y de pesebrera infinidad de otros artículos que no se pueden detallar por su variedad y estension. Se venden los armazones y una vidriera movediza. m16v25

UN MOZO español DESEARIA COLOcarse, sabe trabajar de pastelero y repostero, Alsina 351, darán razon. m14v18

UN JOVEN CON BUENA LETRA Y buenas recomendaciones, se ofrece para dependiente de escritorio, cobrador u otro trabajo análogo. Alsina 46. m15v19

UN JOVEN PRACTICO EN EL COmercio y contabilidad y con buenas referencias, desea ocuparse en una Barraca, escritorio ó casa de comercio dirijirse á R. C. Cangallo 104. m15v26

UN SUJETO DE MEDIANA EDAD, español, se ofrece para asistir á una persona que vaya á Europa, dirijirle el aviso bajo sobre á W. Berdoi, en la Administracion de este diario. m16v20

UN JOVEN RECIEN LLEGADO DE España, desea colocarse en un escritorio, tiene bastante práctica en la teneduría de libros por partida doble. Dará buenas recomendaciones, Dirijirse fonda Aurora Venezuela 376. m16v18

UN JOVEN FORMAL VASCO ESpañol, desea encontrar colocacion bien sea de escribiente ó tenedor de libros ó listero, tanto para la ciudad como para la campaña, tiene quien garanta por su conducta, Dirijirse por escrito bajo las iniciales V, Aldama, Perú 5?3 m86v19

UN ESPAÑOL BIEN IMPUESTO en la teneduría de libros por partida doble y buena forma de letra, se ofrece para tenedor de libros viajante, listero ó administrador ó cualquier cargo análogo tanto para la ciudad como para la campaña. Tambien da á lecciones de solfeo, canto y piano á las personas de la casa sin ninguna retribucion tiene personas que garantan su conducta. Dirigirse T. Hernandez, calle Sante-Fé 911, confitería. m16 v19

VACAS SE RECIBEN POR MES 3 ó 40 [illegible] en un campo alambrado cerca de Lobos. por mas pormenores Piedad 6?0 m16 v20

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchi Representante, A. Cattaneo—Gran Compañia Ecuestre Americana de los Hermanos Carlo. Hoy Mártes 18 de Marzo de 1884. Funcion extraordinaria, con repertorio completamente nuevo.

TEATRO NACIONAL—ESTA NOche KERMESSE á las 8, y gran concierto organizado por el profesor señor S. Levy.

LA FLORIDA, JARDIN-CONCIERTO. Hoy Martes 18 de Marzo de 1884, Gran concierto orquestral con 40 profesores de los mas distinguidos, contando entre ellos la Sociedad del Cuarteto y del Teatro Colon Maestro Director Enrique Varalla. NOTA Viernes 21 de Marzo, gran festival orquestral, dedicado á la Colonia Alemana, en conmemoracion del natalicio del Emperador Guillermo.

SECCION DE EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza á Don VICENTE LISARIBA para que en el término de 15 dias á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda interpuesta por Jorge Gianolo por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. *Francisco F. Uballes*, Juez de Paz. Tapalqué, Marzo 11 de 1884. m18v3a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. LEON GAMUS por el término de cinco dias que en virtud de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que contra el sigue D. Camilo Clausolles, el Juzgado por pedido de parte haciendo efectivo el apercibimiento decretado lo ha declarado, y ha ordenado se le siga el Juicio en su rebeldía. Lo que se le hace saber por medio del presente y por el término ordenado.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.— *Adolfo Cordero*, Secretario. m18v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Garcia Alberdi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA FUNES de GUEVARA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 21 de 1884.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. f28v23m

Coronel Pringles, Marzo 1o de 1884.—Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de don PEDRO ECHEGARAY, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Francisco Biul*, Sustituto. m7v10a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos se hace saber por medio del presente por el término de quince dias á doña LUISA L. de DELFINO, la providencia recaida en un escrito presentado por D. Miguel Magallanes en representacion de D. Santiago Peluffo en los autos seguidos por éste contra la testamentaría de D. Juan Arbuso por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del que suscribe, solicitando sean levantados los embargos é inhibiciones que pesan sobre los bienes de la espresada sucesion de Arbuco á fin de poderse escriturar el comprador, quedando el dinero que existe en el Banco para garantir los créditos; cuya providencia es la siguiente: Buenos Aires, Julio 21 de 1883—Como se pide, levantense los embargos existentes sobre la finca á que se hace referencia, debiendo quedar ellos subsistentes sobre el precio depositado en el Banco.—Bustos, Ante mí: José M. Grimau."—Lo que se hace saber á sus efectos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*José María Grimau*, Secretario. m16v2ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO CICHERO y de Dña BENEDICTA CICHERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Antonio Lódola. m16 v16a

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Grispini de Rapallo, á fin de que comparezcan dentro del termino de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchos; á la que se haya adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884 —Federico Isla. m9v9a

Bor disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Dn Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á D. JUAN MARIN que debe comparecer por ante S. S. y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en los autos testamentarios de Dn. Antonio Pascualetti en virtud de haberse solicitado el levantamiento del embargo trabado en un terreno de propiedad de la expresada testamentaría situado en la calle de Uruguay sin número cuartel diez y siete, trabado á solicitud del expresado Marin bajo apercibimiento de levantarse el embargo de oficio, y cuyo autos que se ordene es el siguiente: Buenos Aires Marzo 13 de 1884. Publiquense los edictos de estilo insertándose durante diez veces en los diarios "La Crónica" y "La Prensa" llamando á Dn. Juan Marin á los efectos de la peticion que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Rep. la foja Molina Arrotea ante mí N. Reynal O'Connor Buenos Aires, Marzo 14 de 1884—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. m15v26.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la Republica Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia veinte del corriente se procederá á la venta en remate público de todas las existencias del café situado en la calle de Cuyo número uno, venta que se efectuará por los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro, y en la ejecucion que sigue D. GABRIEL SORIA contra D. DOMINGO ETCHEVEGS sobre cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente: 8 mesas surtidas, 2 cuadros con vistas, 1 espejo grande con marco dorado, 1 ropero de guindo, 1 reloj de pared, 2 perchas cuerno venado, 1 armario amarillo con tres cajones, 8 perchas de madera, un cuadro chico con retratos, 1 confidente forro hulle, 199 frascos ginebra, 3 botellas curazao, 5 id fernet, 5 id co[illegible], 4 id aperital, 5 id vermouth y una gran cantidad de licores, cerveza, vinos, etc., 67 copas de cristal ó vidrio, 4 botellas para agua, 1 pipa vino carlon, 118 platos loza una maquinaria para hacer café, 4 camas de fierro con colchones, etc., 3 mesas de noche, 37 tazas para café surtidas, 14 servilletas, 13 catres lona, 10 camas de fierro algo deterioradas, una grandísima cantidad de otros artículos de comedor dormitorios y cocinas, etc., etc., que no se detallan por su mucha estension.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—Pedro Codres, secretario. m15 v20.

Juzgado de Paz de Dolores.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Pedro Arambaila, por el término de quince dias para que dentro del mismo, comparezca á reconocer la firma que aparece al pié de un vale por valor de cuatro mil quinientos treinta y dos pesos m/n. á favor de don Carlos Fonticelli, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo [illegible] del Código de Procedimientos.—Dolores Marzo 5 de 1884. *Juan Madariaga.* m15v1ab

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente y por el término de quince dias á Da. Maria Andrea Gomez y D. Ciriaco Baranda, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario autorizante, á ser notificados en el espediente iniciado por Don Luis Castex solicitando unos testimonios de escritura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no comparecen.—Buenos Aires; Marzo 6 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*, Bolivar 21. m8v25

El Dr. D. Luis A. Sauze, Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, ha ordenado se cite, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho al terreno calle de San José núm 3?2 entre las de Chile é Independencia, perteneciente á la sociedad "Africana Mina 1a. Puerto Santel" para que comparezcan dentro de dicho término á tomar la intervencion que les corresponda en el espediente iniciado por D. Julian Márcos y otros con el objeto de hacer los títulos de dicho terreno. Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*, Bolivar 21. m8v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JOSE FRANCISCO del ROSARIO FERNANDEZ, ó PEDRO RAMIREZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 29 de Julio de 1882. *Roque Repetto.* f23v23m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don ANTONIO MAGGIOLI, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Manuel Cadret (calle Maipú No. 70) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone al art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Federico Silva (calle Victoria No. 416) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 27 de 1884 *Adolfo Cordero*, Secretario, oficina Cabildo 20 patio. m6v22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn JOSE MARIA AZCONA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el Señor Juez de primera Instnncia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Jose A. Cadepvila, por intermedio de la Secretaría de Dn. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 18 de 1884. *Pedro Bernatet.* f20 v25m

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL PELLE, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 21 de 1884. *Juan Rodrigues*, Secretario. m1v19

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Garcia Alberdi, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Medina y doña Agustina Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Dolores, Febrero 22 de 1884 Rodolfo Panelo, Secretario. f26 v31mzo

Juzgado de Paz de San Andrés de Giles—Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JOSE MOLINARI, para que ya sean como herederos ó acreedores se presenten á tomar la intervencion que les corresponda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Giles Febrero 15 de 1884. *Pedro D. Lorea.* f20 v20m

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña Petrona Tomlinson, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias de la fecha se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Antonio de Areco, Marzo 6 de 1884—Cecilio Falcon, Juez de Paz. m9v13a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don LUIS MENDOZA, á fin de que comparezcan dentro de dicho termino, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós; á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*Federico Isla.* f28v30ma

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Vazquez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, — Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—Gregorio V. Carballo. m12v10a

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Andrés Ugarriza, se hacer saber á D. PEDRO QUINTEROS y á D. RAFAEL NORIEGO para que dentro del término de nueve dias á contar desde la fecha, se presenten ante S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe, á prestar declaraciones en un sumario que se instruye ante este Juzgado sobre adulteracion en documentos públicos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no presentarse.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Raimundo Manito.* m13v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias á Don FRANCISCO ZONZA ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que ha promovido D. Estévan Vitalini, solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta, otorgado á su favor ante el Juzgado de Paz de Bahia Blanca por Don Francisco Zonza, de un terreno y casa, situado en dicho Pueblo de Bahia Blanca, en la Manzana No. 21, compuesto de una superficie de 1837 metros y 30 decímetros cuadrados, lindando por el Nord-Este con la calle Zalarayau, al Sud-Este con el terreno de Don Miguel Arismendi, al Sud Oeste con terreno valdio y al Nord-Oeste con la calle transversal formando esquina al Norte—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* m12v4ab

Juzgado de Paz de Moreno.—Por disposicion de este Juzgado se llama, cita y emplaza á los que se consideren en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERNANDO GUERRA, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moreno Mazo 10 de 1884.—*Juan R. Casco*, Juez de Paz. m14v15 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique y DON DIEGO SHERIDAU, ya sean como herederos ó acreedores, deben de comparecer en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. don José A. Capdevila, por intermedio de la secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Pedro Bernatet.* m15v15a

Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bailona Carrizo, para que se presenten ante este Juzgado dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Balcarce 3 de Marzo de 1884.—*Cirlos J. Chaves.* m11v a

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Crohare, para que ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*José Agustin Novaro.* m11v a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarsabal, se cita y llama por el presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Hanley, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado por intermedio del infrascripto Secretario, á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—San Nicolás, Marzo 3 de 1884.—*Estévan G. Natta*, Secretario. m11v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don RAMON RODRIGUEZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884. *Federico Isla.* m6v10ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE LORDA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 4 de 1884. *Clodomiro Gallardo.* m6v6ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CARLOS PETES, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1884. *Federico Isla.* m6v6ab

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Valen M. Curuchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Burgos á fin de que comparezcan dentro del término del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, a la que se haya adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1 de 1883. *Federico Isla.* m5v5a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Valentin M. Curuchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Atanacia Altamirano á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Rojino Letchos; á la que se halla adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Federico Isla.* m5v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. Garcia Alberdi, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Andrade, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 22 de 1884—*Rodolfo Panelo* - Secretario. f26v31m

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CAMILO CASAS ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Febrero 20 de 1884.—*José A. Esquerra*, Sustituto. f22 v22m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CLEMENTE, don ESTANISLAO y don EULOGIO JANES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós; á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 29 de 1884. *Federico Isla.* m1v a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Dn José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SILVESTRE LAMADRID, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría de D. César Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 4 de 1884. *Cirilo P. Romero.* m7v a

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Garcia Alberdi se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Lorenza Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que forma á deducir las acciones que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Febrero 2 de 1884 Rodolfo L. Aparicio, Secretario, f15 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. ADOLFO MENDIBURO para que ya sea como herederos acreedores ó de otra manera, se presenten ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 16 de 1884—*José Agustin Novaro.* Escrib-Secret f20v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GUILLERMINA WOLGAST de ALLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*, Bolivar 21. m7v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don NICOLAS ROSSI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*, Bolivar 21. m7v12a

LA PRENSA

Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.

OBRAS DEL PUERTO

En Octubre del año pasado sancionó el Congreso una ley disponiendo la espropiacion de los terrenos necesarios á lo largo del Riachuelo con destino á su ensanche hasta 100 métros en su fondo, fuera de taludes, en donde debe tener una profundidad de 21 piés en aguas bajas ordinarias.

El Gobierno habia presentado un proyecto de ley solicitando autorizacion para gastar 3.000,000 de fuertes, alegando urgencia en la activa prosecucion de las obras.

Las Cámaras redujeron esa suma á ménos de la mitad, limitando los gastos á aquello más premioso é indispensable.

En este número figuraba la espropiacion de los terrenos mencionados.

Y bien: vá para 6 meses que esa ley se promulgó y aún no se conoce un solo acto del Gobierno preparatorio siquiera de la espropiacion.

Francamente: no entendemos esas urgencias.

El Congreso recomenzará sus labores dentro de mes y medio y al paso que marcha ese negocio, no será ni iniciado á la época de su reunion.

No creemos que haya mala voluntad deliberada por parte del Gobierno, desde que es notorio que en los últimos dos años se ha hecho tanto ó más camino que en todos los anteriores juntos.

Lo que sucede no puede ser otra cosa que uno de los habituales descuidos administrativos, no intencionados.

La ley calificó con propiedad como urgente la expropiacion de aquellos terrenos, pues á parte de la necesidad de ensanchar el canal, nadie ignora que la propiedad está adquiriendo rápidamente mayor valor en el Riachuelo, merced á los progresos del puerto.

Cuanto más tiempo se demore la operacion, tanto mejor para los propietarios y tanto peor para el tesoro nacional.

Lo que ayer valía 10, hoy vale 15 y mañana valdrá 20.

Así, pues, la morosidad se traduce fatalmente en un gravámen positivo para el erario público. Seis meses perdidos, pueden costar 200 ó 300,000 pesos fuertes á la Nacion.

Este es uno de los casos más salientes con que se prueban los perjuicios cuantiosos que cuesta la morosidad administrativa.

El puerto propiamente llamado del Riachuelo, está definitivamente resuelto por la ley, desde el momento en que ella dispone que el canal ha de tener, desde la Boca al Puente, 21 piés de profundidad y 100 métros de anchura.

Y el Congreso, lógico con su pensamiento, y con carácter de premiosa urjencia, ordenó la expropiacion de los terrenos necesarios, proveyendo al efecto de fondos al P. E.

Y no solamente se está perdiendo dinero con la demora, sinó un tiempo precioso, cuyo aprovechamiento aceleraria el término de la obra.

Son esas postergaciones inmotivadas las que hasta aquí vienen privando al comercio de un cómodo y fácil embarcadero, que tanta falta le hace.

Cada jornada que se avanza cuesta una larga batalla.

Los incidentes más simples, como el que nos ocupa, se añejan y allá á las cansadas se hace por fin lo que debió hacerse al principio.

Si el Ministro del Interior hace una visita á aquel puerto, recorriendo todo el Riachuelo, estamos seguros de que regresará á su despacho á redactar el decreto correspondiente iniciando las expropiaciones, pues habria de apercibirse de las grandes dificultades con que tropieza la navegacion encerrada en un cauce tan estrecho. Uno queda admirado cómo pueden evolucionar en ese teatro los centenares de buques que lo pueblan.

Los barcos en muchas partes no tienen donde retirarse para fondear despues de dejar su carga en los muelles: es un puerto atrofiado y el ensanche decretado y no cumplido aún, responde á curarlo de esa enfermedad.

Es probable que el Congreso al reunirse en Mayo ha de sorprenderse que en parte tan esencial de una ley solicitada por el P. E. con el carácter de urjente y despachada como tal, no se haya cumplido: si así se tramitan los negocios urjentes ¿qué sucederá con los que no lo son?

Queda hecho el recuerdo, que juzgamos bastante para reparar el olvido denunciado.

EL TE

Para las Provincias en donde no llueve

Al cultivo del café, del cacao y de la quina, de que nos hemos ocupado anteriormente, alta conveniencia habria en agregar el del té cuya aclimatacion se ha hecho con éxito en el Brasil y otros países aparentes, puesto que podria dar ocupacion á la poblacion de algunas de nuestras provincias en donde la falta de lluvia hace la ganadería impracticable casi.

Antes de describir los carácteres botánicos de ese arbusto y entrar en los detalles de su cultivo, tenemos que destruir la opinion errónea de los naturalistas que han hecho de él una planta tropical.

El árbol del té se cultiva en China en las provincias montañosas comprendidas entre los 28 y 35, de latitud Norte. Nunca se ha visto ni en Canton, ni en Macao, ni en Hong-Kong, situados casi bajo el trópico del Cancer, hácia 23 latitud Norte.

Esta planta, es verdad, ha sido cultivada en Rio Janeiro situado en el hemisferio Sud casi en la misma latitud, pero no prospera allí, mientras que crece vigorosamente en San Pablo, 200 leguas más al Sud y sobre una planicie elevada que le dá una temperatura média de 22° á 13 centígrados.

El árbol del té es una planta vivaz de 5 á 6 piés de altura generalmente. Está provista de numerosas ramas á partir de las raices, lo que le hace aparecer desprovista de tronco principal. Esas ramas dispuestas irregularmente no tardan en emitir numerosas ramificaciones, que á menudo mueren y son reemplazadas por otras lo mismo que el tronco principal. Si no se talla la planta, el tronco y las ramas principales se elevan á la altura de 8 á 10 piés: entónces son muy delgados y casi desprovistos de hojas, lo que es necesario evitar naturalmente.

Los brotos del año están recubiertos de una corteza verde que los distingue de las ramas viejas cuya corteza es siempre oscura. Esa circunstancia es importante de notarla, puesto que las únicas hojas buenas para la fabricacion del té son precisamente aquellas que se cosechan de las ramas viejas.

La raiz se hunde primero perpendicularmente en el suelo antes de ramificarse. Cuando el suelo es rocalloso, las divisiones radiculares se introducen en los intersticios de las piedras, poco más ó ménos como las de los pinos. Cuando el suelo es profundo, esa raiz queda hundida y penetra á un metro y aún más.

Las hojas del árbol de té, algo semejante por la forma y las dimensiones á las de las camelias, difieren de ellas por las trasformaciones que su... Antes de su desarrollo la cara inferior está ... de un vello blanco y sedoso. Es con esas hojas que los chinos fabrican el más fino de todos los tés negros exportados á Europa, el piko... literalmente *vello blanco*. Háse conseguido en el Brasil imitar esa clase de té que tambien se llama *pékoe ó chapeo de puntas brancas*.

Las flores del árbol del té tienen su corola ... pétalos blancos, redondeados ... los dos anteriores son más pequeños ... anchura ordinaria es de ... centímetros, nacen en los nudos de ... ya solitarias, ya reunidas; se parecen ... á la de las camelias ... cultivada en el Yer-Hieng para la fabricacion ... Pero difieren de ellas por el ... [illegible] ... de las camelias. [illegible]

disolucion en el éter sulfúrico: el perfume se acerca al de las flores de naranjo.

Los *estambres* de las flores de té son muy numerosos y sus *pistilos* de color amarillo encierran una gran cantidad de *polen*, ávidamente buscado por las abejas cuando no hay más en las otras flores, pues el árbol de té florece en invierno. Varios cultivadores de San Pablo han aprovechado esta circunstancia para establecer colmenas en sus plantaciones y atraer las abejas y claro está que se haria lo mismo en el país si nos dedicásemos á ocuparnos de la preciosa planta.

Las frutas del árbol de té son cápsulas angulosas con dos ó tres compartimentos encerrando semillas del grueso de una pequeña avellana de forma esférica. Las semillas revestidas de una cáscara algo dura, contienen en bastante cantidad un aceite graso de sabor amargo y un poco caustico utilizado por los chinos y los brasileros para el alumbrado y la fabricacion de jabon.

Es la presencia de ese aceite, que se enrarecía pronto, sobre todo en los países cálidos, que hace tan difícil la propagacion por semillas del árbol de té.

Para lograrla en Argel se hicieron venir estas de Rio Janeiro, conservadas con arena húmeda y en cajas de lata bien soldadas. Salieron en Marzo y hasta Setiembre hubo lugar de hacer sembrados eficaces.

El árbol de té nacido de semilla es una planta muy rústica y no puede compararse su cultivo con el de la camelia, como lo han hecho á menudo varios jardineros. Consíguesele tanto en los terrenos pedregosos de la China como en los arcillo-ferruginosos de San Pablo y los de aluvion de Rio Janeiro.

La preparacion de un plantío salido de semillas no es de ninguna manera costoso; no requiere sinó varias escardaduras, repetidas tan á menudo como es necesario para mantener el terreno limpio y libre de plantas parásitas. Ni los abonos, ni las irrigaciones son necesarias. El agua no es indispensable sinó para asegurar la represa de las semillas y deja de ser necesaria cuando las raices se han profundamente enterrado.

Las plantaciones de *Hitters-Point* (China) se hallan en un terreno seco, como tambien las de las altas tierras de San Pablo y Minas Geraes, aunque en estas últimas regiones reina durante seis meses del año una sequía absoluta. Esto demuestra evidentemente que el árbol de té no necesita en manera alguna el agua una vez arraigado y que la irrigacion seria más bien nociva que útil á su crecimiento.

No dejan de ser tales condiciones muy ventajosas para nosotros, puesto que tenemos muchas regiones en las provincias de la Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza, etc., en donde es difícil hacer cultivos productivos sin la irrigacion; esto constituye, para dichas regiones, una inferioridad de grande alcance con respecto á las otras partes de unas mismas provincias, dotadas del elemento regenerador por excelencia: de ahí una desigualdad en las producciones de reino vegetal—que si bien será un dia compensado cuando se utilicen las inmensas riquezas nacionales con que la naturaleza ha querido sin duda indemnizar aquellas poblaciones—que toca al hombre civilizado, al gran propietario y tambien á los gobiernos nacional y provinciales tratar de hacerla cesar cuanto antes, puesto que están en sus manos los medios de desarrollar una industria agrícola de fecundísimo provecho, segun es notorio en el mundo entero, que puede dar trabajo constante á porcion de familias, hombres, mujeres y niños, y cuyos valiosos productos llegarían un dia á los puertos de esportacion sin mayores recargos, lo que no acontece con tantos otros frutos de la tierra que presentan la funesta particularidad de dar ménos pérdidas esterilizándose en los centros de produccion, que exportados á lo léjos, por razon de los crecidos gastos de su conduccion.

Vale la pena encarar sériamente cuestion tan interesante para el bienestar de las provincias de Cuyo;—que por otra parte suelen ser tan agobiadas bajo el peso de distintas desgracias que parecen amontonarse unas tras otras sobre ellas—promoviendo una *agitacion* al estilo inglés en favor del desarrollo de las plantaciones que hemos indicado: quina, cacao, café, té, puesto que no necesita su cultivo la gran mano de obra del algodon ó de la caña de azúcar, y que sus valiosos productos tienen un costo insignificante de conduccion.

Eligiendo para cada una de ellas los terrenos aparentes, aprendiendo como se deben cultivar, los q' favorezcan esa *evolucion* rendirán un gran servicio al país, no de inmediatas consecuencias, pues es cuestion de solucion muy lenta, pero de fecundos resultados económicos y sociales, que á la par de otras *evoluciones* en diferentes ramos en las provincias ganaderas, deben y pueden conducirlo hácia los vastos destinos que le ha deparado la naturaleza, madre por demás generosa en las riberas del *Plata*.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Terrenos en San Antonio de Areco.

Un litigio que se ha suscitado entre el curato de San Antonio de Areco y el Gobierno, sobre posesion de terrenos, ha sido resuelto, prévia vista fiscal que tambien publicamos, en los términos que siguen:

La vista fiscal del Dr. Lucio V. Lopez dice así:

Por indicacion del Asesor, V. E. tuvo á bien exigir por su decreto de f. 36, del Cura Párroco de San Antonio de Areco, el título llamado original de la donacion que se invoca y el de propiedad del donante D. José Ruiz Arellanos.

Don Pedro José Fringi, cura párroco de aquel distrito, por su nota precedente, f. 39, acompaña á V. E. *los títulos y documentes referentes á los terrenos del "Santo" en el partido de San Antonio de Areco, cuya entrega se le ha ordenado.*

Cumplido el decreto de V. E., el Asesor se encuentra habilitado para dictaminar en este asunto y pasa á hacerlo.

Las diferencias preexistentes entre la Corporacion Municipal de San Antonio de Areco y el Cura Párroco de la localidad aparecen terminadas mediante el acuerdo escrito corriente á f. que se somete á V. E. *para que prévia vista del Asesor se digne V. E. resolver que corresponde al cura de esta parroquia y á sus sucesores la administracion de los terrenos del "Santo" y no á la Municipalidad, como erróneamente se ha sostenido.*

Antes de aconsejar á V. E. el rechazo ó la aprobacion de este proyecto de acuerdo, el Asesor (y V. E. adoptando su dictámen) ha creido proceder prudentemente exigiendo que la Iglesia justifique con títulos fehacientes los derechos de dominio que invoca.

Se han acompañado con este fin por el cura párroco las siguientes piezas:

1° Título que se llama original de la donacion que D. José Ruiz Arellanos hizo en 17 de Julio del año 1750 á D. Cristóbal Giles, capellan en ese año de aquella capilla y que V. E. encontrará á f. 1.—2° Libro de toma de razon de los terrenos pertenecientes á la iglesia parroquial de San Antonio de Areco y su enagenacion.

El Asesor tiene que comenzar por considerar en primer lugar la importancia y validez atribuidas al primer título por el cura párroco en su escrito de f. 2 y la excepcion de prescripcion que en ese mismo escrito se funda invocando los 125 años que, segun se dice, ha durado la posesion de esos terrenos por parte de la iglesia.

El título de f. 1 es un documento simple, como V. E. lo notará, otorgado por Arellanos ante dos testigos. V. E. pidió de acuerdo con el Asesor, que además del título de donacion acompañase el cura el de propiedad de Arellanos, pero el cura no lo ha acompañado, ni ha indicado donde puede existir, lo que demuestra que no existe, tanto más cuanto que en su escrito de f. 2 se ampara en la prescripcion despues de alegar como único y perfecto título el que se ha acompañado en papel simple.

Es este pues el único título que la iglesia tiene.

¿Puede considerarse como título ese papel?

¿Tiene algun requisito qué acredite su autenticidad?

¿Hay algun justificativo antecedente que demuestre que D. José Ruiz de Arellanos era dueño de las tierras que se dicen donadas por él?

Cuando el cura párroco no lo acompaña ni lo indica es indudable que no existe, y entonces este asunto debe ser resuelto por V. E. en presencia de lo alegado y de lo justificado.

Tanto por la legislacion de las Partidas como por la de las Recopiladas, la enagenacion de bienes raices en cualquier forma de contrato que se hiciera debia verificarse por manos de Escribano público ó de otros ... firmadas por buenos ... [illegible] ... (Ley CXIV, P. 3ª, tít. XVIII, Ley XIII, T. XXV, L. IV, Recop.) y tratandola misma legislacion de las donaciones entre particulares, manda igualmente q' la de raíces se hagan por escritura pública (Ley LXVII, tit. VIII, P. 3ª)

El mismo principio ha sido adoptado por nuestro Código Civil, art. 48, tít. I, lib. II C. C. "De la forma de los contratos."

Ante las leyes antiguas y modernas, el título de donacion que se acompaña no tiene, individual ó independientemené considerado, ningun valor legal, y aun dado el caso q' fuera auténtico, caso que el asesor no admite, él seria nulo por no revestir la forma indispensable que la ley exije.

No puede pues decirse que el curato de San Antonio de Areco tiene título alguno á los terrenos llamados del "Santo."

Pero supóngase por simple vía de hipótesis que el papel simple de f. 1 constituyera un título de donacion; ¿cómo se acreditaría la relacion de ese título con los derechos de propiedad y de dominio del que se llama donante?

No consta cómo, cuándo y de quién, adquirió D. José Ruiz de Arellanos esos terrenos, y esto es esencialísimo, no solo para acreditar los actuales derechos de dueño que la iglesia invoca, sinó para demostrar tambien que el terreno salió del dominio fiscal, lo que absolutamente no demuestra el pretendido título de donacion de f. 1, que no basta por sí solo para constituir un instrumento.

El Sr. ex-Asesor Dr. Fernandez, en su dictámen de fojas 14 vta. despues de tomar en consideracion el decreto de 13 de Julio de 1864, que declaró de propiedad pública los terrenos llamados del "Pueblo" en Las Conchas, medida q' se hizo general para los demas partidos de campaña, decia que los terrenos del "Santo" de Areco se hallaban en las mismas condiciones de los rescatados por aquel decreto; pero en la parte final de su dictámen (foja 15 vuelta) agregaba que, apesar de todo esto, tenia que inclinarse ante el precepto del Código Civil que permite á la iglesia tener bienes y conservar la posesion de los adquiridos como persona jurídica por los mismos modos y en la misma forma que los particulares.

El actual Asesor está lejos de contradecir las observaciones de su distinguido antecesor, pero se permite creer que si bien la Iglesia puede adquirir bienes ella está obligada lo mismo que los particulares á exhibir sus títulos, y por esa razon es que ha comenzado por exigir que los presente, pues hasta la fecha y en tiempo en q' el señor Fernandez era Asesor, no teníamos más prueba de los derechos que invoca el curato de Areco, que los anuncios de que era donatario de don José Ruiz de Arellano.

Desde un principio pues debió comenzarse por exigirle la exhibicion de sus títulos, porque si bien la Iglesia puede adquirir bienes, no por eso deja de estar obligada á justificar sus derechos de dueño ó poseedor.

Con *el título* llamado *de propiedad* corriente á foja 1ª se ha demostrado que la Iglesia carece de títulos, y por consiguiente la prescripcion del "Código Civil" no tiene aplicacion alguna en el presente caso; pero tanto el señor Cura Parroco en su escrito de foja 11, como la Comision Municipal de San Antonio de Areco en su proyecto de foja 33, previendo el caso de que se desconocieran con razon los títulos presentados por el Curato, dicen que, "aun cuando se le negaran estos derechos, la posesion tranquila y no interrumpida de una série de 125 años seria el mas perfecto título y salvaguardia de los derechos de la Iglesia" (foja 35 vuelta.)

Y que "si se alegara *alguna deficiencia* en el título primitivo, una série de 125 años, de un siglo y cuarto, habria, por la prescripcion mas larga y pacífica, salvado todo inconveniente al respecto" (escrito de foja 11)

Demostrada la falta absoluta de título, entremos francamente en el terreno de la prescripcion, en donde el Curato de San Antonio se encontrará igualmente vencido, como se pasa á demostrar.

Careciendo de título la Iglesia, la posesion que ha ejercido y la administracion que se ha atribuido en los terrenos en cuestion, son una simple detentacion segun las prescripciones espresas de todas nuestras leyes agrarias, que han consagrado el principio de que son detentadores los que usurpan tierras á título de dueños (Ley de 26 de Diciembre de 1878, art. 2° inciso 4°).

Esta ley ha consagrado la misma regla que rije desde 1824 y que no reconoce al ocupante ó poseedor derecho á prescribir contra el fisco, estableciendo la obligacion de pagar cánon, de presentarse solicitando en enfitéusis los terrenos que ocupa, sin acordarle otro derecho que el de preferencia á la enfitéusis, arrendamiento ó compra, mas nunca la propiedad por la prescripcion.

El cura parroco opone la prescripcion contra el fisco; pero para oponerla, necesita someterse á la lejislacion correspondiente y estudiar lo que ella manda en esta materia. Antes de la vigencia del C. C. (1° de Enero de 1871) la prescripcion contra el fisco no era admisible. ¿Lo era en 1750, suponiendo q' desde entónces arranca la pretendida *posesion* que el curato invoca?

La ley primera, tit. 17, part. 2ª, fija las penas contra los que "osan tomar por fuerza, furtar ó encubrir las cosas del Rey" y concluye ordenando que no se pierden por tiempo.

La ley 1ª, tit. 15, lib. 4°, Recop. Castellana, ordena que "las cosas del Reino no se pueden ganar por tiempo".

La Suprema Corte de Justicia, en la causa recientemente fallada de Martinez Carmona (sentencia de 20 de Enero 1883) ha establecido igualmente la imprescriptibilidad de los terrenos fiscales, obedeciendo á la lejislacion del tiempo anterior al C. C.—El Dr. Fernandez, en el asunto iniciado por D. José G. Lezama ante V. E., decia "la prescripcion de 30 años tampoco es admisible porque antes del Código no se admitia la prescripcion contra el fisco, y de ello son la prueba nuestras leyes de tierras". El Código (agregaba el mismo, en la causa entre Da. Manuela Franco, con D. José M. Dominguez) comenzó á rejir desde 1871, y la novedad que introdujo sobre la prescripcion tiene que contarse desde su fecha y no desde antes; principio que no puede destruirse por que segun el mismo Código las leyes disponen para lo futuro, y no tienen efecto retractivo. Por último, el Dr. Pedro Goyena, asesor especial nombrado por el P. E. en el juicio ya citado promovido por Carmona, ha sostenido, tanto ante V. E. como consejero, como ante la Suprema Corte como abogado, el mismo principio que la Corte ha consagrado: que antes de la vijencia del C. C. la prescripcion contra el fisco era inadmisible, habiendo influido poderosamente sus argumentos para obtener el triunfo que obtuvo el Estado en esa cuestion.

Resulta pues que el curato de San Antonio, además de carecer de título de propiedad, no puede invocar la prescripcion para mantener sus pretendidos derechos al terreno en cuestion.

Pero se dirá que si por la antigua legislacion no se opera la prescripcion, los doce años que van corridos desde la sancion del Código bastan para operarla; para contestar esta observacion debe tenerse presente q' la actual cuestion se inició en 1877 y que desde esa fecha ha quedado interrumpido el término que debia servir para operar la prescripcion.

Pero hay además otro argumento definitivo y concluyente: el terreno en cuestion es, segun lo informado por el Departamento de Ingenieros, el mismo en que se halla ubicado el pueblo de Areco, y todo él, por corresponder á la traza y al éjido de la poblacion, es imprescriptible, tanto por la antigua como por la vigente legislacion: La ley 7ª, título 29, Partida 3ª, declara la imprescriptibilidad de las dehesas, éjidos ú otro lugar cualquiera semejante á estos y nuestro código ha establecido el mismo principio de legislacion universal (art. 6, sec. 3ª, lib. IV, tít. I, y nota correspondiente.)

Por último, y siendo concluyentes las consideraciones expuestas, existe más que razon para que se aplique por V. E. el decreto de 13 de Julio de 1864, que declaró de propiedad pública los terrenos del pueblo de Las Conchas, y la medida general que V. E. adoptó para los demás partidos de campaña que tenian terrenos que sin ser de propiedad particular se conocian bajo alguna denominacion especial, como los terrenos de la vírgen de Lujan, del Santo de San Isidro, de la capilla de Merlo, etc etc.

La aplicacion de esta regla sería en este caso tanto mas justa cuanto que no hay título ni accion alguna que se oponga al evidente derecho que el Fisco tiene sobre ese terreno.

Por estas consideraciones, el Asesor es de opinion que V. E. no debe aprobar el proyecto de acuerdo de fojas 33 y resolver.

1°—Que el terreno llamado del "Santo" es terreno fiscal.

2°.—Que corresponde á la Municipalidad su administracion y la facultad de venderlo y arrendarlo de acuerdo con la ley 25 de Octubre de 858.—

Lucio Vicente Lopez.

LA SENTENCIA

Visto este espediente del que resulta: Primero: Que la Municipalidad de San Antonio de Areco celebró un acuerdo con el cura párroco de esa localidad, segun consta del escrito que corre á f. 33 de este expediente.

Segundo: Que por ese acuerdo declaró aquella Corporacion que correspondia á dicho señor Cura y á sus sucesores la administracion de los terrenos del Santo y no á la Municipalidad, como erróneamente se sostenia, pues esos terrenos habian sido donados á la Iglesia por *Don José Ruiz Arellanos*, desistiendo al mismo tiempo aquella de las seis á diez cuadras que por el arreglo de 15 de Noviembre de 1880, cedió la Iglesia á beneficio de la Municipalidad.

Tercero: Que elevado este asunto al *Gobierno*, para la resolucion correspondiente, éste, de conformidad con lo pedido por el Asesor intimó por decreto de 5 de Mayo último al *Cura Párroco* acompañase el título de donacion original y el de propiedad del donante D. José Ruiz Arellanos; —y

CONSIDERANDO:

Primero: Que el señor Cura se ha limitado únicamente á presentar el título de donacion que en 17 de Julio del año 1750 hizo dicho señor Arellanos á *Don Cristóbal Giles*, capellan entónces de aquella Capilla y q' corre á fojas 1 de este expediente—y un libro de toma de razon de los terrenos que pertenecen á la *Iglesia Parroquial* de aquella localidad y su enagenacion, sin verificarlo respecto de la propiedad del donante, que tambien se le exigió, ni menciona siquiera donde pueda él encontrarse, lo que demuestra que no existe.

Segundo: Que el título de donacion de fs. 1 es un título deficiente, teniendo en cuenta el art. 48, Sec. 3ª, tit. 1, Libro II, Capítulo IV, De las formas de los contratos, de nuestro Código Civil, q' siguiendo una ley de Partidas dispone, "que la enagenacion de bienes raíces debe hacerse por ante escribano público yendo firmada por buenos testigos, mientras que aquí se trata de un documento simple otorgado por Arellanos ante dos testigos únicamente.

Tercero: Que ante las disposiciones de nuestra ley civil ese papel no puede considerarse como título y por consiguiente no tiene valor legal.

Cuarto: Que dado el caso de q' ese documento fuese auténtico, lo que no es admisible, debe declararse su nulidad por no estar en la forma que la ley prescribe.

Quinto: Que para que la Iglesia justifique los derechos de dueño que invoca, era de imprescindible necesidad lo hiciese tambien el donante Sr. Arellanos, para probar que el terreno habia salido del dominio fiscal lo que no se ha verificado.

Sexto: Que si bien es cierto que la Iglesia en su carácter de persona jurídica está habilitada por nuestra legislacion para adquirir bienes y conservar, la posesion de los adquiridos por los mismos modos y en la misma forma que los particulares, está tambien obligada por ese mismo hecho á exhibir los títulos correspondientes y á justificar sus derechos de dueño ó poseedor, lo que tampoco se ha hecho.

Séptimo: Que la prescripcion que se invoca para mantener sus pretendidos derechos al terreno en cuestion dado el caso que se desconociesen los documentos presentados no puede tener aplicacion en el presente, ante las terminantes disposiciones de nuestras leyes antiguas, entre las cuales se encuentran las de los años 1824 y 78, por las que no se reconocia al ocupante ó poseedor derecho á prescribir contra el Fisco, y ante las prescripciones de la ley de Partidas que sienta la misma doctrina.

Octavo: Que no pudiendo operarse la prescripcion por la legislacion antigua, tampoco puede tener lugar por los trece años que van corridos desde 1871 en que se puso en vigencia nuestro Código Civil, que admite las prescripciones contra el Fisco hasta la fecha, por cuanto esta cuestion se inició el año 1877 quedando en consecuencia interrumpido el término que deberia operarla y

Noveno:—Que correspondiendo el terreno de que se trata á la traza y éjido del pueblo de San Antonio de Areco no puede tampoco prescribirse, ni por la antigua ni por la vigente legislacion, por cuanto estás establecen la imprescriptibilidad de los éjidos ú otro lugar cualquiera semejante á estos.

Por estos fundamentos, y de acuerdo con lo dictaminado por el Asesor, el P. E. resuelve

1.° Aplicar á este caso el decreto de 13 de Junio de 1864, que declaró de propiedad pública los terrenos del pueblo "Las Conchas", y la medida general que posteriormente se adoptó para los otros partidos de campaña que tenian terrenos que sin ser de propiedad particular se conociesen bajo alguna denominacion especial, como los terrenos de la vírgen de Lujan y de la capilla de Mercedes, etc.

2.° No aprobar el proyecto de acuerdo de foj. 33.

3.° Declarar de propiedad fiscal el terreno denominado del "Santo", correspondiendo por consiguiente á la Municipalidad su administracion y la facultad de venderlo y arrendarlo de conformidad á la ley de 25 de Octubre de 1858

Hágase saber.—GONZALEZ CHAVES. *Faustino Jorge.*

EL 11 DE FEFRERO DE 1884

EN MADRID

Prohibido el meeting anunciado en Alhambra, y prohibidos tambien los banquetes conmemorativos que en número considerable estaban proyectados, limitáronse muchos republicanos de todos matices á celebrar banquetes particulares, los que tuvieron lugar en casi todos los restaurants de la capital, con la asistencia de delegados de la autoridad civil, que impidieron brindis y discursos, aun aquellos encaminados á manifestar simpatías particulares por los gefes de la democracia.

Los periódicos republicanos se publicaron en ese dia con orla, insertaron la sesion del 11 de Febrero de 1873, y conmemoraron privadamente en sus redacciones la mencionada fecha. *El Globo* iluminó con gas la fachada de su redaccion.

Los señores don Emilio Castelar y don Francisco Pi y Margall, ex-presidente del Poder Ejecutivo de la República, que residen actualmente en esta capital, recibieron en ese dia millares de tarjetas, y fueron innumerables las visitas de republicanos pertenecientes á distintas órdenes sociales, literatos, hombres de ciencia, banqueros, propietarios, obreros, comerciantes. De esta clase en número relativamente mayor que de las otras.

Durante ese dia, los dos ex-presidentes del Poder Ejecutivo de la República Española recibieron miles de telegramas de provincias, saludándoles y felicitándoles con entusiasmo. Por la noche se supo que no se habian dado curso á muchos de despachos dirigidos á aquellos dos ilustres republicanos y á los determinados periódicos.

Ninguna falta, ningun abuso, ninguna indiscrecion llegó á cometerse por la mañana en los alrededores de la Alhambra, sitio destinado al meeting ni por la tarde y noche en los banquetes.

EN ARAGON

Lo ocurrido en Huesca no ha pasado inadvertido para los lectores de "El Globo". El gobernador dirigió el oficio siguiente al señor Galino.

Hay un sello que dice: "Gobierno civil de la provincia de Huesca.—Secretaría.—Negociado tercero.—Orden público.—Num. 207.

Habiendo manifestado "El Diario de Huesca" en su número de 8 del corriente que los republicanos de esta localidad se reunirían el dia de hoy en varios locales y en menor número de 20 en cada uno con el objeto de conmemorar la proclamacion de la República en España, tratando de eludir así las prescripciones de la ley de 15 de Junio de 1880 y real órden circular de 7 de Febrero del 81, y debiendo por mi parte considerar tales reuniones como de las comprendidas en las disposiciones citadas, he acordado manifestar á usted que bajo su mas estrecha responsabilidad procure evitar la celebracion de dicho acto, negándose de mi órden recibir á las personas que con tal fin hayan solicitado cubiertos, ya "sean estos servidos en mesa redonda, gabinete particular, ó en otra forma prohibida por las leyes;" en la inteligencia que de no verificarlo habré de exigir á usted las responsabilidades á que se haya hecho acreedor, asi como á los comensales.

Dios guarde á usted muchos años.—Huesca, 11 de Febrero de 1884.—Nicolás de Castro.—Señor don Vicente Galino, dueño de la fonda "La Union".

Por efecto de este oficio; se desistió de toda manifestacion en el sentido indicado, pero no de que diferentes grupos de personas, formados en las relaciones del íntimo y diario trato, se reuniesen particular y familiarmente en número menor de veinte personas, acto libérrimo y que cae fuera de la intervencion directa de la autoridad, que no puede cohibir ni fiscalizar sin atropellar el ejercicio de los mas elementales y respetables derechos del ciudadano.

En las fondas de la "Union", "Fornos" y "España", encargáronse comidas, todas ellas en número inferior al de diez y nueve cubiertos. Eramos de los invitados á la primera, dice nuestro querido colega "El Diario de Huesca" y al concurrir á la cita y sentarnos á la mesa con diez y seis ó diez y siete amigos mas, el dueño del establecimiento manifestó cortesmente que el gobernador civil le habia prohibido de oficio el que sirviera la comida encargada *ni en mesa redonda ni en gabinete particular.*

La sorpresa de los concurrentes fué grande, y todos saludaron la irregular y arbitraria prohibicion con visibles muestras de regocijo, porque satisfaccion y contento producen tan torpes algaradas y todos los actos de los poderes despóticos y ciegos, pues que con ellos labran mejor su desprestigio y su ruina, que lo pueden hacer sus adversarios con las más fuertes armas de la vulnerada razon y del proscrito derecho. Y lo mismo que en el *Hotel de la Union*, aconteció en las fondas de *España* y de *Fornos*. Las familias reunidas se disolvieron. Las viandas dispuestas se enviaron al asilo de las hermanitas de los pobres, y en tanto algunos, á pesar de lo lluvioso del dia, se trasladaban en carruajes á varias casas de las afueras, otros, regresaban al seno de las familias y en ellas brindaban por los señores Cánovas y Pidal, que parecen destinados por conjuro de la propia fatalidad á reverdecer con sus torpezas las esperanzas de los verdaderos y genuinos defensores de la democracia."

Además de las reuniones particulares celebradas en diversos establecimientos públicos de Zaragoza por grupos ó fracciones de menos de 20 personas, verificáronse extramuros de la ciudad y en algunas posesiones rústicas del contorno, animadas giras, donde reinó agradable expansion y mucha cordialidad.

EN SANTANDER

Se celebraron más de sesenta banquetes, en otras tantas casas de republicanos.

Se han celebrado esos banquetes en familia, en el seno de la intimidad, no solo dentro de las leyes, sino hasta dentro de la circular invocada caprichosamente por el gobierno para impedir las reuniones públicas.

A las dos de la tarde bullía dentro del café Suizo una concurrencia extraordinaria. Era natural que, despues de haber ... banquetes, acudieran los comensales á tomar café, como es costumbre generalizada en casi todos los países.

Pero el café Suizo era estrecho local para contener tanta concurrencia, y los que allí no tuvieron cabida fueron á llenar tambien los ... del Ancora, del Cantabro, del Progreso y de otros muchos cafés de la poblacion.

En el Suizo, á donde asistia *La Voz Montañesa*, no se cabia materialmente. La inmensa mayoría de los concurrentes eran obreros. Ni una palabra, ni una indiscrecion, ni una inconveniencia, vinieron á turbar el buen órden que reinó durante las dos horas en que dichos ciudadanos permanecieron en aquella espaciosa sala.

Cuando se creia que poco á poco irian marchándose los concurrentes, despues de tomar café, ocurrió una escena grandiosa, indescriptible, imponente, magnífica, que sorprendió de un modo extraordinario.

En el mismo momento de señalarlas tres en punto el minutero del reloj de la sala, casi todos los concurrentes, como movidos por un magnífico resorte, se pusieron en pié con las copas en las manos y descubiertas las cabezas, bebiendo á la vez y sentándose con asombrosa uniformidad. A continuacion resonó un aplauso estrepitoso, entusiasta y prolongadísimo.

Fué un brindis mudo, pero un brindis elocuente, conmovedor y lleno de sublimidad y grandeza.

¿Por quien ó por qué brindaron?

Verificado el acto que acabamos de referir, empezó poco á poco el desfile con el mayor órden.

Habíase circulado el rumor que por iniciativa de los señores San Miguel, Zaldivar, Lasso, Echegaría (padre é hijo), y Perez Cuevas (don Gustavo), con permiso de la alcaldía, iba á distribuirse una considerable cantidad de pan á los pobres en la plazuela de la Libertad; y á presentar este acto conmovedor acudieron infinidad de individuos, dando la coincidencia de ser todos, ó casi todos, por lo menos, republicanos.

La distribucion se hizo con el mayor órden, recibiendo los pobres la limosna con lágrimas de agradecimiento.

Además de esta distribucion, se pusieron á disposicion de la alcaldía 200 libras de pan para los pobres del Hospital y de la casa de beneficencia.

Por la noche se celebraron otros banquetes en diferentes puntos de la poblacion, siendo obreros casi todos los comensales.

En suma: el espectáculo ha sido grandioso y dá una idea de los sentimientos grandes y levantados de los demócratas santanderinos, asi como de la cultura, del buen sentido y de la educacion moral de aquella honradísima clase obrera.

EN VALENCIA

El gobernador notificó á todos los dueños de fondas, pastelerías y casas de comidas una órden terminante, previniendo 1° que no sirviesen comidas de encargo; 2° que si entraban en el establecimiento más de cuatro personas de una vez, les preguntasen con que objeto querian comer; 3° que no sirviesen cubiertos á domicilio.

Algunos dueños de fondas protestaron de las espresadas medidas, manifestando que les era imposible dejar de prestar á domicilio los servicios propios de su profesion. Entonces recibieron segunda notificacion por medio de los agentes de órden público, previniéndoles que antes de facilitar servicios á domicilio, preguntaran el objeto, y si éste era el de conmemorar la proclamacion de la República, se abstuviesen de ello bajo la multa correspondiente. Un fondista contestó que el objeto invariable de los encargos que recibia, era el de comer, sin reconocerse con facultades para inquirir la segunda finalidad de las comidas que servia á domicilio, y que en buenos principios de fisiología animal, no podia ser otra que la asimilacion natural y fácil de las sustancias alimenticias. El vigilante que oyó este discurso se quedó con un palmo de boca abierta ¡se le hacia la boca agua al oir hablar de sustancias! ¡Y al ver de reojo sobre el mostrador algunos de aquellos principios de fisiología animal que los malditos republicanos pensaban engullirse!

Entretanto, la Guardia Civil y el cuerpo de órden público vigilaban estrechamente las avenidas de todas las fondas, pastelerías y casas de comida. Los inspectores iban y venian como alma que lleva el diablo, trasmitiendo órdenes, comunicando partes, acechando, preguntando é inquiriendo donde, como y por qué se comia. Cualquier fisonomía repleta y rubicunda les alarmaba, ¿habria comido? por el contrario, los aspectos macilentos y tétricos les llenaban de satisfacciones; eran hombres de órden; no comian.

El director de *El Mercantil Valenciano*, que contribuyó con su voto á la proclamacion legal de la República en las Córtes de 1873, obsequió á la redaccion con una espléndida cena.

Alrededor de elegante mesa tomaron asiento los redactores y colaboradores de aquel estimable diario, y como era natural, bien pronto recayó la conversacion sobre los asuntos del dia.

El presidente del comité provincial del partido demócrata-progresista valenciano, invitó á los individuos del mismo, á los concejales y diputados provinciales del partido á un *lunch* que estuvo sumamente animado.

La funcion dedicada á don Emilio Castelar atrajo anoche al teatro de la calle Ruzafa, en Valencia, una concurrencia extraordinaria, hasta el punto de que no habia vacía ninguna localidad.

Lo más escojido de la democrácia valenciana acudió al teatro citado, y aplaudió extraordinariamente alguna frase de las obras puestas en escena, que puede considerarse como alusion política.

Casi, casi, aquello fué anoche una verdadera manifestacion democrática.

Para concluir.

Comisiones llegadas de los pueblos de Sagunto, Alcira, Carcagente, Sueca, Requena y Utiel, visitaron en Valencia á los gefes republicanos.

Los amigos de Segorbe telegrafiaron.

Los demócratas del Grao celebraron un gran banquete.

EN TOLEDO

El señor Litrán, ex-gobernador republicano, reunió á varios de sus amigos, ofreciendoles luego un espléndido *lunch*.

Hablaron todos con entusiasmo, y felicitaron al señor Pi.

EN CASTELLON

En la capital, la guardia civil ni siquiera dejó sentar á la mesa á los comensales que lo intentaron, sin tener en cuenta que muy buen cuidado se tenian para no infringir la ley, no pasando de veinte.

La Guardia civil tambien disolvió numerosos banquetes en el campo.

Y en Vinaroz, no solamente se prohibieron los banquetes en conmemoracion del 11 aniversario de la proclamacion de la República, sino que tampoco se consintió una suscricion para dar en dicho dia una comida á los pobres.

Se conoce que el Gobierno en todas partes ve republicanos, y creyendo tales á los pobres de Vinaroz, no les consintió que en tal dia comieran á expensa de los caritativos republicanos.

Esto nos faltaba ver: ¡suprimir la caridad!

EN ANDALUCÍA

En poblaciones importantes de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga, se han verificado, con carácter particular, numerosos banquetes, cuyos detalles van en los telegramas de felicitacion.

EN ALICANTE

No solamente en la capital, sino en muchos pueblos de la provincia que conservan puro su antiguo efecto al señor Castelar y bien probada su consecuencia á nuestro partido, reuniéronse en modestos banquetes, en los cuales reinó el mayor entusiasmo. En la capital, el último de aquellos, terminó á las tres de la madrugada, siendo vigilados los comensales por la policía, como en todas partes.

EN CATALUÑA

El 11 por la noche se reunieron en distintos puntos de Gerona varios grupos de apreciables amigos nuestros, republicanos todos, con objeto de celebrar en modestos banquetes de familia la festividad del dia, que coincidió precisamente con el aniversario de la proclamacion, en 1873, de la República en España. Constanos de una manera cierta, como asistimos á ellos, dice nuestro querido colega *La Lucha*, que reinó el mejor espíritu de fraternidad y espansion mas completa entre todos los concurrentes, los cuales se separaron á hora avanzada de la noche reiterándose mútuamente las pruebas mas afectuosas como es debido entre individuos que perteneciendo á una misma familia, alimentan una misma esperanza y aspiran á idénticos ideales.

Muchos de los republicanos de la ciudad de Reus se reunieron en varios establecimientos de la misma, y en número menor de veinte en cada uno de ellos, celebraron con una cena el aniversario de la proclamacion de la República, reinando en todas partes la mayor armonía y fraternal entusiasmo.

En un telegrama suscrito por D. Jaime Padró, don Juan Martí y el director de *Las Circunstancias*, se felicitó á don Emilio Castelar reiterando la adhesion á su jefatura á nombre de los viejos republicanos.

En Barcelona se verificaron numerosos banquetes en las principales fondas y restaurants, dedicados todos á conmemorar la fecha del dia.

Sabemos que en los banquetes del restaurant de Francia, restaurant Martin, hotel Tibidabo, parque de la Montaña, Pedralbes, del Porvenir, del Siglo y otros establecimientos, cuyos nombres no recordamos en este momento, reinó la mayor animacion y entusiasmo.

Por noticias recibidas, sabemos que, en la mayoría de las ciudades, villas y pueblos del Principado han celebrado tambien la indicada fecha nuestros queridos correligionarios.

Por la noche se expidieron numerosos telegramas á don Emilio Castelar, á don Francisco Pi y Margall y á don Manuel Ruiz Zorrilla.

La redaccion de *La Publicidad*, en compañía de algunos de sus colaboradores y amigos, se reunió así mismo en fraternal banquete, en el cual, despues de un expresivo brindis, se acordó, en medio de calurosos aplausos, dirigir un entusiasta telegrama de adhesion al eminente tribuno, al jefe de la democracia gubernamental, don Emilio Castelar.

Tambien se reunieron los republicanos de la Barceloneta, y no pudiendo hacer públicas sus manifestaciones de adhesion á los principios de nuestro partido, han dirigido una carta particular al señor presidente del comité local, reiterando sus protestas á favor de los ideales que personifica la figura de nuestro respetable jefe, el eminente orador don Emilio Castelar.

EN ASTURIAS

Aquí tambien, con la seriedad propia de un país que ya tiene conciencia democrática, se nos telegrafian diversas reuniones paticulares.

EN MURCIA

No podian permanecer aislados en la conmemoracion del 11 de Febrero nuestros antiguos y queridos amigos de aquella provincia; y no solo en la capital, sino en Cartagena y otras ciudades principales, verificaron sus banquetes dentro de las condiciones impuestas por las autoridades gubernativas.

EN EL RESTO DE LAS PROVINCIAS

Las Castillas, las Vascongadas, las Baleares, en una palabra, no hay provincia española sin que cuente uno ó muchos banquetes conmemorativos del 11 de Febrero. Nuestros telegramas lo confirman, para tormento de conservadores.

FRANCIA

La siguiente carta pertenece á un alumno argentino que ha ido á Europa á hacer sus estudios de horticultura: es hijo del conocido horticultor Angel Peluffo:

LA ESCUELA NACIONAL DE HORTICULTURA DE VERSAILLES

La Escuela Nacional de Horticultura está situada en el lugar que ocupaba el antiguo Jardin (dedicado á la cultura de árboles frutales y legumbres) que dependia del antiguo Palacio de Versailles y cuyos cultivos eran para la mesa de los reyes de Francia.

Este jardin fué trazado por el célebre jardinero La Quintinie, jardinero del rey Luis XIV cuya estátua vése erigida en el centro del mismo.

La idea de transformar el Jardin de Versailles en una Escuela superior de Horticultura salió del seno de la Sociedad de Agricultores de Francia, gran asociacion de miembros que forma una especie de Congreso que recibe de todos los puntos de la Francia palabras alentadoras.

Una ley fué votada por la Asamblea Nacional, el 16 de Diciembre de 1873 y la escuela se puso en aptitud de abrirse el primero de Diciembre de 1874.

La Sociedad de Agricultores de Francia aprobaba el 4 de Febrero de 1874 un informe de su Secretario General que le anunciaba el voto de la Cámara de Representantes habiendo seguido despues con interes el desarrollo del nuevo establecimiento.

El 11 de Febrero de 1875 una nota detallada sobre su organizacion fué pasada á la quinta seccion y el 22 de Marzo de 1876 la Asamblea General aprobaba una proposicion hecha en nombre de la quinta seccion de emitir el voto del régimen de esterno, por una subvencion de mil francos el de pupilage con nutricion y alojamiento en el interior de la escuela pero esto no está hecho hasta ahora.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1° La Arbolicultura fructífera de tierra buena por el señor Hardy, Director de la Escuela y Curso especial de cultivo de árboles frutales por el señor F. Gamin.

2° La Arbolicultura de adorno, curso profesado por el señor Pessot, Inspector de florestas.

3° Cultura de legumbres de primor y de plena tierra, de cuyo curso se encarga todavía el señor Hardy que tiene una larga esperiencia siendo especialista en la materia.

4° La Floricultura de aire libre y de invernaculo. El profesor de esta asignatura es el señor B. Verlot, Gefe de la Escuela de Botánica en el Museo de Historia Natural de París, cuya competencia es manifiesta.

5° La Botánica elemental y descriptiva, profesor señor Mussat, licenciado en ciencias y profesor en el Instituto Agrícola de Grignon.

6.° Principios de arquitectura de jardines é invernaculos, profesor señor Darcel Ingeniero en gefe. Este señor ha cedido á las instancias de la Administracion de la escuela al poner su alta ciencia de ingeniero y su esperiencia probada al servicio de los estudiantes jardineros.

7° Nociones de Física, de Meteorología, de Química, de Geología de Mineralogía aplicadas al cultivo; profesor señor Patrice doctor en ciencias profesor en el Instituto de Grignon.

8.° Elementos de zoología, de etimología en sus partes relacionadas á la Horticultura por el profesor señor Mauricio Gigard, doctor en ciencias.

9° La lengua francesa, Aritmética, Contabilidad, Geometría; estos cuatro cursos están á cargo del señor Lafosse, Sub-Director y Secretario de la Escuela.

10. La lengua inglesa por el señor Legrand, licenciado en la Universidad.

11 Dibujo por el profesor señor Lemaitre.

Para los trabajos, la escuela esta compuesta de:

1.° Señor Pilon jardinero en gefe para los primores, es decir frutas de otra estacion, Ananas, etc.

2° Señor Ruland, gefe jardinero para el cultivo de arboles frutales.

3° Señor Lemaitre, jardinero en gefe para los Invernáculos, señor Dumur, sub-jardinero en gefe para las legumbres, señor Dupont, subjardinero en gefe para el corte y formacion de árboles frutales, señor Sohe, sub-jardinero en gefe para la floricultura de buena tierra.

La Escuela tiene edificios distribuidos para formar bellas y vastas salas de estudios, sala de dibujo, sala de colecciones, etc. las paredes están adornadas de planchas de modelos, dibujos, etc. en la gran sala de estudios se lee este letrero en grandes letras: "De todas las fuentes de riquezas, la mas digna del hombre es la Agricultura."—*Ciceron*.

La coleccion de semillas cuenta dos mil especies, la coleccion de madera esta en una gran de escala, una coleccion de pájaros é insectos embalsamados muestran los nocivos y los utiles á la Horticultura.

La Escuela tiene una biblioteca cuyas obras están á disposicion de los estudiantes y contiene obras y periódicos franceces y extranjeros.

La estension de la Escuela Nacional de Horticultura es de nueve hectáreas, cuarenta areas, incluso los edificios que se dividen como sigue:

Superficie en edificios y corredores	0 Hect.	22	Areas
Superficie en invernáculos (Plantas de adorno y primores..	0 "	10	"
Superficie destinada al cultivo de legumbres (forzados y de pleno aire	2 "	56	"
Superficie para cultivo de frutas..	2 "	41	"
Superficie para flores y escuela de Botánica	0 "	72	"
Superficie para cultivo de arbustos y plantas de plena tierra	0 "	45	"
Superficie para avenidas, terrasas, etc..	2 "	94	"
Total	9 Hect.	22	Areas

Las paredes para espalderas tienen 12 mil metros cuadrados. Además hay un gran Invernáculo que se llama Jardin de invierno, cuyas dimensiones son 45 metros de largo, 9 metros de ancho y una altura de 6 metros 50 ctms. En este inmenso invernáculo las plantas están en plena tierra y son: Palmeras, Musaceas (bananas) y Helechos arborescentes, etc., este invernáculo está calentado por el sistema Termosiphon con seis grandes tubos á cada lado del invernáculo, el número total de invernaculos es de 22 de diferentes formas; segun al cultivo á que son destinados y un numero sin fin de bastidores movibles.

La Escuela Nacional de Horticultura de Versailles tiene una innumerable cantidad de plantas frutales y sus colecciones son las siguientes:

Peras 640 variedades, Viñas 52 variedades, Manzanas 390 variedades, Fresas 45 variedades, Duraznos 30 variedades, Groselleros 6 variedades, Ciruelas 62 variedades, Damascos 8 variedades, etc. etc.

Existe una subvencion para los estudiantes pobres y de nacionalidad francesa de la cual el Estado mantiene 18 estudiantes y además hay departamentos que tienen sus "bourses."

El Estado mantiene tambien 16 "Boursier" á francos 1000 por año.

El Estado mantiene tambien 2 y 1/2 "Boursier" á francos 500 por año.

La Sociedad Central de Horticultura de Francia 1 "Boursiers" á mil francos y la sociedad de Horticultura de Seine et Oise 1 "Boursiers" á ocho cientos francos.

El departamento de la Cote-D'or dos "Boursiers" á mil francos cada uno y la ciudad de Versailles seis á ochocientos francos á cada uno.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO

Articulo 1.° Durante los cursos y conferencias los estudiantes deben tomar notas de lo que el orador dice en cuadernos especiales para cada curso.

Art. 2.° Los estudiantes son considerados como obreros jardineros y por consecuencias deben ejecutar cada dia los trabajos manuales no importa la calidad que sean, en tres secciones. 1.° Arboricultura fructífera. 2.° Cultura de legumbres y primores; 3.° Floricultura y Arboricultura de adorno.

Las notas dadas por los profesores y gefes son inscriptas cada semana y se cuentan en el exámen general trimestral.

Las correcciones para los estudiantes son el aviso, la reprimenda, y la censura pública; todo estudiante que no haya sido corregido, recibe como nota de conducta 20 puntos, cada aviso disminuye de dos puntos, cada reprimenda de cinco y la censura pública de diez, el estudiante que alcance á tener cero por conducta cesa de formar parte de la escuela.

Los estudiantes deben ser puntuales sea para los cursos, trabajos y estudio; despues de la hora de entrada la puerta queda cerrada, y los estudiantes no entran sin haber inscripto su nombre y la hora de la llegada, así medio dia pasa por el aviso, un dia por la reprimenda, dos dias censura pública, una ausencia mas prolongada se castiga poniendo á la puerta al estudiante.

Al fin de cada quincena se hace una relacion sobre los trabajos hechos durante este período y en ella el estudiante tiene el derecho de dar su idea, sobre el trabajo demostrando su parecer y en el puede pedir informe sobre los trabajos que le parezcan oscuros.

Hay amenudo escursiones en los grandes establecimientos, y para ellas los estudiantes son conducidos por un gefe jardinero que hace las esplicaciones, á la vuelta los estudiantes están obligados á hacer una relacion de la visita. No me resta mas que decirte amigo que la Escuela Nacional de Horticultura de Versailles es una de las mejores de Europa y el señor Hardy un director teórico y practico como hay pocos.

Versailles, Diciembre 2 de 1883.

ANGEL S. PELUFFO.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ROMA, Marzo 14—Ha fallecido el honorable señor Quintino Sella, ex-ministro de Hacienda del reino.

PARIS, Marzo 14—Se tienen noticias de la expedicion del esplorador de Brazza.

Los indígenas del Congo están en abierta hostilidad con los europeos del bajo Congo. La situacion de estos últimos es bastante crítica.

NUVA-YORK, Marzo 14—Una esplosion de grison en las minas de Pocahontas ha ocasionado 150 víctimas además de importantes pérdidas materiales.

LONDRES, Marzo 15—En los círculos oficiales corre la voz de haber sido solicitada la mediacion de Inglaterra por el embajador del Celeste Imperio, despues de recibida la noticia de la toma de Bac-Ninh, que se considera de importancia capital.

DE NUESTRO CORRESPONSAL

SAN JUAN, Marzo 16—Numerosa barra acudió al salon de sesiones en donde habia de celebrarse el juicio político al vice gobernador Sarmiento.

Se abrió la sesion á la una del dia, con asistencia de los Senadores Zaballa, Cordero, Pensado, Lucas Albarracin, Federico Albarracin, Luis Doncel, Julian Maro, Juan Matirin, Saturnino Araoz y Estanislao Tello.

Leida el acta de la anterior, pasóse á deliberar.

El hermano del acusado don José Sarmiento entregó al Presidente una nota.

Entraron al recinto los acusadores señores diputados Caberas y Keler.

El Presidente hace saber que la nota que le han entregado contiene la defensa del acusado y pregunta si se lee antes ó despues de la acusacion.

Se resuelve no leerla, miéntras ni despues, fundandose en que el acusado segun el artículo 36 debe presentarse por sí ó por apoderado, siendo prohibido por el artículo 79 el admitirse alegar por escrito á las partes.

El Presidente hace constar que la ley prevé el caso dándole plazo al acusado para presentarse en forma.

Resuélvese así, pasando el señor Caberas á leer la acusacion que trasmito á continuacion casi integra.

Dice así:

"Vá a resolverse señor Presidente, si es lícito que un vice gobernador, funcionario creado para reemplazar al Gobernador trate de suplantarlo prestando su concurso á empresas políticas que cometieron crímenes para derrocar al Gobernador que consideraban un obstáculo para la realizacion de sus planes inicuos de preponderancia.

Vá á resolverse si es ó no falta grave formar parte activamente de un centro político, no obstante la prohibicion constitucional, con la circunstancia de que el acusado formaba en las filas de aquellos que proclamaron como punto culminante de su programa el derrocamiento del Gobernador para ser reemplazado por el mismo acusado.

Vá á resolverse si es lícito que el vice Gobernador presidiendo la Cámara estorbe mediante groseros manejos sus reuniones, sirviendo así los intereses de un círculo político.

En el presente caso á mas de muchas incidencias de vital importancia están comprometidos los principios de moral y justicia.

En ocasion oportuna presentarémos reunidos con mas elementos las pruebas necesarias para establecer la evidencia de los cargos que constituyen la acusacion.

Un vice Gobernador que firma un manifiesto concebido en términos violentos, tratando de denigrar y hacer odioso y despreciable ante el público al Gobernador, acusandolo de gravísimas faltas que se suscribe con dinero para empresas políticas de cuya moralidad puede juzgarse trayendo á la memoria el horrendo crimen del dia 6 que se mancomuna en política, estableciendo vínculos estrechísimos con los sindicados como autores de los citados crímenes; que ha encontrado posible y fácil el derrocamiento del Gobernador por medio del asesinato, haciendo tabla raza con la Constitucion y la moral, que abre con su conducta la puerta á la sedicion sirviendo de eslabon entre los revolucionarios y el nuevo órden de cosas.

Un vice-Gobernador en estas condiciones, es sin duda traidor á la Constitucion y al pueblo que lo eligió."

Vienen luego otros antecedentes que tienden á demostrar que Sarmiento ha defraudado las previsiones de los estadistas de todos los países y tiempos declarándose enemigo del Gobierno.

Citaron el ejemplo de Norte-América en donde reformaron la Constitucion estableciendo que el Presidente como el Vice fuesen de igual partido político, pues que el asesinato del primero daria el triunfo al segundo.

Recordaron tambien que hace seis años al reformarse la Constitucion de San Juan, el señor Sarmiento mismo tuvo presente la anterior doctrina estableciéndose que el Gobernador y Vice fuesen correligionarios.

Agregaron que nadie imaginaria que poco despues, quien tal firmaba, habia de llegar á olvidarlo tan radicalmente poniéndose en abierta pugna con el Gobernador, aliándose con los enemigos del órden publico y haciéndose irreconciliable enemigo, cuyas consecuencias han sido las que el pueblo recuerda con amargura.

La actitud de Sarmiento es bien definida, desde que comenzó la agitacion pública que dió por desenlace los hechos del dia seis.

Hace un año en antesalas de la Cámara atacaba rudamente las mas simples resoluciones del Gobernador.

Siguieron luego algunas disertaciones sobre el carácter del juicio político, previniendo á los senadores que ellos resolvieran la cuestion segun los dictados de su conciencia.

La acusacion preguntaba que quien que haya seguido imparcialmente el hilo de los actuales sucesos no podria dudar de que Sarmiento es partícipe y cómplice del drama.

Fuera de esto, agregaban, la comision entregaría (y lo entregó en efecto) un sumario donde estaban los antecedentes aducidos en apoyo de la acusacion.

Entraron enseguida á contestar la argumentacion de Sarmiento que ya trasmití oportunamente, en lo que se refiere á que no podrian formarle juicio no estando á su cargo el Poder Ejecutivo (Artículo 132) y concluyen la refutacion diciendo que el vice Gobernador si no estuviese sujeto á juicio político podria conspirar abiertamente contra el Gobernador asesinándolo para apoderarse del Gobierno y tendria que contemplarlo la Cámara impasible sin poder enjuiciarlo.

Preguntad, dicen, á cuantos estén presentes y que contesten interrogando los mas íntimos impulsos de su conciencia si creen posible el castigo á los autores de los crímenes, colocando de gobernador á Sarmiento, á quien no hallan diferencia alguna con Moreno, Burgos, Correa y Elizondo.

Terminan la acusacion haciendo presente á los senadores que la absolucion á Sarmiento implica reponerlo en el gobierno.

Se determinó los dias mártes, juéves y sábado de la semana entrante para la presentacion de los testigos de la parte acusadora é iguales dias de la semana siguiente para los del acusado.

Levantóse la sesion á las tres de la tarde, retirándose la barra con el mayor órden.

Horas despues circulaba impresa la defensa de Sarmiento.

Se asegura que está redactado el documento en esa por el senador Igarzábal.

Estractaré de él lo mas importante.

Condena protestando el hecho de haber sido encausado criminalmente Sarmiento sin quitarle las inmunidades.

Pide que se presente el sumario y se legalice lo hecho, si resulta semi plena prueba, lo cual niega que suceda.

Dice que estandole prohibido usar de su libertad no puede asistir á la Cámara.

Observa que si el juicio es político, no debe estar preso: que si es criminal ordinario nada tiene que hacer ante el Senado: que si es ambas cosas es inconstitucional.

Que si es criminal por firmar manifiestos y formar parte del partido político, eso fué antes de los sucesos del 6, debiendo haberle acusado entónces.

Hé aquí algunos párrafos:

"Se empieza por ponerme preso cuando por eso debiera terminar, dado caso que hubiera culpabilidad.

"No se me dán las garantías que ofrecen los artículos 18 y 19 de la Constitucion, resolviéndome á reclamar ante la justicia federal cualquiera que sea el resultado.

"Pido que se traiga el primer sumario y no el segundo que se dice haberse hecho, y resultando de él semi plena prueba [illegible]

[illegible] Dió lo contrario, [illegible]

[illegible] se ocupa el Po[illegible]

[illegible] Gobernador no [illegible] pueden en sus facultades, no estando suspendidas las garantías constitucionales, [illegible]

Entra á analizar los cargos de la acusacion [illegible]

Al primer cargo dice que no firmó como vice-gobernador.

Que el Gobernador anduvo recorriendo los Departamentos haciendo política y no le forman juicio político.

Que el manifiesto no era contra el órden público, sino adhiriéndose á la política del General Roca.

Se apoya en no ser delito el formar parte de la política en Alsina el año 1874 y en Madero el del 1880, dos [illegible] ninguna reunion política siendo vice-presidente.

Que no formó ni forma parte de ningun comité, ni club, pues lo que firmó fué adhiriéndose á Roca é hízolo particularmente con otros amigos, estando ahora alejado y retirado á la vida privada.

Que no puede decirse que los crímenes los cometió un partido, pues que individuos pertenecientes á uno y otro bando pudieron hacerlos.

Que solo se le puede dar ese carácter para justificar las violencias y establecer el monopolio de una oligarquía de gobierno.

[illegible] cargo, [illegible] haberse ausentado de la Provincia, no habiéndose presentado á [illegible] cargo como era su deber por amenazarle de muerte si se presentaba en cualquier parte.

Que lo han humillado poniéndole centinela dia y noche con órden de matarlo á los primeros tiros que sonasen fuera del edificio.

Que digan los acusadores si le hubieran entregado el Gobierno si se hubiese presentado á ocupar su puesto despues de los sucesos del 6.

AZUL, Marzo 17.—Ayer tuvo lugar la inauguracion del Hospital creado por la logia masónica de este pueblo.

Hubo bastante concurrencia. Es un paso más en la senda del progreso de este pueblo.

Comerciales

PARIS, Marzo 15.—Azúcares en baja.

HAVRE, Marzo 15.—Sebos, precios nominales; transacciones insignificantes.

LIVERPOOL, Marzo 15.—Casi nada se opera en lanas. Precios flojos.

GÉNOVA, Marzo 15.—Mercado de cueros desanimado y con tendencia de baja para secos y salados.

(PARTICULAR)

SAN JUAN, Marzo 16.—*Señor Director de La Prensa.*—He visto en *La Tribuna* del 10 una correspondencia tan inícua como calumniosa contra el Presidente, contra mí muy especialmente, contra el Diputado Dr. Juan Pablo Albarracín, á quien confunden con los asesinos del seis de febrero último. Cuando fué su mayor adversario y hubo de ser víctima de ellos. Albarracín no mereció jamas tales ataques y por absurdos no pueden surtir efecto. Le trascribo un telegrama de Albarracín á Varela sobre el asunto: *Al Dr. Mariano Varela, Buenos Aires:* Veo que *La Tribuna* del 10 me fustiga despiadadamente hasta confundirme con los asesinos de Gomez. Guardo silencio por las circunstancias y en obsequio á mis amigos en presencia de ese cúmulo de infamias arrojadas sobre mi nombre. Ya llegará la hora de vindicarme.

Por ahora consagro mi tiempo á velar por la salud del Dr. Gil, por el restablecimiento de la tranquilidad pública y por el castigo de los criminales del seis, en que á la par del Senador Gomez fueron heridos dos de mis hermanos y acribillada á balazos mi propia casa.

No se me ocurre que móvil pueda guiar á *La Tribuna*, á confundir los asesinos del seis con los que por casualidad se escaparon de ser sus víctimas.

No creo tampoco haber merecido los conceptos que vd. cobija contra mi honra, emanados sin duda de algun implacable enemigo encubierto, que trató por tan bajos medios de quebrar la lealtad y entereza con que siempre he procedido especialmente en las presentes circunstancias.

Hasta tanto pueda ocuparme de reprimir por completo tan tremendos agravios, y en la seguridad de que para los que me conocen los actos de toda mi vida me escudan suficientemente contra ellos, reclamo de su hidalguía la publicacion de estas líneas.

Saludo á vd.—*Juan P. Albarracín.*

A mi vez le pido á vd. la publicacion de este telegrama en La Prensa.

Salúdolo afectuosamente.—*Vicente C. Mallea.* Gobernador.

(OFICIALES)

GOYA, Marzo 15.—Al Ministro de Guerra y Marina.—El destacamento situado en la "Víbora" empieza á dar resultados.—El mayor Vera me comunica que el 28 del ppdo. Febrero batió una partida de indios matando uno y quitándoles una lanza y dos caballos ensillados.

Espero parte del capitan Gomez de haberse situado en el Ombú paralelo al Mayor Vera.

La seca sigue en los campos del Oeste.

Saludo á V. E.—*Coronel P. Obligado.*

PATAGONES, Marzo 12.—Al señor Ministro de Guerra y Marina.—Ayer llegamos sin novedad. Ocúpome en alistar el cúter para seguir á Santa Cruz segun instrucciones.—*Spur, comandante.*

AVISOS DE LLUVIA

Saladillo, Marzo 17.—Llovió regular de 3 p. m. á 6 id.

Rodriguez.—Fuerte de 4.40 á 5.30 p. m. con [illegible] Despacio desde 5.30 sigue.

Olascoaga.—Fuerte de 3 p. m. á 5 p. m.

Mercedes.—Regular de 4.30 á 6 p. m.

Pergamino.—Fuerte de 4.40 á 5.10 p. m.

Chacabuco.—Regular de 4 á 5 p. m.

Cármen.—Regular de 5 á 5.35 p. m.

Bragado.—Regular de 3.30 á 5.15 p. m.

Giles.—Fuerte de 5.10 á 6 p. m.

San Justo.—Regular 5.20 á 6 p. m.

[illegible].—Despacio de 4.50 á 5.30 p. m.—Fuerte á 6 p. m.

Chivilcoy.—Fuerte de 3.30 á 5 p. m. Sigue despacio.

Azul.—Fuerte de 1 p. m. á 4 p. m.

Las Flores.—Fuerte de 2.30 á 5.40 p. m.

Ajó.—Regular de 4 á 6 p. m.

BOLETIN DEL DIA

Recepcion del Ministro Alencar.—Como estaba anunciado, ayer fué el dia designado para que el Plenipotenciario brasilero doctor Alencar presentara al Presidente de la República las credenciales que lo acreditan en el alto carácter que inviste cerca de nuestro Gobierno.

A las 3 p. m. el 1er. Regimiento de Infantería se hallaba formado de toda parada delante de la Plaza 25 de Mayo dando frente á la Casa de Gobierno.

Mandaba la parada su Jefe el Coronel Donovan.

A la misma hora el Ministro Alencar llegaba en el carruaje de gala acompañado de su secretario señor Fleury y del subsecretario de Relaciones Exteriores señor Bollini, en cuyo momento la banda del Regimiento lo saludó con los acordes de la "Marcha Nacional", haciéndose los honores de ordenanza.

En seguida hizo su entrada en el salon de recepciones que se hallaba magníficamente arreglado, presentando un aspecto solemne por la numerosa concurrencia que lo llenaba.

El Presidente de la República, acompañado de todos sus Ministros, se hallaba en el fondo del salon, siguiendo á la derecha todos los jefes y oficiales de alta graduacion vestidos con sus trajes de parada.

Seguian á la izquierda en traje de etiqueta todos los funcionarios públicos y altos empleados nacionales que habian sido invitados al acto.

Se hallaban tambien presentes todos los miembros de la Cámara de Apelaciones y el arzobispo doctor Aneiros que por primera vez asistia á estos actos.

Al presentar al Presidente las credenciales que lo acreditan en su carácter, el Ministro Alencar pronunció el siguiente discurso:

Su Majestad el Emperador del Brasil, mi augusto soberano, ha resuelto acreditarme ante la persona de V. E. en mi carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Esa resolucion reune en una la representacion del Imperio en las Repúblicas del Plata, si bien en ésta con carácter provisorio.

Durante mi mision que, por su naturaleza será de corta duracion, no omitiré esfuerzo alguno para corresponder á la confianza de S. M. dedicándome con todo empeño á conservar y desenvolver las relaciones de amistad que felizmente existen entre el Gobierno Imperial y el de V. E.

Si soy, como me incumbe, celoso de los derechos del Imperio, tambien nadie acata mas que yo los de la República.

Por otra parte, á nada aspiro mas que á hacer invariable la cordial armonía de las dos naciones.

Considérome desconocido en la República Argentina y sin títulos personales á la benevolencia de V. E.; empero aún así cuento para merecerla con los sentimientos que V. E. consagra al Emperador.

Tengo la honra de entregar á V. E. mi credencial.

Hela aquí:

Yo, don Pedro II, Emperador Constitucional y Defensor Perpétuo del Brasil, envío muchos saludos á mi Grande y Buen Amigo el Ilustre Presidente Constitucional de la República Argentina, don Julio A. Roca, á quien estimo y aprecio.

No pudiendo el Baron de Araujo Gondim volver al desempeño de las funciones de su cargo, y viéndose obligado á retirarse por motivos de indisposicion el Encargado de Negocios Interino Enrique de Barros Cavalcanti de Lacerda, he resuelto acreditar provisoriamente junto á Vuestra Persona, en su carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario, mi Ministro en Montevideo doctor Leonel Martiniano de Alencar, de mi Consejo, Caballero de las Ordenes de Cristo y de la Rosa, Comendador de la Orden de Cristo de Portugal y de número de la Real Orden de Isabel la Católica. Inspírame esta resolucion el deseo no solo de mantener sin la menor interrupcion las relaciones diplomáticas entre el Brasil y esa República, sino tambien de conservar á la Legacion del Imperio su elevada categoría aun cuando sea en mision provisoria.

Los honrosos antecedentes del Consejero Alencar, el celo y la inteligencia que tiene evidenciados en todas sus misiones y sobretodo su espíritu conciliador me hacen esperar que sabrá él corresponder á mi confianza. Ruégoos, por tanto, le acojais con benevolencia y le deis entero crédito, muy especialmente en lo tocante á la conservacion y desenvolvimiento de las relaciones de amistad que felizmente existen entre los dos Estados.

Ilustre Presidente Constitucional de la República Argentina, don Julio A. Roca, Nuestro Señor os tenga en su Santa Guarda.

Dada en el Palacio de Rio de Janeiro el 21 de Febrero de 1884.—EMPERADOR.—*T. de C. Soares Brandao.*

En seguida el Presidente de la República contestó en los siguientes términos:

Señor Ministro:

Me complazco en recibir la carta credencial en que S. M. el Emperador del Brasil me comunica que os ha acreditado en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de mi persona.

Cualquiera que sea el tiempo que dure vuestra mision, debeis estar seguro de hallar siempre en mi gobierno las mayores facilidades para conservar y desenvolver las amistosas relaciones que felizmente existen entre esta República y el Imperio del Brasil.

El celo con que os proponeis sostener los legítimos intereses del Imperio será siempre digno de consideracion y puedo por mi parte afirmaros que él no encontrará en el de vuestras altas funciones motivo alguno de conflicto con los derechos de la República.

Vuestros honrosos antecedentes, que os hacen ventajosamente conocido en el Rio de la Plata y os han granjeado la confianza de vuestro augusto soberano el Emperador del Brasil por quien tengo la mas alta estimacion, son una garantía mas del éxito feliz de vuestra mision en favor de la armonía de nuestros dos pueblos.

Quedais reconocido en vuestro elevado carácter.

En seguida terminó el acto, siendo saludado el Ministro á su salida con el Himno Nacional, ejecutado por la banda del Regimiento.

Momentos despues, por el Departamento de Relaciones Exteriores se espedia el siguiente decreto:

En vista de la carta credencial que ha presentado S. E. el señor Consejero Dr. Leonel M. de Alencar, por la que se le acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil cerca de este Gobierno, el Presidente de la República,—DECRETA:

Art. 1° Queda reconocido S. E. señor Consejero Dr. Leonel M. de Alencar en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil cerca de esta República.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA—FRANCISCO J. ORTIZ.

Noticias de la frontera—Hemos tenido noticias de la frontera de los Andes, algunas de las cuales no son gratas.

El General Winter se prepara para ir á recorrer los campamentos y fortines, así como de organizar una espedicion para perseguir las tribus rebeldes de Saihueque é Inacayal.

Parece que la espedicion del Comandante Roa al interior de la Patagonia, no ha sido feliz.

En primer lugar, no ha podido recorrer la estension del territorio que se desea; y en segundo, estuvo á punto de correr los mas grandes peligros.

Los indios le robaron la caballada una noche, dejando á la division en lo montado, merced á que cada soldado dormia con un caballo atado.

A no ser esta circunstancia, es probable que no les habria quedado materialmente en qué moverse, arrojados en el desierto, sin tener qué comer.

Al dia siguiente pudieron reunir algunas de las yeguas que la division llevaba para el racionamiento y que dispararon escapándose á los indios.

Se agrega que la division se vió rodeada y hostilizada por los indios, sin poder tomar la ofensiva.

El Comandante Roa perdió un soldado muerto por los indios.

Cerca de los Andes, á la altura de Junin, ha tenido lugar una lucha, que merece la atencion del Gobierno.

Hace algunos meses dimos cuenta de una tropa como de 800 cabezas de ganado vacuno formada en Bahía Blanca y Tres Arroyos y arreada por el Fuerte Roca hasta la Cordillera, buscando el mercado de Chile, por via de ensayo.

En la travesía no hubo contraste ninguno: la hacienda llegó sin pérdidas y en escelente estado á la Cordillera; pero allí fué asaltada por una partida de indios y tomada integramente, pero despues fué rescatada sin que falte una sola cabeza.

Los jefes que sirven esa línea de frontera y que tomaron parte en la última espedicion del Gral. Villegas, aseguran que los asaltantes no pueden ser tan solo indios, movidos por sus solos recursos é inspiraciones: el alma debe haber sido algunos chilenos aventureros del otro lado de los Andes, acompañados de algunos indios, á quienes proveen de caballos y lanzan al pillaje.

Y esa creencia se vigoriza con la circunstancia de que las pocas indiadas sometidas y refugiadas en territorio chileno, han quedado á pié y se hallan en estado de estrema miseria.

Los medios de movilidad, pues, son suministrados por gentes que especulan con el robo.

Y aquí insistimos una vez mas en la conveniencia de que los dos Gobiernos, chileno y argentino se entiendan respecto de la vigilancia de esa frontera; mientras hayan riesgos en perspectiva serán pocos los comerciantes que lleven haciendas á los mercados de Chile por ese lado.

Se tiene noticia, aunque sin detalles, de la sensible pérdida del Teniente Ferreyra, del 3 de Caballería de línea, muerto por los indios en las inmediaciones del Collon-Curá.

Parece que [illegible] comision [illegible] y en los campos ha sido sorprendido y asaltado por algunos indios sueltos.

La Gaule.—Este es el nombre del vapor que el 27 de Diciembre último condujo de Amberes 45 bobinas de papel para La Prensa, las que recien ayer fueron desembarcadas.

Ayer cumplieron 11 dias á que el buque entró al Rio de la Plata, y á pesar de haber hecho todo género de esfuerzos, hasta enviando un despachante de Aduana á Montevideo, no hemos podido conseguir que se nos entregue la carga.

Parece imposible que se sirva de esa manera la navegacion trasatlántica en estos tiempos en que la legislacion previsora y la competencia defienden celosamente los intereses del comercio.

Los gobiernos americanos, en vez de celebrar tratados de extradicion con los europeos, deberian concertar acuerdos que regimenten la navegacion, en resguardo de los valiosos intereses á que sirven.

Los cargadores ó empresarios de trasportes marítimos, tienen á bien no responder de nada: todos los reclamos se estrellan en que "ellos no son responsables" de daños y perjuicios por demoras, ni por otra causa.

Un comerciante q' entrega su mercancía á un vapor, creyendo en la regularidad de su servicio, se puede fundir en dos meses de demora, comido por los intereses y por las bajas que en ese espacio de tiempo pudiera sufrir el artículo.

Nosotros habríamos sufrido grandes perjuicios, si no poseyemos recursos propios dentro de nuestra casa para hacer frente á cualquiera eventualidad, y aun así mismo hemos soportado fuertes gravámenes de gastos extraordinarios.

Proceden incorrectamente las empresas de navegacion que sin medios de servir bien al público, anuncian un buque á la carga.

La segunda remesa de papel, salida un mes despues de la traida por *La Gaule*, llegando tambien con retardo, ha entrado ayer á Montevideo: es cuanto se puede decir!

En fin: hemos salvado la dificultad sin menoscabo para los lectores y la clientela, y esto es mucho.

En lo sucesivo no se repetirá, lo esperamos, un percance igual, nos pondremos á cubierto de todo evento, yendo mas allá de lo que la prevision ordinaria aconseja, aleccionados duramente, como lo hemos sido por *La Gaule*.

Correo de La Plata.—Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer en la Ensenada una numerosa reunion á efecto de organizar el "Club de Regatas" que se proyectaba.

Se nombró una comision compuesta de los señores Juan B. Médici, Presidente; Belisario J. Arana, Vice; José M. Mendia, Secretario; D. B. Gallino, Tesorero; Vocales: Ramon L. Falcon, Antonio Garay, Luis N. Camelion, Antonio Van Donselar y Luciano Destrade.

—No parece sino que el Administrador de Correos en esta ciudad, tuviera especial empeño en no cumplir con su deber.

No se crea que exajeramos; no hay ejemplo de un servicio como el que tenemos, no hay nada mas pésimamente atendido, en vano son las quejas que todos, los que desgraciadamente tienen que valerse del Correo, llevan diariamente á la Administracion: en vano el caso de denuncias por la prensa, en vano en fin las protestas de toda clase, todo es inútil, cada dia es peor el servicio, las entendederas del Administrador están tapadas.

Tenemos á la vista una tarjeta postal en que por causa del Correo ha dejado de realizarse un negocio, en que se perjudican notablemente los dos contratantes. Por si eso no fuera suficiente sabemos de un señor que el diez del corriente por la mañana, mandó una carta á Buenos Aires la que debia estar á mas tardar el doce en su destino, pues bien, hasta la fecha no ha llegado.

Otro caso: un empeado de la Gefatura de Policía escribió á Buenos Aires el nueve de este mes. Como no tuviera contestacion se fué á esa Capital el Sábado 15 y hasta anteayer Domingo no se había recibido la carta.

Podríamos citar muchos casos como este pero nos parece mas que suficiente para llamar la atencion del señor Director General de Correos que tan empeñoso se muestra en regularizar la marcha de la importante Administracion que le está confiada.

—Benéfica aunque no abundante ha sido la lluvia que anteanoche cayó en esta ciudad, la que hacia notabilísima falta.

—Hoy quedará establecido el servicio de aguas corrientes en el edificio destinado á Ministerio de Hacienda.

La cañería toda ha quedado instalada y solo falta unirla á los surtidores, que será trabajo de pocas horas.

—Con motivo del choque de que dimos cuenta habido en la línea del ferro-carril de la Ensenada entre las estaciones Mitre y Bernal, el Departamento de Ingenieros ha resuelto imponer á la Empresa una multa de siete á ocho mil pesos nacionales.

Es una medida digna de aplauso la que adopta el Departamento, y que le honra altamente.

Política de Santiago del Estero—Los rumores que llegan de Santiago anuncian una agitacion sorda, nacida de la anarquía pronunciada entre los diversos elementos de que se compone la fraccion situacionista.

Dícese que el Ministro de Gobierno se hace el centro de una evolucion, á la que concurre la fraccion oliverista, simpática al Ministro del Interior.

La fraccion rojista, que tiene en sus manos la mayor suma del poder político de la Provincia, que reside en la Legislatura y sobre todo en su Comision Permanente, es adversa á la anterior y opera en otro terreno, para consolidar su predominio.

Y agréguese á eso que ha entrado la peste de Gobernadores á esa Provincia, y se completará el cuadro, pues se sabe que el señor Unzaga está enfermo, habiendo delegado el mando en su Ministro.

Inauguracion de las nuevas escuelas comunes de la Capital—El Concejo Nacional de Educacion ha comenzado á tomar algunas medidas para la inauguracion de las nuevas escuelas comunes de la Capital.

Entre otras se han dictado las siguientes:

La Comision Nacional de Educacion mandará imprimir tarjetas de invitacion de dos clases.

Las unas blancas, servirán para asistir al acto inaugural de la Escuela calle Bolívar, y acompañar á la comitiva oficial á la inauguracion de las otras escuelas.

Las otras azules, servirán únicamente para presenciar la inauguracion de la escuela designada en la tarjeta.

Una parte de las tarjetas azules será entregada á las Comisiones Seccionales, á efecto de las invitaciones especiales que están autorizadas á hacer en su distrito.

A fin de graduar, segun el local de cada edificio, la cantidad de invitaciones, la Comision Nacional de Educacion pedirá á sus arquitectos que determinen el número de personas que pueden cómodamente contener los vestíbulos ó patios de entrada, en las escuelas que deben inaugurarse.

Así mismo la comision Nacional de Educacion comunicará á las Comisiones Seccionales, la lista de la comitiva oficial, á fin de que, con arreglo al número de esta limiten sus invitaciones.

El Concejo Nacional de Educacion invitará al acto oficial de la inauguracion y á la visita de los demás edificios:

Al Exmo. señor Presidente de la República y sus Ministros.

Al señor Intendente y Concejo Deliberante de la Municipalidad.

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y sus Ministros.

Al Consejo Escolar de la Provincia de Buenos Aires.

A los Exmos. señores Gobernadores de Corrientes y de Salta.

Por intermedio del señor Ministro de Relaciones Esteriores, al Cuerpo Diplomático Estranjero.

A los educacionistas notables y protectores de la educacion comun.

A los representantes de la prensa.

La Comision Nacional de Educion invitará á presenciar el acto inaugural de la escuela, calle Bolívar número 140.

A las Comisiones Escolares del Municipio de la Capital.

Al personal docente de las secciones que determine.

—Los edificios escolares serán decorados artísticamente con flores y guirnaldas, iluminaciones y otras decoraciones.

—Se mandarán fundir placas conmemorativas de bronce, las cuales se colocarán en lugares adecuados de las escuelas. Con el mismo objeto se mandarán acuñar medallas.

—[illegible] de cada escuela se hallará [illegible] con el respectivo maestro, [illegible] de la hora fijada para la inauguracion.

—Los maestros invitados [illegible] á la izquierda del vestíbulo [illegible] á la cabeza el Director y cuerpo docente de la escuela que se inaugure, y [illegible] las primeras líneas al personal de la [illegible].

—Las Comisiones Escolares se colocarán al frente del vestíbulo. En primer término se hallará la Comision Nacional de Educacion con su presidente á la cabeza.

—Los invitados se colocarán á la derecha del vestíbulo, reservando la primera fila al cuerpo diplomático y autoridades provinciales y locales.

Desgracia.—Una desgracia ha sucedido el dia 7 del corriente en una galera q' salía de La Gama con direccion á Bahía Blanca.

La gran cantidad de pasajeros hizo que la empresa tomará la resolucion de que varios de los individuos que no tuvieran sitio en la galera pasaran á un carrito que estaba ya pronto para el caso.

El jóven agrimensor Wenceslao Castellanos, viendo á un anciano que estaba en el carrito y q' no le era posible hacer el viaje, le cedió su puesto de la galera cambiando ambos de asiento.

A poca distancia de una casa de negocio llamada "La Estrella", dando el carro un fuerte barquinazo, hizo que cediera el fierro en que se apoyaba Castellanos, cayéndose debajo de las ruedas fracturándose la pierna derecha y un brazo.

Fué trasladado á la casa de negocio que ya nombramos por estar mas cerca, telegrafiando inmediatamente á algunos médicos, habiendo sido asistido ya el dia 9 por dos facultativos.

Sucursal del Monte de Piedad en San Nicolás—Hé aquí el informe enviado al Gobierno por el inspector Sr. Basail sobre las irregularidades cometidas en la Sucursal del Monte de Piedad de la Provincia:

En desempeño de la mision que se me confió, me trasladé el dia 10 del corriente á la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, acompañado del secretario del establecimiento y procedí á levantar la indagacion sumaria, que tengo el honor de elevar en este informe, á efecto de esclarecer la verdad de las denuncias hechas por los inspectores, sobre malas avaluaciones practicadas en la Sucursal del Monte de Piedad. De las planillas de f. 1, 2 y 3, declaraciones prestadas é inspeccion verificada de los empeños resulta, á mi entender, evidenciado:

1° Que el tasador de esa sucursal es absolutamente incompetente para el puesto que desempeña.

2° Que no ha habido fraude por parte de ninguno de los empleados.

3° Que el gefe ha mostrado un censurable descuido por no dar aviso á la Central de hechos que han debido llamar seriamente su atencion.

4° Que ha incurrido igualmente en irregularidades en la forma de realizar las operaciones y cumplir los deberes de su cargo.

Bastaria para probar mi primera aseveracion la notable diferencia que existe entre las avaluaciones practicadas por el tasador de la Sucursal y el perito de la casa Central, cuya competencia no es posible poner en duda. Esta diferencia asciende á $ 439 400 mlc. ó lo que es lo mismo, á $ 292,933 en la suma prestada.

Pero, para cerciorarme más aún y formar un juicio acabado al respecto hice abrir en presencia de dicho avaluador algunos de los más valiosos empeños para que fuesen retasados por el mismo con arreglo á la base que le había servido para sus estimaciones (pag. 4 de su declaracion) y pude constatar que aun tomando como exacta dicha base, las tasaciones no ajustan á ella, siendo exageradamente elevadas.

Adviértase además que preguntado el tasador (pag. 15) si cree hoy que las alhajas empeñadas responden debidamente á los prestamos hechos sobre ellas, contestó: "Que cree que, apesar de las reputadas protestas del interesado ha sido sorprendido por este."

Deduzco la 2ª afirmacion de los siguientes hechos.

1° Está constatado que no media relacion alguna entre el prestatario y el gefe y el tasador.

2° Los antecedentes de la operacion han sido expuestos uniformemente del mismo modo con insignificantes diferencias de detalle por todos los que han tomado alguna intervencion en ella.

3° En cuanto al gefe, segun declaracion del mismo tasador (pág 3) corroborada por la del Sr. Oliveros, corredor que intervino en los empeños, (pág 2) si bien es cierto que contribuyó al aumento de algunas avaluaciones, haciendo observaciones, no lo es ménos que no ejerció presion sobre el tasador.

4° Porque no resulta indicios que puedan hacer sospechar connivencia entre el prestatario y el gefe á tasador.

5° Porque debe además tenerse en cuenta respecto del tasador que es antiguo vecino de la localidad, donde goza de la mejor reputacion y ha aceptado el puesto que ocupa á pesar de su resistencia por la interposicion de los buenos oficios de personas conocidas y respetables.

La 3ª aseveracion se basa en que conociendo el gefe, como conocia que los empeños pertenecian á una casa de comercio que teniendo plena certidumbre de la idoneidad del tasador segun el mismo lo confiesa (pág. 26 y 27) ha debido sorprenderle insistencia con que se solicitaban préstamos por fuertes sumas, y por consiguiente, dá inmediatamente cuenta á la Casa Central, exponiendo sus sospechas, á fin de que enviara una persona competente que controlara las avaluaciones, tanto más cuanto que las operaciones normales de la casa eran de poca consideracion.

No lo exonera de este cargo el hecho de ser el tasador directamente responsable por las avaluaciones que practique, ni las demás respuestas dadas á la pregunta 27, como ser honorabilidad reconocida del tasador—creencia de que responderá á sus obligaciones—incompetencia de su parte—temor de que se creyera que había discordia entre los empleados, etc. etc. por que su deber privá sobre toda otra consideracion y este le prescribe vigilar por los intereses y buena marcha del establecimiento, dando cuenta de toda novedad que ocurra, art. 1° (del R.).

La sospecha de que la Sucursal podía ser víctima de una sorpresa era natural y lógica ein que pudiera dar lugar á malas interpretaciones, puesto que se trataba de alhajas que eran llevadas de Buenos Aires, donde existe la casa Central en la que se podría hacer el empeño con menos gastos é incomodidades.

Es además de notar que en el oficio de fecha 7 de Mayo, dirijida al Gerente y en el que urgía por el pronto despacho del crédito que solicitaba, afirma que sumando el valor de los diversos pedidos hechos, alcanzan á la cantidad de 425,000 ps." agregando en el párrafo siguiente "que acababa de manifestar á *tres solicitantes* que sus solicitudes serian despachadas proporcionalmente"—lo que es inexacto porque consta que el único pedido de importancia que estaba pendiente por falta de fondos y cuya realizacion se evitó por las medidas tomadas, pertenecia á la misma persona que las anteriores y ascendía á mas de 400,000 ps. mlc.

La 4ª afirmacion se funda 1° en que los empeños hechos por intermedio de Oliveros, se han convenido y arreglado fuera del establecimiento (declaracion del tasador),

2° Que se han subdividido en varias pólizas cuando pertenecian á una sola persona y eran hechos en un solo acto, lo que hacía aparecer que se habian verificado muchos empeños no siendo en realidad sinó uno solo.

3° Que observó la avaluacion de una gargantilla de brillantes diciendo al tasador que el había ofrecido por ella 20,000 ps. mlc. en el remate y que no se le había querido vender, hecho este último que no puede ser exácto por que su valor es mucho menor, pero que dió lugar á que el tasador elevara su avaluacion de 25 á 37,500 pesos mlc.

4° Porque no ha guardado la circunspeccion que debe caractizar al gefe de un establecimiento público como consta incidentalmente en el mismo sumario.

—En virtud de lo expuesto y haciendo uso de las facultades que se me habian conferido, dicté provisoriamente las resoluciones siguientes:

1° Que continuaran suspendidas las operaciones de la Sucursal con escepcion de rescates que serian despachados por el auxiliar 1°.

2° Prohibir bajo la mas séria responsabilidad, disponer de fondos de la Sucursal.

3° Intimar al tasador [illegible] que tiene prestada.

Notificados para su cumplimiento, al tasador espuso (pág. 23 v.) que [illegible] de la noticia dada por los diarios de Buenos Aires, que se han hecho públicas en San Nicolás, le era absolutamente imposible cumplir la garantía que tiene prestada, porque todos se resistirian á hacerse responsable, cuando en dichos diarios se afirma que se trata de una estafa que asciende á una suma considerable.

Y esta es la verdad.—La intempestiva publicidad dada á estos hechos exajerándolos y desvirtuándolos, ha entorpecido gravemente los procedimientos de la Comision que se ha visto rodeada de una atmósfera desfavorable en San Nicolás, donde la opinion acuerda buena fama al tasador.

Los intereses del establecimiento hubieran podido salvaguardarse recabando del tasador mayores garantías. Esto, como con justísima razon lo dice el mismo avaluador, lo hizo imposible: quedaba pues, solamente el recurso contra el prestatario y tratándose de una casa de comercio radicada en esta ciudad no dudé que en salvaguarda de su buen nombre se prestaría á un arreglo amistoso.

En efecto, despues de varias conferencias tendentes á este objeto, me es grato anunciar al Concejo que he arribado á un arreglo que consultando los intereses del establecimiento da una *solucion satisfactoria* á este desagradable incidente. La reserva que es consiguiente en el caso, me impide consignarlo por escrito.

Al terminar y como complemento de este informe me permito proponer al Concejo las siguientes resoluciones:

1° Se dé publicidad á este informe en desagravio del honor de los empleados injustamente atacados por la prensa, declarándose que no ha habido fraude ni estafa.

2° Se separe por incompetente al tasador de la Sucursal de San Nicolás, sin perjuicio de quedar subsistente su garantía como lo prescribe el Reglamento.

3° Se amoneste sériamente al gefe de la Sucursal por las irregularidades cometidas.

4° En atencion á que las operaciones son reducidas y pueden perfectamente ser atendidas con un solo empleado, se reduzca este número, suprimiéndose los demás.

5° Como medida general para las demás sucursales y á efecto de evitar mayores perjuicios, puesto que mi creencia es basada en los hechos que conozco, que ellas ocasionan pérdidas considerables al establecimiento propongo:

Nombrar una Comision del seno del Concejo que estudie el movimiento de sus operaciones y proponga la medida que estime conveniente.

Dejando así cumplida la mision que se me encomendó, solo me resta recomendar á la consideracion del Directorio la laboriosidad del secretario que me ha acompañado en esta comision.—*Luis A. Basail.*—*A. Bergeire.* Secretario.

El choque en la línea de la Ensenada—El Sábado por la tarde ha ocurrido un choque en la línea del ferro-carril de la Ensenada, entre el tren que sale de "La Plata" á la 1 35, y varias zorras que se habian dejado en la vía, talvez por un olvido indisculpable, que pudo ocasionar sérias y fatales consecuencias.

Por lo pronto, debe quedar constatado que la administracion de dicha línea es la que con mayor gravedad es responsable del accidente.

Sus contínuas y repetidas faltas son del dominio público, y sin temores ni vacilaciones pueda afirmarse que el ferro-carril de la Ensenada es uno de los peor servidos ó reglamentados.

Las víctimas que casi diariamente produce son la prueba más elocuente de tales afirmaciones.

Aquello deja de ser ferro-carril para convertirse en una calamidad para los que se vén en la necesidad de viajar en él.

El Gobierno debe tomar medidas al respecto, castigando con severidad á los culpables.

Hé aquí los detalles del hecho:

El choque ocurrió entre las estaciones Bernal y Mitre con tres zorras que descargaban ladrillos, frente al punto donde se efectúan las construcciones para la conclusion del canal de desagüe de las obras de salubrificacion.

El golpe producido por el encuentro de los vehículos fué considerable, sufriendo los pasageros el susto consiguiente, desmayándose algunas señoras, y produciéndose gran alarma.

Una de las zorras montó sobre la máquina, destrozando el miriñaque y rompiendo la chimenea y la caldera de modo que ha quedado inservible.

La locomotora se encajó en el suelo y la mayoría de los coches saltaron de la vía á diferentes distancias.

Desgracias personales no hay muchas que lamentar, á no ser las graves heridas sufridas por el ex-capataz Pablo Tachi de los peones que trabajan en el edificio del Banco Hipotecario en "La Plata" y unas que otras contusiones recibidas por otros pasajeros, pero que no son de mayor importancia.

El choque dió lugar despues á otras interrupciones, y se produjo un trastorno completo en el servicio.

Quedando la línea interrumpida por la máquina encajada en la tierra y por los wagones descarrilados, los pasageros tuvieron que esperar desde las 2.50 hasta las 5.45, hora en que otro tren fué á recogerlos—y lo que es peor, momentos despues casi chocan con otro convoy de la Ensenada.

La interrupcion continuó para los demás trenes y así sucedió que el tren que salió de "La Plata" á las 5.20, debiendo llegar aquí á los 7.20 tuvo mas de cuatro horas de viage.

En el sitio de la catástrofe, los pasajeros fueron trasbordados á otro tren, para lo cual se vieron en la necesidad señoras y hombres, de caminar en la noche, cerca de dos cuadras entre cardos y zanjones mezquinamente alumbrados por dos linternas.

Tal es en resúmen la série de percances ocurridos á los desgraciados viajeros del ferro-carril de la Ensenada en la tarde y en la noche del Sábado.

Ahora bien, ¿Quiénes son los culpables ó el culpable del choque?

Desde luego se indica á la Administracion del ferro-carril que ordena vayan á descargar zorras en la línea, precisamente en horas que aquella debe estar ocupada para las obligaciones del servicio cuotidiano.

No obstante, por ahora no se pueden fijar claramente los verdaderos responsables del incidente.

Las zorras habian sido llevadas á Quilmes de donde las recojió otra máquina que las condujo al paraje en que se iba á hacer la descarga.

Segun unos, la falta debería recaer sobre uno de los dos gefes de las Estaciones Quilmes ó Bernal, desde que ellos están en la obligacion de saber los trenes que deben cruzar la línea mas en este caso especial, ambos han obedecido á órdenes directas trasmitidas de la Central.

Pero de cualquier modo, subsiste una consecuencia clara y bien definida: la frecuencia con que allí se suceden este género de accidentes, lo que prueba la pésima administracion que predomina en aquella empresa.

El Gobierno no debe de ser indiferente á estas repetidas desgracias.?

Por Dios! ¿Hasta cuando han de continuar las compañías de ferro-carriles haciendo su santa y buena voluntad.

Concejo Deliberante Por falta de número no celebró sesion anoche la Corporacion Municipal.

Nuevo horario—Desde el 1° de Abril se varía el horario del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Por falta de espacio no publicamos hoy la tabla con las reformas introducidas, que irá mañana.

La fiesta de los Irlandeses—Anoche celebraron un espléndido y cordial banquete en el Café Filip, gran número de irlandeses residentes en esta capital.

Asistió la banda de bomberos y reinó en tan agradable fiesta en honor de San Patricio la mas fraternal armonía.

Monedas falsas—En la aduana de San Nicolás fueron recogidas algunas monedas falsas de 50 centavos nacionales.

Estas monedas, segun dice un colega local, son de una perfecta imitacion á las legales, y es verdaderamente sorprende ver la habilidad de los falsificadores.

La acuñacion es tan bien hecha, que mas bien se confunden á las de buena ley con las ilegales.

Tanto el escudo, como la figura con el gorro frigio, el cordon y las letras, son en todo igual á la moneda del Gobierno.

Las que se han recogido en la Aduana tienen hasta el sello del grabador Ondina, imitado igualmente con una perfeccion asombrosa.

En lo único en que se vé que son falsas es en el sonido.

Estas monedas son de plomo ó estaño bañadas con ligera capa de plata.

Son facilísimas para el engaño, y como lo decimos, es la falsificacion mas perfecta que hemos visto.

La cloroformizacion.—Este poderoso auxiliar de la cirugía, ha sido objeto de una animada discusion entre los señores Paul Bert, Gosselin y Richet.

M. Paul Bert preconiza desde hace algun tiempo mezclas dosificadas de aire y de cloroformo que considera como muy superiores al método ordinario.

Los cirujanos insensibilizan los enfermos colocándoles delante de las vias respiratorias una compresa, en la que se han puesto 20 ó 30 gotas de cloroformo (1 gramo, 5 decígramos á 2 gramos).

Se aproxima lentamente la compresa, despues se la aleja y se va repitiendo esta operacion á intérvalos segun sea el efecto que se observe.

Esto es lo que no quiere M. Bert; pues creyendo que esto pueda llegar á ocasionar la muerte si se fuerza la dósis, es muy conveniente reformar una operacion que aun con mucho cuidado y prevision puede llegar á ser mortal.

En efecto, 30 gramos de cloroformo en 100 litros de agua, matan un perro; 30 gramos en un metro cúbico de aire, mantienen la insensibilidad durante dos horas sin el menor peligro.

Esto no es mas que cuestion de dosificacion prévia. Cómo obtenerla con una simple compresa? M. Bert, sustituye al procedimiento ordinario con un modo de operar que parece mas seguro.

Hace evaporar 8 gramos de cloroformo en 100 litros de aire y esta mezcla, preparada en un doble gasómetro es la que se conduce por medio de un tubo al orificio de las vias respiratorias. Una pequeña embocadura con válvula, permite escaparse á los gases de la respiracion sin mezclarse con la mezcla anestésica.

Entonces viene el sueño, la insensibilidad se mantiene sin peligro porque la dósis del cloroformo no alcanza al estremo peligroso y no se observan los inconvenientes ordinarios del método por compresa, como son las toses, sofocacion, agitacion, náuseas, etc. Todo esto, parece racional y lógico.

Cuan cierto es lo que se dice respecto de la teoría y de la práctica. M. Gosselin, maestro en la materia, se ha opuesto á las conclusiones de M. Bert. Dice que hay que tener en cuenta las idiosincracias individuales: ciertos enfermos pueden dormirse muy á prisa y á otros no hace efecto ninguna de las dósis que á otros afectan.

Por consiguiente, el haber una mezcla dosificada constante es un inconveniente por la misma invariabilidad.

Unos y otros tienen razon, pero de todos modos hay que confesar que el peligro indicado por M. Bert, no es muy frecuente, pues sobre varios millones de individuos sujetos al cloroformo, solo se han visto 290 á 300 casos cuya muerte se haya *atribuido* á las inhalaciones anestésicas.

Libre de culpa y cargo—La complicacion en que se veia envuelto el individuo Andrés Consiglieri en la intentona de estafa al Banco de la Provincia se ha desvanecido por completo una vez que el Juzgado se apercibió de que Consiglieri era una de las víctimas.

Ha sido puesto en libertad libre de culpa y cargo, pues su participacion consistió en facilitar dos cartas de recomendacion para dos directores, sin sospechar siquiera que los hermanos Buide abrigarán la perversa intencion que su conducta ulterior ha puesto de manifiesto.

El mismo señor Estuan se presentó en defensa de Consiglieri una vez que se convenció de su inocencia.

Así nos lo afirma el mismo interesado quien se presentó ayer en esta imprenta pidiendo hiciéramos constar su inculpabilidad.

Convencion constituyente—La convencion de la Provincia de Buenos Aires se reunirá en San José de Flores el Juéves 20 á las 8 1[2 p. m. para tomar en consideracion el despacho de la Comision revisora.

El tren expreso que conducirá á los convencionales partirá de la Estacion Once de Setiembre á las 8 en punto.

El paquete Europa—Se ha postergado la salida para el viejo mundo del paquete italiano "Europa", hasta el 22 del presente.

Movimiento de hospitales—Del parte pasado por el Director de la Asistencia Pública, tomamos los siguientes datos:

Hospital San Roque—Existencia 214, entraron 171, total 385; salieron 86, mejorados 54, sin mejoría 2, fallecidos 24; existencia actual 219.

Hospital de las Mercedes—Existencia de Enero 424, entraron 22, total 346; salieron curados 3, mejorados 8, sin mejoria 1, fallecido 7, fugados 8, quedan para Marzo 423.

Casa de Aislamiento—Existencia mes anterior 23, entraron 10, total 33, salieron curados 12, fallecidos 3, existencia actual 23.

Asistencia á domicilio—En las 20 secciones del municipio han sido asistidos 465 enfermos habiendo fallecido de estas 21 de varias enfermedades.

Los médicos seccionales han espedido además ocho certificados de defunciones.

Administracion de vacuna—El número de vacunados y revacunados ha sido de 217 varones, 103 mujeres.

La epidemia de viruela ha disminuido notablemente y tal vez por esa causa se presentan pocas personas á solicitar ser vacunados. En vista de estas razones que con fecha 11 del corriente he solicitado del Sr. Intendente á pedido del Sr. Administrador de Vacuna la supresion de *seis* de los diez y ocho practicantes que actualmente prestan sus servicios en esa administracion, economía sobre lo que me permito llamar la atencion del señor Intendente á quien Dios guarde.—*J. M. Ramos Mejía.*

Para la familia de Gomez—Continuacion de la suscricion popular en favor de la señora viuda é hijos del malogrado Senador Agustin Gomez.

Cantidad entregada por el señor Luis Boado de los siguientes señores:

Luis Boado, pesos moneda nacional 10; Francisco Latzina, idem 10, Dermidio Latorre, idem 5; Arturo Gomez, idem 2, Damian Torino, idem 2, Electo Yañez idem 2, Daniel Escobar, idem 2, Enrique Arena, idem 2, Cárlos Galigniana, idem 2, Antonio Carmona, idem 1, Emilio Stamt id. 1, Antonio Rosan, idem 1, Eduardo Roque, idem 1, Eduardo Vivas, idem 1. Suma 42.

Cantidad entregada por el habilitado de las P. M. G. N. Capital, como sigue:

Melchor Zuasnabal pesos moneda nacional 1. Manuel Dantas idem 2, Bonifacio Zapiola idem 2, Pedro Cáceres id 3, Gregorio Vega id 2, Jose Poviña idem 2, J. Sisterna idem 2, Ramon Ruiz idem 1, Pastor Chaves idem 1, J. Rendon idem 0.60, Juan Mendoza idem 1, Davel Catan idem 1. Suma 17 60.

Cantidad entregada por el señor Juan J. Carbia como sigue:

Honorio Torres ps. m|n. 2, Andrés Alvarez 2, Hilarion Romero 2, N. J. Zufri 3, J. Martario 0.20, Juan Borra 2, Víctor Cunio 2, M. Fernandez 2, S. Livoi 0.40, Juan Carbia 5, J. Cayol 2. Suma 21.60.

Suscritos en casa del Tesorero, como sigue: Augusto Cabrie ps. 20, Samuel Zaballa 20—Suma 40.

Total de las tres listas anteriores 81.20.

Publicacion anterior 2384.40.

Total ps. m|n. 2,465.60.

(Continuará).

Nota—Las personas que deseen suscribirse espontaneamente pueden hacerlo en casa del Tesorero señor Castro, Cuyo 148.

Concesion en el Cementerio del Norte—Habiendo concedido una parte de terreno en el Cementerio del Norte el Concejo Deliberante, el Intendente Municipal pasó ayer la siguiente nota sobre ese punto:

"En la concesion gratuita que se hace con fecha 10 del corriente por el H. Concejo Deliberante á don Pedro de Elia de una fraccion de terreno en el Cementerio del Norte y que se me comunica con fecha de ayer, es indispensable que el señor Presidente ordene se acompañe el espediente á que hace referencia dicha donacion pues sin él no puede saberse ni la estencion de la gracia acordada ni su ubicacion.

Me permito llamar al mismo tiempo la atencion del señor Presidente respecto á los inconvenientes que tiene este proceder grosero.

Cuando por iniciativa del Presidente entonces de la Comision Municipal, hoy Intendente, se triplicó el valor de las sepulturas en el Cementerio del Norte, no fué con la mente de obtener mayores recursos, sino simplemente la de dificultar y reducir las inhumaciones de un Cementerio tan central.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.—*Torcuato de Alvear.*—*Mariano Obarrio.*—Secretario.

Noticias del Pacífico—Ha aparecido en [illegible], puerto del Perú [illegible] del Callao, la fiebre amarilla.

—Con motivo de las grandes lluvias habidas en Arequipa, Lynch ordenó que el ejército se trasladase á Tacna dejando 2,000 hombres en Mollendo.

—El "Ferro Carril" de Santiago se queja de las ovaciones sucesivas que se tributan en Chile al general Sarmiento.

Banquete al Dr. Pellegrini—Los señores Saturnino Unzué, General Lavalle, contra-almirante Cordero, Alejandro Leloir, General Viejobueno, Atahalva Roca, Gregorio Torres y Dr. R. Saenz Peña, han tomado á su cargo la organizacion del banquete que los amigos del Dr. Pellegrini le ofrecen con motivo de su regreso de Europa.

Movimiento de inmigracion—Llegaron á nuestro puerto los siguientes vapores: "Diana", "Mensajero" y "Villa del Salto", desembarcando un total de 31 inmigrantes.

—El vapor "Uruguay" procedente de Hamburgo desembarcó 7 inmigrantes oficialmente.

—El vapor "Europa" desembarcó oficialmente 291 inmigrantes quedando solamente 9 pasajeros.

—El vapor "Tasso" procedente de Amberes desembarcó 6 inmigrantes.

Nombramientos—El Poder Ejecutivo de la Provincia espidió ayer dos decretos haciendo los siguientes nombramientos:

Municipal suplente de Bolívar á don Artemio Barreiro en reemplazo de don Lucio Ruiz que presentó su renuncia.

Municipal suplente del Partido de Pila á D. Isidro Alonso en reemplazo de don Juan Otaño que renunció de ese puesto.

República Oriental—El Domingo hubo una corrida de toros á puerta cerrada presidida por el hermano del Presidente Joaquin Santos.

Entre los lidiadores figuraban algunos coroneles y oficiales del ejército, tales como De Leon gefe de la artillería, que estoqueó dos toros. Las cuadrillas eran tres y para distinguirse usaban distintas boinas.

Hubo porrazos tremendos y un oficial llamado García, que banderillaba, sufrió un golpe dislocándose un brazo. Despues de la lidia, se sirvió una abundante comida, terminando la fiesta á las 9 de la noche.

—Quedó sancionada la concesion de franquicias para el puerto de Maldonado. La concesionaria, que es una empresa norte-americana pedirá autorizacion para establecer una línea entre Maldonado y Montevideo.

—Se anuncian grandes fiestas abordo del acorazado argentino *Brown* antes de su próxima partida del puerto de Montevideo.

—El Domingo á la noche fué muerto Pedro Flos por Miguel Bartoletti de una puñalada. La causa fueron los celos. *Flos era casado* y con cuatro hijos.

Para la expedicion—Se han dado las órdenes necesarias para que el Sábado próximo [illegible] de nuestro puerto el cúter "Santa-Cruz" al mando del capitan Villarino y la barca "María" al del sargento mayor Maimó, que forman parte de la expedicion á la Tierra del Fuego é Isla de los Estados.

Esperarán á la Division expedicionaria en el puerto de Santa Cruz.

El "Comodoro Py" salió ayer recien de nuestro puerto, al mando del capitan Mendez.

El presunto nadador—Anteayer dimos cuenta que un individuo fué recojido en la Barra por el capitan del lugre sueco "Bonden". Hoy mayores datos debemos agregar que el individuo se llama Thomas France, que fué llevado esa mañana á bordo de un buque italiano como marinero: pero que una vez allí, apaleado viendo que no comprendia las órdenes que se le daban lo molian á patadas y golpes; hasta que en la tarde al zarpar el buque, se arrojó al agua y fué recojido por el capitan del buque indicado.

Direccion de Rentas de la Provincia—El Director de Rentas de la Provincia, señor Dibur, ha presentado al Ministerio de Hacienda la forma reglamentaria que debe servir para el cobro de la deuda de esta capital antes de ser federalizada.

El mismo señor Dibur ha pasado una nota á la Direccion de Correos, pidiéndole imparta las órdenes necesarias para que la correspondencia á la oficina que dirije sea enviada á La Plata.

Esto mismo se ha comunicado á los avaluadores y coletores de los partidos de campaña.

El robo á la Aduana—La causa criminal que se le seguia á los individuos Juan B. de la Casa, Pedro Carpetino, Nicolás Bauzzo y otros por robo de ciertas mercaderías en los depósitos de la Aduana, el 20 de Noviembre de 1881, ha sido fallado por la Córte Suprema de Justicia Nacional, cuyo fallo fué en confirmacion del Juez de 1ª instancia en la pena de 4 años de penitenciaría.

Estos individuos procesados fueron los que robaron, como lo sabrán los lectores, varias mercaderías de los depósitos de la Aduana, permaneciendo para llevar á cabo su proyecto dos dias, un Sábado y Domingo para esperar el Lunes á la madrugada que dieron el golpe que tan mal les ha salido.

ULTIMA HORA

NOTICIAS DE SAN JUAN

3 1[2 de la mañana.

SAN JUAN, Marzo 17, Recibido á las [illegible] de la mañana del dia 18.

El sumario pasó al Fiscal Zavalla con que desde anoche ocúpome en extractar declaraciones.

Trascribo algo que he podido descubrir, siéndome imposible estenderme por telégrafo, por ser cuestion larga.

El Dr. Baca declara que Igarzabal lo invitó para que tomara parte en la revolucion, diciéndole que contaba con el apoyo del Gobierno Nacional y el Presidente de la República y con Burgos, Moreno, Moron y Presilla.

Estos últimos facilitarian el armamento, que despues llegó Ensebio Mendez quien lo trajo en nombre de Igarzabal; que Burgos invitó tambien; que Severo Igarzabal recibía instrucciones de su hermano para el mejor éxito de la revolucion, quien trasmitíalas á Moreno: que Rafael Igarzabal era el principal instigador, garantiendo como digo antes el apoyo del Gobierno Nacional.

Antenor Balmaceda declara que Baca fué encargado esclusivo de la revolucion, mandándole llamar dias antes para que buscase gente, dándole cartonsitos (contraseñas) que mandaba gente y con dichas señas eran recibidos en el canton por Coria y Piñero, que proporcionaban los elementos los señores Moreno, Burgos y Baca; que Piñero salia del canton á recibir las órdenes de Moreno, de quien cree que partió la órden de los asesinatos.

Que Sarmiento díjole á Baca que estaba con ellos y el Senador Igarzabal haría traer la intervencion Nacional.

Piñero declara que las armas las entregaban en casa de Moreno; segun cree estaba allí Marcos Rufino que dias antes le preguntó á Moreno qué hacía con gente acantonada, contestándole se viera con Moreno; que él no sabía nada de eso.

Que Moreno le habia dicho que fuese á casa de Moron donde le darian las armas.

Moron niega diciendo que solo una vez habló con Piñeyro y de esto hace seis meses.

Rufino niega y en el careo con Piñeyro dice no poder aseverar fuese éste, pues la noche oscura no le permitió verle bien la cara.

Cuello confiesa que entró en casa de Mallea.

Balmaceda y Piñero están convictos y confesos de que tomaron parte activa en la revolucion.

La noche antes de los asesinatos Burgos estuvo en el canton.

Balmaceda confiesa las señas que le dió Baca y que era un cartonsito cuadrado con una estrella en el centro.

Muchas declaraciones evidencian la complicidad de Burgos y Moreno principalmente.

FOLLETIN

ANTON GIULIO BARRILI

EL UNDECIMO MANDAMIENTO

[illegible] para La Prensa

—Si algun dia, observó agudamente al padre Anacleto, fijando su [illegible] el querubin, si un dia [illegible]

[illegible]

por ahora, y llamen, si les parece, esta hospitalidad un noviciado.

Dentro de un año.........No le gusta? Pues dentro de seis meses. Tampoco? Sea entonces dentro de tres, hablaremos de sus vocaciones.

Queda entendido, observó el prior, que aun despues de haber ingresado en la familia, el vínculo no sería indisoluble. Hay, empero, siempre la palabra de honor que obliga, y la palabra, para los gentiles-hombres, es ley.

Si así no fuese, comprenden ustedes que muy pronto el convento de San Bruno, se trocaría en un hotel, y yo sería el hotelero ó el director pro tempore. Y ni mi carácter reconcentrado, ni mis costumbres de estudio, me permiten ejercer ese oficio.

—Tiene usted razon, pero nosotros le juramos desde ahora......

—No jure, por caridad. Yo no acepto el juramento, no lo oí.

Quédense aquí, los tendremos en calidad de novicios. Hasta la fecha no habíamos aceptado ninguno; este será una excepcion á la regla.

Y ahora que, como aquí todos nos dedicamos á algun estudio, veamos un poco lo que saben [illegible]

[illegible] balbuceó el tio, [illegible]

[illegible] tánico. —¿Y usted?

—Casi nada, contestó el querubin, sonrojándose. Un poco el canto......el piano...... Friolera, usted dice bien; agregó notando un involuntario movimiento de labios que escapó al prior.

—No digo eso, dijo el prior.

—Lo piensa usted y es lo mismo.

—Tampoco lo pienso. La música tambien es una bella cosa y más séria de lo que generalmente se cree. Son matemáticas aplicadas á los sonidos é interesa una parte de la física, que no es ciertamente la ménos importante.

Hemholz ha escrito un libro sobre la materia el cual está muy lejos de ser una obra frívola, desde que nos dá una demostracion completa de los fenómenos del sonido y de las leyes musicales que derivan de ésto. Herschel, estudiando á fondo la música, que era precisamente su arte, fué llevado gradualmente al estudio de la geometría y así al conocimiento de la astronomía teórica, al perfeccionamiento del telescopio y al descubrimiento de Urano. Me es grato recordar estos hechos, agregó el padre Anacleto, que estaba algo embarazado conversando con aquel estraño novicio, para demostrarle que yo tambien aprecio la música.

Desgraciadamente, aquí faltan los medios de cultivarla: hemos hecho de la iglesia nuestra biblioteca, y no tenemos tampoco la suerte de poseer un órgano.

—Sé un poquito dibujar, [illegible]

—Magnífico! Esto es lo que necesitamos, [illegible]

[illegible] intencion de fundar un periódico, una especie de revista mensual, para registrar nuestros estudios, y tendremos justamente necesidad de planchas demostrativas, sobre todo para las escavaciones de nuestras cavernas.

—Así como el duque de Francavilla? prorrumpió inpensadamente el tio.

—Lo conocen ustedes? Es un buen mozo que quiso hacernos una visita.

Se halla aquí, en Castillo nuevo, por ciertos estudios prehistóricos.

—Por estudios y para otra cosa, murmuró el querubin, que parecía estar al corriente de muchas cosas por lo visto, aunque le faltara el bigote.

—No podria decir—repuso el padre Anacleto, que era prudente y no iba á buscar los pelos en la leche.—Vino á visitarnos una semana há y no nos habló sino de sus indagaciones científicas.

Nosotros tambien habíamos pensado practicar escavaciones en las cavernas calizas del Monte Agudo; pero hasta ahora nos faltaba el hombre idóneo. Ahora tendremos el hombre idóneo entre los cinco que deben llegar. [illegible] profesor de talento. Enseñaba en Turin. Le hicieron algunas injusticias; segun parece, [illegible] de un descubrimiento suyo y le presentó como propio al gobierno no le dió las consideraciones debidas y él dejó la [illegible]

[illegible] todos los desengañados, los disgustados de las perdidas [illegible] aumentar nuestras filas.

[illegible] el profesor en la arqueología, y [illegible] que se hallen.—[illegible]

—Sí, sí! [illegible] el querubin, batiendo palmas alegremente.

Pero inmediatamente se arrepintió de mostrarse tan niño ante el prior que lo miraba con aire entre sospechoso y admirado; se sonrojó por tercera vez, bajó la vista y repuso.

—Perdone usted; pero estoy tan contento de hallar en mí un pequeño talento que pueda ser útil á la comunidad.

Quedando establecidos estos preliminares, el padre Anacleto se ofreció á los nuevos huéspedes de San Bruno, para acompañarlos á visitar el convento y el ofrecimiento fué aceptado con júbilo por el querubin que veía así salvadas todas las dificultades para su admision en ese estraño claustro.

El tio, tambien habia salido, al parecer, regularmente de la prueba.

Ni mandándolo hacer de medida, se hubiese podido tener un prior mejor que el padre Anacleto.

—Que está ciego? pensaba el tio, mientras seguía los pasos del padre Anacleto y del rubicelito en su paseo por los corredores del convento.—Cuando salió con aquello de la edad, dije entre mí: aquí estamos! ¡Y cómo lo miraba de piés á cabeza! Pero, despues, gracias á Dios, se ha dejado envolver con tan buen modo! Es verdad tambien, que le ha sido contestado con cierto [illegible].....No hago por decir, pero, mi señor sobrino, pues ahora es forzoso llamarle así, tiene una elocuencia que llega al corazon. Nada lo desmonta así! Os mira en el blanco de los ojos y os hace hacer todo lo que quiere; aun locuras como esta.

Pero, serán todos [illegible] veces buenos como el padre Anacleto? Ahí está el busilis!

En tanto, [illegible] cambiando sus observaciones con el prior.

—Adivinó? Me temo que sí.

Por lo ménos le nació la duda. Pero él es un gentil hombre y no siguió mas adelante.

Esta aventura me gusta. Habrá por cierto algo que criticar; pero en súma, yo no debo dar cuenta á nadie de mis acciones. Y, despues, estoy con mi tio. Este prior, qué hombre! El duque de Francavilla lo llamó simpático; á mí me parece que él es algo mas de simpático; un verdadero buen mozo; y sin sospecharlo, sin hacerlo ver, como debieran ser así todos.

Es la primera cara de hombre que veo.

Los demás, ó son insípidos, como el duque de Francavilla, ó duros, huraños, antipáticos...... Qué horror! Os hago gracia de lo demás.

Tampoco me detendré en pintaros todo lo que vieron los nuevos huéspedes de San Bruno.

Los conventos, mas ó ménos, se parecen todos en su grandiosa sencillez que es al mismo tiempo humilde. Creo que en ella estriba una gran parte de la tenacidad del sentimiento que hace durar las órdenes monacales y las hace sobrevivir á las leyes que las hirieron mortalmente.

Hay un poder arcano que atrae hácia las soledades del claustro y esa forma arquitectónica establecida, casi invariable, salvo pequeños detalles, ejerce una fascinacion sobre el espíritu moderno, que, sin embargo, ha destruido el pensamiento del que surgió esa misma forma.

Desaparecieron los conventos, los monasterios borrominescos de dos siglos há; el gran tipo de los claustros antiguos ha quedado y de él hasta se acuerdan.... ¿sabrá usted quién? nuestros soldados [illegible] cuarteles.

El convento de San Bruno, como todos los del mismo órden, tenia sus departamentillos para que cada fraile pudiera vivir separado, con su dormitorio, oratorio, antesala y torno para recibir su frugal comida y devolver la escudilla. Pero el torno servia ya solo para las cartas y periódicos cuando llegaba el cartero; el dormitorio no era ya tampoco tan desnudo como en tiempo de los monjes; en cuanto al oratorio, cada uno guardaba en él su ropa blanca, los trajes y á veces los libros más á mano.

Fray Jocundo, por ejemplo, guardaba allí el [illegible] y [illegible], sus dos autores predilectos entre los cuales desde largo tiempo habia instituido un parangon.

Los novicios fueron acompañados á sus habitaciones. El prior no les habia preguntado sus nombres pero los pidió entonces el lego, [illegible] con el registro de la comunidad en sus manos.

—Es cierto—dijo el querubin; habíamos olvidado darlos. Tio, comenzad.

El viejo tomó la pluma y escribió el nombre de Próspero Gentili.

El jóven, con ménos sinceridad, pero con otro tanto aplomo, puso el de Adelindo Russani.

VI

Entretanto, dónde estaba la señorita Adela Russani?

Preguntémoslo al subprefecto de Castillo Nuevo [illegible].

El digno funcionario del gobierno, que se halla al frente del servicio de policía de todo el distrito debiera saberlo todo. Nada se oculta al ojo vigilante de la autoridad, [illegible]

(Continuará).

LA PRENSA
DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta, Moreno 109, 111 y 113

SUSCRICION EN LA CAPITAL
Por mes [illegible] centavos m[n. oro
Por seis meses 1.50
Por un año 12.00

SUSCRICION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EN LAS DEMAS DE LA REPUBLICA

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA

Paraguay y Montevideo, 1 peso

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO GRATIS
Los avisos de pobres GRATIS.

ALMANAQUE—Sta. Isabel madre de San Juan Bautista.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les avisamos que á fines del actual vence el primer trimestre del año corriente, para que con oportunidad se sirvan hacer las renovaciones del próximo trimestre, pues de no hacerlo así se procederá como es de práctica, suspendiéndose el envío de los diarios.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de comercio, Marzo 17 de 1884—Mucho movimiento [illegible] hoy en Cédulas Hipotecarias y [illegible] trescientos mil pesos fuertes [illegible].

En [illegible] hoy negocios y nominalmente [illegible].

La [illegible] objeto de una fuerte especulacion, se sostiene todavía alrededor de 88 al contado y [illegible] pero la F, de la misma renta y amortizacion [illegible] hasta tocar el precio de 88, lo que viene á hacer una diferencia de 5 o[o con aquella.

[illegible] diferencia tan notable el precio de la [illegible] desde que naturalmente los tenedores de esta han de ser incitados á deshacerse de ella para cambiar por C. F.

El mercado de Acciones del Banco Nacional completamente [illegible] sostenido en sus precios: todo lo hecho en el dia, fueron 100 Acciones á 126¾ [illegible].

Los Certificados de Acciones del Banco Nacional se cotizan á 130 de premio sobre la cuota pagada: las Acciones del Gas Argentino ofrecidas á 1150 $ m[c.

[illegible]—Menos solicitado: se han realizado ventas [illegible] de premio á escepcion de los [illegible] por los cuales se paga 2 %.

[illegible] de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—He aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

[illegible]	$ 67000	Série E	á 88½-88½-88½-88½	
Marzo 18	" 10000	"	" á 88½	
" 31	" 115000	"	" á 88-88½-88	
Abril 30	" 20000	"	" á D 88½-88	
Al contado	" 10000	"	F á 83½-83	
Marzo 19	" 6000	"	" á 83½	
	[illegible]			

Acciones del Banco Nacional—Mercado muy paralizado.

Fin del mes 100 Acciones á 126¾

Compañía Primitiva del Gas—Ultima venta á [illegible].

Bonos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido: 79 % para la emision de 1881; 85 % para la de 1882; 89 % para las de 1883 y 88 % para la de 1876.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 %.

[illegible]—Ultima cotizacion á 121 8 o[o. %

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida [illegible] 6 % de renta fué á 95 %.

[illegible]—Ultima cotizacion á la par.

[illegible] de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales del 6 o[o—Ultima cotizacion á 81 %.

[illegible] de Comercio—Ultima operacion á la par.

Banco de [illegible]—Ultima cotizacion á 188 %.

Certificados del Banco Nacional—Ultima venta á 140.

Tramways [illegible]—Nominal.

Ferro-Carril Central—Compradores á 29 ¾ oro por [illegible] de 20 libras.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 122.

Ultima hora—Aunque no se realizaron grandes negocios en la tarde, no dejó de estar el mercado en contínua actividad y el resultado final fué de baja sobre todos los valores.

Las Acciones del Banco Nacional llegaron á tocar 126 3[8 para fin de mes, y si se sostuvieron á este precio fué por haber habido compradores para Abril que [illegible] 128; varias operaciones de [illegible] y medio [illegible].

Las Cédulas serie F alcanzaron un momento dado hasta 83 5[8 [illegible] algo á 83 7[8 para [illegible].

Esta [illegible] corriente de la série F afectó también á la [illegible] hasta tocar 87 3[4, aunque en el último momento quedaban compradores á 87¼ [illegible] del mes y los vendedores pedian 88.

[illegible] se hace mas desfavorable [illegible] de cambios; todo el cambio en plaza [illegible] por los Bancos tanto oficiales como particulares.

El Banco de la Provincia mantiene todavía sus tipos anteriores, pero ningun Banco particular gira á [illegible].

[illegible] de sinsabor corredores, de [illegible] Banco de la Provincia mismo se verá antes de mucho, [illegible] tambien los tipos de sus [illegible].

[illegible]—Los Bancos oficiales siguen descontando [illegible] muy reducida con relacion [illegible] en cada descuento.

Los Bancos particulares descuentan las notas de [illegible] orden aún á 7 o[o; pero para el descuento de documentos que nó son de primera clase, [illegible] dificultades aún pagando 7 1[2 [illegible].

Las Letras de Tesorería Nacional se descuentan á 9 por ciento.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, Marzo 17 de 1884.

Al Agente—[illegible] *Valparaiso* del Pacífico, Salida hoy para Europa.

Al Agente—El [illegible] del corriente salió de Génova [illegible] el vapor *L'Italia*, con [illegible].

[illegible] *Europa*, *Castle*, [illegible] Liverpool, *Meath*—Pro[illegible] única operacion oficial. De[illegible] para fin de mes á [illegible] 27, billetes del Tesoro á [illegible] Salen el *Minerva* y el *Rio* [illegible].

Movimiento de vapores

ESPERADOS		A SALIR	
MARZO		MARZO	
18	*Orion* [illegible]	18	[illegible] Génova
20	*Nord* [illegible]	19	*Europa* Génova
22	*Sully* [illegible]	20	*Sully* Havre
23	*[illegible]*	22	*Orion* Amberes
24	*Minho* [illegible]	22	*Holbein* Amberes
26	*Strabo* Liverpool	24	*Niger* Burdeos
28	*Galileo* Liverpool	25	*Strassburg* Amberes
28	*Kôln* Bremen	25	*Paraná* Havre
30	*Orenoque* Burdeos	26	*Paranaguá* Hamb'go
		27	*V. San Nicolás* Havre
		27	*Nord América* Génova
		28	*Centauro* Dunkerque

Movimiento en Montevideo

ESPERADOS		A SALIR	
MARZO		MARZO	
22	[illegible]	24	*Tete* Hamburgo
26	*Aconcagua* Liverpool	24	*Garda* Pacífico
[illegible]		31	*Aconcagua* Pacífico
		31	*Saltos* Hamburgo

[illegible] mercado 11 de Setiembre—[illegible] hemos tenido una entrada de [illegible] trigo, 670 [illegible] maíz, 481 [illegible].

[illegible] con pocas variaciones [illegible] vacunos, maíz, [illegible] lanas, cueros de potro, [illegible] cerda y el sebo [illegible] sin alteracion.

[illegible] lana de la manera [illegible] por M. Chillado, á $ 80, [illegible] 1050 buena [illegible] de borrega [illegible] regular por [illegible]

[illegible] por N. y [illegible]

por el mismo 93; 25 idem inferior por N. y Cerdá, [illegible].

Cueros lanares—Se vendieron 100 docenas campo bueno regular y desechos por L. y Benitez, á 26, 25, 18 1[2, [illegible] Vilbaso, 25, 18; 100 campo [illegible] Vilbaso, 25, 18; 100 campo regular [illegible] campo regular y desecho [illegible] campo [illegible] desechos y desecho [illegible] 16,5, 22.

Cueros vacunos—Se vendieron 300 docenas campo superior y cebado por A. Olivar [illegible] 21, 20 10, 18; 100 campo superior y epidemia por R. Chillado, 22, 21, 10, 120 campo bueno por L. y Benitez, 22, 18, 11, 10; 120 campo bueno y epidemia por J. L. Somers, 21, 18, 18 50 campo bueno y epidemia por Vilbaso, 19, 10, 40 campo blando y epidemia por B. Basavilbaso, á $ 80, 95.

Trigo—Se vendieron 100 fanegas candeal bueno por Descalso, á $ 165; 100 candeal regular por D. Barreto, 75, 170 salado superior por Morel, 81, 150 salado superior por N. y Cernadas, 80; 60 salado regular por Benvenuto, 70 350 salado inferior por G. y Bilbao, 68, 120 salado marianopolis inferior por Descalso, 65.

Maiz—Se vendieron 120 fanegas desgranado inferior por Piaggio, á $ 45.

Nabo—Se vendieron 572 @ clase regular por A. y Labló, á $ 24.

Colza—Se vendieron 600 @ clase especial con bolsa por Eppi, á $ 19; 984 regular por A. y Labló, 14.

MERCADO CONSTITUCION—Marzo 17 de 1884.

La carga que hemos tenido en estos dos dias ha sido 22,000 arb. lana, 500 fanegas maíz, 350 id trigo, A Barracas llegaron 209 fardos lana, 377 bolsas trigo, 50 docenas lanares, 1,000 capones en pié, 49 terneras, 50 bordalesas aceite y otros frutos.

De escasa importancia han sido los negocios hechos hoy.

El mercado presentó el mismo aspecto de la semana anterior; su posicion continua invariable.

He aquí el resúmen de las ventas hechas hoy:

Lanas se vendieron 227,50 @ lanas de la manera siguiente:

2000 extra y buena por Mendez y R. á $ 100, 80; 1700 especial y borrega por Consentino, 95, 63; 500 superior por Leyte y Ca. 92; 1300 buena y regular por M. Chillado, 86, 78; 800 buena por G. Nolte, 80; 1650 buena y borrega por L. Somosa, 85, 85; 1500 superior por Leyte y Ca. 92; 2000 buena por E. Bonifacio, 84, 82; 700 buena por A. Leguinechi, 82; 1000 buena y regular por G. Casaux, 88, 80, 73; 4500 superior é inferior por Chapar é hijos, 95, 70, 74, 68; 1500 regular por Bradley y H. 76, 75, 73; 330 regular por Necol y Aguirre, 75; 600 regular por R. Gutierrez, 72; 1000 inferior por J. Lanús, 69; 100 de borrega buena por F. Conlin, 73; 300 de borrega regular por Bendley, 52.

Cueros vacunos—Se vendieron 74 campo bueno con 1[3 por G. y Bilbao, á $ 155; 100 campo bueno por L. Somosa, 155; 50 campo bueno por Chapar é hijos, 154; 15 campo regular por B. y B. la Vieja, 148; 300 superior sin tara por Consentino, 153.

Cerda de potro—Se vendieron 40 @ buena por E. Bunque, á $ 168; 40 buena por Chapar é hijos, 168.

Corderitos—Se vendieron 35 docenas al barrer por L. Somosa, á $ 8.

Trigo—Se vendieron 100 fanegas de pan regular por Leyte y Ca. á ps 70.

Cueros lanares—Se vendieron 300 docenas buenas regular y desechos por Chapar é hijos, á 27, 23 20, 18; 300 buenos desechos y pelados por L. Somosa, 27, 19, 10; 70 bueno y desecho por B. y Bilbao la Vieja, 20, 18; 150 regular y desechos por Consentino, 25 1[2, 18; 50 regular y desechos por A. Leguinechi, 25 1[2, 19; 80 regular y cordero por E. Bunque, 25 1[2, 18, 15; 200 pelados y epidemia por R. Gutierrez, 22, 1[2, 18; 30 pelados y epidemia por G. Casaux, 21; 350 pelados del norte y epidemia por Leyte y Ca. 15, 14; 40 pelados y epidemia por B. y Bilbao la Vieja, á ps 84, 25, la docena.

Aceite de potro—Se vendieron 2 pipas por L. Somosa á ps 41.

Corrales de Abasto, Marzo 17 de 1884—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
B. Arritia	J. Ordoñes	Tuyú	167
J. C. Boes	F. U. Ybañes	Pila	115
	M. Galvan	Tuyú	140
M. Paz y Ca	P. Bustaco	Saladillo	8
S. y Mandiá	D. Recabaues	Olavarría	84
Duggan hnos	P. Acuña	Mercedes	40
		Total	639

PRECIOS—Primer aparte carne y sebo $30 á 400—2° id id 260 y 280—Flaco chanchería de 120 á 190—Cueros de novillo á 170 y 190—id de vaca de 100 á 110—Terneros de un año arriba de 107 á 120—Se carnearon para el abasto, animales 530 y 22 terneros.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes:

Minerva y *Rio de la Plata* de Montevideo.

Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Uruguay, *Minerva*—para Montevideo, *Provocador*, *Pingo* y *Tridente*—para el Rosario, *Corean*—para el Havre, *Bearn*—para Génova.

MARITIMA—ULTRAMAR, Marzo 17 de 1884.

Europa—Vapor Italiano de toneladas, capitan B. Franinetti de Génova á P. Christophersen con á: 1 Firanto 14 cascos vino 1 c aceitunas 1 c salchichones; B P 150 c aceite; Kaschister 3 c cigarros; G Schiaffino 12 mármol; G Albertoli 2 c id; S Borzone 1438 piedras; A A 37 c fósforos 2 barriles quesos; Storni Hnos 71 c cartas; B Paredi 60 bordalesas vino; M Gamble 20 brles id; R F 50 id id; B Pistranea 60 c aceite; D Schiaffino 3 c acordeones; W C 350 bolsas arroz; C D C 150 id id; C D 100 id B Lavigne 105 c cajas vasías; G Poggi 71 brles vino; Palma B 114 c aceite 100 bolsas arroz; B Pistranea 100 c aceite; E Olivari 227 c aceite 13 c hongos 36 c castañas; A Franzoni 6 fds 2 c medicinas 1 barril vino; Ambrosetti Hnos 1 c 3 fds tejidos; C Riva 12 btes 11 c máquinas; A G 120 c aceite 15 btes cabuiería; B Boni 10 cascos aguardiente; B Carelli 5 c plumas; Saine 1 casco vino; J Campodonico 1 c joyería; F Patalone 30 bordalesas vino, S Nocetti 2 piedras; D J 71 c fósforos 90 c id 1 c mtras; A Cavalli 161 c id; Ambrossetti Hnos 6 c tejidos; A Cavalli 12 c barniz; Wedekind F 1 c tejidos; B S 11 c conservas 1 c hongos 1 c avellanas; C Garbolino 2 c tejidos; A Devoto 400 bolsas arroz; S Robbio 20 c conservas 3 brles quesos 15 c atun; Ministro de la Guerra 11 c muebles 2 c tejidos; S Rollori 56 brls quesos 30 brls quesos 30 brls id gorgonzola; E Pietranea 190 c aceite 2 c conservas; B 1 500 bolsas arroz 200 aceite; S Sola 1 c mrcs; A Bianchi 200 bolsas arroz; D Como 2 cascos vino; Barbagelata 7 fds tejidos; E Alsi 3 c 3 btos libros; Degiovanangelo 3 cascos vino 1 casco cogñac; P Denegri 6 brls vino 1 c fusil; G Profumo 200 cascos vino 25 c frutas 1 c idem; G Bagnati 2 cajones jabon y fruta; A Cavili 1 cajon muestras; Viver 4 c hongos; Ambrosetti 15 cajones 6 bultos Aldazaba 4 bt 8 o id; A Gallino 450 bt papel; Ordén 50 bt id 8 c conservas; S Rolleri 100 c aceite 100 bolsas arroz: Peretti Hnos 1 c tejidos 1 c aceite 2 c mercs; F Rossi 214 c aceite 1 c dulces 1 c cigarros; Ambrossetti Hnos 2 c tejidos; Galli Hnos 30 bts papel; 20 id id G Fisas 22 bt fierro; G Delbucco 1 c mercs; Orden 9 c capsulas para botellas 1 c tejidos 1 c bt 11 bt mercs 9 bt cabulleria—Para Rosario—M Coreaga 2 c tejidos; Orden 6 bt quesos cascos vino.

Castor, vap frances de 237 tons cap Veicini de Saint Nazaire el 1° de Enero á F Chistaphusen con Oraeon 83000 ladrillos [illegible] carbon.

Uruguay, vap aleman de 1575 tons cap Saisseberlih de Hamburgo el 15 Febrero á Lades y Ca con á: Moreira 1 c art para litografo 1 c id id litografia 1 c para tipos J Rosentabe 2 1 c bacalao 2 c 1 salsas 4 c ferretería; Moreno P 200 damaj espiritus 25 c cerveza 10 c agua mineral 4 c muestras; O Meyeren 8 c música H Rathje 85 c meros 6 c fósforos; Lnders y C 25 c estearina 1 fdo 6 diasas art de mimbres 6 c mrcs 2 c mercs 2 c id 16 c bacalao 8 c mercs 3 c art diversos 24 muebles; Dillsarah 23 a merces 10 s fierro enlozapo; A Estrada 1 c ferretería; Colegio Nacional 1 c quimica, H Mayer 1000 c vino oporto, H Hoch 3 c porcelana 60 c tejidos, Martirdale 17 c muebles; Aerget 49 c máquina de coser; O Straube 2 c cintas telegrafos; Schenberg 1 c libros; G Cranwell 2 tubos leche 1 c porcelana 4 c drogas 1 c muestras; Mursey S 10 c agua mral 1 c mtrs; G O 80 c quesos 20 cascos chocrouts; Tornquits 7 c ferretería 22 b mesas 6 c quinsallería calzado 95 c cajas vacias 115 c loza 1 c ferretería 1 c papel; Spinetto L. 125 c bacalao; Peters 5 c merds 008 damajuanas liquidos 2 bts mtras; A D 125 c correas 100 c botellas; C Guenon 3 mercería; A Muller I barril 6 c comestibles 4 c drogas 2 c aceite 1 c papel; S Hammer 1 barril 17 c drogas y agua mineral c esencia 8 c merds; Lohoman 13 c tejidos y flores artificiales 7 c músicos; Pini H 25 c cristalería; Giuliani 3 c 5 cascos loza; Praeger 20 c cerveza; A Landera 20 c acordeones 6 c cintas mercería, pieles Nottmann 162 c máq de arar 5 merds; Schilmeyer V 1 c guantes 1 c pieles 1 c cintas; Borro B 30 c merds; Biekert 500 cascos malt; Pellerano 1 c algodones; Zorraquin 3 c cristalería 2 c pieles 6 c juguetes; Buffer 1 c algodones; Astoul hnos 8 c talabartería; Mallman 14 c manufacturas; Viera 2 c ferretería; Chas 19 merds.

Orden 9 cascos ferretería, 100 canastas agua mineral, 9 c cerveza, 30 c muebles, 1 c mercs, 6 c ferretería 72 cascos id 2 c id 4 c pianos 1 bto 1 c máquina 1 c canastas 1 c mercs 2 c lana 14 mercs 1 c naipes 19 c máq de coser 19 c id 8 c id 9 c id 8 c id 9 c id 7 c cristalería y muebles 9 c ferretería 2 c art de basar 21 aja juguetes y mercería 247 piezas 15 cascos meros 15 c cristalería 6 c ferretería 3 c piezas de máq 5 c lanas 2 c manufacturas 8 c cigarros 8 c cajas 36 c meros 44 c id 19 c máq de coser 24 bots porcelana y muebles 1 c lana 13 c juguetes, mercería etc.; Penzano 6 c botones etc; Belgrano 6 c algods; Sodimer 1 c sombreros 25 c merds; Basil 13 c mercerías; Morales A 100 c cerveza 10 c artís; Villanueva 3 y 6 c sobretodos 5 c mrcs; Bembery Hnos 35 c mercs; A Cavalli 6 c lanas; A Schmidt 6 c ferretería; Drabbie 24 c tejidos; Olaso A 11 c id 15 c id; Aischmann 6 brls drogas 3 c id 15 fds dorchos; Icola 1 c sntrs; Quintana 5 c algodones; Huergo Villa 1 c mrcs; Arhaerth 2 c lanas; Pauser 30 c mrcs; Storni A 5 c mrcs; Kalko 13 c id; Sterni 27 c tela; Häarmer 5 c drogas; Ledesma 11 fósforos; Zuberbühler 6 c lanas; Vedekind 5 c pinturas 3 c mercaderías 7 c algods; Fiagel 312 c 9 bts mercs; Gallo 19 bts id; Echeverría 10 c art diversos; Pay 1 c condens; Lohmann 8 bts meros; Dieckmann 7 c mercería 2 c botones; Lorenzen 14 c mercs; G Fernandes 8 cal corsess 7 c medias 2 [illegible] Wingreen 27 c pap 1 c mrcs 41 fds [illegible] Naville P 200 cas. [illegible] Bancatari 1 c cigarros 21 [illegible] Dellasopa [illegible] de madera Barbagelata 3 [illegible] Varesi E 8 c medias 1 c cristalería 8 c algodon 4 c hule; Nerrer 2 c [illegible] 1 c ferretería 1 c algodon; [illegible] 1 c algodon;

H Koch 80 [illegible] 7 [illegible] 80 c mrts; Manet 33 c tejidos; Hermann [illegible] Harke c id. [illegible]—Día 17, *Cosmes* [illegible] 3 *Diana* para el Rosario.

PUBLICACIONES VARIAS

¿Es ó no es un lisce sano la *Hesperidina?* El muy reputado doctor en medicina don José Antonio Wilde en su Compendio de higiene pública y privada, recomienda, "un trago de la "bre *Hesperidina* en el baño ó antes de él, par "evitar [illegible] el estómago que el "mismo baño á veces produce."

En otra parte del mismo libro dice: "*Hesperidina*, segun su fórmula es un tónico del siglo".

En efecto, lo reputamos como buen tónico: "y "conocemos muchas personas que han reportado ventajas de su uso, moderado en casos de dispepsia, inapetencia y debilidad."

Es uno de nuestros hombres más inteligentes quien dice lo que antecede. v30

SECCION SOLICITADAS

En los climas tropicales el cabello cae temprano si no se conserva con grande cuidado. Una loción suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso; pero tambien algo mas se requiere. El cráneo vuelve seco y necesita fuerza y vigor.

El mejor vigorador que se ha inventado es el Tónico ORIENTAL, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y ayuda á producir una cosecha abundante de pelo.

Bigotes y barbas ralas se vuelven espesas y vigorosas, bajo su efecto estimulante.

Belleza perpétua—¿Hay alguna señora que desee perpetuar el brillo, color y abundancia de sus trenzas? La pregunta es inútil. El bello sexo piensa unánimemente sobre este punto, puesto que es posible. El pelo nace de una pulpa secretada en células pequeñas que están debajo del dérmis ó cútis superior. Cuando estas cesan sus secreciones, ó las raices del cabello no tienen bastante vigor para levantar las secreciones, las hebras mueren y caen.

El remedio consiste en estimular suavemente los vasos del cráneo y restablecer una accion vigorosa en los capilares del pelo. De todas las preparaciones para el cabello, el Tónico Oriental es el único artículo que lo hará pronto é infaliblemente.

Verdades científicas—El Dr. Rebagdetlias, hospital de Brodgord, resumiendo todas sus opiniones y observaciones acerca de la longevidad medía del hombre establece las condiciones siguientes

1° La duracion de la vida humana aumenta de un modo incontestable siendo debido este efecto á las mayores comodidades y la mejoría de las condiciones higiénicas.

2° Se ha comprobado que desde que las personas beben el rico coñac de Ottard Dupuy se mantienen jóvenes y robustos hasta las cercanías del siglo. El Dr. Rebagliatas es hombre que lo entiende. perm.

Lotería pública de la Rioja—Autorizado por ley de 23 de Setiembre 1881, premio mayor 4,00e pesos m[n, 1200 suertes, se juega el Domingo 16 de Marzo de 1884. El billete entero vale 1 peso m[n ó sea 20 centavos el quinto.

La extraccion empieza á las 8 a.m.

Lotería de Caridad para el Hospital de Mendoza—Al público—Desde hoy saldrán á la circulacion, los billetes de la Lotería de Caridad, para el Hospital de Mendoza.

Esta lotería perfectamente legal, se halla autorizada por *Ley de la Provincia de Mendoza de 3 de Setiembre de 1883.*

Lotería pública de San José—Premio mayor 10,000 $ m[n. El billete entero vale 3 1[2 $ m[n el quinto 1[2 $ m[n. Se juega todos los Sábados y los extractos llegan los Lúnes por la mañana. d12 pm

AVISOS FUNEBRES

Toribio Achaval
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Marzo de 1884

Su esposa Delia Ryan de Achaval, sus hijos y hermanos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que se celebrará el Juéves 20 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Cárlos, á las 10 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. m 18 v 20

Rosa Chas de Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Marzo de 1883

Enrique Martinez, esposo; Francisco Chas y Catalina Salgado Chas, padres; Enriqueta Dominguez de Martinez, madre política y demás deudos, suplican á sus relaciones los acompañen en el funeral de cabo de año que por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en el Templo de N. P. Santo Domingo, el Mártes 18 del corriente, á las 11 de la mañana.

Se invita á los S. S. sacerdotes á aplicar la Misa con asistencia al Responso. m16v18

La Sra. Cástula N. de Cardoso
Q. E. P. D.
Falleció el dia 5 de Marzo de 1884

Eustaquio Cardoso, esposo, y las familias de Mones Ruiz, Cardoso y Napoleon, suplican á sus relaciones quieran acompañarlos en el funeral que tendrá lugar en la Iglesia de la ciudad de Mercedes el Juéves 20 del corriente y las 9 y 1[2 de la mañana: favor á que quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. m16v20

El Coronel de los Ejércitos de la Independencia Don José Mellian — Nació el 19 de Marzo de 1784.

Su familia ruega á todos sus parientes y relaciones se sirvan concurrir á la misa que á la memoria de dicho finado se celebrará el Miércoles 19 del corriente á las 11 1[2 en la Iglesia de San Juan, (Monjas capuchinas.—Favor á que quedarán agradecidos:

Unica invitacion. m16v19

AVISOS NOTABLES

Francisca Moreno
VIUDA DE
Jose Tuduri de la Torre

Se necesita saber de su paradero para comunicarle asuntos de sucesion que la interesan.

Presentarse al Comisario General de Inmigracion. Calle Corrientes esquina á 25 de Mayo.—Buenos-Aires.

m16v20

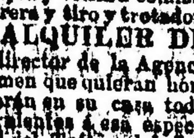

AGENCIA Franco-Argentina
SPORT
CALLE VICTORIA 150, ALTOS

Compra y venta á comision en Europa de caballos de carrera y tiro y trotadores.

ALQUILER DE PADRILLOS

El director de la Agencia participa á los señores Sportmen que quieran honrarlo con su visita que encontrarán en su casa todos los informes que deseen concernientes á esa especialidad. Miembro y corresponsal del *Tattersall* de Lóndres y del Salon de Carreras de Paris, se encarga de toda operacion sobre las grandes carreras inglesas y francesas (ver el reglamento al efecto).

CARRERAS ARGENTINAS

Cuotas en todas las carreras, en seguida de aparecer el programa.

La Agencia se inaugurará el 18 del corriente con grandes remates de las carreras que tendrán lugar el 23.

NOTA—Del 12 en adelante el salon de la Agencia estará á disposicion de los Sportmen.

m8v8adpm.

CONTRA

las Restriadas, la Gripe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el Jarabe y la Pasta pectoral de Nafé de Delangrenier tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia.—Como no contienen Opio [illegible] ni Codeina, pueden ser dados [illegible] alguno, á los niños [illegible]. Se venden en PARIS, 53, rue (calle) Vivianne. Y en todas las farmacias del mundo entero.

VINOS LEGITIMOS
VINOS DE POSTRE
Variedad de vinos superiores de Jerez
EXQUISITOS VINOS DE OPORTO
[illegible]
Moscatel de Setubal y Douro
VINOS DE MESA

Vino de las acreditadas bodegas de Lecanda [illegible] Valtuille, Vino Valdepeñas de clase especial.

Ventas por cajones y barriles
255—RIVADAVIA—255
MIGUEL SANTIAGO Y Cª
f17 v17m

ASOCIACION RURAL DE AYACUCHO
3a. Exposicion y Feria
PARA LOS DIAS
30 y 31 de Marzo y 1o. de Abril

La Asociacion Rural invita á los señores hacendados de la Provincia, á concurrir con sus productos á la 3ª Exposicion y Feria, que se celebrará en este pueblo, en los dias prefijados.

Para los pedidos de local y reglamentos pueden dirigirse los interesados, al señor Tesorero de la Asociacion, casa de los señores Ledoux y Juanco.—*La Comision*. m1v1a

TAHONA
SE VENDE UNA EN LINCOLN
MONTADA A LA MODERNA
Con dos juegos de piedra francesa
CERNIDOR LIMPIADOR Y DEMAS UTILES
TODO EN BUEN ESTADO
SOLO TIN 3 AÑOS D USO

El que desée comprarla, puede dirijirse, pidiendo todos los detalles que necesite, en Lincoln á D. Pedro Charpin, que es quien desea venderla por haber montado un molino á vapor. f28v30m

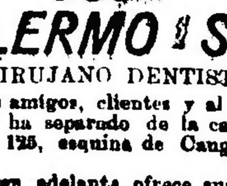

GUILLERMO S. SMALL
CIRUJANO DENTISTA

Avisa á sus amigos, clientes y al público en general, que se ha separado de la casa **Newbery**, calle **Florida 125**, esquina de Cangallo, altos de Burgos.

Desde hoy en adelante, ofrece sus servicios profesionales en la conocida casa de **don Tomás Coquet, calle Maypú No. 162.**—Febrero 11 de 1884.

GUILLERMO SMALL.

COQUET, SMALL & Cia.
162 CALLE MAYPU 162

Habiendo llegado últimamente de Europa el señor don Tomás Coquet, donde ha estudiado los últimos adelantos de la profesion y traido nuevos instrumentos y remedios, tenemos el gusto de participarlo á nuestra clientela y al público, **Nuestros precios serán moderados.**

Se hace desde un diente hasta una dentadura, entera, en oro ó vulcanita. Se hacen emplomaduras con oro, platina y pasta dentina. Se aplica un remedio nuevo para curar el dolor de muelas y las postemillas.

Extraccion de muelas y raigones se hace cualquier operacion de la boca. Se limpia la dentadura por un procedimiento nuevo, sin gastar el esmalte.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

COQUET, SMALL Y Ca.

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
NUM. 22

Se avisa al público que el dia 2 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 27 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en tres arroyos compuesto de 1000 hectáreas [illegible] menos, sus linderos son: Juaquin Lopez, Cárlos Reynolds, Jose Grigera, Isidoro Sayas, Francisco Leiria y Justo Gallardo hoy Balli. La base de venta será de 20 ps. m[c la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la una p. m. Buenos Aires Enero 2 de 1884—*Ignacio Freire* Oficial mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total. e1v2a

COLEGIO NEGROTTO
530-Cangallo-530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO

Invitamos á los Señores padres de familia y nuevamente á los que han confiado ó confieran la direccion de sus hijos, á visitar ambos establecimientos (en las horas de clase 9 a. m. á 4 p. m.) pues el personal docente con que hemos completado en el año corriente nuestro cuadro de Profesores, goza de alta reputacion en sus respectivos ramos; y los métodos que para la difusion de la instruccion se emplean son aquellos que sin fatigar al alumno van formando en él paulatinamente el recto criterio moral y científico.

Llamamos tambien la atencion de los que desean poner sus hijos en calidad de pupilos sobre las condiciones higiénicas del Seminario Inglés, bajo cuyo punto de vista no tiene rival en la Capital.

La asistencia de niños pertenecientes á las mas distinguidas familias de la Capital y Provincia es la mejor garantía, que pueden presentar el Colegio Negrotto y el Seminario Inglés—

ADOLFO L. NEGROTTO, director.

perm.

Dr. A. RINALDI-GHIMENTI
Medico-Cirujano-Oculista
DE LAS UNIVERSIDADES
De Pisa, Napoles y Buenos Aires
DÁ CONSULTAS EN SU DOMICILIO
371 FLORIDA 371
DE 12 M. A 3 P. M.
M11 perm

SONAMBULA
ANITA CLARO VIDENTE

De consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DE SALTA Núm. 611
Entre San Juan y Cochabamba.
M13v13A

ESTAMOS RECIBIENDO
UN SURTIDO
De tirantes y tirantillos
DE PINO SPRUCE

Tablas y tablones de guinde
Id id Angol
Id id roble
Id id cedro
Tablones de tea
Tirantes de tea
Vigas, alfajias
Listones de tea
Postes, medios postes y medillos

EN EL CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER y Ca,
335-MENDOZA-335
BOCA
m14v31

AVISO
Ferro Carril del Sud
Carpinteros, pintores, ajustadores

Se necesitan oficiales carpinteros, pintores y ajustadores, para los talleres del ferro-carril del Sud.

Ocurrir en los mismos talleres en Sola.

m15 v30

Entretenimientos literarios
POR
MATILDE ELENA WILI
EN VENTA
EN TODAS LAS LIBRERIAS
m13 v31

BANCO CONSTRUCTOR
DE
LA PLATA
San Martin 90, altos

Compra y venta de propiedades en la ciudad La Plata. Ocurrir á la Oficina.—El Secretario.

m13v18a

Julian Manrique

A este señor ex-Agente de LA PRENSA en Maipú se le ruega conteste á la brevedad, las cartas que le ha dirigido la Administracion de este diario.

m18 perm

PENSIONAT FREBOURG
PARA SEÑORITAS
Casa-quinta, especial para pupilas
FUNDADA EN 1859
CALLE DE CUYO Num. 1099
ENTRE ANDES Y OMBU

Las medio pupilas y externas son conducidas de sus casas al colegio y vice-versa por los coches del establecimiento. Alejandrina M. de Frebourg, Directora,

Panteléfono núm. 1024 m12 v18

Tomás G. Foley & Ca.
AGENCIA
NORTE-AMERICANA
249-CALLE PERU-249
DEPOSITO DE MAQUINAS
DE AGRICULTURA Y
PARA LA INDUSTRIA

Siendo agentes de los mas afamados fabricantes de los Estados-Unidos, nos hallamos en condiciones de hacer venir cualquier clase de máquinas agrícolas, industriales o para minas, etc. d1 pm

KEROSENE
EXTRA-FINO
DE MOORE & TUDOR
Marca "Cruz Meridional"

Explosion imposible

Léase el siguiente triste resultado causado del uso de kerosene ordinario. LA PRENSA, Marzo 14:

DESGRACIA CASUAL

Anoche como las 8 1[2 Juan Perez en compañía de su esposa se encontraba en un aposento de su casa, calle Lima.

En esos momentos la oscuridad hacia necesario de la luz artificial, por cuyo motivo Perez se dirijió á encender una lampara de kerosene que se encontraba en el mismo aposento.

Al arrimar un fosforo encendido á la mecha una detonacion se escuchó y Perez se encontró envuelto por una llama de fuego; la bomba de la lámpara habia estallado al arrimarse el fosforo y el liquido que aquella contenia se habia inflamado saltando al rostro y cuerpo de Perez.

La esposa de este al oir el estallido y ver envuelto á su esposo en las llamas, salió á la calle dando voces de socorro, á las que acudieron varios vecinos y agentes de policía, los que consiguieron apagar las llamas de las ropas envolviéndole el cuerpo en una gran frazada conduciéndolo despues á una farmacia situada en la calle de Rivadavia entre las de Buen Orden y Lima donde se le practicó la primera cura.

Varios fracmentos de la bomba se le habian clavado en el pecho y cara, produciéndole heridas de suma gravedad.

El cabello y la barba le ha sido completamente quemado, produciéndole heridas de gran estension.

El arriba mencionado es una de las miles desgracias semejantes, resultado del uso de aceites ordinarios. m16v19

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA CASA
EN SAN FERNANDO
Calle General Lavalle N. 79
Perteneciente á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
TASACION
PESOS 840 M.N. ORO
Dos terceras partes
$ 560 m[n. oro

El Martes 25 de Marzo á las 2 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado por órden del Sr Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada la siguiente propiedad.

Una casa en San Fernando calle General Lavalle n. 79 compuesto el edificio de 4 piezas, cocina, letrina, un zaguan y pozo de balde techo de azotea y maderas duras, revocada en cal, y una pieza con cielo raso de yeso etc. etc.

El terreno mide 11 mts. 60 cent. frente al Este, sobre la calle General Lavalle por 43 mts. 50 cent. de fondo al Oeste.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, donde pueden verse y por mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. f19

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA FINCA
En San Isidro
Esquina calle Chacabuco
Y NUEVE DE JULIO
Perteneciente á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
TASACION
PS. 1,000-76 M. N. ORO
2[3 PARTES
PS. 667-17 M. N. ORO

El Mártes 25 de Marzo á las 2 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, lo siguiente.

Una finca situada en el Pueblo de San Isidro esquina á las calles Chacabuco y 9 de Julio núms. 9, 11, 13, á la primera y 15 á la segunda. El edificio se compone de un gran almacen astienda, ocho cuartos, [illegible], letrina, dos [illegible] dos zaguanes y pozo de [illegible].

El terreno es un polígono irregular de siete lados, con una superficie de 473 metros 83 centímetros cuadrados.

Los títulos se encuentran en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, donde pueden verse y por mas informes á nuestro escritorio Alsina número 78.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA CASA
EN LAS CONCHAS
Sobre la márgen izquierda del canal de
San Fernando
Perteneciente á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
Tasacion
Pesos 760 m[n. oro
Dos terceras partes

PESOS 507 m[n. ORO

El Mártes 25 de Marzo, á las 2 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada lo siguiente.

Una finca sobre la márgen izquierda del canal de San Fernando, partido de Las Conchas, con frente á la calle de Cason y á otra calle que sale á una cuadra al Oeste de esta y sobre la calle del canal.

El edificio se compone de dos piezas de material situadas en la esquina de la calle sin Nombre y la del Canal; le siguen con frente sobre la calle del Canal, dos cuartos de madera techo de paja y otros de barro con la misma clase de techo, pozo de balde y letrina.

El terreno que se halla cercado con alambre, mide 69 metros 28 cts. frente al Sud sobre la calle que corre paralela al Canal por 52 metros 803 milím. de fondo al norte, teniendo su costado Oeste con frente al mismo rumbo sobre una calle sin nombre y el costado del Este sobre la calle de Cason.

Mas datos al estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, ó á nuestro Escritorio Alsina 78. f19

POR EL MISMO
JUDICIAL
DOS CASITAS
PARA POBRES
Calle Gral. Lavalle N. 27 y 29
Pertenecientes á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
TASACION
$ 3,260-50 m[n. ORO
Dos terceras partes
$ 2,173-66 M. N.

El Juéves 27 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, lo siguiente.

Dos casitas de material con dos piezas cada una, un pátio, cocina y letrina, previniéndose que la primera de ellas tiene un altillo de madera, los techos son de maderas duras, la vereda de la calle es de piedra italiana etc. etc.

El terreno mide 9 metros 742 milímetros de frente al Sud por 11 metros 691 milímetros de fondo al Norte.

Los títulos pueden verse al estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, y mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. f-19

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Libertad No. 82
Perteneciente á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
TASACION
Pesos 5216-32 m[n. oro
Dos terceras partes
$ 3477-54 m[n. oro

El Juéves 27 de Marzo á las 5 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado; por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, lo siguiente:

La propiedad calle Libertad No. 82; compuesto su terreno de 8 metros 876 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros de fondo al Oeste en su costado Norte y 15 metros 414 milímetros en su costado Sud.

El edificio se compone de [illegible] piezas de material perfectamente bien construidas, cocina, letrina, zaguan y un patio; los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldozas, tirantes y alfajias de maderas duras, piso del zaguan de mármol, la vereda de la calle de piedra Oriental, etc. etc.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, y mas datos á nuestra casa Alsina 78. f19

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Talcahuano No. 66
PERTENECIENTE
A LA TESTAMENTARIA
DE LA
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
TASACION
Pesos 3170-37 m[n. oro
Dos terceras partes
PESOS 2113-58 M. N. ORO

El Juéves 27 de Marzo a las 5 1[2 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la Testamentaria arriba indicada, lo siguiente.

La propiedad calle de Talcahuano núm 66 cuyo terreno mide 8 metros 227 milímetros de frente al Este por 16 metros 021 milímetros de fondo al Oeste, ensangostando en el fondo á 7 metros 704 milímetros.

El edificio consta de [illegible] piezas de material perfectamente bien construidas, cocina, letrina, etc. los techos son de dos hiladas de ladrillo y tirantes de palmas, la vereda de la calle es de piedra hamburguesa etc. etc. etc.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, y por mas datos á nuestro Escritorio Alsina 78. f19

POR EL MISMO
JUDICIAL
CALLE 25 DE MAYO No. 419
Con frente al
PASEO DE JULIO NO. 442
Perteneciente a la testamentaria
De la señora
Da Dolores Reynosa de Pacheco
TASACION
Pesos 3423-40 m[n. oro
2[3 partes
$ 2282-27 m[n. oro

El Viérnes 28 de Marzo A las 5 de la tarde venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada lo siguiente.

Propiedad calle 25 de Mayo núm. 419 y Paseo de Julio núm. 442, cuyo terreno mide 5 metros 101 milímetros de frente al Oeste por 17 metros 32 centímetros tambien de frente al Este.

El edificio se compone de 4 piezas bajas y 3 piezas altas, un zaguan pátio y letrina, revoques en cal, techos de maderas duras y dos hiladas de ladrillos, pisos de las veredas de piedra Italiana y hamburguesa etc. etc.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160. Mas informes, Alsina núm. 78. f-19

POR EL MISMO
JUDICIAL
25 de Mayo n. 401 y 403
CON FRENTE
AL PASEO DE JULIO N. 480
PERTENECIENTE
A LA TESTAMENTARIA
DE LA

Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
$ 5,260-72 M. N.
2[3 PARTES
$ 3,507-14 M. N.

El Viérnes [illegible] de Marzo á las [illegible] de la tarde venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, lo siguiente propiedad:

Calle 25 de Mayo núms. 401 y 403 con frente al Paseo de Julio núm. 480, cuyo terreno mide [illegible] metros 392 milímetros de frente al Oeste por [illegible] 796 milímetros tambien de frente al Este.

El edificio se compone de dos piezas [illegible] pozo, sumidero y letrina, techos de [illegible] piedra á ambas calles, etc.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, y por mas datos á nuestro Escritorio Alsina 78. f19

POR EL MISMO
JUDICIAL
GRAN PROPIEDAD
Calle 25 de Mayo N. 413 y 415
Y Paseo de Julio 434 y 436
Perteneciente á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
TASACION
$ 14518-60 m[n. oro
2[3 partes
Pesos 9678-73 m[n. oro

El Viérnes 28 de Marzo, á las 4 1[2 de la tarde, venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á las testamentaria arriba indicada, lo siguiente:

La finca calle 25 de Mayo Nos. 413 415 y Paseo de Julio Nos. 434 436, cuyo terreno mide 20 metros 784 milímetros de frente al Oeste por 17 metros 536 milímetros tambien de frente al Este en su costado Norte y 20 metros 134 milímetros en su costado Sud.

El edificio se compone:

Casa baja Un gran almacen de tres cuerpos, ajuile, tres piezas, vestíbulo de la escalera principal, dos entre-pisos, letrina y otra escalera de servicio.

Casa alta Siete piezas de material perfectamente construidas, dos vestíbulos de escalera, galería, letrina, etc. etc. edificado todo en cal, techos con dos hiladas de ladrillos, tirantes y alfajias maderas duras. etc.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160. Mas informes, Alsina núm. 78. f19

POR EL MISMO
JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
Frente al Banco de la Provincia
A una cuadra de la Bolsa
San Martin 104 al 112
Entre Piedad y Cangallo
Perteneciente á la testamentaria de la
Sra. Da. Dolores Reynoso de Pacheco
Tasacion
$ 145,260 M. N
Dos terceras partes
Pesos 96,840 m[n. oro

El Sábado 29 de Marzo, á las 4 de la tarde venderémos al mejor precio que exeda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada.

La gran propiedad altos y bajos, calle San Martin núms. 104 al 112, esplendidamente edificada de la manera siguiente.

PISO BAJO Dos grandes almacenes, un zaguan de entrada de tres cuerpos, dos piezas en el segundo zaguan, cochera, caballerizas, gallinero, aljibe de ciento veinte pipas de capacidad etc etc.

PISO ALTO Una sala de tres cuerpos sobre el frente de la calle, diez y ocho habitaciones, cocina, letrina vestíbulo en la escalera dos zaguanes, galerías y mirador.

Todo el edificio es hecho en cal, y los techos son de dos hiladas de ladrillo con tirantes y alfajias de maderas dura.

El terreno mide 19 metros 052 mltrs. de frente al Este por [illegible] metros 754 mltrs. de fondo al Oeste, ensangostando en el fondo á 18 metros 019 mtrs.

Los títulos pueden verse en el estudio del Dr. D. Dario Becear, Victoria 160, y por mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. f19

POR EL MISMO
AL NORTE
ESPLENDIDA ESQUINA
Maypu Nº 452 y Cordoba Nº 189
A una cuadra de la calle Florida
RETAZADA
Base de la venta ps. 150,000 m[c.

El lúnes 24 del corriente á las 4 de la tarde venderémos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y al mejor precio que exeda de la base para la venta.

La esquina arriba mencionada cuyo terreno se compone de 14 1[2 vs de frente al Este sobre la calle Maypú por 19 1[4 de fondo, frente á la calle de Córdoba.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras, las dos piezas a la calle con pisos de [illegible], cielos razos de lienzo, cocina, letrina, gran patio todo cubierto de un inmenso parral, etc.

La [illegible] situacion de esta propiedad es escusado entrar á dar un bombo inmerecido, pues las ventajas de su situacion están á la vista de todo el mundo. El barrio mejora de dia en dia y vemos levantarse en sus inmediaciones grandes y elegantes edificios, como el que acaba de construir el Club Aleman que está á 10 varas de esta propiedad.

EN SEGUIDA
LA CASITA CONTIGUA
CORDOBA No. 189
BASE DE VENTA
$ 40,000 m[c.

Edificada en terreno de 7 varas de frente al Sud por 21 3[4 varas de fondo con un martillo á su favor de 7 1[4 va. de largo de Este á Oeste por 4 3[4 va. de ancho de Sud á Norte.

El edificio se compone de 3 piezas, pozo, etc.

Esta propiedad ha estado siempre alquilada en 700 pesos mensuales lo que equivale á un [illegible] ta anual sobre la base para la venta.

Títulos garantidos.

Mas informes á nuestra casa Alsina 78.

NOTA El comprador entregará al firmar el boleto el 5 o[o del importe de la compra, como garantia de ella. m9

POR EL MISMO
BUENA PROPIEDAD
Para renta
En la calle mas comercial del Sud
Buen Orden Nos. 408 al 414
MEDIA CUADRA DE LA

Pedro Ebbeke y Ca.
AVERIAS POR CUENTA DE SEGUROS
ATENCION

100 fardos Sumac

100 cajones aceite de comer

300 barricas azucar refinada

averiadas de agua dulce

Dichos artículos se rematarán al mejor precio y dinero de contado
EN LOS DEPOSITOS de las CATALINAS
EL MARTES 18 DEL CORRIENTE á la 1 de la tarde

[illegible] 300 id id de América, 140 id id Duy, 50 id Gustavo Doré, 300 id Biblioteca, [illegible]

OFICINA
De Publicidad Universal
[illegible] de la insercion de avisos en todos los diarios de Buenos Aires [illegible]. Distribucion de prospectos y fijacion de carteles en todos los [illegible]
ADMINISTRACION: 154—PIEDAD—164 BUENOS AIRES
m18 v23

Plaza Independencia

18 1|2 vs. de fte. al Oeste

Por 32 3|4 vs. de fondo

AD-CORPUS

ALQUILER MENSUAL PS. 2650 M. C.

BASE DE VENTA $ 200,000 m|c.

El Miércoles 26 del Corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 18 1|2 varas de frente por por 32 3|4 vs de fondo.

El edificio se compone de un almacen con 2 piezas, cocina, otro almacen con dos habitaciones, otra pieza que da á la calle, 2 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, los techos son de madera dura.

Toda la casa está alquilada en la cantidad de 2650 pesos m|c. mensuales, que equivale á una renta de 18 por % anual, dejando ámplio márgen para la Contribucion Directa sobre la ínfima base de 200.000 pesos m|c.

La localidad es inmejorable y la cuadra en que está situada la propiedad es una de las mejores de toda la calle Buen Orden, por la cantidad de casas de negocio allí existentes, que dan vida y animacion al barrio.

La cuadra está adoquinada y con tramway al frente.

Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa, Alsina 78. m11

POR EL MISMO

REMATE ESCEPCIONAL

De riquísimos y elegantes muebles

Con muy poco uso

En la casa habitacion del señor S. D. W. Beckhaus

Calle Piedad num. 1220

Por ausentarse con su familia para Europa

Lujosos muebles de salon

Cortinados dobles de raso

Grandes espejos

Rico piano perpendicular

Cuadros al óleo, de mérito

Gran juego de comedor

Elegantes juegos dormitorio

Arañas de gas y de bronce, cristalería

Un landeau de cristales

Un coupé medio clarence, etc.

El Martes 18

Y MIERCOLES 19 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado el elegante menaje de la casa arriba indicada que se encuentra en perfecto estado con muy poco uso por ausentarse su dueño del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

Primer Salon planta baja 1 juego de 9 piezas jacarandá tallado forma Luis XVI todo capitoné de raso color habana con fundas de bombasi, un espléndido centro de sala formado por cuatro piezas que pueden tomar varias colocaciones á saber. 2 sofaes gran fantasía, tapizados en raso habana con adornos de Peluch bleu Electric y magnífico fleco, 2 mesitas bordadas y tapizadas de Peluch, de igual clase y color á los sofaes, 2 sillones butacas color habana con fleco y fundas, 3 lindísimas galerías doradas con cortinas de tul y aplicacion y magníficas sobre cortinas de raso habana con adornos, cordones, agarradores flecos, de color Bleu Electric. 1 preciosa consola de madera dorada con gran espejo luna francesa, 1 gran chiffolier de voule con piedra almendra de 3 cuerpos y preciosas incrustaciones de nacar y bronce, 1 gran espejo de medallon con doble marco dorado, 2 almohadones bordados gran fantasía, 6 sillas de fantasía ricamente talladas y doradas con tapiz capitoné de lampaz y todas de diferente color, 1 espléndido cuadro al óleo un paisaje de campo orijinal de Van Copeñ 1 cuadro al óleo escena campestre orijinal de Schäfer, 2 grandes fotografías de mucho mérito cópias de Kaulbaco, Hermana, y Dorothea y la otra Hisdeur á ni, 2 bustos b scuit, "Apolo" y "Diana" 1 rica araña de cristal, bacarat, de 6 luces, 1 rico alfombrado Bruselas color habana, piezas de fantasía, adornos, bronces chiches etc.

2º Salon—1 rico piano perpendicular de Ibasch núm. 13, 1 taburete de piano, 1 lindo juego de lampás de lana y seda punzó y negro cabinlet compuesto de 5 piezas á saber: 1 sofá, 2 sillones, y 2 pouf, 1 escritorio señora de boule, 1 pantalla tarjetero para chimenea de boule, 1 gran espejo de chimenea dorado, luna france a 1 rica guarnitura de bronce macizo; compuesto de un magnífico reloj y dos estatuas candeleros de bronce con 6 luces un guarda fuego de bronce, y los útiles para chimenea, pala, pinzas, carbonera etc, 3 grabados en acero de gran tamaño marco dorado, Io. Los preludes de Bach y el otro Hendrs et le George, d Inglaterre, 2 ricos cuadros al óleo fantasías de Barbet, 1 araña de cristal de 3 luces, 2 brazos de gas, de cristal, cortinitas de puertas y otros mil adornos, alfombrado de Bruselas, igual á la sala.

Biblioteca—1 rica biblioteca nogal con columnas, 1 espléndido escritorio obra artística de Vieu, chêne estilo Renaissance con estantes para libros caja para dinero, cajones secretos con columnas riquísimamente tallado y premiado en la exposicion Düsseldorff 1 sillon giratorio forrado en brocatela y Peluch, 1 mesa centro nogal forma Luis XVI con piedra y carpeta de reps. 1 linda mesa de juegos nogal con cajones, 6 sillas nogal asiento y respaldo esterilla, una columna de mármol negro con un busto mitad del natural, artístico de Hermes copia de Schleeman, 2 cuadros al oleo marco dorado, 4 vistas fotográficas, de Haydelbery 3 piezas bronce, des candelabros y una targetera, 1 papelera nogal, 1 alfombrado de Bruselas 1 quillango de guanaco, 1 araña bronce 3 luces, 1 mesa para fumar que sirve para leer y al mismo tiempo de atril para música, cuadros adornos, chiches, y 1 magnífico escritorio de nogal, cilindro nuevo flamante.

Ante-Sala—1 juego de Viena de 15 piezas, 1 sofá, 2 sillones, 11 sillas, 1 mesa de centro, cuadros brazos de gas, adornos, etc.

Comedor—Un espléndido juego de Vieu Chene de un estilo antiguo, aleman Altdentsch compuesto de 22 piezas á saber: Magnífico aparador de 3 cuerpos con un gran espejo, y dos armarios, 1 gran armario, para cristales y platinos, 1 rica mesa de trinchar chica, una gran mesa de comedor, ricamente tallada para 24 cubiertos, 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, un rico reloj con 15 dias de cuerda, 1 gran espejo de chimenea, con marco de roble, dos banquitos id; dos galerías de id con cortinas color crema, de chapa y sobre cortinas de granito género de lana habana adornadas con franjas de terciopelo café carpeta de mesa de igual color y clase, 1 gran sofá de roble, forrado con granito habana, 1 mesa para juegos de boule con incrustaciones, 1 araña de 3 luces, de bronce, un gran cuadro al óleo, de Schoertzer, 2 cuadritos al óleo, chicos una magnífica alfombra de Crousley.

Cristalerías, porcelanas, lozas, platinas Un lindo juego de bronce antiguo compuesto de siete piezas un gran centro, 2 jarrones dos platos, y dos lámparas, una rica ponchera, de bronce con relieves: un juego para cerveza, de cristal de cristal de Bohemia compuesto de 8 piezas, 1 id para licor, 1 gran juego de porcelana, para mesa completo, un gran juego de cristal de Muselina completo de cuatro docenas de cada clase de copas de agua, maniles botellas, botellones, dulceras y mil adornos de cristal para mesa, un juego de cristal de fantasía 24 vasos para vino del Rhin de cristal de Bohemia, Roma Glasser estilo Romano, un centro de plata, reuly con 3 platos de cristal servicios completos, de té café chocolate de varias clases.

Surtido de cuchillería, finos; anillos de servilleta, asientos de botellas teteras, bandejas para té. etc. etc.

Ante comedor—Un armario, 1 mesa grande, una mesa chica; 1 máquina para limpiar cubiertos, un cajon para útiles de limpieza, 1 servicio de cocina completo, tanto de cristalería como de lozas, 1 heladera grande; 1 balanza.

Salita costurero Un rico juego 3 piezas, 1 sofá y 2 sillones tapizados en granito de lana verde con borlas y flecos, 2 cenefas de igual clase y color con cortinas de chapas y galerías de nogal, 1 secretario, espléndido mueble de nogal con columnas ricamente tallado, 1 rica biblioteca nogal mueble muy cómodo y útil, 2 brazos de gas, cuadros de muchísimo mérito, adornos, chiches, etc a fombrado de bruselas y 1 rica máquina de coser.

Vestíbulo bajo Una percha paraguero roble con espejo 'rico mueble' 1 brazo de gas, 4 sillones, 4 bajos relieves (las 3 estaciones) felpudos, jardineros, plantas, etc.

Cocina—Una rica cocina con dos frentes, y dos hornos una mesa de cocina un aparador, de tres cuerpos, una batería completa norte americana de metal chaco'ado una mesa sinc tablas para amasar, bancos silla tarros de porcelana rotulados, par, especifico, etc. y gran cantidad de útiles para cocina y repostería.

Patios y jardines Muchas plantas de mérito dos bancos de jardín un juego de croques, escobas una pajarera, nogal una silla de montar de señora, una máquina de planchar muy buena, un brasero con planchas, un armario para servicio, dos faroles de gas é infinidad de adornos de jardin

Planta alta Vestíbulo Un chiffonier nogal un reloj, varias sillas dos candelabros, brazos de gas, jardineras, juego completo de gimnástica, adornos etc.

Dormitorio principal—Espléndido juego de dormitorio de raiz de nogal, doble compuesto de dos ricas camas jemelas de 4 frentes con columnas y colchones de crin y elásticos, dos magníficos roperos con perchas y ta' las ricamente talladas; das lavatorios, con mármol y espejos, una mesa para vestir con gran luna, dos mesas de luz dos tohalleros, seis sillas de nogal, con asiento, y respaldo de esterilla, un divan, y dos sillones, un cuadro madera copia de Kunus un pudiente y un brazo para gas, 2 ricas galerías con cortinas de chapa una rinconera, 2 tohalleros, un alfombrado, de Bruselas, adornos etc.

Pieza de vestir Un gran confidente ministro ricamente tapizado una galería y cortina de chapa un gran espejo luna veneciana, alfombrado de Bruselas, juegos de lavatorio, juegos de agua brazos de gas etc.

2o. Dormitorio—Un lindo juego inglés de pino lustrado, compuesto de un gran ropero, lavatorio, cama con colchones, cómoda, mesa de centro, tohallero, 2 sillas fantasía; 1 confidente de seda azul, guarda fuego, carbonera, útiles de chimenea, 1 centro de bronce, 1 galería con cortinas, brazos de gas, adornos, etc.

3er. Dormitorio—Un juego compuesto de 1 cama de fierro con colchones, ropero de espejo y cómoda, mesa de luz, mesa de centro, lavatorio y costurero de nogal, guarda fuego, brazos de gas, galería y cortinas, adornos, etc. etc.

4o. Dormitorio—Un juego inglés pino lustrado, compuesto de 1 cama con colchones, cómoda de vestir, armario para duchas, lavatorio, tohallero, mesa de luz y de centro, 2 sillas, adornos, brazo de gas, etc. etc.

Cuarto de huéspedes—Dos camas, 2 rinconeras, lavatorio, tohallero, 1 cómoda de vestir, mesas de luz y de centro, 1 comoda especial para ropa servidas de nogal, juegos de lavatorios y de agua, galería y cortinas, brazo de gas, etc.

Cuarto para escuela—Una gran mesa con carpeta, 1 pizarron, varios mapas, 1 gran armario, 1 biblioteca de roble, sillas, brazos de gas, tinteros, etc. etc.

Cuarto de baño—Una máquina con depósito para calentar agua, 1 casto para ropas servidas, 1 gran armario para ropa blanca, 1 brazo de gas. 2 bancos de asiento, etc. etc.

A las 2 de la tarde

CARRUAGES

Un coupé medio clarance con guarniciones y muy poco uso, un landeau 5 cristales con guarniciones y una magnífica victoria con solo 4 meses de uso, con una yunta de caballos alazanes, muy buenos trotadores, guarniciones y demás enseres. m14|1

POR EL MISMO

DE 4 PROPIEDADES

Terrenos bien situados

Y DE MUCHO PORVENIR

POR CUENTA Y ORDEN

Del Directorio del Banco Nacional

SIN BASE

El Domingo 30 del corriente procederemos á la venta en público remate por cuenta y órden del Directorio del Banco Nacional á la mas alta postura y dinero de contado y sujeta á la aprobacion del mismo a saber:

A LAS 3 DE LA TARDE

Calle General Lavalle

(ANTES PARQUE)

PASANDO LA CALLE ECUADOR

3 lotes de terreno compuesto cada uno de:
1, 10 vs. de frente al Sud por 59 70|100 v. de fondo.
2, 10 id id id 62 id id.
3, 10 id id id 61.50 id id.
lindando por el Sud con la calle Parque por el Norte con Dn. R. Baizan, por el Oeste con D. Carmelo Lista y por el Este con D. Daniel Lopez.

La venta se hará sobre el mismo terreno en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

A las 5 de la tarde

EN BELGRANO

Sobre la calle de Santa-Fe

55 varas de frente por 475 vs. de fondo

Este magnífico terreno queda frente á las magníficas casas quintas del Sr. Dn. Roberto H. Kinch, Zamboni y Bunge (Ernesto) y tiene sobre la calle Santa-Fé un frente de 55 v. al Este por 475 v. de fondo ó lo mas que resulte hasta dar con la calle Santa Lucía, en la que se encuentra la linea del ferro-carril á Campana linda por el norte con terrenos que fueron de Dn Enrique Quintana, por el Sud con Juan Galup y G. Zaldariaga.

La venta se efectuará sobre el mismo terreno.

Lunes 31 a las 3 1|2 p. m.

UN TERRENO EN ALMAGRO

FRENTE

A la Quinta del Dr. Velez Sarfield

Se compone este terreno de 35 v. de frente al Sud por 140 v. de fondo al Norte donde solo tiene 29 v. Linda por el Sud calle Piedad en medio con Dn. Manuel Carreras por el Este calle proyectada en medio con el presbítero Sr. Diego Casenave por el Norte tambien calle proyectada en medio con la sucesion del Sr. Dalmacio Velez Saúfield.

A las 5 de la tarde

CALLE COMERCIO

ENTRE JUJUY Y CATAMARCA

Un terreno compuesto de 25 m. 98 cts. de frente al Norte por 63 m. 66 cts de fondo linda por el frente calle en medio con la testamentaría de D. Juan Castro y D. Juan S. Meabe por el fondo con D. Juan Mentrana por el Este con D. Miguel Barreiro y por el Oeste con la otra fraccion del Sr. Wulff.

La venta se efectuará en los respectivos terrenos. Pormenores á nuestra casa Alsina núm. 78. m14

Pedro Ebbeke & Ca.

AVERIAS por cuenta de SEGUROS

GRAN CANTIDAD DE MERCADERIAS

PARA TIENDA, MERCERIA, &

Generos de vestido, camisetas, frazadas, alemanesco, casimires, & &

A MAS

2 cajones con becerros; 2 id alpargatas finas; 23 id artículos de droguería

El Miércoles 19 del corriente, á las doce en punto

EN NUESTRA CASA, CALLE PERU N. 80

m18 v19

LAGOS Y SAHORES

Importante remate de casimires

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA

DEL SR. E. ARMENGAUD

ACOMPAÑADO DE OTRA CASA INTRODUCTORA INGLESA

A PLAZOS—En nuestra casa calle Peru Num. 87

EL MARTES 18 DEL CORRIENTE A LAS DOCE EN PUNTO

Además venderé todo el importante surtido de paños y casimires que recibe.
AL MISMO TIEMPO—10 bultos lona y loneta, 10 cajones calzado fino, 3 cajones prunela, 1 cajon hormas, 2 cajones clavos de zapatos, 1 cajon abrochadores.
AVERIAS—Por cuenta de Seguros: 30 bultos mercaderías generales. m16 v18

DUARTE Y WRIGHT

IMPORTANTISIMO REMATE

DE MERCADERIAS

A plazos de 4, 5 y 6 meses

POR CUENTA DE VARIOS

Los dias LUNES 17 Y MARTES 18 DEL CORRIENTE A LAS 12 EN PUNTO

En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de confecciones para señoras y niñas—Algodones, mantas, tricotas y otros muchos artículos [illegible]

AVERIAS

[illegible]

POR CUENTA DE SEGUROS

POR EL MISMO

Muebles! Muebles!!

Alfombrados nuevos, &

CALLE ZEBALLOS N. 215

Por ausentarse la familia al campo.

EL JUEVES 27 DEL COR'TE

A las 12 del dia

Venderémos al mejor precio al contado, y por ausentarse la familia al campo todos los muebles que constituyen el Menagé de la Casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es el siguiente.

Sala—1 juego de sala 9 piezas brocatela de seda, punzó con fundas de bombasí, 6 sillas incrustadas; 1 rinconera piedra mármol, alfombrado completamente nuevo, y demás adornos.

Dormitorio—1 ropero negro con espejo, 1 cama camera colchon elástico, 1 lavatorio de dos cuerpos piedra mármol negro, mesa de noche piedra mármol, 6 sillas esterilla negras, 1 juego lavatorio, alfombrado nuevo, cuadros, etc.

Comedor 1 aparador cristalero de Nogal, 1 mesa de comedor nogal, 1 mesa de trinchar, 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj, 1 araña de 2 luces, loza, cristales alfombrado nuevo etc.

Otro dormitorio—2 camas de nogal con colchon elástico, 2 mesas de noche nogal, 1 comoda nogal, alfombrado de tripe nuevo y demás muebles, que se encontrarán á la vista en el acto del remate. m18

POR EL MISMO

De 4 lotes de terreno

SIN RIVAL

En todo el MUNICIPIO

Con frente al gran

Boulevard Callao

Entre las de Corrientes y General Lavalle

Con fondo hasta la calle del Ferro-Carril hoy via pública

Calle adoquinada y la mas hermosa por su delineacion y anchura

SIN BASE! SIN BASE!

AL MAS ALTO PRECIO!

EL MARTES 25 DE MARZO

(Dia de fiesta)

A LAS 4 1|2 DE LA TARDE

Procederémos á la venta al más alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, del terreno arriba mencionado, dividido en cuatro fracciones, á saber:

Lote nº 1, 10 varas de frente al Este y 54 1|2 varas de fondo, termino medio.

Lote nº 2, 10 varas de frente al Este y 60 varas de fondo, termino medio.

Lote nº 3, 15 varas de frente al Este y 69 varas de fondo, termino medio

Lote nº 4, 15 3|4 varas de frente al Este y 50 34|0 varas de fondo, termino medio.

Este lote tiene un edificio de azotea con 8 piezas, pozo, letrina, etc., etc.

Los tres primeros lotes tienen tambien frente á otra calle, que era la vía férrea del Oeste, desde que que se sacó la estacion del Parque es vía pública.

Esta calle á no dudarlo, es una gran ventaja para una propiedad, pues sirve para las construcciones de cochera, caballerizas y la servidumbre de todo el manejo de una casa de familia.

Es fuera de toda duda que al paso que crece la poblacion de la Capital, las personas que quieran vivir bien é higienicamente, tendran la necesidad de buscar barrios en armonía con la vida confortable é independiente y, entonces, ninguna localidad mas adecuada que ésta, donde aun es tiempo de hacerse de un buen terreno para construir en el piso cómoda, elegante y saludable mansion.

Para formarse una idea de lo bello que es aquel barrio, es necesario trasportarse allí y entonces puede apreciarse el valor de la tierra.

Fijarse bien que la venta es á la mas alta postura y sin base.

Por mas datos y planos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. m1

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 1,206 cuadras cuadradas

EN EL PARTIDO DE RANCHOS

Parte del establecimiento

LOS SAJONES

Pertenecientes á la testamentaría

Del Sr. D. Santiago Lawrie

En lotes de 200 cuadras mas o menos

O EN UN SOLO LOTE

Campos espléndidos y altos

TASACION

Pesos 1,500 m|c.

LA CUADRA

BASE 2|3 PARTES

$ 1,000 m|c la cuadra

En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril, á las 3 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mensionado con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero don Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo, dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaría de don Santiago Launé, situada en el partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasada á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos con 09 centavos m|n. cada 10874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 1|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, o al martillero, Alsina 78. Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.*

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

Núm.	1	209	cuad cuads	929 mls	con los puestos del Dr y San José
"	2	208	id id	936	id un pato, almacen viejo.
"	3	177	id id	610	id los id S. Félix y S Vicent.
"	4	209	id id	920	id un id Las Higueritas
"	5	219	id id	414	id id Loma Verde.
"	6	180	id id	384	id id San Lorenzo.

1206 cuad 193 mlts

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros,

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de sus tierras y de sus pastos, uno y otro son de primer órden pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase: además de esas ventajas tiene otras mas importantes y es la proximidad á la capital, de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la estacion Jeppener, del Ferro-Carril del Sud.

Las personas que deseen inspeccionar el campo, pueden dirijirse á esa estacion, de donde sale un coche correo los mártes y sabados, que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa, Alsina 78. m 16

POR EL MISMO

De todas las existencias

En haciendas vacuna

LANAR Y CABALLAR

CARROS

ARADOS

PARVAS DE ALFALFA, etc.

MUEBLES Y DEMAS ENSERES

Arrendamiento del campo compuesto de mas de

400 cuadras cuadradas

DE LA ESTANZUELA

YAYA

A diez quadras de distancia

De la Estacion Glew

El Domingo 23 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por liquidacion de todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente:

123 animales vacunos al corte.
64 id yeguarizos.
184 ovejas pampas.
50 vacas lecheras.
11 caballos de tiro para el arado y de silla.
1 parva alfalfa mescla.

Una id id pura, carros, arados, arreos carretillas, máquina de enfardelar, herramientas de todas clases.

Postes y medios postes de ñandubay, tirantes, tirantillas, lienzos para corrales, y demás útiles del establecimiento, Muebles y demás enseres de la casa de familia.

Arrendamiento del campo compuesto de mas 400 cuadras cuadradas alambradas y divididas en potreros con 4 poblaciones de material, y 1 casa para negocio con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Los interesados pueden inspeccionar el Establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m1

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la estancia "Las Gemelas"

Los afamados campos

DEL SALTO

Estancia Principal del General Pacheco

Hoy de la testamentaría de la señora Dolores R. de Pacheco

800 CUADRAS CUADRADAS

Campo extra-flor

Con aguada permanente

El arroyo del Saladillo

SE REMATARA EN DOS LOTES DE 400

Cuadras cuadradas cada uno

Uno con la Estancia principal, galpon, corral, quinta, dos puestos, etc.

BASE DE VENTA

$ 21,667 MON. N.

Otro, con dos puestos únicamente

Base de venta

PESOS 17,000 MON. NAC.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 26 de Marzo á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

El establecimiento de campo arriba mencionado ubicado en el Partido del Salto, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires cuyo terreno se compone de 2524 m. de frente al Sud-Este por 4.243 m' de fondo al Nor-oeste en su costado Sud-oeste y 6.844 m. 80 cts. en su costado Nor-Este teniendo por límite al Este al arroyo del Saladillo lindando por su frente con D. Patricio Mac-Guire por el Sud-Oeste con D. Miguel Murray por el Nor-Este con Juan Murphey, Máximo Blanco; y la Municipalidad del Salto y por el Nor-Oeste arroyo del Saladillo en medio con D. Miguel Murray y Alejandro Sierra. La superficie de este campo es de 1.349 hect. 92 áreas y 8 cent. ó sea media legua cuadrada y se venderá en dos lotes.

LOTE NUMERO 1, con 674 hect. 96 áreas y 4 cent. ó sean 400 cuadras cuadradas con la Estancia principal conocida por "Las Gemelas", compuesto de seis piezas bajas una alta, despensa, sótano, corredor y veredas, los techos son de dos hiladas de ladrillo, sobre palmas y alfajías de madera dura, pisos de madera, baldosas y ladrillos en las diferentes piezas y cielos rasos de arpillera: puertas interiores y exteriores de cedro las demás de pino. Detras de este edificio hay otro cuerpo de tres piezas y cocina, con techos de fierro galvanizado sobre una hilada de tejuela pisos interiores y exteriores de ladrillo: otro cuerpo de edificio con dos cuartos y un depósito de material revocado interior y exteriormente como las demas construcciones, techos de teja francesa y pisos de ladrillo; un galpon de 28 varas de largo por 13 vs. de ancho con muros de ladrillo techo de fierro galvanizado, sobre armaduras de pino, portones de pino 5 pozos, uno con pileta, varias plantaciones de árboles frutales y de sombra, un corral de palo á pique el alambrado que limita estas construcciones, puestos núm. 1 y 4, el primero de una pieza, cocina y pozo, paredes de ladrillo revocadas por dentro y fuera en barro, techo teja francesa y la cocina de zinc sobre tablas, el núm. 4 igual al anterior pero sin cocina.

Esta tasado este lote con sus poblaciones en la cantidad de *treinta y dos mil quinientos pesos m|n* siendo la base para la venta las 2|3 partes que son *veinte y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m|n.*

Lote núm 2 compuesto de 400 cuads. cs. ó sean 674 hets. 96 ars. y 4 cts. con los puestos Num. 2 y 3 iguales á los del lote anterior, avaluado el lote en la cantidad de *veinte y cinco mil quinientos pesos m|n* siendo la base para la venta las 2|3 partes que son *diez y siete* mil pesos m|n.

Ambos lotes tienen por límite el arroyo del Saladillo, que es una espléndida y permanente aguada y los hombres de campo saben lo que vale esto y baste decir que en el norte no hay aguada mas rica ni mejor cita, de consiguiente la base para la venta del campo no representa ni aproximadamente el valor de esta aguada.

Además los campos del Salto, son reputados como los mejores de toda la Provincia y prueba de ello, ahí estan los arrendamientos que se pagan (200 y 220.000 ps. la legua) allí. Este campo que hoy se ofrece en venta, no tiene rival y la aguada del Saladillo ha mantenido y dado de beber a cientos de miles de cabezas de ganado vacuno.

Para ver las tasaciones ocurran al estudio del Dr. D. Dario Beccar, Victoria 169, y por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. f19

POR EL MISMO

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle Victoria 78 al 86

SOBRE LA GRAN PLAZA VICTORIA

23 7|12 vs. de frente por 34 1|2

Y 70 VARAS DE FONDO

EN 2 LOTES

PRIMERO

14 1|4 vs. de frente por 70 de fondo

Renta $ 6,000 m|c al mes

BASE DE VENTA

Pesos 900,000 m|c.

SEGUNDO

9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 de fondo

Renta $ 5,500 m|c. al mes

BASE DE VENTA

Ps. 600,000 m|c.

AD-CORPUS

EL VIERNES 21 DE MARZO

A LAS 4 P. M

Rematarémos á la mas alta postura y pasando las bases arriba señaladas por division de condominio y liquidacion de sociedad entre los Sres. Bartoli y Diaz

Una de las mas importantes y mejor situadas propiedades del Municipio con frente á la vasta plaza de la Victoria, que terminadas las obras actualmente en construccion proyectadas por nuestro activo Intendente Municipal será el mas hermoso embellecimiento de la Capital y la mas vasta plaza de ella donde será dificilísimo en adelante obtener una propiedad, sino pagando por ella sumas exhorbitantes.

La propiedad que se ofrece en venta y que por sus dimensiones es una de las que mas frente tiene á la plaza, está para comodidad de los lisitadores dividida en dos fracciones á saber.

Número 78 al 82 14 1|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, con un almacen de dos puertas.

Puerta zaguan y casa habitacion de la fotografía con 8 piezas y piso alto á la Recoba con 4 habitaciones que producen el módico alquiler de 6,000 pesos mensuales que se presta facilmente á aumentarse.

Base para la venta ps. 900,000 m|c el todo

Número 84 al 86 Contiguo al anterior con 9 1|3 vs. de frente por 34 1|2 vs. de fondo con 2 almacenes, un piso alto de 4 piezas y otros altos frente á la plaza, que producen en todo 5,500 ps. mensuales siendo la base para la venta de este lote 600,000 ps. m|c.

Ambas bases son sumamente bajas y prueba de eso basta decir que esta misma propiedad cuando se liquidó la testamentaría fué vendida en remate público en mas de 2 1|2 millones.

No hay que olvidar que una vez unidas las dos plazas, el valor de los alquileres aumentará notablemente en todas las propiedades que rodean la gran plaza, es lógico suponer que el valor de la propiedad aumentará en relacion

La próximidad de los grandes edificios públicos allí radicados y que serán ya á no dudarlo de existencia permanente allí aseguran un seguro y brillante porvenir á todos los que está radicado en su zona

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. m9

POR EL MISMO

De un gran terreno con edificio

AL NORTE

Alquiler pesos 2300 m|c.

BASE DE VENTA

PESOS 350,000 MON. COR.

Calle

Suipacha 584 al 588

AD-CORPUS

El Juéves 20 del corriente á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta y al contado por órden terminante de su dueño.

La propiedad arriba expresada, compuesto su terreno de 18 1|4 varas de frente por 70 de fondo, ensanchando gradualmente hasta el fondo, donde tiene 24 varas de ancho.

El edificio aunque antiguo, se compone de una casa de familia con 7 piezas cocina, letrina, y aguas corrientes, una carbonería y otro departamento.

El todo produce actualmente $ 2300 m|c.

El terreno es vasto y alto y se presta para edificar una gran casa de familia con todas las comodidades deseables.

Reconoce un gravámen de $ 12,000 en Cédulas de la Série E al Banco Hipotecario, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca.

Títulos de primer órden.

Mas informes á nuestra casa alsina núm. 78. m7

POR EL MISMO

De una espléndida y lujosa

Casa de vecindad

CALLE ESTADOS UNIDOS 474

A 6 varas de la calle Salta

Con varias líneas de tramways para todos los puntos de la ciudad

Renta garantida: pesos 6,000 m|c.

BASE DE VENTA

Ps. 350,000 m|c.

AD-CORPUS

El Martes 18 corriente á las 5 de la tarde remataremos con la ínfima base arriba fijada y condiciones ventajosas para el pago que se estipularán en el acto del Remate, por órden terminante de su propietario:

La propiedad arriba señalada construida sólidamente en terreno de 15 1|2 varas de frente al Norte por cuarenta y tres (43) vs de fondo.

Esta propiedad está dividida en 2 grandes patios á los cuales conduce un zaguan de 3 varas de ancho, en el primer patio tiene 8 piezas bajas de azotea, y en el segundo 22 piezas bajas y altas.

POR EL MISMO

DE

BUENOS MUEBLES

Sala

Dormitorio

Comedor

Y demás menage de la casa habitacion del señor don Juan Chapon

CALLE CORDOBA numero 210

Por ausentarse para Europa

El Juéves 20 de Marzo á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y al contado por ausentarse para Europa, el menage de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

Sala 1 sofá y 2 sillones damasco y terciopelo, 2 sillones y 12 sillas caoba y esterilla, 1 espejo marco dorado, 1 araña cristal 3 luces, galerías y cortinado, mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc.

Dormitorio 1 rica camera caoba con colchones, 1 rico ropero caoba, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio caoba con mármol y espejo, 1 araña cristal 2 luces, galería y cortinado, cuadros, esteras, etc.

Dormitorio para niños 2 camitas de guindo y otra de fierro, 1 comoda 1 ropero, 1 lavatorio mesa de noche, 1 brazo cristal para gas, alfombra do, etc

2 Dormitorios—Con varios muebles.

Comedor 1 mesa caoba para 24 cubiertos, 1 aparador, 1 escritorio, 12 sillas de Viena, 2 relojes, 1 araña 2 luces, perchas, porcelana, crisstales, etc. etc.

Cocina Y demas menages. m7

POR EL MISMO

GRAN REMATE Y FERIA

En la Estancia Santa Rita

Perteneciente á la sucesion del señor don

CARLOS CASARES

300 animales yeguarizos

Trakenen y de carrera

150 CABALLOS DE SILLA Y TIRO

TOROS Y VACAS PURAS

IMPORTADOS de la cabaña BOOTH

1000 VACAS

½ sangre servidas por toros puros importados

Toros y vacas raza HEREFORD

PUROS Y MESTIZOS

CARNEROS

De la cabaña Nacional de Francia

Ovejas sangre pura y mestizas

RAMBOUILLET
NEGRETTE
LINCOLN
Y SOUTHDORON

8 MAJADAS MESTIZAS

Rambouillet, Lincoln y Southdoron

CARRETAS
TRILLADORAS
MAQUINAS
Y SUPLEMENTOS PARA AGRICULTURA

Tejas, postes, carruages, etc., etc.

Los dias 30 y 31 del corriente mes de Marzo en el mismo Establecimiento y á las 9 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la sucesion del finado Sr. D. Cárlos Casares y por liquidacion de la testamentaría y cuenta y órden de sus herederos á saber:

Hacienda yeguariza

30 yeguas 7|8 sangre hijas del padrillo Trakenen **Negress** por yeguas de la cria de Oldendorff é hijos del padrillo Neuster Joung Saint Jair: edad 3 á 5 años.

10 potrillos 7|8 Trakenen de 2 á 3 años de edad (enteros) hijos de **Negress**.

5 Potros Trakenen como para enseñar al tiro.
100 caballos de silla.
50 id de tiro

71 Yeguas media 3|4 y 7|8 sangre de carrera algunas con crias hijas de Porteno, Sutherland, Eactador y Negress.

Hacienda vacuna

Raza Durham, sangre pura

Lord of the Manor, toro puro importado de la cabaña de Broth.

Severa Lord, toro puro importado.

Tacitura, id id

Prince Albert, toro puro nacido en Santa Rita hijo de mona por Lord of the Manor

Infante, toro puro de un año id id.

Heart-Sease, vaca pura importada.

Ruby, id id.

Bourbon Rose, id id.

Violetta, id id hija de Heart-Sease por Lord of the Manor.

Rosaura, id id hija de Bourbon-Von y Lord of the Manor.

Tres terneras puras.

Mestizo Durham

1000 vacas al corte 7|8 servidas por toros importados de la cabaña de Boot se venderan en lotes de 50 animales 80 toros 7|8 sangre de 2 á 3 1|2 años, 30 bueyes para 5 carretas.

Raza Hereford
2 Toros puros
7 Vacas puras
3 Terneros

36 vacas al corte 7|8 sangre del rodeo especial de Sr. D. Leonardo Pereyra.

RAZA LANAR

La Cabaña, 107 ovejas al corte puras Rambouillet, provenientes de las cabañas egmam, Gandara Jackson y la Verde.

Ovejas ultimamente introducidas por el finado, de la cabaña Nacional de Francia y de la reserva de esta.

174 ovejas al corte Negretess y Rambouillet, sangre pura

2 carneros núm. 184 y 225 importados por el finado de la Cabaña Nacional de Francia y de la Reserva.

14 borregos Rambuillet puro, nacidos en el país.

16 id Negretes puros id id.

Majada Lincoln

550 ovejas con varios años de cruzamiento habiendo sido su base Rambuillet

230 ovejas mestizas Rambuillet elejidas y servidas por carneros Lincoln puros.

264 ovejas elejidas Soutte Doron.
38 carneros mestizos Lincoln.
38 id id Soutte Doron
180 id id Rambuillet

Majada Sta María

1200 ovejas mestizas Rambuillet con dotacion completa de carneros puros.

Sarandí, 2100 ovejas id id con carneros para comprador en Vitil á Gandara.

San Horacio, 800 ovejas Sovttsdoron con carneros mestizos Rambouillet

La Victoria, 970 ovejas mestizas Rambouillet con dotacion de carneros mestizos.

La Raquel, 955 ovejas mestizas Rambouillet Souttsdoron

El Sauce, 850 ovejas mestizas Lincoln con dotacion de carneros Lincoln.

Estancia Sarandí, 1100 ovejas mestizas Snetteduran con dotacion de mestizas, Lincoln.

La primavera, 1400 ovejas mestizas Suette daran con dotacion de mestizas, Rambuillet,

Enseres

5 carretas con todos sus aperos, con un año de uso. Un carruaje "Victoria" de 4 asientos, un chalet de madera como para cochera, arados trilladora, sembradoras, aventadoras y toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.

Postes tejas de fierro galvanizado y muchos otros materiales que estarán á la vista.

Nota El viaje á la Estancia *Santa Rita* se hará por agua en un vapor contratado para ese objeto y los señores licitadores encontraran allí alojamiento durante los dias que tenga lugar la venta, no se admitirá ninguna persona á bordo que no presente su correspondiente boleto que se entregaran en esta casa, Alsina 78 m5

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un gran TERRENO

Con 47,952 metros cuadrados

Con edificio, corredor, cocina, etc.

Calle Chavango, Ministro Ingles

Y OTRA

Tasacion, ps. 29,571-20 c. m|n.

Rebaja del 25 por ciento

PS. 22,178-40 M.N.

SON $ 14,785-60 M. N.

En el mismo terreno

El Domingo 13 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Cia. autorizados por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en él edificado, que posée la testamentaría del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber:—El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 31 centímetro, lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 264 metros 95 ctms lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los señores Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 383 metros 50 cens. y linda calle Ministro Inglés en medio con los herederos de Sangunetti. La superficie total de este terreno son 47.952 metros cuadrados. El edificio se compone de 8 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina techo de zinc en mal estado y un pozo con calce y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, de esta tasacion se ha hecho una rebaja de un 25 p. o|o, de manera que la base de venta son las 2|3 partes hecha la rebaja indicada. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21; á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet.* m5

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES y CONSIGNACIONES

-83 Bolivar-85

COMUNICACION PANTELEFÓNICA, NÚMERO 537

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una buena fraccion de campo

En el Partido del Azul

CUARTEL SEPTIMO

Testamentaria de doña Petrona Baldovino de Griego

200 cuadras de rico campo

CON POBLACIONES, ARBOLEDAS, & &

TASACION DE TODO

Pesos 4546 mon. nac.

2|3 partes y base de venta

PESOS 3031 M. N.

El remate se efectuará en nuestra casa,

Calle Bolivar 85

EL JUEVES 3 de Abril

A LAS 4 DE LA TARDE

Vendemos en remate público por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaría de D. Petrona Bandonino de Griego, la fraccion de campo mencionada, siendo su área de 1250 metros de frente por 2518 metros de fondo, ó sean 200 cuadras, con buenas poblaciones, arboledas, etc, etc.

Títulos garantidos.

La base es menos de la mitad de su valor. 12

POR EL MISMO

De 8 preciosos lotes de terreno

FRENTE AL BOULEVARD

Independencia y Alberti

Entrando una linda ESQUINA

INDEPENDENCIA Y SAAVEDRA

La calle Independencia

Sera pronto adoquinada

TERRENOS parejos y lindos

Rodeados de edificios

La venta es sin BASE

AL MAS ALTO PRECIO

Orden TERMINANTE

DE NO RETIRAR LOTE

TITULOS GARANTIDOS

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde, venderemos en remate público, sin base á la mas alta postura, los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 5 de fondo y la esquina d 20 varas por 30.

Venta completamente liberal. La venta se hace en los mismos terrenos. m14

POR EL MISMO

De un gran terreno esquina

CON EDIFICIO

GRAN RENTA 1 y 1|4 POR CIENTO

ESPLÉNDIDA SITUACION

PARAGE MUY CENTRAL Y COMERCIAL

No hay nada mejor á esas alturas

A propósito para hacer un precioso edificio

RODEADO DE TRAMWAYS

12 Varas de frente al Norte por 33 1|2 de fondo al Sud

Calle de Cuyo números 776 y 778

ESQUINA Á GARANTIAS Nos. 153, 155 Y 157

Base de venta bajísima

SOLAMENTE $ 6,200 M. N

El Domingo 23 de Marzo

A LAS CINCO P. M

Vendemos en remate publico, por órden terminante de sus dueños, el terreno arriba espresado situado en la calle Cuyo, numeros 776 y 778, esquina á Garantías, numero 153, 155, 157, el terreno es de 12 varas de frente al Norte por 33 1|2 de fondo al Sud. Su edificio se compone de un gran almacen piezas bajas, 2 altas y pisos de madera, 2 en el fondo con techos de teja, pisos de ladrillo, buena tina, pozo de buena agua, las paredes hechas con cal y arena, vereda de piedra.

Su situacion es inmejorable y de inmenso porvenir, a una cuadra del Gran Boulevard Callao, rodeado de tramways por todas partes.

Títulos garantidos.

BASE SUMAMENTE BAJA.

POR EL MISMO

DE 6 PRECIOSOS

Lotes de TERRENO

Situados en Almagro

Con frente al gran Boulevard

Y á la calle de San Cárlos

A media cuadra de la calle Rivadavia á de la Estacion del Ferro-Carril A de la Capilla de Las Hermanas A la Iglesia de San Cárlos Haciendo con el Colegio de Artes y Oficios Rodeado de grandes edificios Cuatro lotes hacen esquina y uno de ellos edificio

Sin base! Sin precio!

POR lo que DEN

Títulos de primer orden

El Domingo 30 de Marzo

A las 5 de la tarde

Vendéremos en remate público, y á la mas alta postura, seis lotes de terreno situados en Almagro en el Gran Boulevard que divide el municipio el área de los números 1 y 5 de 9 1|2 varas de frente por 40 de fondo, los números 2 y 6, 9 varas de frente por 40 de fondo y los números 3 y 4, 22 varas por 18 1|2 El lote número 1 tiene edificio.

No hay base. Al mas alto precio. m3

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA CASA

En el Pueblo del Azul

SITUADA

EN LA CALLE DE MAIPU

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Baldovino de Griego

TASACION DE TODO:

$ 3,239-26 cent. mon. nac.

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

$ 2,159 mon. nac.

El remate se efectuará en la misma propiedad

EL JUEVES 3 DE ABRIL

A LAS 4 P. M.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaría de doña Petrona Bandonino de Griego, la propiedad situada en el Azul, calle de Maipú, compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y patios embaldosados á piedra, su terreno mide 23m 815m de frente por 210 640m de fondo. Títulos garantidos; base bajísima. 12

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA FONDA Y CAFE
SITUADA
En la calle CUYO número 1
ESQUINA PASEO DE JULIO
EJECUCION CONTRA DON DOMINGO ETCHEVERS
Muebles generales
Bebidas
Lozas y cristales
Armazones mostradores, gas, &
El Jueves 20 de Marzo
A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra instancia Dr. D. Emiliano García y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Gabriel Soria contra D. Domingo Etchevers todas las existencias de dicha casa cuyo detalle en parte es el siguiente:

Mesas surtidas, sillas asiento esterilla, cuadros, espejos marco dorado, roperos, perchas, sofaes, camas de fierro, colchones de elásticos y de lana, mesas de luz, una gran cantidad de bebidas surtidas, como ser: ginebra, curasao, fernet, coñac, ajenjo, peritel, vermouth, kerman, goma, kirchs, anis, limonada, menta, chartreuse, cácao, etc.; aceiteras, manteles, servilletas, cubiertos, cigarros, máquina para café, fuentes, platos, tazas, copas, basos, batea de cocina etc.

Además se venderán los armazones, mostradores, picos de gas etc etc. m12

POR EL MISMO
JUDICIAL
POR EL MISMO
DE ADUANA
ARTICULOS VARIOS
Algunas alhajas
Articulos de almacen
Ferretería, etc.
POR ORDEN
Del Sr. Administrador de Rentas
El MIERCOLES 26 de MARZO
A LAS DOCE
EN EL PATIO DE NUESTRO DEPOSITO
Calle Defensa N. 78

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado los artículos á continuacion expresados:

Anillos de oro con perlas, turquesas, etc, collares, cadenas, relojes, prendedores, alfileres, etc, pipas vino, damajuanas id id aguardiente, atun, papel de esquela, id de colores, de estraza varios tamaños, tarros vidrio, cabos picos, fósforos de cera, id de palo, cigarros cavour, conservas, papel cigarrillo, fideos, hongos, ciruelas secas, calentadores, tostadores, salivaras, vino Medoc, cerveza alemana, bordeaux vino italiano, cajones coñac, quesos, piola alquitranada, puntas paris, revolvers y otros articulos que no se detallan por su estension. m14

De artículos de almacen
Pertenecientes al concurso
DEL Sr. D. ANTONIO MAGGIOLI
COMESTIBLES
8 CUARTEROLAS VINO
BEBIDAS
LOZAS
CRISTALES
ARMAZONES, MOSTRADOR, etc.
El Miercoles 19 de Marzo
A LAS DOCE DEL DIA
En nuestro Deposito, Defensa num. 78

Venderémos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente á dicho concurso, el surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas de todas clases, 3 cuarterolas vino, 1 barril ajenjo, vinos finos de Burdeos, licores de todas clases, vermouth torino, vermouth francés, vino de Asti, vino Barbera, cogñac surtido, ginebra marca "Ancla", azúcar, arroz, fideos, almidon, galletitas, aulce, aceite en latas, kerosene, encurtidos ingleses y franceses, aceitunas, velas, hilo de atar, betun, cepillos, un gran surtido de loza y cristales, lámparas, palmatorias, tazas, platos, una cantidad de artículos de ferretería como ser ollas, cacerolas, braseros, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. Además armazones, mostradores con piedra mármol, balanzas, queseras de cristal, mesas, bancos, etc., etc.

El remate se efectuará en el patio de nuestro depósito, Defensa 78. m9

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el Pueblo del Azul
DE UNA BUENA PROPIEDAD
CON BUEN EDIFICIO
Una gran parte recientemente edificado
Testamentaria de doña
PELEGRINA MONTENEGRO
Nueva tasacion. Rebaja del 25 por ciento
Base de venta
$ 14,051 M. C.

El remate se hará en la misma propiedad el Mártes 25 de Marzo, (dia de fiesta) á la 1 de la tarde.

Venderemos en remate público la propiedad mencionada; con terreno de 50 varas de frente por igual fondo, con un buen edificio, parte antiguo, y lo mas importante moderno; con arreglo al siguiente:

El edicto se publicará mañana.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una gran área de terreno
EN EL PUEBLO
ALMIRANTE BROWN
Estacion Adrogue
PERTENECIENTE AL CONCURSO
DE LOS SRES.
RUIZ, VEGA Y COMP.
19,951 varas cuadradas
terreno se halla situado frente al gran Hotel de LAS DELICIAS
PARAGE EL MEJOR
Y MAS ENCANTADOR
BASE DE VENTA
4 ps. m|c. v. cuadrada
EL DOMINGO 30 DE MARZO
A LAS CINCO P. M.

Venderemos en remate público la gran área de terreno mencionada como lo ordena el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Emiliano García, se procederá á vender en remate público el dia 30 del corriente por los martilleros Bollini y Muro un terreno situado en el Partido Almirante Brown, su área compuesta de dos fracciones marcadas en el plano con las letras A y B teniendo 115 metros 168 milímetros de frente al Norte por 65 metros 616 milímetros por el costado Nor-Oeste por 88 métros 32 milímetros por el costado Sud-Oeste por 77 metros 74 milímetros por el Sud y 185 metros 062 milímetros por el Este cuya superficie total es de 19.951 varas cuadradas, que han sido tasadas en la suma de 110.706 $ m/c ó sean 4.047 ps. y 84 centavos m|n.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes de su tasacion que importa la suma de 3306 ps, 56 centavos m|n.

Este terreno pertenece al concurso de los Sres. Ruiz, Vega y Compañía que tramita por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884.—Firmado.—Eugenio Blanco.

Los linderos son al Norte calle de Segui en medio con D. Juan Danvers al Nord-Oeste con D. Estéban Adrogué y al Sud calle de Delicias. m13

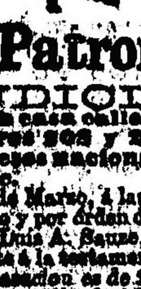

Risso Patron y Ca.
JUDICIAL

De una cómoda casa calle de Centro-América números 208 y 210, con base de 1.842-77 pesos nacionales ó sean pesos 44,[illegible] m|c.

El domingo 23 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataremos al contado y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, la finca ya mencionada perteneciente á la testamentaria de los conyuges Bellve, cuya tasacion es de 2,764-15 pesos moneda nacional, correspondiendo á las 2|3 partes la cantidad que arriba se establece como base.

El terreno mide 7 m 801 m de frente al Este por 57 m 60 cm de fondo; con 6 piezas de azotea, 1 de zinc, 1 galpon, cocina, gallinero, sumidero, letrina, 2 patios [illegible] con aljibe, pozo, pileta de lavado, fondo [illegible] con muro de fierro, y árboles frutales de todas clases.

El comprador depositará el 5 o|o sobre el monto [illegible]

[illegible] á las 5 1|2 venderemos la casa contigua [illegible] oportunidad publicaremos el detalle.

[illegible] Victoria 31 escritorio 22. [illegible]

Julio Goyena
En esta Capital
De un hermoso terreno
SITUADO
En la calle Cangallo
ESQUINA A LA DE CASTELLI
Paraje importantisimo
Distante tan solo cien varas del gran paseo 11 de Setiembre
17 y 1|2 varas de frente á Cangallo por 64 varas de fondo á la de Castelli
Base para la venta de todo el terreno
Ps. 90,000 m|c.
En uno ó dos lotes, al gusto de los interesado

El Domingo 30 del corriente á las 5 de la tarde base de venta vendiéndose en 2 lotes:

El primero calle de Cangallo con frente de 8 y 3|4 varas por 64 vs de fondo: ps. 40.000 m|c.

El segundo con igual frente y fondo al anterior, formando esquina á Cangallo y Castelli. ps. 50,000 m|c.: valen el doble.

El domingo 30 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á vender el referido terreno por órden de sus dueños bajo la base indicada, y llamo la atencion sobre este remate.

Títulos á satisfaccion. m18

Gregorio Rivas
JUDICIAL
200 CUADRAS CUADRADAS
DE CAMPO FLOR
Con poblaciones
En el Partido del 25 de Mayo

Infima base para la venta 3.366 ps. 67 cents. m|n ó sean 80.000 m|c á razon de 400 ps. m|c. la cuadra cuadrada donde vale 1,500!!

El Domigo 23 de Marzo á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Valentin M Curutchet, y como perteneciente á la testamentaria de **Don Severo Barraza**, el mencionado campo situado en el cuartel 3o. del partido del "25 de Mayo" espléndido tanto para el pastoreo coma para la agricultura con dos ranchos en buen estado y un gran monte de sauces, álamos y duraznos. Tasado en 120,000 $ m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta suma.

El remate lo efectuaré en el pueblo 25 de Mayo Hotel de los Sres. Daguerre y Ca. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á mi escritorio en Buenos Aires Pasage Roverano Dpto. No 22 (altos) de 12 a. m. á 4 p. m. f28

Pedro Bourg
El dia Mártes 25 de Marzo
A LAS 3 P. M.
DE UN PRECIOSO TERRENO
Por liquidacion
De la quinta conocida por de Canepa
CALLE CHARCAS Y OLVIDO
DIVIDIDO EN SEIS LOTES

E inclusivo una casita de dos piezas de material de 16 vs. de fte. á Olvido por 45 vs de fondo por un costado y 40 vs. por otro, hay lotes de 10, 9 y 14 varas de frente por 45 y 23 vs. de fondo, cercado al frente de pared y con plantas frutales, á mas un gran lote con frente á la calle sin nombre entre Santa Fe y Charcas, cuya área total se compone más ó ménos de cuatro mil varas cuadradas, esplendido para casa quinta, pues esta plantada de frutales, y cercado de pared.

El dia y hora indicado venderé los espresados terrenos á su mas alto precio y dinero de contado cuyas escrituras se otorgarán ante el escribano D. José Victoriano Cabral garantiendo los títulos perfectos.

Por planos é informes al rematador San Martin N. 148. m15

POR EL MISMO
En San Cárlos (Almagro)
CALLE VICTORIA
PASANDO LA DE BAYONA
Al lado Este
DE LA QUINTA del Sr. OLIVERA

De una casa para familia frente á la calle Victoria de 20 varas de ancho, paraje inmejorable y rodeado de valiosos edificios.

Base ps. 40.000 m|c.

El terreno se compone de 10 vs. de frente por 58 varas de fondo, con una quinta en su fondo de todas clases de frutales, y parrales de ricas uvas y el Edificio de una sala á la calle con una pieza de material 15 varas de largo por 5 varas de ancho que puede reformarse en tres hermosas piezas, techado de teja Sacoman, francesa patios de ladrillos pozo, y demas oficinas.

El domingo 23 de Marzo á las 5 1|2 p. m. venderé la espresada finca á su mas alto precio, siendo sus títulos perfectos.

Informes al rematador San Martin 148. m15

POR EL MISMO
El Domingo 30 de Marzo
A LAS 4 P. M.
AL NORTE
POR LIQUIDACION

Primero—un lote terreno con frente á la calle Ombú entre General Viamonte antes Temple y Tucuman, compuesto de 10 varas de frente por 50 varas de fondo con una pieza de material, cocina, y oficinas cercada de pared al frente y con vereda.

Segundo—De un terreno con frente á la calle general Viamonte antes Temple, entre las de Ombú y Azcuenaga, compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo con un edificio antiguo y en deterioro, cercado por todos los costados de pared.

El dia y hora indicado venderé por órden terminante de su dueño los expresados bienes por liquidacion y por lo que den, siendo sus títulos de primer órden garantidos cuyas escrituras se otorgarán ante el escribano Dn. Cipriano Sires.

Por informes al Rematador San Martin No. 148. m15

POR EL MISMO
El dia Martes 25 de Marzo
A las 4 y 1|2 p. m.
AL NORTE
De un precioso terreno
Dividido en 8 lotes
Con frente á las calles Arenales
Beruti, Bustamante y Bollini
A 90 vs. de la calle Santa-Fé

Rodeado de valiosos edificios, terreno que domina toda la capital y el Rio de la Plata por su elevacion. Paraje de gran porvenir y dondo todo el mundo debe comprar hay lotes de todas dimensiones y esquinas, se venderán en remate público y á su mas alto precio el dia y hora indicado, cuyas escrituras son de primer órden y se estenderán ante el Escribano Dn. Augusto Espinosa.

Por planos é informes al Rematador San Martin 148. m15

POR EL MISMO
De un precioso lote de terreno
CENTRAL AL SUD
CALLE PIEDRAS
ENTRE GARAY Y BRASIL
Con frente al Este
10 vs. 1|2 de frente por 62 de fondo
SIN BASE NI LIMITE

El Juéves 20 de Marzo á las 5 de la tarde venderé el expresado terreno, que se halla cercado por el frente y un costado, á su mas alto precio y dinero de contado: Títulos perfectos y por informes al rematador San Martin 148.

NOTA—Observo á los interesados que se va á construir un mercado á la cuadra y media de este terreno su ubicacion se halla en un gran centro de poblacion y rodeado de valiosos edificios y de todas las comodidades deseables. m15

POR EL MISMO
EL DOMINGO 23 DE MARZO
A LAS 4 P. M.
DE UN PRECIOSO TERRENO
Formando esquina
á Olvido y Terrassa
Entre las calles de Corrientes
General Lavalle antes (Fargue)
A la altura de la Estacion Lacroze

Dividido en 6 lotes de 10 varas de frente por 40 y 60 varas de fondo, hay una esquina de 20 varas por 40 de fondo.

El dia y hora indicados venderé el expresado terreno al mas alto precio y sin retirar lote por lo que den. Es un paraje de gran porvenir y lo rodean una multitud de edificios.

Títulos perfectos por planos é informes al Rematador San Martin 148. m15

Basail & Constenla
MUEBLES
MUEBLES
MUEBLES
ESPEJOS
CUADROS
ARAÑAS
PLATINAS
ALFOMBRADOS
ESPEJOS
GALERIAS
CENEFAS

Magnificos pianos; Riquísimos juegos de dormitorio y comedor; Juegos de sala, etc., etc., etc.

En nuestra casa, Bolivar 14

El juéves 20 del corriente á las 12, venderémos al más alto postor y dinero de contado, un grandísimo y variado surtido de muebles *nuevos y usados*, cuyo detalle omitimos par su mucha estension.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles y objetos que se remitan para rematar. m16

POR EL MISMO
SEMANAL
MERCADERIAS GENERALES
Articulos de bazar
TIENDA MERCERIA ZAPATERIA
Y ALMACEN
GRAN CANTIDAD DE CASIMIRES
En nuestra casa Bolivar 14

El Mártes 18 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, un selecto y variado surtido de mercaderias, cuyo detalle omitimos por su larga estension, dividido en grandes y pequeños lotes, que se encontrarán á la vista el dia del remate.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre mercaderias y objetos, que se remitan para rematar. m16

POR EL MISMO
En la Plaza Principal
DE
SAN ANTONIO DE ARECO
PUEBLO
De gran porvenir
Con Ferro-Carril, & &
EL DOMINGO 23 DE MARZO
A LAS 12

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado siempre que exedan de la base siguiente.

PRIMER LOTE

31 varas 15 centimetros de frente á la calle General Mitre, por 24 vs á la calle Zapiola, 8 habitaciones techos de azotea, en la esquina un almacen con frente á dos calles, zaguan, cocina, corral, patios etc etc.

Base de venta 45000 ps.

SEGUNDO LOTE

25 varas 76 centimos de frente á la calle General Zapiola, por 31-40 de fondo, 1 pieza con 1 altillo de 8 vs 65 cts. otra mas, pozo, letrina, vereda, fondo etc.

Tasacion 14,000 ps.

TERCER LOTE

23 varas 75 céntimos por 7 1|2, techo de zinc, porton de fierro y madera, pozo, todo cercado de pared, vereda etc.

CUARTO LOTE

37 varas 15 centimetros de frente á la calle General Zapiola, por 31 vs. 50 cts de fondo á la calle General Lavalle, cercado por tres costados de pared, árboles frutales, pozo, vereda etc. etc.

Titulos garantidos de primer órden

El comprador entregará el 10 p o|o al firmar el boleto.

Mas datos á nuestra casa Bolivar 14. m13

Eulogio Cuenca
MAGNIFICA PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
FORMANDO ESQUINA
Calle de Tacuari y Mejico
Con los núm. 312 y 14 á la primera calle y 311, 43 y 45 á la segunda
LA CASA BAJA
ESTA ALQUILADA PARA NEGOCIO
Y la alta para familia
Lindísimo local central
BASE PARA LA VENTA
7250 $ M. N. ORO
VALEN EL DOBLE
APROVECHEN
EL DOMINGO 6 DE ABRIL
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Vendere esta preciosa y bien situada casa forman do esquina á las calles de Mejico y Tacuari, consistiendo la casa baja de 6 piezas incluso la del negocio que da á las dos calles, con puertas de cedro á ambas calles, patio, aljibe, letrina, etc.

La casa alta se compone de 6 piezas á las dos calles con balcones á ambas, gas, aguas corrientes, cocina, letrina etc. una magnífica escalera de cedro, entrada espaciosa. Ambas casas hechas y revocadas en cal, y maderas duras, la vista de esta casa es magnífica, pues se domina todo Buenos Aires.

Llamo la atencion de los interesados sobre esta propiedad, tanto por su situacion central como por su construcion y que siempre dá una magnífica renta si el dueño no quiere vivir en ella.

Por mas datos al rematador San Martin 31, Escritorio No. 9. m13

Andres W. Merea
EN MI CASA
Calle Defensa numero 72

El martes 18 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles cuyo detalle es como sigue: 1 ropero de nogal con espejo 1 cama de id camera, 1 lavatorio de nogal de gran tamaño, 1 comoda de id con tocador, 1 mesa de noche, 6 sillas de esterilla, 1 mesa de comedor, 1 aparador de nogal, 12 sillas, 1 juego de sala de 9 piezas 1 reloj, 1 mesa de centro, 1 escritorio, 1 cama completa, etc. 3 camas completas, 1 armazon, 1 mostrador, 2 rinconeras, y otros articulos.

De órden del Sr. Juez Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria á Dn. Luis Oneto, venderé 1 cama de fierro con colchones, almohadas, 3 sacos, 4 pantalones, 4 chalecos 7 camisas, sabanas, fundas, camisetas, calzoncillos, ponchos, fajas, sombreros, palanganas, 1 baul, 1 mesa, de pino 3 sillas, de esterilla, y otra ropa usada.

Por órden del mismo Sr. Juez, venderé un reloj, de oro, y cadena, perteneciente á la ejecucion siguida por Da. Guadalupe Gonzales de Real contra don Pedro Real. m16

POR EL MISMO
DEL ALMACEN
BARATILLO
Entusiasmo del ORIENTE
CALLE BELGRANO 1062
Esquina Pichincha

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden de sus dueños, las existencias dicho almacen, cuyo detalle es como sigue: 1 armazon y mostrador, lámparas, floreros, palmatorias, salivaderas, calentadores á kerosene, sales inglesas, aceitunas en barriles, aceite varias marcas, conservas tomate, velas estearina, galletitas inglesas, id Bagley, anthoas, grata palmetina, conservas italianas y españolas como ser langostas, salmon, leche condensada, ostras, pimientos, Morones, sardinas, Patitruje, 1 surtido de fideos; vasos de despacho, copas para agua, id para champaña, jabon, tubos, pasas de higo, id de uva, azúcar del pais, aceite portugués, mostaza inglesa, francesa, aceiteras finas, encurtidos, arroz, yerba paraguaya, café en bolsas, jarros en bolsas, jarros de cristal, botellones de id, tarros de id, un surtido de copas, saleros, almidon, ciruelas en tarros, teteras, azucareras, sal fina, encurtidos franceses é ingleses, chocolate, té en tarros, tabaco, cigarros bahia, id de la paja, 10 galones aceite Planiol, 8 cajones ajenjo, 10 cajones fernet, id vino italiano, 4 picos de gas, bancos, baldes, palanganas, ollas, sartenes, cepillos, rayadores, lebrillos, sogas, hilo de acarreto y otros muchos artículos de ferretería; 1 gran surtido de porcelana, como ser fuentes, soperas, tasas, platos, salivaderas, jarras, lavatorios, escupideras surtidas, un gran surtido de licores y vinos: oporto, jeréz, champaña, rom, hesperidina, Kirch, cerveza inglesa, guindado, coñac, burdeos y otras muchas bebidas, Festiva vino francés, carlon, caña blanca, id de durazno, aguardiente, depósitos id medidos, máquinas de café, un surtido de botellas del despacho, 1 balanza de bronce, anis, vino blanco, queso de holanda, fariña, mesas, bancos, escobas esteras y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. m19

Pedro Ebbeke y Ca.
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta exclusiva
DE UNA CASA INTRODUCTORA
Grandioso surtido
De papel de todas clases, carton
Y SOBRES, ETC.
EL JUEVES 20 DE MARZO
A las 12 en punto
En nuestra casa, Peru num. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores.

Un variadísimo surtido en los artículos arriba mencionados, á saber:

Papel de varias clases para diarios.
Id para oficio y doble oficio.
Id id obras, etc.
Id de colores.
Id azul para envolver.
Id para dibujo.
Id estraza.
Sobres varias clases
Cartones, etc. m13

M. Billinghurst é hijos
90—SAN MARTIN—90
En nuestro escritorio
Calle de San Martin 90
De una area de terreno
DE 90,000 VARAS CUADRADAS
En la Punta Chica—Jurisdiccion de San Isidro—lindando con las propiedades de los Sres. Diego Gutierrez, Andrés y Gabino Suarez y Da. María Eusebia, hoy del señor Crisol.
POR LIQUIDACION
DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO
Base para la venta
Pesos 16,000 moneda cor'te.

El Viérnes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, en nuestro escritorio, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil ps. m|c.**

El terreno arriba designado compuesto de 100 vs. de frente á la via férrea del Norte por 900 de fondo. Para verlo los que se interesen en su adquisicion deberán buscar la antigua chacra conocida por de doña María Eusebia, hoy del Sr. Crisol, con la cual linda este terreno.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. m12

Alejandro Molinas
JUDICIAL
EN EL TANDIL
EL MARTES 25 DE MARZO
A las 12 del dia
EN EL HOTEL DE LA PIEDRA MOVEDIZA
De una linda CHACRA
Con un inmenso monte

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento Dr. D. Federico Garcia Alberdi en la ejecucion seguida por el Dr Gomez Rodriguez contra la testamentaria de D. Juan José Martija por cobro de pesos venderé al mayor postor siempre que las ofertas alcancen á la base de venta que son 1383-94 $ m|n la chacra mencionada, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas lindando por el N. O. con D. Cristobal Hoffman por el S. O. con D. Juan Lacumberg y á los otros vientos con Vanoni Salsamendi y del valle, buenos y comodos edificios y un gran monte con mas de tres mil plantas de sauce, eucalitus y otras clases.

Títulos de primer órden.

No olvidarse el dia del remate de comprar por la mitad de su valor la hermosa y bien situada finca en el pintoresco pueblo del Tandil.

Por mas datos al rematador, Paraná núm 29 Dolores m6

POR EL MISMO
Importante en el Azul
De una finca
El Jueves 27 del corriente
A las 4 de la tarde
Base bajisima

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento de Sur Dr. D. Federico Garcia Alberdi en los autos seguidos por D. Alfredo C. Fernandez contra la testamentaria de D. Bernardo Zapararte por cobro de pesos, venderé en remate público al mayor postor siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, una finca pertenec ente á dicha sucesion ubicada en el ejido del pueblo del Azul frente á la Estacion del Ferro-Carril compuesta del modo siguiente.

DETALLE

Un terreno de cien varas de frente por doscientas de fondo lindando con las calles Belgrano, Comercio y Bahia Blanca casi todo zanjeado y alambrado.

Una casa de material con veinte varas de largo al N. O. por cinco varas de ancho al N. E y S. E dos cocinas contiguas de tres varas de ancho por ocho de largo.

Una pieza mas, de siete varas de largo por seis de ancho.

En conjunto el edificio construido en dicho terreno se compone de seis piezas, siendo los pisos unos de adobe y los otros naturales, los techos de fierro con tabla abajo.

Un pozo de balde calzado con brocal de material una letrina id id.

Todo lo mencionado se vende bajo la base de 23,334 $ m|c ó sean 964-46 $ m|n.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la misma finca donde estará la bandera.

Por mas datos al rematador, Paraná núm 29 Dolores m6

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UN CAMPO FLOR
EN TAPALQUE
Con aguada permanente
UNA Y MEDIA LEGUA
Por la base de ps 450,000 m|c.
O SEAN
18,600 pesos 3 cents. m|n.
Dos suertes de estancia por el valor de media suerte
Se rematará en Buenos Aires, calle San Martin café Filips, frente á la Bolsa
El Domingo 30 de Abril, á las tres de la tarde en punto

De órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y comercial del Departamento del Sud doctor don Federico Garcia Alberdi venderé en remate público, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta al mayor postor el campo arriba mencionado compuesto de media legua de frente por tres de fondo ubicado en el partido de Tapalqué y lindando al S. E. con don Luis Loya, al S. O. con terrenos del estado; al N. O. con don Antonio Pereira; y al N. E. con la sucesion de Silva.

Este campo está situado en el parage denominado Laguna de Burgos y es apropósito para todo, para agricultura por su tierra y aguas potables, para ganaderia por su clase de pastos tiernos, etc.

Títulos de primer órden.

No olvidarse el dia del remate, aprovechar la ocasion de comprar un campo que está tasado en menos precio de lo que se venden los campos del desierto.

NOTA—Circularán carteles con un croquis del campo designando las distancias de él á la estacion mas cercana del Ferro-carril á Bahia Blanca á Tapalqué y al Azul. m18

Guillermo Gowland y Ca.
DE UNA BUENA CASA
Calle Venezuela 770 y 772
MUY CENTRAL
AD-CORPUS
Base ínfima ps. 1,360 nacionales
Con 5 piezas
Y tramway á la puerta

El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderemos mejorando la base arriba indicada, esta linda propiedad, edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 22-30 vs de fondo.

Compuesta de 5 habitaciones de material, cocina, letrina, sumidero y un lindo parral. La casa está actualmente alquilada en 550 $ m|c.

La recomendamos á aquellos que quieran hacerse de una casa central por poca plata.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el 5 p o|o al firmar el boleto.

Mas informes Bolivar 7. m15

Bohigas y Dejean
De los buenos muebles
QUE ADORNAN
La casa habitacion del
Sr. D. Manuel Cadret
CALLE CANGALLO N. 523
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

Juegos de sala de seda y de cachemir, un rico piano Pleyel, rico juego de dormitorio, gravados, cuadros al óleo, espejos, galerias, con cenefas y cornados, riquísimas piezas de bronce, alfombrado flamante de bruselas, arañas de bronce y cristal.

El Miércoles 26 Marzo, á las 12 del dia. Venderemos al mas alto precio y dinero de contado los buenos muebles que adornan la casa indicada cuyo detalle es como sigue:

SALON—Un juego brocatela 9 piezas compuesto de 1 sofá 2 sillones 6 sillas con sus fundas; un juego de fantasía forrado en cachemir con sus respectivas fundas compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas; 1 mesa centro de bul; 2 mesitas peluché 3 columnas de peluché, 2 ricas columnas con sus jarrones de bronce, 3 galerias con cenefas y cortinas bordadas, 1 araña cristal bacorat 4 luces; 2 espejos marco dorado, 4 gravados, riquísimos adornos, alfombrado de bruselas casi flamantes.

ANTE-SALA—1 riquísima consola dorada con espejo, 1 piano Pleyel con funda, 1 banco para id. 2 mesas fantasía, 1 mesa centro con mármol, 2 floreros alabastro, 1 rica garnitura chinesca, galerias con cenefa y cortinas, cuadros, alfombrado bruselas, adornos, 6 sillas nacar etc etc.

DORMITORIO—1 juego de jacarandá y roble compuesto de 1 cama con colchones corona y cortina, un rico ropero con espejo, un lavatorio una cómoda, una mesa noche, tohallero, sillas, alfombrados cuadros etc etc.

ESCRITORIO—Cuarto de vestir. Un ropero con espejo, un lavatorio, un sofá, sillas, escritorio, biblioteca con una gran cantidad de libros como son novelas, historias, literatura y otras de mucho valor, basos de cristal, sillas, etc etc.

COMEDOR—Un juego de comedor nogal y roble; compuesto de un aparador cristalero, una mesa de trinchar, una mesa de comedor, doce sillas, un sofá, ricos juegos de mesa con las iniciales M. C. compuesto de doscientas y tantas piezas, una rica araña cristal seis luces, un juego tres piezas alabastro, reloj, centros de mesa de cristal y platina, cubiertos, cristales, cuadros, cantidad de ricos vinos embotellados etc etc.

OTRO DORMITORIO—Una cama nogal completa, un lavatorio, una cómoda un ropero con espejo, una mesa noche, todo roble por dentro, sillas, cuadros, alfombrado etc etc.

OTRO DORMITORIO—Dos camas nogal completos, roperos con espejo, lavatorio, alfombrado, juego de porcelana, cuadros, etc etc.

OTRO DORMITORIO—Un ropero jacarandá, uno id nogal, 1 máquina de coser, una cuma bronce, una araña bronce 3 luces, cuadros, alfombrados

COCINA—Una cocina económica y batería de cocina.

CUARTO DE BAÑO—Con baño lluvia y bañadera de zing.

Plantas y un gran gallinero m6

POR EL MISMO
Gran y escepcional remate
DE 100 LOTES
DE TERRENOS
EN LA PLATA
Situados en las Secciones
15, 16, 14, 13, 11, 12, 2, 1, 3 Y 4
El Martes 18 de Marzo
En nuestra casa Cangallo 65
A LAS DOS DE LA TARDE
SIN BASE Y POR LO QUE DEN m13

POR EL MISMO
En nuestra casa, Cangallo 65 y 67
El Viernes 21 del corriente
A la 1 de la tarde
SEMANAL
DE MUEBLES
PIANOS
CUADROS
ARAÑAS
CRISTALES
PLATINAS
JUEGOS DE SALA
ID DE COMEDOR

Ricos juegos de sala, de raso capitoné de damasco de seda, de fantasía, de yute, ricos cuadros, roperos con espejos, bibliotecas, mesas de centro, consolas doradas con espejo, un rico escritorio ingles de roble macizo, pianos para estudio, platinas, alhajas y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension. m18

POR EL MISMO
De una casa para familia
Calle Ayacucho N. 210
Entre Cuyo y Corrientes

Con cinco hermosas habitaciones, cocina, letrina, parral y pozo de rica agua, edificio sólido sobre un terreno de 9 1|2 varas de frente por 75 de fondo.

BASE DE VENTA
Ps. 80,000 m|c.
Titulos garantidos
AD-CORPUS

El Mártes 25 del corriente, dia de fiesta á las 4 de la tarde venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Ayacucho núm. 210, con 9 1|2 vs. de frente por 75 vs de fondo; 5 piezas de material, maderas duras, cocina, letrina, pozo de rica agua, un gran parral de rica uva con zarzo de fierro de 40 varas formando bóveda, la casa está situada al Norte, cerca del Boulevard Callao y calle Corrientes, en donde el adoquinado esta decretado, terreno alto y hermosísimo, cuadra de muy buenas familias, la casa mira al Este, cerca del mercado, y á una cuadra del Colegio del Salvador, rodeado de tres tramways.

Los señores especuladores no deben faltar á dicho remate.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Cangallo 65 y 67. m18

Milani Hermanos
JUDICIAL

En Tres Arroyos, campo del Sr. Fermin Puyol (El Hueso Clavado) de 500 á 600 cabezas de hacienda vacuna y como 100 yeguas, con base de 100 pesos las vacas y 40 la hacienda yeguariza, haciendas que hace dos años que no se vende.

El Mártes 2 del próximo Abril á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Federico Garcia Alberdi 450 animales vacunos ó mayor numero si resultase con la base de 100 $ por cabeza, 100 yeguas tambien con la base de 40 pesos, bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro y D. Mariano Cepeda.

Las haciendas se encuentran en el Hueso Clavado campo del Sr. D. Fermin Puyol á cargo de Don Eleuterio Sandoval partido de Tres Arroyos, donde tendrá lugar el remate el dia y hora que indico.

El estado de estas haciendas es muy bueno, harán dos años próximamente que no se venden novillos, hay pocos terneros.

El recibo de la hacienda exijiremos que sea el mismo dia de la venta.

Por mas datos al rematador, Estados-Unidos 56, Dolores. m14

Camilo Rivera
JUDICIAL
En AYACUCHO
En el Hotel de Agesta
De terrenos y chacras
El DOMINGO 23 de Marzo
A las 5 en punto de la tarde

De órden del señor Juez de la. Instancia del Departamento Dr. D. Federico Garcia Alberdi en la ejecucion seguida por D. Juan Esbat contra Don Martin Quinteros (su sucesion) por cobro de pesos, venderé en remate público al mejor postor siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, una chacra y cuatro solares pertenecientes á la sucesion ejecutada.

DETALLE

Una chacra marcada en el plano del éjido del pueblo con el No. 96, compuesta de 200 metros de frente por 265-50 cts. de fondo, cercada de alambre y sauces, base de venta en m|c. 10,000: $ m|n. 413-33.

Dos solares con poblaciones, señalados en el plano con las letras H. 1 de la manzana No. 34. Base ps. 4000 m|c: ps m|n 165 33 cts.

Dos solares alambrados de la manzana No. 4 bajo las letras C y D, con 2 piezas en la esquina, de 6 por 5 1|2 varas, la de una techo de fierro con tabla abajo, revoques en perfecto estado. Base de venta en ps m|c. 13,334; m|n. 550 80 cts.

Dos solares de la manzana No. 5 bajo las letras A y B, con 2 piezas, una de 5 por 5 y otra de 8 por 5. Base de venta en m|c 3,334; m|n 137 80 cs.

Escrituras garantidas de primer órden.

Se llama la atencion de los interesados sobre la insignificante base que tienen los terrenos que se rematan como así mismo se les recomienda tengan la bondad de trasladarse á ellos y verlos antes del dia del remate para que conescan sus condiciones.

Por mas datos ocurrir al martillero Paraná núm 29, Dolores. m6

Francisco Bulnes
JUDICIAL
A ocho leguas de Lincoln
En la calle Bolivar 34
EL DIA ONCE DE ABRIL
A las 3 de la tarde

De legua y media ó sean 4,049 hectáreas, con 76² centiareas, campo alto, flor, pastos de primer órden, tiernos, dos jagüeles, 3 piezas de adobe, techo de paja, 1 id de madera techo de zinc, se encuentra por dos costados alambrado, 100 cuadras han sido aradas.

Linderos son los señores: por el Nord-Este D. Domingo Martinez, al Sud Este con los señores Duggan hnos al Sud Oeste con D. Baltazar Moreno; y al Nor-Oeste con D. Alejandro Viadomante.—El año pasado fueron vendidas las haciendas pertenecientes á esta testamentaria, las cuales se encontraban en muy buen estado de gordura, por este hecho que esta justificado por los vecinos de este partido, pueden los que tengan interés en dicho campo, deducir la clase de sus pastos.

La tasacion asciende incluso la poblacion á la suma de pesos 450000 m|c. ó sean pesos 18600 la legua y media y la base para la venta es la de la tasacion.

Además tiene una laguna permanente.

Este campo reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 10,000 $ m|n. habiéndose hecho 2 ó 3 amortizaciones.

Se procederá á las venta el dia y hora arriba indicado, por órden del Señor Juez de la. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. José Collinet. Para informarse de la tasacion pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Beretervide, en Cabildo.—Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario.

El comprador entregará un 5 p o|o en garantía de la compra. Por mandatos al rematador Bolivar 61. m7

Vicente Hoyo & Ca.
JUDICIAL
Inportante remate
En el Partido del 25 de Mayo
A 3 leguas al N. O. del pueblo del
SALADILLO
DE HACIENDAS VACUNA
LANAR Y YEGUARIZA
Y DEMAS EXISTENCIAS
Del establecimiento perteneciente á la testamentaria de don Benjamin Cardoso
Orden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila
¡APROVECHEN!
Estancieros del Oeste esta espléndida oportunidad!

360 ovejas, mas o menos merinas, con la base de 20 pesos 4 reales m|c, al corte.
1731 ovejas, mas o menos amajadas, con la base de 16 pesos m|c al corte.
782 ovejas, mas o menos, con la base de 18 pesos 5 reales m|c.
518 animales vacunos, mas o menos, con la base de 138 pesos 3 reales m|c.
300 yeguas, con la base de 33 pesos 3 reales m c.
71 caballos, con la base de 166 pesos 3 reales m|c. cada uno.
1973 ovejas, mas o menos (clase comun, con la base de 18 pesos 3 reales m|c
La accion a la marca, con la base de 2,000 pesos m|c.

ADEMAS: carros, azadas, carretillas y otros muchos objetos que se detallan en parte en el edicto.

EL DOMINGO 27 DE ABRIL, A LAS 12 EN PUNTO, venderémos en público remate, en el mismo establecimiento arriba espresado, dinero de contado, todos los bienes en el existentes y que en parte se detallan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el martillero Vicente Hoyo y Cia ha sido autorizado por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila para vender en remate público y en el dia que al efecto designe de los siguientes bienes que la testamentaria de D. Benjamin Cardoso tiene en el Partido del 25 de Mayo un establecimiento de campo. Dos arados ingleses, dos cernedores, una mesa para atar lana, un carro de varas, otro id de bueyes, una carretilla de mano, tres regaderas, dos palas, dos guadañas, una azada, una cuchilla para cortar pasto, una mesa, un ropero, una comoda, dos camas de fierro, un aparador, cien tejas, doscientos estacones de ñandubay. Estos bienes serán rendidos al mejor postor y por lo que den.

Con la base de las dos terceras partes de las tasaciones que respectivamente se indicarán, venderán igualmente los que en seguida se determinaran, que se encuentran en el mismo lugar que los anteriores.

Mil nuevecientas setenta y tres ovejas de la clase comun. Tasacion 28 ps m|c cada una ó sean 1 ps 15 cts. m|n.

Trecientas sesenta ovejas merinas. Tasacion 40 ps. m|c cada una ó sean 1 ps. 65 cts. m|n

Setecientas treinta y dos ovejas, tasadas á 28 ps. m|c cada una ó sean 1 ps 15 cts m|n.

Seiscientas noventa y ocho ovejas, tasadas cada una á 24 ps. m|c ó sean 99 cts. m|n.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una buena propiedad
EN DOLORES
Calle San Martin 9 y 11
A dos cuadras al Oeste de la Plaza una de Mercado
25 varas de frente por 50 de fondo
Base de venta: pesos 1000 mon. nac.

La venta tendrá lugar en nuestro escritorio, Pasaje Roverano pieza numero 6.

El Domingo 6 de Abril á las 2 en punto de la tarde realizaremos en público remate, excediendo de la base establecida, de órden del Señor Juez de la. Intancia de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Hue, esta propiedad, edificada en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Sud por 50 de fondo, tiene 8 piezas, cocina, letrina, pisos de tabla y ladrillos, dos puertas y una ventana á la calle: todo tasado en la suma de 1,000 ps m|n.

Títulos á satisfaccion y por mas datos á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. f29

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el pueblo de SAN VICENTE
De una linda casa
Calle Libertad entre Rivadavia y San José
Buen edificio, espléndido terreno
BASE BAJISIMA
213 partes ps. 1,325 con 20 cts. m|n

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr Dn. José A. Capdevila, en los autos seguidos por don Julio Brukman y Ca. contra don Francisco Bobilaqua, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Pannero a la que estoy adscripto, se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones cocina, letrina pozo de agua el terreno mide 20 vs. ó sean 17 métros 32 centimetros de frente al Sud-Oeste, por 50 vs. igual á 43 mets. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 $ 80 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes. Buenos Aires, Marzo 10 de 1884. *Arturo Mom* Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p 8 del importe de la compra.

Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza no. 6. m13

POR EL MISMO
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA CASA
CALLE JUNCAL 508
Edificada en buen terreno
Base de venta, 213 partes
$ 1923 con 20 cents. m|n.
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DOCTOR DON JUSTO P. ORTIZ

El domingo 6 de Abril á las 4 en punto, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial la casa espresada, con un terreno compuesto de 6 métros 70 cts. de frente al Norte (7 vs. 74 cts.) por 50 metros de fondo al Sud (57 vs. 77 cts.) tiene 4 buenas piezas, cocina, letrina, pozo 2 ventanas á la calle etc, para mas detalles, vease el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Dn. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Dn. Vicente Hoyo y Cia. han sido autorizados para vender en público remate el dia 6 del entrante Abril una casa situada en esta ciudad en la calle de Juncal n. 508 cuyo terreno se compone de 6 metros 70 cts. de frente al Norte por 50 de fondo al S. habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 2,884 ps. con 80 cts. m|n; teniendo por base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en el juicio seguido por don Miguel Cerro contra don Nazario Oviedo por cobro de pesos.—Buenos Aires Marzo 17 de 1884 *Joaquin Reynoso*—Secretario.

NOTA—El comprador entregará el 5 p 8 del importe en garantia: para mas datos, á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza n. 6. m13

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE MERLO
De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los numeros 14 y 16.
La situacion no puede ser mejor
La estacion del ferro-carril á un paso
CON BASES MUY BAJAS

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia—venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de la. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauce, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida: estas dos preciosas casitas muy bien situadas sobre la Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente:—La 1a. señalada con el número 14 tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea madera dura y un terreno compuesto de 11 metros 80 cents. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 1,100 $ m|n.

Base de Venta 2|3 partes ps. 733 m|n con 33 cts.

La 2a. señalada con el número 16, tiene 3 piezas de material en barro, techo de azotea, maderas duras, pisos de madera, baldosa y ladrillo, y un terreno compuesto de 12 metros 40 cets. de frente por 32 metros, 10 cets. de fondo; tasada en la suma de ps. 1 320 m|n.

Base de Venta 2|3 partes ps. 880 m|n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p8 del importe de la compra en garantía; por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza no. 6 m13

POR EL MISMO
EN LA CAPITAL
DE UN ESPLENDIDO TERRENO
CALLE CORONEL
Entre Arenales y Juncal
A un paso del Boulevard Santa-Fé
Y donde pronto pasará el tramway que irá á la Penitenciaria
TERRENO MUY ALTO
9 varas de frente por 105 de fondo
El Domingo 23 de Marzo a las 4

Venderemos en público remate por órden terminante de su dueño en el mismo paraje donde estará nuestra bandera y las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, este precioso terreno compuesto de 9 varas de frente al Este por 105 de fondo, con algunos arboles frutales, cerco, etc, linda con los Sra. Duggan y Ramon Aguilar.

Títulos garantidos y á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará en garantía el 5 p8 del importe.

Tenemos tambien órden de venderlo particularmente, para que los interesados puedan ocurrir á nuestro Escritorio de 12 á 5 p. m. m13

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE
CAÑUELAS
(CUARTEL 6°)
A 3 leguas del pueblo de San Vicente
De todas las existencias
Del establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de don Benjamin Cardoso, consistente en:

800	ANIMALES LANARES	NEGRETTES	mas ó menos
574	"	MERINOS	id id
3000	"	CLASE COMUN	
73	CARNEROS PADRES	NEGRETTES	id id

VACAS LECHERAS MESTIZAS

Varios carruages de campo y todas las existencias de la casa de negocio

Orden del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la Provincia, doctor don José Antonio Capdevila

¡FIJARSE BIEN!

574 ovejas más ó menos "Merinas" con la base ps. 2 con 75 cts m|n.
806 id id "Negrettes" 1 1 id 96 cts. id.
102 id id "negrettes finos" id id 4 ps. 13 id.
1053 id id comunes id id 83 id id.
717 id id id id 83 id id.
662 id, id, 83 id id.
73 carneros padres "negrettes" reproductores 14 ps. 13 id, id.
5 vacas mestizas, tamberas id id 6 ps. 89 cts.
5 caballos de silla y pecho id id 11 ps. 0.2.
3 cerdos chicos con la base de 83 cts. m|n.
2 id grandes id id 2 ps. 20 cts. id id.

Un boleto y accion á la marca del establecimiento con la base de ps. 137 con 78 cts. m|n. Un break de cuatro ruedas para dos caballos con sus guarniciones correspondientes, con la base de ps. 110 con 2 cts. m|n uno id, de 2 ruedas con sus guarniciones correspondientes, base ps. 77 con 15 cts. m|n. Dos Carros de bueyes en buen uso, base ps. 27 con 56 cts. uno id en mal estado, base ps. 4 con 13 cts. uno id de caballos, base ps. 19 con 29 cts. m|n.

Además todas las Existencias de la casa de negocio que se detallan en el Edicto, al mejor precio.

El domingo 20 de Abril á las 12 en punto del dia venderemos en el mismo Establecimiento, en público remate y dinero de contado todas las haciendas y demás existencias, cuyo detalle en parte se espresa en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los Martilleros Vicente Hoyo y Cña autorizados por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. José Antonio Capdevila, procederán á vender en remate público y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes que la Testamentaria de D. Benjamin Cardoso, tiene en su establecimiento de campo en el Partido de Cañuelas.

1 piedra de afilar 1 mesa de atar lana, 1 palma, 1 lote de fierro, 1 arado, 3 palas, 1 máquina de estirar alambre, 1 guadaña, 1 serrucho, 2 azadas, 1 cuchilla de cortar pasto, 5 regaderas, 2 valdes gran des, 1 olla de fierro con fogon y chimenea para calentar veneno, 4 tirantes, pino de tea, 1 mesa de escritorio, 1 ropero guarda papeles, 1 sofá con diente, 6 sillas esterilla, 1 sofá torrado, 3 butacas, 6 sillas esterilla, un reloj con rinconera, 20 sillas esterilla en mal uso, 1 mesa comedor, 1 lampara pantalla de porcelana, 1 aparador chapeado de caoba y piedra mármol, 1 cajon, otro id, 2 palmas, 1 romana, 1 balde de madera, **ciento cuarenta y tres arrobas y cuatro libras lana**, 6 botellas de menta, 5 id Fernet, 3 id doble Ginebra, 6 id anisillas, id 6 id refrescos, 3 id Hesperidina, 10 id vino, 24 vasos, 1 cuarta de polvora, 2 botellas Bitter, 7 id bernet, 2 id ajenjo 7 id mestrot 4 id cognac, 5 id anisete, 3 id marrasquino, 2 cajas fulminantes, 30 pares alpargatas chicas, 15 id grandes, 3 piezas bramante ordinario, 13 tijeras chicas, 46 pares medias de color, sesenta y cinco pañuelos algodon, 20 pares medias para señora, 5 docenas id para hombre, 10 pares id de color para señora, 17 id color apatentadas, 11 id color para hombre, 5 mantas ordinarias, 27 pañuelos blancos chicos, 6 ponchos finos, 3 docenas camisetas de trabajo, 6 bombachas, 1 pantalon azul, 3 camisetas de lana, 2 cojinillos, 2 docenas hilo ordinario, 1 caja menudencias, 3 cueros cojinillos, 6 paquetes trensilla, 2 cajas agujas, 1 resma papel de escribir, 9 docenas hilo de coser, 9 formas, 4 1|2 docenas lápices, 1 señidor de seda, 7 frasadas blancas, 2 docenas medias apatentadas, 1 id. de señora, 17 camisetas punto, 23 id ordinarias, 7 sombreros de niño, 24 id regulares, 9 chiripás de algodon, 14 id ordinarios, 6 sombreros, 5 jergas, 9 sacos de lustrina, 14 tricotas, 6 camisas de mujer 3 frazadas ordinarias, 10 pañuelos lana para el cuello, 10 id rebozos, 9 id seda, 4 pañuelos seda ordinarios, 35 cepillos para ropa, 1 aceitera, 14 jabones, 1 gruesa de broches 5 bandejas chicas, 2 latas galletitas Bagley, 1|2 libra id numancia, 6 botellas limonada gaseosa, 17 pares calzado becerro, 4 id zapatitos ordinarios 1 par botas becerro, 7 camisetas trabajo, 13 calzoncillos de lienzo, 6 sombreros paja, 4 camisetas tartan, 33 tohallas ordinarias, 6 id regular clase, 10 argollas de fierro, 20 id amarillas, 3 azadones, 1 par polainas de niño, 8 libras pimienta molida, 11 id comino en grano, 33 platillos, 3|4 libras, 22 naipes ordinarios, 18 1|4 cajas sardinas, 12 calentadores lata, 3 gruesas cuerdas, 4 rasquetas, 6 garfios, 4 docenas cucharas de fierro, 2 frenos ordinarios, 7 cuchillos chicos, 3 id de capar, 8 lesnas, 3 chairas, 3 docenas cucharas fierro, 5 cuchillas grandes, 6 docenas mechas lámparas, un cuarto resma papel de fumar, 1 paquete chuño de 1|2 libra, 1 rebenque, 8 cucharones, 4 espumaderas, 1 cajon cohetes, 11 1|2 gruesas fósforos ordinarios, 3 baldes de fierro, 8 fuentes de lata, 9 tijeras de esquilar, 8 piedras de afilar, 2 1|2 cajones pasas, 1 cajon betun mate, 17 botellas cerveza, 12 frascos gracia probaturi, 1 barril yerba paraguaya, 4 arrobas arroz, 6 id fariña, 2 id azucar Pernambuco, 1|2 cajon tabaco americano, 100 cigarros de hoja, 3 arrobas tabaco colorado, 1|2 id de hebra, 50 atados cigarrillos negros, 1 1|2 cajon azul, 10 1|4 vino blanco, 18 id anis, 45 id ginebra, 13 1|2 frascos aguardiente, 19 id vinagre, 20 1|4 vino, 1 fanega sal, 10 libras grasa derretida, 5 palas, 3 id cabo manila, 5 id yerba paraguaya, 3 1|2 id yerba paraguaya, 2 id fideos ordinarios, 90 libras elástico, 23 id alambre galvanizado, 57 id almidon, 2 porotos manteco sos, 1 1|2 id yerba paraguaya, 10 id harina, 7 cajones fideos, 20 libras cabo manila, 1 lata fósforos 15 gruesas, 39 libras jabon, 6 arrobas arroz, 12 id 8 libras yerba paraguaya, 20 id pimenton, 1 1|2 arroba aceite de comer, 1 cajon orejones, 3 latas kerosene y otros que no se determinan por su larga estension.

Venderá igualmente y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones respectivas, los siguientes bienes que se encuentran en el lugar antes indicado.

Un break de cuatro ruedas para dos caballos con sus guarniciones correspondientes, tasacion 165 $ 33 cts. m|n.—Uno id de 2 ruedas con las id id, tasacion 115 $ 72 cts m|n.—Dos carros de bueyes en buen uso, tasacion 41 $ 33 ctvs. m|n.—Uno id inútil, tasacion 6 ps 20 ctvs m|n.—Uno id de caballo, tasacion 28 ps 93 ctvs. m|n. 662—animales lanares, clase comun, tasacion 1 ps 24 ctvs. m|n.—717 id id id, tasacion 1 peso 24 ctvs. m|n.—1053 id id id, tasacion 1 ps 24 ctvs m|n.—574 id merinos, tasacion 4 ps 13 cts. m|n.—102 animales lanares Negrettes, tasacion 6 ps 20 cts m|n. —806 id id id, clase regular, tasacion 1 ps 44 cts m|n. —73 carneros padres reproductores, tasacion 6 ps 20 cts m|n.—5 vacas mestizas tamberas, tasacion 10 ps 33 cts m|n.—5 caballos de silla y pecho, tasacion 16 ps 53 cts m|n.—3 cerdos chicos, tasacion 1 ps 24 cts m|n. 2 id grandes, tasacion 3 ps 30 cts m|n.—1 boleto y accion á la marca, tasacion 206 ps 60 m|n.—Pormenores á la Secretaria de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21, donde me hallo adscripto, ó al Escritorio del martillero Pasaje Roverano, pieza núm. 6.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—Pedro Bernabé, Escribano Público. m13

Angel Aguilar

JUDICIAL

[illegible] Abril [illegible] los bienes pertenecientes [illegible] de D. Ramon Ugarte [illegible] la bandera, [illegible] el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los semovientes, bienes que la testamentaria de [illegible] en el partido de Las Heras.

Un terreno compuesto de [illegible] varas cuadradas y [illegible] de pared asentada en barro [illegible] con puertas y ventanas, piso de ladrillo [illegible] un pozo con brocal [illegible] techo de zinc, [illegible] con techo de [illegible] y par [illegible] para quemar, dos zaguanes con sus [illegible] para el servicio de la Iglesia, y un pozo [illegible] de barro. Tasacion 1531 ps. [illegible]. Base de venta dos terceras partes [illegible] de tierra cercadas de [illegible] de Nandubay, tasacion [illegible] nacionales. Base de venta 2[illegible] partes. Cuatro solares de [illegible] con 100 varas de frente [illegible] de fondo.

[illegible] 33 ps. [illegible] mjn. Base de venta dos terceras partes. [illegible] y cinco cabezas de ganado [illegible]. Tasacion 3 pesos 48 cent mjn. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente [illegible] y por lo que den los siguientes [illegible] en el mismo paraje [illegible].

[illegible] de hacer polvo de ladrillo con sus [illegible], 3 carretillas no [illegible] en buen uso, 7 id en [illegible], 3 carretones id id, [illegible] adoberas, 1 lote cordel, 9 [illegible], 2 azadas, 2 tirantillos, 3 rastrillos, [illegible], 3 horquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote [illegible] de cocina, 1 mesa de pino, 2 [illegible] de nandubay, 1 silbury en mal estado, 1 [illegible], 1 máquina de alambrar, [illegible] varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, [illegible], 1 lechera y 1 vaquillona, 2 [illegible] id. 30 mil ladrillos de cal y [illegible]. Por mas datos ocúrrase á la Secretaria de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21 [illegible] suscripto, ó al martillero en la misma [illegible] Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. m15

Manuel Marasso y Ca.

Grandioso é importante remate

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

(Vuelta de Rocha)

Calles Mendoza, Rocha y No. 127

DE 21 LOTES DE TERRENO

Donde nadie vende

Tanto por su valor, como por su situacion y estar á una cuadra del rio. Rodeado de buenos edificios de material y al lado de la casa del Sr. Perez.

El Mártes 25 de Marzo (fiesta) á las 2 y 1|2 de la tarde. [illegible] bien en el detalle que la venta se [illegible] mejor postor.

Lote núm. 1—Forma esquina; 16 vs. 25 c á la calle Rocha, 31 vs. á la calle Número 127, 26 vs por el N y 23 vs al E.
Lote núm. 2—10 vs de frente á la calle Rocha por 38 vs 30 c de fondo al Oeste y 40 vs 50 c al E.
Lote núm. 3—10 vs de frente á la calle Rocha por 51 vs de fondo.
Lote núm. 4—Id id id id id id id.
Lote núm. 5—8 vs 50 c id id id id por 83 vs de fondo al O. y 78 vs 50 c al E.
Lote núm. 6—10 vs de frente á la calle Rocha por 78 vs 50 c de fondo al O y 74 vs 90 c al E.
Lote núm. 7—10 vs de frente á la calle Rocha por 74 vs 90 c de fondo al O y 71 vs 10 c al E.
Lote núm. 8—10 vs de frente á la calle Rocha por 71 vs 10 c de fondo al O y 67 vs 40 c al E.
Lote núm. 9—10 vs de frente á la calle Rocha por 67 vs 40 c de fondo al O y 63 vs 60 c al E.
Lote núm. 10—10 vs de frente á la calle Rocha por 60 vs de fondo al E.
Lote núm. 11—12 vs de frente á la calle Mendoza por 56 vs de fondo al O.
Lote núm. 12—10 vs id id id id id por 55 id id id id id.
Lote núm. 13—10 vs id id id id id id por 34 vs de fondo al O y 32 al E.
Lote núm. 14—10 vs id id id id id id 26 vs 25 id id O y 24 vs 50 id id.
Lote núm 15—10 vs de frente á la calle Mendoza por 28 vs al O y 30 vs 25 c de fondo al E.
Lote núm. 16—Forma esquina 16 vs 50 c de frente á la calle Mendoza por 30 vs á la calle Núm. 127 por 28 vs al E y 10 vs 50 c al S.
Lote núm. 17—10 vs de frente á la calle Núm. 127 por 30 vs 50 c de fondo al N y 29 vs al S.
Lote núm. 18—10 vs id id id id id id 39 vs al N y 37 vs al S.
Lote núm. 19—10 id id id id id id 37 id id N y 36 id id S.
Lote núm. 20—10 id id id id id id 35 id id N y 38 id id S.
Lote núm. 21—15 id id id id id id 23 id N 20 vs al S. y 15 vs 30 c al E.

El tramway parte de la Plaza Victoria esquina de Defensa con bandera azul.

Terminado el remate habrá lunch.

Por mayores datos y planos, á nuestra casa General Brown 53 ó en la ciudad Bolivar 66 (altos).

(Nota)—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantia el 5 o|o.

¡Alerta pobladores de la Boca! m18

Martiniano Bonorino

Comestibles y bebidas—En su casa calle Defensa núm. 42

El Juéves 20 del corriente á las 12 se rematarán á la [illegible] y á dinero al contado los siguientes artículos—10 fardos piolin, 10 pipas vino, 20 cajones [illegible], 25 bolsas arroz, 20 cajones maizena, 23 id id [illegible] yerba paraguaya, 50 cajones velas estearina, [illegible] kerosene, 30 id aceite, 50 damajuanas aguardiente, 50 id anis, 50 id ginebra, 30 tarros pimienta, 20 cajones coñac, 16 fardos soga, 30 cajones [illegible], 20 id cerveza, 25 bolsas yerba, 30 cajones [illegible], 30 id bacalao, 30 bolsas arroz, 50 cajones [illegible], 10 tercios yerba paraguaya, 30 cajones cerveza alemana, 25 id ingles, 40 id coñac, 25 id bitter, 40 id [illegible] francés, 30 cajones bacalao, 10 fardos [illegible], 60 damajuanas aguardiente, y otros artículos. m18

H. Balsan

El Domingo 23 del corriente, á las 5 de la tarde, [illegible] lotes de terrenos, muy bien situados, incluso [illegible] esquinas, dentro de las cuales se [illegible] una infinidad de casitas chicas, con [illegible] de barrica con la renta que [illegible]. Los mencionados terrenos están situados dentro de las siguientes calles: Belgrano al norte, Venezuela al sud; Liniers al este y Maza al oeste, [illegible] todas, con empedrado argentino, como lo [illegible] ingleses al 11 de Setiembre; todos los lotes [illegible] y miden 15 varas de frente por 50 de fondo y hay tambien de 10 varas de frente por 50 [illegible] mas hay 2 grandes centros que agre[illegible] un lote se pueden hacer producir el 5 p. % [illegible] en el de una casa de inquilinato. Estos [illegible] á una sociedad de 2 rubios y por [illegible] la brillante idea de buscar al [illegible] "entre bueyes [illegible]" por que el azúcar rubia sirve para [illegible] á esto si que se le puede [illegible] de bueno y barato, no falta mas [illegible] por planos al escritorio Victoria [illegible].

POR EL MISMO

El Mártes 25 del corriente, á las 3 de la tarde, [illegible] en la calle Rioja frente [illegible] de Abasto y con tramway á la [illegible], altura dominante cer[illegible] y con 28 remates en cada lote [illegible], únicos terrenos [illegible] que desde que so esta[illegible] se declaró uno [illegible] de Buenos Aires. [illegible] y gane la vida [illegible] como mas rapido [illegible] con 8 á 13 varas de frente desde 50 [illegible] varias esquinas. Este [illegible] por que se hará en base al [illegible] que han de comprar [illegible] pertenecen á un [illegible] á la mas alta postura [illegible] Victoria 21, oficina [illegible]. M15.

POR EL MISMO

El Domingo 23 del corriente á las 2 de la tarde, [illegible] situada en la calle Chacabuco [illegible] esta propiedad está cansado de [illegible] un dinero de su tierra que es [illegible] de convencer que mejor lo que [illegible] y como necesita fondos [illegible] en la necesidad de vender la casa [illegible] la parada, que [illegible] nada [illegible] sucedian que despues de [illegible] los bienes [illegible] pagar los gastos, y [illegible] los herederos [illegible] Victoria 21, año 23. m18

[illegible]

Marcelo Ituarte

JUDICIAL

Una finca en Moron

EL DIA 30 DE MARZO

A LAS 3 P. M.

Procederé á vender la finca arriba mencionada, con arreglo al siguiente edicto judicial:

El Domingo 30 de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, se va á proceder por el martillero Don Marcelo Ituarte, á vender en público remate por órden del que suscribe, Juez de Paz del Partido, la casa perteneciente á Da. Regina Flores por ejecucion seguida por Don Francisco Sallenave, para cobrar un crédito hipotecario.

El detalle es como sigue: un terreno compuesto de veinte varas de frente al Oeste, por cincuenta de fondo al Este, lindando por el primero con la calle Brandzen, por el segundo y por el Sud con D. Adolfo Blarez y por el Norte con D. David Perazo.

El edificio se compone de una pieza de material, con techo de teja francesa, de seis varas de largo por cinco de ancho, una cocina de material de tres varas por tres, techo de teja francesa, un pozo, de balde con pilares y brocal de material, y una letrina de material, techo de teja francesa.

La tasacion asciende á la suma de cuatrocientos cuarenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, que son doscientos cuarenta y ocho pesos nacionales, con cuarenta y seis centavos.

Moron, Febrero 13 de 1884—*L. P. Villegas.*
NOTA: Por mas datos Bolivar 132. f28

Miguel Cano

Esplendido remate

DEFENSA Y SAN LUIS

A pocas varas

Del gran palacio del Sr. LEZAMA

Situacion estratégica, y comercial

4 GRANDES LOTES DE TERRENO

Uno de ellos esquina

Con base de 1,500 y 1,300 pesos mjn

El Martes 25 de Marzo

A LAS 4 P. M.

Remataré de órden de su dueño y dinero de contado, siempre que pase de la ínfima base fijada para la venta, 4 magníficos lotes de terreno con frente á la calle de la Defensa y San Luis, al pié de la barranca y casi tocando con el soberbio Parque del Sr. D. Gregorio Lezama.

Los lotes son estos: 3 lotes de 10 varas de frente al Oeste calle de la Defensa: por 30 varas de fondo, con la base de 1,500 ps mic. y un lote de 14 varas de frente de la referida calle de la Defensa por 31 vs. próximamente de fondo y frente á la calle de San Luis hermosa y escepcional esquina con la base de 1,800 ps mic. la vara de frente por el fondo indicado.

Se ha transferido el remate para el Mártes 25 por ser dia festivo y por consecuencia mas cómodo para los interesados.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 tercer patio. m9

POR EL MISMO

En Barracas al Norte

DE ESPLENDIDOS TERRENOS

En el Boulevard de la Banderita

A cien varas de la Avenida Montes de Oca

35 1|2 varas fte por 116 de fondo

Dividida en tres lotes

Con la base de 2000 pesos vara

El Martes 25 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, por liquidacion y siempre que pase de la ínfima base de 2000 pesos mic la vara de frente, por todo el enorme fondo indicado, el magnifico terreno situado en el Boulevard de la Banderita, á cien varas escasamente de la gran Avenida Manuel A. Montes de Oca, el cual se compone de 35 1|2 varas de frente al Sud, calle de la Banderita, por 116 varas proximamente de fondo, cercado y con vereda de ladrillo dividido en 3 lotes, dos de 12 varas de frente cada uno y el otro de 11 1|2 varas de frente teniendo opcion el que compra uno á los demás lotes.

Se ha fijado una base de venta casi regalada, porque hay que liquidar á todo tranca ofreciendo margen á la especulacion.

Escrituras garantidas.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 tercer patio. m18

POR EL MISMO

De la gran finca

Calle Cochabamba 358 al 64

Entre Piedras y Tacuari

Dividida en tres cuerpos

TODOS independientes

QUE PRODUCEN AHORA

$ 8500 mjc. mensuales

Pudiendo dar muy facilmente 4000 pesos

CON LA INFIMA BASE

De pesos 340,000 mjc.

El domingo 23 de Marzo á las 4 p. m. remataré dinero de contado y por órden terminante de su dueño, siempre que pase de la ínfima base de 340,000 ps. mic. fijada para la venta, la gran propiedad calle de Cochabamba núms. 358 al 364 y cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 22 varas de frente al Norte calle de Cochabamba por 70 varas de fondo, con tres edificios, dos ellas correspondientes á los números 358 y 364, hermosas casas de familias que tienen cada una 7 piezas de material, techo de azotea, cocina oficina, hermoso pozo, patios embaldosados, etc, etc,—y el tercero, ó sea el que corresponde al número 362, edificio modelo de inquilinato, con gran frontis y porton de entrada y diez piezas nuevas de material con techo de teja francesa sobre una hilada de ladrillos, pisos de tabla, magnifico algibe con brocal, pozo, y un basto patio todo enladrillado y perfectamente nivelado.

La situacion de esta gran finca, su importante renta y el valor cada vez mayor que está tomando la propiedad en los barrios del Sud, hacen el negocio que ofrecemos una pichincha especial.

Además, prevenimos, que la finca reconoce un gravámen de 8,000 ps. fuertes en Cédulas Hipotecarias del 6 por ciento, pudiendo continuar el comprador con la Hipoteca, lo cual es otra ventaja.

Escrituras garantidas.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 tercer patio. m18

A. C. Dessein y Ca

JUDICIAL

En el pueblo del Tandil

DE TRES LINDOS LOTES DE TERRENO

Total de la tasacion

$ 5,042 CON 60 CENTS. M. N.

BASE DE VENTA

2|3 partes ps. 3,361-76 mjn

El Jueves 20 de Marzo, a las 3

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros A. C. Dessein y Cia. por órden del Sr Juez de la Instancia de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, han de proceder á vender en público remate los siguientes lotes de terreno de propiedad de Juan Felipe Vela situados en el pueblo del Tandil, [illegible] en el espediente seguido por esta [illegible] de condominio:

1er. lote, compuesto de 17 m. 32 c. de frente á la calle Gral Pintos por 43 m. 03 c. de fondo con frente á la calle General Rodriguez tasado en la suma de [illegible] y 66 cts mjn.—2o. lote contiguo al anterior compuesto de 17 metros 30 cents de frente á la calle General Pintos por 43 m. 30 cent. de fondo tasado en ps. 1534 mjn.—3o. compuesto de 18 mt. 90 ct. de frente á la calle General Pintos por 43 mt. 30 cts. de fondo tasado en ps. 1534 mjn. Advirtiéndose que los martilleros tomarán como base las 2|3 partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires Febrero 15 de 1884.—*Gregorio V. Carvallo*—Otros datos en el escritorio de los martilleros calle Piedad N. 103.

El remate tendrá lugar en nuestro escritorio. m18

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

De la casa denominada

"Georges Restaurant"

CALLE PIEDAD 136

El Miércoles 19 del corriente á las 12. Por órden del señor Juez de Comercio de la Capital D. [illegible] rematarémos al mejor precio y al contado [illegible] en el comercio mostrador, estantes, [illegible] cubiertos bebidas, surtidos, [illegible] etc. etc. m18

Florencio Fernandez

JUDICIAL—[illegible]

MUY IMPORTANTE

111 LOTES

DE TERRENO

CENTRO DEL MUNICIPIO

Ubicados [illegible] y divididos por el Ingeniero D. Manuel [illegible] Correa en 111 lotes situados en la Parroquia de Santa Lucia, con frente á las calles Buenos Aires, Entre-Rios, Solis, continuacion de Ceballos, Suarez y otras nuevas trazadas y aprobadas por la Municipalidad de la Capital, y tasados por el mismo ingeniero.

Tasacion total [illegible] de dallos [illegible] cts. mjn. Base de venta, las 2|3 partes [illegible] cts. mjn.

Linderos en general por el Norte calle Puente Alsina, por el Este con la Convalescencia y la Estacion Sola y Macadams del F. C. del Sud, por el Oeste con los señores Lochanda Pereyra, Romero y otros y por el Sud con terrenos del Ferro-Carril y á tres cuadras del paraje en que se galleó la Gran Plaza de Armas y en que se están construyendo actualmente los talleres del Parque de Artilleria.

Los lotes en que han sido divididos estos terrenos en general tienen las siguientes dimensiones:

10 metros de frente por 56 de fondo, 24 id 12 id y 17 id tasados á 48, 50 y 60 ctvs. moneda nacional el metro cuadrado, siendo las dos terceras partes 32 y 33 centavos con 33 milésimos y 40 cts. moneda nacional ó sean en moneda corriente 7 ps. 6 reales, 8 pesos 2 reales, y 9 pesos y 6 reales que serán las bases para la venta, debiendo hacerse notar que estos precios son sumamente bajos, dada la importancia de estos terrenos y el parage donde están situados y su inmenso porvenir pues á cuatro cuadras antes de llegar á ellos se han efectuado ventas últimamente á 40 y 50 ps. mic. la vara cuadrada.

El Domingo 23 de Marzo del presente año, á as 2 de la tarde procederé á rematar por órden del Señor Juez de la Instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Marcos Vilela y doña Maria Ojeda, los terrenos arriba indicados, cuya distribucion, dimensiones y formas se ven en el plano que se reparte y que los interesados que no lo consigan podrán obtenerlo en el escritorio del rematador, Reconquista 86 1|2.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o|o en efectivo en seña sobre el valor del lote ó lotes comprados.

Títulos garantidos los que podrán verse ocurriendo á la oficina del Secretario Dr. D. Juan Messon.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicada sobre los mismos terrenos donde estará la bandera.

Francisco A. Diaz

IMPORTANTE REMATE

FERIA

EN EL PUEBLO DE BOLIVAR

A UNA CUADRA DE LA PLAZA

En los dias 30 y 31 de Marzo 1884

A las 12 meridiano

Reproductores de las Cabañas afamadas de los Señores del Carril y Meyer, Caminos-Arevalos, Campy Gamio, Berro, Ciesa de Lobos, Sr. Molina de Moron, Sres. Casares y Villate de Cañuelas, Sr. Escurra de Matanzas, y Kennys de Santa-Fé

Consistente en

500 carneros padres sangre Rambouillet, Negrette y Lincoln.

Toros y vacas Durham,

Yeguas y potrancas de carrera y tiro pesado. m13

Jose G. Rodriguez

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Garcia Alberdi, se hace saber por medio del presente que vá á procederse por el martillero D. José G. Rodriguez, EL DIA 10 DE ABRIL próximo á las 7 de la tarde y en la puerta del Juzgado de Paz de Balcarce, á la venta de dos terrenos de chacra que existen en dicho partido, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Orue con la base de las dos terceras partes de la tasacion que es la de ocho mil pesos mic. por cada uno.

Dolores, Febrero 18 de 1884.—*Rodolfo L. Aparicio.* m4

Octavio de la Barra

DE UNA CASA

Calle Estados Unidos num. 150

ENTRE LAS DE PERU Y BOLIVAR

BASE DE VENTA

Ps. 130,000 mlc.

El Domingo 23 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderé la propiedad calle de Estados-Unidos núm 150 con 8 1|2 vs de frente por 30 de fondo con 6 piezas de azotea, construida á todo costo, cocina, gas, algibe etc, produce un alquiler de 1300 pesos mensuales, reconoce una hipoteca de 1000 pfts de la serie E la que será transferida á favor del comprador siempre que asi lo exijiese, ó será chancelada inmediatamente.

Por datos ocurrir á mi escritorio, San Martin núm 31 m4

Eduardo Massot

Importante remate en Ayacucho pueblo de gran porvenir, 5 hermosas y bien situadas propiedades con frente á la plaza, renta segura 5200 ps mic. jojo capitalistas ojo! gran pichincha. El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate por órden terminante de su dueño al mas alto precio y dinero al contado, las siguientes propiedades:

1a. PROPIEDAD—Situada en la esquina de la plaza ocupada por una fuerte casa de comercio y compuesta de 42 metros de frente á la plaza por 43 metros de fondo, lindando con el teatro, todo perfectamente bien edificado en cal, renta 1500 $ mic.

2a PROPIEDAD—Una casa para familia compuesta de siete y bien construidas habitaciones con gran salon á la calle, y cuyo terreno se compone de 34 metros de frente por 43 metros de fondo, lindando con la anterior, ocupada actualmente por la familia del comerciante, renta 600 ps mic.

3a PROPIEDAD—La gran propiedad situada al lado del antiguo Juzgado de Paz, compuesta de tres casas en un terreno de 43 metros de frente por 43 de fondo, construidas á todo costo y cuyo detalle es el siguiente:

1a PROPIEDAD—20 varas de frente por 43 de fondo, siete hermosas habitaciones gran parte de vereda de piedra, renta 1000 ps mic.

2a PROPIEDAD—Esquina ocupada por un gran almacen, renta 1400 ps mic.

3a PROPIEDAD—Ocupada por la antigua plateria, renta 700 ps mic.

Llamo la atencion sobre estas grandes propiedades construidas á todo costo.

Las condiciones para la venta serán al gusto del comprador, esto es al contado ó á plazos, pudiendo abonar una tercera parte al contado y lo restante á tres ó seis meses sin interés.

Pichincha como esta muy pocas, con poco dinero, se puede tener una buena y bien construida propiedad.

Por mas datos en Ayacucho al señor Luis Bousop ó á mi escritorio Bolivar 34. m16

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

Notable remate

Del GRAN ALMACEN

CALLE BELGRANO 726

ESQUINA Á LA DE ZEBALLOS

Por órden de su dueño

Y POR LIQUIDACION

El Miércoles 19 del corriente á las 11 de la mañana—continuaré la venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y Piedra
Cristaleria fina y ordinaria
Artículos de Bazar
Ferreteria de Campaña
Id id
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Conservas de todas clases
Bebidas, [illegible]

A las 2 de la tarde.—Vidrieras para hombres, id para fideos, etc. tostador, molinillo, 2 balanzas bronce, 3 id con mármol, artefactos de gas, medidas, embudos, romanas y demás útiles del negocio.

Escritorio del Rematador Cangallo 468, entre Cerrito y Libertad. m16

POR EL MISMO

DE NOCHE

PARA PARTICULARES

De artículos de bazar y porcelana

EN EL ALMACEN

CALLE ZEBALLOS

Esquina Belgrano N. 726

Por órden de su dueño y por liquidacion

En los dias Miércoles 19 y Juéves 20 del corriente á las 7 1|2 de la tarde, venta en detalle á todo precio y sin retirar lote.—Juegos de lavatorio de porcelana de 10, 8, 6 y 5 piezas, salvaderas de [illegible] de cristal y porcelana, tazas para café de [illegible] gustos, cristaleria fina y regular, artículos de fantasia, [illegible], cubiertos, cucharas, vinos y licores [illegible] de laton para [illegible] y una porcion de objetos de menaje.

Escritorio del Rematador Cangallo 468, entre Cerrito y Libertad. m16

Rufino Degreef

[illegible]

200 LOTES

De terreno

"EN LA PLATA"

Elegidos y situados en los mejores parages

Secciones 11, 12, 13, 3, 4, 13, 14, 23 y 33

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34 Casa de remate del señor de La Serna

Lindando y unos próximos otros á los Bancos Bolsa, Municipalidad, Casa de Gobierno, Legislatura Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro-Carril, Escuela, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 20 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar 34, remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están, por el Sr. Gobernador, y otros están con delineaciones, comodidad y cimientos abiertos.

Por mas datos y por planos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. m8

POR EL MISMO

DE 17 LOTES

DE TERRENO

Bien situados—Unos calle de Europa esquina á Caridad otros calle Belgrano, 2ª Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion Tramway Caridad, los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque. Terrenos muy altos, lotes de 10 á 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo. Sin base, á todo precio por completa liquidacion.

El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad, y á las 4 de la tarde los lotes de la calle Belgrano y Venezuela, se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta. pues todo se liquidará á cualquier precio.

Por planos y otros informes á mi casa Piedad 80. Títulos perfectos. m15

POR EL MISMO

DE MEDIA MANZANA

DE TERRENOS

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo.—En la calle Cangallo y Rioja, cerca de la Estacion 11 de Setiembre F. C. del O. á los fondos de la nueva capilla de la calle Piedad, á 2 cuadras de la Estacion R[illegible]davia y 3 do la de Lacroze, terrenos muy altos rodeado de valiosos edificios particulares é industriales, con la linea del Tramway Central á una cuadra, sin base, á todo precio.

El Mártes 25 de Marzo á las 3 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes al alcance de todos los bolsillos, á todo precio y sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos.

Por planos ó informes á mi casa Piedad 80. m15

José M. de Nevares

AD-CORPUS

Calle Victoria N. 510 a 516

Entre Salta y Santiago del Estero

Base 29,760 $ mjn. oro

El Miercoles 19 de Marzo

A las 4 p. m.

Procederé á vender en remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Valentin Curuchet la central propiedad ubicada en la calle de la Victoria números 510 á 516 y cuyo terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al Norte por 68 varas de fondo. "Ad Corpus,, y sobre la base de 29,760 pesos nacionales oro.

Por mas datos al martillero calle de San Martin número 35. f12

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

100 Cuadras cuadradas

De magnífico campo

Ubicado en el partido de Marcos Paz

CON POBLACION

El Domingo 6 de Abril

A LAS 2 P. M.

En la casa de D. Pedro Oyamburo

EN MARCOS PAZ

DONDE ESTARA LA BANDERA

BASE DE VENTA

Pesos 156,668 mjc.

El dia y hora indicados procederé á vender el campo mencionado, no admitiendo oferta que no exeda de la base fijada, con arreglo á lo dispuesto en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Dn. Juan A. Carbonell procederá por órden del Sr. Jues de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Valentin M. Curuchet, á la venta de un campo y poblacion situado en el partido de Marcos Paz, compuesta su estencion de 168 hectareas y 7401 metros cuadrados ó sean cien cuadras cuadradas de 120 m. 900 mts. por costado con un edificio compuesto de dos cuerpos uno construido en barro, piso de ladrillo, techo de argamasa, el otro tambien en barro con techo de teja francesa á dos aguas, pozo de balde, palomar, tasado todo en la suma de 235,000 ps. mic. ó sean 9,713 ps 33 cts, mjn. no bebiendo aceptar oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.

La venta se manda efectuar en los autos seguidos por don Manuel Ferraud y otros contra la testamentaria de doña Dominga Pavon de Correa los que tramitan por la Secretaria del Escribano Dn. Regino Letchos á la que se halla adcripto el que firma. Buenos Aires Marzo 15 de 1884. *Federico Isla.*—Escno Pbco.

NOTA—Los titulos son perfectos.

El comprador que no sea conocido entregará el 5 p% en seña.

Por otros informes á la oficina del secretario Letchos ó al Escritorio del Martillero, Moreno N. 78 m16

David Garcia & Ca.

JUDICIAL

DE MUEBLES

ROPAS Y ALHAJAS

En la casa de mi colega D. Andrés W. Meros, Defensa 73

EL JUEVES 20 DE MARZO

A LAS DOCE EN PUNTO

Procederé á vender, el dia y hora arriba indicados en público remate y al contado, los muebles ropas y alhajas, perteneciente á la testamentaria de Doña Socorro Helis ó Rodriguez, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn Benjamin Basualdo cuyo pormenor es el siguiente: 1 Cama de fierro, 3 colchones y 4 almohadas, 2 cómodas de madera, 1 rinconera madera, 1 mesa redonda 1 tabla, 3 espejos tocador 1 dubera 5 sillas, 1 prendedor, al parecer de oro, 1 reloj de plata, usado, 3 pares aros al parecer oro, 1 anillo de oro con piedra rota, 1 cadena con llave al parecer de oro, 15 monedas de plata 1 onza de oro, 25 monedas etc. y una gran cantidad de ropa que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por otros datos á los Martilleros Moreno 115, de 12 á m. á 2 p. m. m16

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 15 caballos tasados á 12 ps. y 40 cts. mjn. y 1 chapiado. En el Hotel frente á la Iglesia del Pueblo, Pueyrredon perteneciente á la testamentaria de don Gabriel Llanos, el Domingo 6 de Abril á las 3 p. m. donde estará la bandera.

Procederémos á vender el dia y hora indicado, en público remate y al contado y con arreglo al siguiente edicto judicial: El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D, David Garcia, los siguientes objetos pertenecientes á la citada testamentaria, 15 caballos tasados á 12 ps. 40 cts. mjn. cada uno.

Un tirador bordado de mostasilla con 31 patacones y 31 medias esterlinas de diez patacones con sus pies correspondientes, tasado en 13[illegible] mjn.—Un juego de botones con 12 monedas de 3 francos y su marca macizo en el medio, tasado en 61 ps 90 ctvs.—Un rebenque cabo de bafalo con virolas de oro é iniciales del causante, tasado en 26 ps 60 cts. mjn. Un poñal con cabo y vaina de plata con adorno de oro con las mismas iniciales, tasado en 53 pesos 73 ctvs mjn.—Un par de estribos de plata grandes, macizos, tasados en 61 ps 90 ctvs mjn.—Un [illegible] con bombas, [illegible] y arganas de plata, tasados en 53 ps. 73 ctvs mjn.—Un par de [illegible] macizos con sus correspondientes cadenas, tasados en 61 ps 90 ctvs mjn.—Un boleto de [illegible], tasado en 129 ps 90 ctvs mjn.—Un recado nuevo faltando el cojinillo y los estribos tasado en 90 ps 60 ctvs mjn.—Un id deteriorado, tasado en 6 ps 20 ctvs mjn.—Dos pares boleadoras de potro, una trenzada y la otra de tiento, tasadas en 8 ps 60 ctvs mjn.—Tres pares botas, dos usadas y una nueva, tasadas en 10 ps 85 ctvs mjn. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los autos Testamentarios tramitan por la Secretaria de Guerallo á la que me hallo adscripto Bolivar 21.—Emilio del Valle.—Por otros datos á los Martilleros Moreno 115 de 12 á. m. á 2 p. m. m7

JUDICIAL

DE 220 CUADRAS

De 150 varas por costado

DE [illegible]

En el Partido de la Ensenada

A 4 leguas del pueblo y á 3 de la ciudad

LA PLATA

Perteneciente á la testamentaria de don Gabriel Llanos — Con la bajísima base de

$ 19,123 M. N.

O sean PESOS 472,650 M. C.

Para su venta,

El Domingo 30 de Marzo

A LAS 2 P. M.

Procederemos á vender el dia y hora arriba espresado y con arreglo al siguiente Edicto Judicial: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el Martillero don David Garcia y Cª, un campo de propiedad de la testamentaria de don Gabriel Llanos ubicado en el partido de la Ensenada compuesto de 220 cuadras de 150 varas por costado, con una poblacion de 2 piezas paredes de quincho techo de paja, cocina y pozo, tasado en la suma de 28,684 pesos mjn. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas informes á la señora de Guerello á la que estoy adscripto, ó á los martilleros Moreno 115 de 12 á m. á 2 p. m.

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN CHASCOMUS

(CUARTEL 8º)

DE 600

Cuadras cuadradas

DE RICO CAMPO

Con poblaciones,

montes, haciendas y demas enseres del establecimiento

Pertenecientes á las testamentarias de don Cándido Alvarez y doña Maria E. Freites — Situado á cinco leguas del cuartel mencionado y de una linda propiedad en dicho pueblo, calle Soler entre Alvear y Victoria Con bases bajísimas y en el órden siguiente:

El Domingo 23 de Marzo

A LAS 3 P. M.

EL CAMPO

Y el Martes 25 del mismo

Dia de fiesta, a las 5 de la tarde

LA CASA

Donde estarán las banderas

Procederemos á vender los dias y horas indicados y con arreglo al siguiente Edicto Judicial El martillero D. David Garcia y Cia., autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de La Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe y como perteneciente á la testamentaria de don Cándido Alvarez y doña Maria E. Freites, un terreno de estancia situado en el Partido de Chascomús compuesto de 600 cuadras cuadradas y que linda por el N. con don Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de don Juan José Alsina, por el E. con don José Miguens y por el O. con don Estanislao Frias. Base para la venta 25 ps mjn., ó sean 605 ps mic la cuadra. Venderá ademas los siguientes bienes que la espresada testamentaria de Alvarez posee en el mencionado partido. Poblacion principal, consta de un edificio de material techo de azotea, compuesto de 5 piezas de una capacidad de 5 vs. de ancho por 50 de largo con puertas y ventanas en regular estado, 2 piezas tambien de material techos de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto deposito, 1 ramada en mal estado, 1 pozo de balde con brocal y un cerco alambre que rodea el edificio. Tasacion 2893 ps. con 33 cts mjn. base de venta 2|3 partes. Quinta 260 árboles de damasco, 650 alamos, 200 plantas zinazina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 28 parraisos, 13 quintales de alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 1d estacones ñandubay y 7 medios postes de id.—Tasacion 214 $ 75 cts mjn. base de venta 2|3 partes.—Corral de Hacienda vacuna 176 medios postes de ñandubay, 108 estacones id, 30 palos álamo blanco, 8 varas lata de corral, 1 tirante y 8 fierros puerta corral. Tasacion 115 $ 81 cts mjn. base de venta 2|3 partes. Corral de ovejas, 53 lienzo de corral en regular estado, 50 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos de ñandubay blanco.—Tasacion 76 pesos 81 cts mjn.—Primer puesto, 1 poblacion compuesta de 2 piezas, 1 de material en malas condiciones y la otra de quincho tambien todo de paja, tasacion 61 $ 91 cts mjn. 2o puesto, 1 rancho de 2 piezas de quincho en mal estado, 8 plantas zina-zina, tasacion $ 21 42 cts mjn. Haciendas: 7 caballos en regular estado tasados en 14-10 ps mjn. 14 yeguas al corte, avaluadas en 2-27 ps mjn 1 manada de yeguas con padre uno compuesta de 9 piras tasadas cjue á ps 4-15 cts. mjn. 1 padrillo de la misma manada de la cria del señor Lanús Tasado en 124 ps. mjn.

Finca: Situada en el traza nuevo del pueblo espresado calle de Soler entre las de Alvear y Victoria compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas techo de azotea y 2, entre las que se encuentra la cocina, de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado y parton, edificada en terreno que mide 27 metros 763 milimetros de frente con valente á 33 vs y un tercio, por 43 metros y 3 decímetros de fondo, ó sean 50 varas. Linda por el Norte con la citada calle de Soler, por el Sud con terreno que fué de don Ignacio Echeverria, por el Este con don Juan Ladornet y por el Oeste con la sucesion de Chas. Tasada en 2,273 ps. mjn. con 34 cts. previniendose que se tomará como base las 2|3 partes de las tasaciones esceptuando el campo que es la base para la venta la de 605 ps. mjn. Muebles: 4 catres, 3 cajones de madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, 1 tilbury de dos ruedas en regular estado. Estos serán vendidos sin base y al mejor postor. Por otros datos á la Secretaria de Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115, de 12 á. m. á 2 p. m. Buenos Aires Febrero 11 de 1884. *Pedro Bernatat.*

NOTA La venta de muebles y haciendas son al contado el campo y la casa entregarán los compradores el 5 p o|o como garantia al firmar el boleto.

Waldino C. Ponce

El Domingo 30 de Marzo

A la 1 de la tarde

DE UNA CHACRA

EN MORON

A veinte cuadras de la Estacion

Base de venta

Ps. 75000 mjc.

Esta chacra es de las mejores que se encuentran en el partido de Moron, chacra conocida por de Taurell, linda con don Emilio Turt, dista á 20 cuadras de la Estacion para el costado Nor-Oeste y se compone de 2 ranchos y 16 cuadras cuadradas de 150 vs la cuadra, ó sean 750 vs de frente por 500 vs de fondo.

Los títulos son garantidos, para verlos á mi escritorio, Peru 141 á las 2 de la tarde, ó Junin 151 de 8 á 11 de la mañana m5

POR EL MISMO

EL DOMINGO 6 DE ABRIL

A LAS 4

De dos lotes de terreno

Calle Boulevard Independencia

El primer lote está ubicado, formando esquina Independencia y Pichincha, 8 vs de frente al Norte por 63 vs de frente al Sud, ó sea frente al Oeste, la pared del costado Este, es medianera. Base de venta 40,000 $ mjc.

El segundo lote se encuentra Independencia pasando Pichincha y consta de 8 varas de frente al Norte, por 30 varas de fondo al Sud, la pared del costado Este, es medianera. Base de venta 16,000 $ mjc.

NOTA Tengan presente los interesados, que la calle Independencia es de un gran porvenir, el mercado se encuentra á 2 cuadras de distancia, los titulos son garantidos. Por mas datos al escritorio Peru 141 (altos.) m13

Deytieux Hermanos

De la valiosa chacra

Conocida por de don Pedro Provensal, en Chascomus

Situada á una cuadra de la Féria y dos de la Estacion

El 1° del proximo Abril

A LAS 4 DE LA TARDE

En el local de la Exposicion Por órden de sus dueñas

Con la ínfima base de 160,000 pesos

Situacion inmejorable—Tierra negra superior—Espléndida ocasion!—Atencion agricultores!

Con la ínfima base arriba indicada, procederé á vender, el dia anunciado, esta valiosa chacra, cuyo terreno se compone de 60 cuadras, alambrada con medios postes de ñandubay y cuatro hilos de alambre con cuatro cuadras de alfalfa.

Sus edificios se componen de:

3 piezas material techo de teja,
1 " " " zinc
1 galpon " " de 18 varas y piso de ladrillo.
1 ramada techo de zinc,
1 cochera etc. etc.

TITULOS PERFECTOS

Por mas detalles á los martilleros calle Lavalle núm. 33 1|2—Chascomús. m15

Ignacio Ferrando

[illegible]

¡¡De una magnifica propiedad!!

Calle Victoria N. 896

Con todas las comodidades apetecibles, empedrado, tramway, gas, aguas corrientes y el Mercado Rivadavia á seis cuadras de distancia.

TASACION JUDICIAL

6400 pesos mjn con 67 centavos

2|3 partes, base de venta

Pesos 4266 con 67 cent. mjn.

EL DOMINGO 30 DE MARSO

A las 5 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á vender la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de don Olayo Pico, que tramita por la Secretaria del Dr. D. Juan E. Mason, siendo su base la ínfima suma de 4,266 $ con 67 cent. mjn.

La casa, edificada en terreno de 8 metros (9 1|4 vs) de frente al Norte por 58 mts. (67 varas) de fondo, se compone de cinco piezas de material techos de azotea y maderas duras, patios y zaguan embaldosados, cocina, vereda de piedra, pozo de rica agua, árboles frutales, etc.

Por mas informes ocúrrase á la Secretaria del Juzgado en Cabildo 3 ó mi Escritorio Perú 147. m1

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Pueblo de San Martin, el Domingo 16 á las 3 de la tarde—Un terreno de 50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos-Aires y 3 de Febrero, base, 434 nacionales. Véanse los detalles en la "República" y "El Demócrata". m3

POR EL MISMO

Una espléndida finca, con renta asegurada de 1 o|o mensual. Base ínfima: 4,000 pesos mjn. Calle Alsina, número 1048. Parage inmejorable. El Domingo, 23 del corriente, á las 5 p. m. Títulos garantidos. Escrituracion inmediata.

Por órden terminante de su dueño, procederé á vender el Domingo, 23 del corriente, á las 5 de la tarde, esta preciosa y bien situada finca, edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 45 de fondo, con 5 piezas de material en cal, tirantes y alfajias de madera dura con cielo-rasos, pisos de baldosa y tabla, contramarcos en las puertas, etc; cocina de material y demás comodidades; dispuesta para aumentarla con dos ó tres piezas con poco costo. Los patios son embaldosados, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan y de cedro la de la calle, vereda de piedra y frente empedrado, gas, aguas corrientes, cloacas y todos los tramways á la mano.

En fin, es esta una casa monísima, perfectamente construida y dotada de todas las comodidades, cuyo capital invertido en ella producirá siempre y en todo tiempo el 1 o|o mensual.

La base de 4,000 nacionales que se ha fijado para el remate es apénas el precio del terreno, empedrado y vereda. Sin embargo, lo venderé por cualquier cantidad que exceda su ínfima base, y con la condicion espresa de escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Por más informes, á mi escritorio: Perú, 147. m8

Jose Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

TESTAMENTARIA

DE DON JOSE MORENO

DE UN TERRENO CON EDIFICIO

CALLE MORENO 762

TASACION

$ M. N. 4,629-34 CENT.

BASE

$ M. N. 3,086-22 C.

AD-CORPUS

El 30 de Marzo á las dos p. m. remataremos dicho terreno por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Catipal Dr. D. Martin Bustos.

El terreno está inmediato al Boulevard Entre-Rios y se compone de 7 metros 231 milimetros igual á 8 varas 35 centesimos de frente al Norte y 56 metros 200 milimetros igual á 65 varas de fondo al Sur. Títulos superiores. f24

POR EL MISMO

JUDICIAL

TESTAMENTARIA

DE D. JOSE MORENO

De la casa, calle Tacuari N. 245

TASACION

$ mjn. 11,496-98 cent.

BASE. PESOS 7,664 MON. NAC.

AD-CORPUS

El 30 de Marzo á las 4 p. m. remataremos dicha casa por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Capital Dr. Don Martin Bustos, cuyo terreno se compone de 8 metros 140 milimetros igual á 9 varas 40 centímetros de frente al Este y y 30 mts. 483 milimetros igual á 35 varas 20 centímetros de fondo al Oeste, en el fondo enangosta teniendo 7 metros 620 milimetros igual á 8 varas 80 centímetros de ancho.

La casa se encuentra situada á corta distancia de la plaza de la Victoria y está construida su mayor parte en cal, tiene 7 piezas entabladas, umbrales de mármol tirantes de maderas duras escepto 2 que tienen palmas, cocina, letrina, aljibe, zarzo de fierro, aguas corrientes, gas, el frente pintado al oleo y piso de mármol, tramway á la puerta. etc. etc.

Títulos superiores

Por mas datos á la Escribania del Dr. Lódola ó á nuestro escritorio Reconquista 39. f24

POR EL MISMO

JUDICIAL

Frente al Mercado Independencia

Y A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA

La importante esquina Independencia núms. 364 y 360 y Lima 420, 424 y 430 Tasacion ps. mjn. 11,486 24 cents. Base id id 7,657-50 id

AD-CORPUS

El 16 de Abril á las 5 p. m. remataremos dicha finca por órden del señor Juez de 1ª instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, la cual se compone de 17 1|2 varas de frente al Norte sobre la calle Independencia ó sean 15 metros 155 milimetros, por 28 varas de fondo con frente al Oeste sobre la calle de Lima ó sean 24 metros 249 milimetros, cuya superficie es de 367 metros 478 milimetros.

El edificio se compone: 1° de un gran almacen con frente á las dos calles y 4 piezas, patios etc.

2° de una casita contigua con 4 piezas, algibe, cocina, letrina, zarzo de fierro, etc.

Por mas datos á la escribania del Sr. C. Silveira ó á nuestro escritorio Reconquista 39. m14

R. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, merceros, roperos, zapateros, etc.

REMATES AL CONTADO

Los Lunes, Miércoles y Viernes

En nuestra casa Peru 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos comisionan para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc. en la capital ó en la campaña, los anunciamos como de práctica avisos especiales.

Lino D. Lagos

JUDICIAL

En DOLORES

DE UNA CASA

Y TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de don Isidoro Graña y por ejecucion seguida por la Sucursal del Banco de la Provincia.

El Lunes 24 de Marzo á las 4 p. m. procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Federico Garcia Alberdi, la propiedad arriba indicada, situada en la calle Venezuela num. 29 y dividida en dos cuerpos.

El terreno mide 25 3|4 varas de frente con 50 varas de fondo, y el edificio esta compuesto de varias piezas de material, techos de fierro, buenas puertas y ventanas pisos de madera y baldozas, un hermoso parral, árboles frutales, jardin, etc., etc.

Es preciso ver esta propiedad, para convencerse de sus comodidades y bien situada que está.

Su tasacion es de 80,000 mjc. ó sean 3,300 $ 67 cts. mjn. No se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes.

Mas por menores al rematador, Perú 27.—Dolores. m7

Julio Viale

De comestibles y bebidas

El Miercoles 19 de Marzo

A las 12 en punto

En mi casa, calle Defensa núms. 95 y 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones coñac fino, 30 bordalesas vino Burdeos, 30 cjs kerosene, 20 balas papel estraza, 100 cjs orejones, 50 fdos. corchos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 30 bolsas azúcar, 60 latas dulce membrillo, 30 cjs higos en latas, 25 cjs almidon francés, 25 bolsas yerba paraguaya, 13 tercios yerba paraguaya, 25 barriles vino italiano, 15 balas papel amarillo, 5 barriles miel de caña, 10 cajones tinteros de barro, 10 id cigarros paraguayos, 20 id vino Oporto, 300 barricas tierra romana, 17 pipas vino carlon, 50 barricas almidon y 40 cajones polvo de jabon. m9

Pedro I. Lopes

De tres grandiosos lotes

De terreno

EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

El Domingo 23 de Marzo á las [illegible] de la t[illegible] venderemos sin reserva, [illegible] postor dinero de contado, con [illegible].

20 varas de frente á la calle [illegible] Lavalle por 55 id de fondo.—Base $ 15,000 [illegible]

20 id id id id id [illegible] Base 15,000 $ mjc.

20 id id id Progreso id id 55 id id 15,000 id id.

Se previene que los dos primeros lotes hacen frente á la calle del General Lavalle y lindan con la quinta conocida por el "molino de agua" y el tercero de frente á la calle del Progreso, y linda por el fondo con la misma quinta.

¡Aprovechar la ocasion señores! si quereis colocar bien el dinero en Flores, pues, lo que es para el año que viene será tarde! [illegible] Flores al 23, á Flores [illegible]

POR EL MISMO

DE UNA BUENA CASA

CALLE TACUARI 703

Base de venta

Ps. 60,000 mjc.

AD-CORPUS

El Martes 25 del corriente (dia de fiesta) á las 5 en punto de la tarde, venderé por el precio que [illegible] y al contado la buena casa [illegible] una [illegible] familia, ubicada en la calle de Tacuari Nº 703.

La propiedad está edificada sobre un terreno de 9 varas de frente al Este por 43 de fondo, con 4 habitaciones grandes, maderas duras, cocina, letrina, y pozo de agua, pisos de baldosa [illegible] de piedra, etc.

Los títulos son perfectos; por otros datos ocurrase á la calle de Bolivar 576 ó en San José de Flores calle Rivadavia 108. m[illegible]

Manuel de la Serna

SEMANALES

Calle Bolivar Num 34

A[illegible]

EN SU NUEVA CASA

IMPORTANTES VENTAS

LOS LUNES

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

LOS MIERCOLES

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos cuadros y novedades.

LOS VIERNES

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombres, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

LOS SABADOS

Bazar, novedades, completo surtido de todo e [illegible] se precisa en una casa de familia.

DINERO

Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene tres grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruages, 3º para haciendas.

POR EL MISMO

921 cuadras de campo

EN JUNIN

De lo mejor que hay en el partido. Base mas baja: 400,000 ps. mjc. El Viernes 18 de Abril, á las 1 de la tarde, calle Bolivar núm. 34. El pago será: m. 72,000 ps. mjc. en letras del Gobierno á seis años de plazo pagadero cada año 14,000 $ mjc. y el excedente al contado.

921 cuadras de 150 varas, campo superior, situado en el partido de Junin á dos leguas del pueblo y siete de Rojas, siendo de los mejores campos del partido, tiene dos poblaciones de ranchos y monte de 5000 árboles mas ó ménos, varias clases.

El campo es conocido por de don Florencio Galvan, hoy de los señores Isidro Soba y Cª, linderos A. Roca Hnos., Mayor Lopez, Proveedor de Pedro J. Aparicio, Zapiola, Francisco Laforcade y Pedro Esteves.

Una de las estaciones del Ferro-Carril, se situará en el campo de los Sres. A. Roca y Hnos, quedando á cuatro cuadras de este campo, el telégrafo lo cruza, y los terraplenes del F. C. á corta distancia, se calcula que á los tres meses esté lista la linea férrea y entonces estos campos tendrán el doble de valor, hay uno de los linderos que venderá otro lote igual, pero dá mayor y pide 500,000 ps. mjc.

Tener presente y no desperdiciar la ocasion de este buen negocio que se presta á especular.

NOTA—Por referencias al rematador y para ver el campo ocurrir á los Sres Isidro Soba y Ca. en Junin. m18

POR EL MISMO

Ferreteria

Por cuenta y órden de varios

36 arados de acero

105 lotes ferreteria surtida

EL VIERNES 20 DEL CORTE.

36 Arados de acero varios nos, cafeteras, chocolateras, teteras, calentadores para agua, pavas de fierro batido, id lata, palanganas de fierro variadas, máquinas para café, tostadoras para café, tazas de fierro batido, carboneras, jaulas, batidores para huevo, moldes, calentadores, parrillas surtidas, charones, espumaderas, porta cubiertos, ollas caserolas, pavas enlozadas, baños de varias clases, jarras de laton salivaderas, filtros, escobillones, de baño tornillos, cubiertos, relojes, alambre de rejilla, juguetes de lata, fuentes de lata, cubiertos con puñales, tigeras, lámparas, tinto de copiar, porta cartas y esquelas, sobres, pantallas, canastos de pared y sobre mesa. m[illegible]

Manuel Burgos y Ca.

JUDICIAL

De una casa en la Boca del Riachuelo calle Almirante Brown No. 109 esquina á Brandzen, á tres cuadras del Puerto, espléndida situacion. Tasacion pesos m|n 4812 con 34 cts. ¡¡Base de venta sus 2|3 partes! ps. m|n 3274 con 84 cts! ¡¡Esto es regalado!! ¡¡Vale el doble!!

El domingo 6 de Abril á las 4 1|2 de la tarde cederémos á la venta en público remate de órden Señor Juez de primera Instancia Dr. Bustos, de casa perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Santiago Ragrio y Da. Jacinta Merallo ubicada en la Boca, calle Almirante Brown No. 109 esquina á Brandzen, cuyo terreno es el siguiente: El terreno mide 12 metros 65 centímetros de frente á la calle Brown por 43 metros, 50 centímetros de fondo, ensanchada en Brown 30 centímetros [illegible] fondo. El edificio lo componen 3 buenas piezas madera, pozo, etc. etc. La base de venta son 2|3 partes de la tasacion que son ps. mjn 3274 84 cents. De órden del Sr. Juez exigirémos el 10 por ciento en el acto de firmar los boletos, son los títulos de primer órden y garantidos y pueden examinarse en nuestro escritorio Victoria 74 (altos) m[illegible]

Máximo Nuñez

SUCESOR DE NUÑEZ Y BOLON

MERCADERIAS

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA

En nuestra casa Victoria 150

El Sábado 15 de Marzo á las 12 en punto de la [illegible] venderemos un espléndido surtido de os ramos arriba mencionados.

NOTA—La casa de remates de mercaderias los dias Mártes, Juéves y Sábados, y adelanta dinero sobre mercaderias para ser vendidas en remate, tambien se encarga de la venta de fincas terrenos muebles y propiedades rurales, etc etc. [illegible]

Emilio Benguria

En mi casa, Peru num. 97

DE TIENDA

Merceria, Roperia y Zapateria

Los Lunes, Miércoles y Viernes con escepcion de los dias feriados, á las 12 del dia tendre de [illegible] caderias referidas.

Tambien me encargo de la venta de propiedades etc, etc.

POR EL MISMO

El Miercoles 19 de Marzo

A las 12 en punto

AL CONTADO

Gran surtido en artículos para invierno, como para

TENDEROS, MERCEROS Y ROPEROS

Al mismo tiempo

Por órden del Sr. Juez de 1a de Seccion de la ejecucion seguida por D. Miguel Mielei contra D. Ramon Rodriguez, las existencias siguientes.

7 mesas de pino, 18 bancos esterilla, 1 armazon, mostrador de pino, 6 cuadros oleografía, 1 reloj de sobre-mesa, 7 aceiteras, 1 juego de sapo, 7 manteles, 8 botellones, 2 id, 1 lata aceite empezada, 5 bancos de madera, 1 barrica con 8 arrobas sal fina, botellas bebida surtida, 3 doc cubiertos, 31 vasos, [illegible], 4 balanzas, varios platos, fuentes, tazas, y demás útiles de cocina, 1 escalera, varios restos de bebidas 1 cocina económica y otros restos mas que estarán á la vista el dia del remate y perteneciente á la misma ejecucion. m15